BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, lunes 17 de marzo de 2008

Año CXVI
Número 31.367

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABC CENTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 57, Fº 241, Registro 1375 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) ABC Centros S.A. 2) Socios: Carol Lee EDLIN, estadounidense, nacida el 23/02/64, casada, DNI 93.781.913, CUIT 27-93781913-2, empresaria, 11 de Septiembre 3380, Cap. Fed.; y Josefina COCO, argentina, nacida el 02/06/31, viuda, DNI 2.571.894, CUIL 27-02571894-7, empresaria, Amenabar 1631, piso 3, dpto. "A", Cap. Fed. 3) Sede: 11 de Septiembre 3380, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; explotación de natatorios y la enseñanza de natación; la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; venta de suplementos vitamínicos, naturistas y dietarios; organización y realización de eventos, alquiler de las instalaciones para fiestas y reuniones; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles destinados exclusivamente para la consecución del objeto social. Las actividades integrantes del objeto social se realizarán por medio de la contratación de los correspondientes profesionales con título oficial, cuando así sea preciso. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Administración: Directorio, entre 1 y 3 miembros. 8) Mandato: dos ejercicios. 9) Directores: Presidente: Carol Lee Edlin; Director Suplente: Josefma Coco. 10) Domicilio especial directores: 11 de Septiembre 3380, C.A.B.A. 11) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia. 12) Sindicatura: Prescinde. 13) Cierre ejercicio: 31/12. Norberto Javier Gastón Curras Lencinas, autorizado en esc. 57, Fº 241, del 10/03/2008, Registro 1375.

Certificación emitida por: clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 18 Int. 83531.

e. 17/03/2008 Nº 76.705 v. 17/03/2008

ACQUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 94 del 3/3/08 Esc. Carlos Ignacio Allende, se constituyó ACQUARIO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Jorge Eduardo Izaguirre, argentino, DNI 11.848.327, casado en primeras nupcias con Emilia Ofelia LA GROTTA, empleado administrativo, domiciliado en A. V. Illia 3795, San Justo, Pcia de Bs. As. y Oscar Alberto VARELA, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Noemí Alegre, comerciante, DNI 8.445.017, domiciliado en Bartolomé Mitre 2606, 4º B, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: a) Gastronomía: explotación del ramo de la gastronomía a través de negocios de confiterías, bares, pizzerías, casas de comidas, servicios de lunch, catering, elaboración de productos alimenticios y comidas, concesión de comedores, provisión de víveres a hospitales, geriátricos, sanatorios, oficinas públicas y/o privadas, y cualquier tipo de establecimientos industriales, comerciales, administrativos; b) Servicios: prestación de servicios de alimentación, transportes de alimentos a oficina, fábricas, y todo tipo de establecimientos, instalación de estructuras tubulares y andamios. A los fines antes citados la sociedad podrá participar en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la provisión de los servicios y bienes antes descriptos- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u.- Representación legal: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Jorge Eduardo Izaguirre; DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Alberto Varela.- Sede social: Avenida Larrazabal 1401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los directores constituyeron domicilio especial.- Firmante: Dolores Orquin, DNI 30.839.782, como autorizada, según escritura 94 del 3/03/08 Registro 1495 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 33.

e. 17/03/2008 Nº 76.689 v. 17/03/2008

AGROEXPORTADORA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura. 83, del 07/03/08, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Nicolás Oscar ARGENTO, argentino, 29/08/77, soltero, DNI 26.184.037, domicilio real: Alberti 756, Pergamino, Prov. Bs. As; y Carlos Ariel GÓMEZ, argentino, 22/09/76, soltero, DNI 25.311.910, comerciante, domicilio real: Estrada 1363, Pergamino, Prov. Bs. As. Ambos con domicilio especial en: Lavalle 1625, planta baja, Cap. Fed. Denominación: "AGROEXPORTADORA DEL NORTE S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: OBJETO UNICO: ACTIVIDAD PRINCIPAL: COMERCIAL - AGRICOLA GANADERA: Mediante compraventa, exportación, importación, acopio y acondicionamiento, comisión, consignación, distribución al por mayor o menor, contratación de licencias, franquicias, representaciones y toda otra forma de comercialización de bienes, productos e insumos relacionados con el rubro agropecuario. Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país y del extranjero; recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento y aceptarlos en consignación. Realizar el servicio de acopio y acondicionamiento en plantas propias o ajenas.- Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, producción y cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutihorticolas y de granjas, propios o de terceros; trabajos de roturación, siembra, cosecha, recolección de todo tipo de cultivos y de toda otra prestación de servicios relacionada con el agro. Forestación y reforestación.- ACTIVIDAD CONEXA: INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes rurales destinados al cumplimiento del objeto social Capital: $ 20.000.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Lavalle 1625, planta baja, Cap. Fed. PRESIDENTE: Nicolás Oscar ARGENTO. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Ariel GÓMEZ, quienes aceptan los cargos.- Esc. María Burgueño, autorizada en escritura 83 del 07/03/08.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2008. Número: 080311118726/2. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 17/03/2008 Nº 109.843 v. 17/03/2008

AVILA ENTERTEINMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.657.632. Comunica que por Asamblea del 02/05/07 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social que quedó redactado así: ARTICULO NOVENO: GARANTIA: Como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, cada Director deberá entregar a la Sociedad y por el plazo que dure su mandato la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) en efectivo depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma o de cualquier otra forma que determine la normativa vigente." Cecilia Soledad Oubiña. Abogada autorizada por Asamblea del 02/05/08.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 17/03/2008 Nº 7850 v. 17/03/2008

AXG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura pública número 61 del 7/3/08 Registro 1991, capital federal, socios: Juan Ignacio WERMOUT, casado en primeras nupcias con Romina Chernistsky, argentina, empresario, 22/12/72, D.N.I 23.123.837, C.U.I.T. 23-23123837-9 domiciliado en Nicolas Avellaneda 1793, Planta Baja, departamento E, Partido San Isidro, Buenos Aires, Elsa Carmen COTS, divorciada de sus primeras nupcias de Marcelo Eduardo Cornejo, argentina, Analista de Sistemas, 16/7/71 D.N.I 22.109.953, C.U.I.T. 27-22109953-3 domiciliado en Drummond 845 Partido San Isidro, Buenos Aires y Natalia Maricel ROLSING casada en primeras nupcias con Uriel Salamon, argentina, Licenciada en Relaciones Internacionales, 19/10/80, D.N.I 28.140.708, C.U.I.T. 27-28140708-8 domiciliada en Moldes 2556, piso 3, departamento F, C.A.B.A.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

quienes constituyen domicilio especial en la calle Moldes 2556, piso 3, departamento F, C.A.B.A. Duración 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros a realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Todo tipo de producción, organización, comercialización y realización de eventos musicales, artísticos, deportivos, culturales, empresariales, comerciales exposiciones, gastronomicos beneficios con o sin fines de lucro. 2) La explotación y gerenciamiento de lugares y espacios físicos para eventos. 3) Promoción, comercialización y distribución de productos, servicios y a través de cualquier tipo de eventos, programas y por intermedio de todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 4) Difusión de publicidad y promoción pública o privada por medios masivos de comunicación, sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos, cinematográficos, computarizados y/o cualquier medio idoneo. 5) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compra, leasing, permuta, venta de espacios físicos o de tiempo para la publicidad de cualquier tipo o especie que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, tactil o visuales. 6) Prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, consulta, marketing, investigación y/o ejecución de proyectos para lanzamiento y/o comercialización de todo tipo de productos mencionado y 7) Producción y comercialización de productos editoriales, como ser libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, discos compactos, videos, multimedia y/o comercialización de productos editoriales, relacionado, con las actividades indicadas. Capital Social: $ 20.000, representado por 20 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio social: 31/12. Sede Social: Moldes 2556, piso 3, departamento F, C.A.B.A. Directorio: PRESIDENTE: Juan Ignacio WERMOUT. DIRECTOR SUPLENTE: Elsa Carmen COTS. Escribano Autorizado, matrícula 4194, titular del Registro 1991, capital federal, con firma legalizada escritura 61 del 7/3/08.

Escribano – Pablo Damian Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2008. Número: 080312119243/0. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 17/03/2008 Nº 109.802 v. 17/03/2008

BALVARO Y BELENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 95 Fº 324, del 28/2/2008 ante la Esc. Gabriela Susana Barssamian, adscripta al Registro 952 Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: cónyuges en primeras nupcias Alejandro Mario TOKATLIAN, argentino, nacido el 1/6/1960, ingeniero, DNI 14.121.140 y CUIT 20-14121140-5 y Patricia Susana MARTINEZ, argentina, nacida el 25/12/1961, profesora de inglés, DNI 16.037.959 y CUIT 27-16037959-1, domiciliados en Soler 4321, 7º piso, C.A.B.A. Denominación: BALVARO Y BELENA S.A. Domicilio: Avenida Olazabal 5201, Planta Baja departamento “A”, Ciudad Autónoma de Bs As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) constructora: diseño, dirección, administración, construcción, refacción, reciclaje, remodelación, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y todo tipo de construcciones, sean todas ellas públicas o privadas. Dichas actividades deberán ser efectuadas por profesionales con título habilitante; (ii) operaciones inmobiliarias: pudiendo comprar, vender, hipotecar y constituir, enajenar trasladar o adquirir cualquier tipo de derecho real o personal sobre inmuebles, dentro o fuera del país, así como intermediar y/o intervenir por sí o por terceros en las operaciones mencionadas; y (iii) la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo y cualquier otra clase de emprendimientos inmobiliarios. Podrá asimismo comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, como así también intermediar por sí o a favor de terceros en dichas operaciones. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 2.700.000 dividido en 2.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $1 cada acción, integramente suscripto e integrado; Organo de administración: Directorio: 1 director titular y 1 director suplente. Director Titular y Presidente: Alejandro Mario TOKATLIAN, Director Suplente: Patricia Susana MARTINEZ, ambos con domicilio especial en la Avenida Olazabal 5201, Planta Baja Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Ejercicio social cierra: 31 de enero de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por escritura Nº 95 del 28/2/08 Registro 952 C.A.B.A.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 88. Folio: 001.

e. 17/03/2008 Nº 76.693 v. 17/03/2008

BOSTON MERCHANT BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mario Daniel D’Agostino, argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1961; de estado civil divorciado, de profesión asesor comercial, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.643.869 con domicilio en Lavalle número 710 Piso 11 Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires; y Francisco Javier Odriozola, estadounidense, nacido el 21 de Diciembre de 1970, estado civil casado, de profesión asesor comercial, Pasaporte Estadounidense número 104457624, con domicilio en Avenida de Mayo 651 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura Pública de fecha 06/03/2008. 3) Boston Merchant Buenos Aires S.A. 4) Avenida de Mayo 651 3° Piso oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento, mercadeo o consultoría a través de (i) atención telefónica, lo que incluye la recepción y emisión de llamadas comerciales e informativas, marketing telefónico (call-centers), soporte técnico, solución de problemas, derivación de llamadas y de cualquier otra naturaleza relacionada con dicha atención en forma total o parcial, con medios propios o de terceros; (ii) atención comercial directa y presencial; (iii) diseño y artes gráficas; 2) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación e intermediación de todo tipo de productos o servicios telefónicos, informáticos, tecnológicos y afines, maquinarias y accesorios, incluídos los productos de tipo financiero, promoción de negocios por cuenta y orden de terceros. Podrá asimismo actuar como centro de base de datos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar contratos tendientes directa o indirectamente a favorecer su desarrollo, siempre y cuando esos actos se encuentren vinculados al objeto social. En el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones.. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 20.000. 8) Directorio: Director Titular: Mario Daniel D’Agostino. Director Suplente: Uriel Federico O’Farrell. Duración: 1 año, reelegibles. Los directores constituyen domicilio especial en: Avenida de Mayo 651 3° Piso Oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: prescinde 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Se dio cumplimiento con la garantía de los Directores: seguros de caución. Autorizado por escritura pública de fecha 06/03/2008.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 17/03/2008 Nº 7856 v. 17/03/2008

BRADFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana María TUBIO, argentina, nacida 06-04-59, soltera, Abogada, DNI. 13.133.479 y CUIT 27-13133479-9, domicilio Avenida Leandro N. Alem 1050, 13° piso, C.A.B.A.; y Alejandro Rubén GARCIA ROMERO, argentino, nacido 18-03-57, Empresario, casado, DNI. 12.714.877 y CUIT/CUIL 20-12714877-6, domicilio Avenida Pueyrredón 2096, 13º piso, Departamento “42”, C.A.B.A.; 2) Escritura 290 del 14-03-08, Registro 359 C.A.B.A.; 3) BRADFIELD S.A.; 4) 99 años; 5) Avenida Leandro N. Alem 1050, 13º piso, C.A.B.A.; 6) Prescinde de sindicatura; 7) $ 20.000; 8) 31 de mayo de cada año; 9) 1 a 3 titulares, con mandato por un ejercicio; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; 11) Presidente: Alejandro Rubén García Romero y Director Suplente: Susana María Tubio, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050, 13° piso, C.A.B.A.; 12) (a) Agropecuarias: la cría, manutención, invernación, compra y venta de caballos y cualquier otra operación relacionada con ellos; preparación de caballos deportivos; explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos; locación de tierras para la explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. (b) Financieras: Desarrollo de toda tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las juntas Nacionales de carnes o granos o entidades similares; desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de la importación y exportación de caballos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. (c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de caballos y animales de cualquier tipo y especie; compra, venta, consignación, acopio, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con los incisos anteriores. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 290 del 14-03-08.

Escribano – Enrique Ignacio Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2008. Número: 080314126639/0. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 17/03/2008 N° 76.802 v. 17/03/2008

BRINK’S SEGURIDAD CORPORATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN Hace saber que por Escritura Pública Nº 217 de fecha 10.3.2008, al Fº 661 del Registro Notarial Nº 776 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Alfonso Gutierrez Zaldivar, se constituyó BRINK’S SEGURIDAD CORPORATIVA S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: A) Brink’s Argentina S.A., con domicilio en Caboto 550, Ciudad de Buenos Aires. B) Security Holdings S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 10/03/2008; 3) Denominación social: BRINK’S SEGURIDAD CORPORATIVA S.A. 4) Sede social: Caboto 550, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y en el exterior la siguiente actividad: a) Prestar servicios de seguridad y vigilancia físicas mediante personal propio o contratado a tal fin; y b) Prestar servicios de monitoreo remoto de alarmas. Asimismo, la Sociedad podrá prestar servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en el ámbito de la seguridad privada, no pudiendo realizar (1) aquellas operaciones que requieran licencia, mientras dicha licencia no haya sido obtenida; ni (ii) actividades para las cuales se requiera título profesional de conformidad con la Ley 20.488 referente al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas o las previstas en la Ley 23.187 referente al ejercicio de la Abogacía; ni (iii) las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su formación. 7) Capital social: $ 100.000, representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y representación legal: entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Se ha designado el siguiente Directorio: (i) Presidente y Director Titular: Alfredo Gabriel Allen; (ii) Director Suplente: Alfredo Miguel O’Farrell. El Sr. Allen constituye domicilio especial en Caboto 550, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. O’Farrell en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, o por dos Directores que deberán actuar en forma conjunta; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000) o su equivalente conforme la reglamentación vigente. Presidente designado por Acta Constitutiva de fecha 10/03/2008.

Alfredo Gabriel Allen

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 775. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 1.

e. 17/03/2008 Nº 28.139 v. 17/03/2008

CHALTEN NATURE RESORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 6/12/06; escritura 10/3/08 ante Esc. Adrián COMAS: CAMBIO Sede a Bernardo de Irigoyen 214, piso 6, unidad “C”, C.A.B.A.; Cesó por renuncia anterior Directorio: Presidente Pablo Perelmuter, y Director suplente Alejandro Blaser; y DESIGNACION DIRECTORIO por 3 ejercicios: PRESIDENTE Gabriel Mariano RIMEDIO, domicilio real/especial Pastor Obligado 863, Haedo, Prov Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE Ramiro FARRO, domicilio real/especial Crisólogo Larralde 4244, C.A.B.A.- Reformó artículos 3 y 10: OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, rurales, subdivisión de tierras, su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y pre-horizontal, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad o por cuenta y orden de terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo otro contrato afín. REPRESENTACION: Presidente. (AUTORIZADA escritura 72; 10/3/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F003885668.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 41.

e. 17/03/2008 Nº 109.808 v. 17/03/2008

CLOSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.- FECHA DE ESCRITURA: 11/03/2008. DENOMINACIÓN SOCIAL: “CLOSER S.A.”.- SOCIOS: Oscar Horacio MIRO, argentino, nacido el 7/11/1951, casado en primeras nupcias con Nélida Adriana MEDAGLIA, Abogado, D.N.I. 10.083.227, C.U.I.T. 20-10083227- 6, con domicilio en la Avenida del Libertador 602; 12º Piso, Departamento “B” – C.A.B.A.; y Nélida Adriana MEDAGLIA, argentina, nacida el 4/10/1955, casada en primeras nupcias con Oscar Horacio MIRO, comerciante, D.N.I. 11.896.036, C.U.I.T. 27-11896036-5, con domicilio en la Avenida del Libertador 602; 12º Piso, Departamento “B” – C.A.B.A.- DENOMINACIÓN SOCIAL: “CLOSER S.A.”.- DURACIÓN: 30 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) INVERSORA: a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades o personas físicas, ya sea mediante

participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades por montos superiores o sus reservas libres y a la mitad de su capital social y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas creadas o a crearse; 2) FINANCIACIÓN: de emprendimientos y/o proyectos de cualquier tipo, otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos de terceros —sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas—, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; 3) ASESORAMIENTO: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados 1 y 2 del presente articulo; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En tal sentido, y entre otros, podrá explotar —en cualquier forma— permisos, licencias, habilitaciones, autorizaciones, concesiones; presentarse como oferente; celebrar todo tipo de contratos en los procesos de privatización y/o concursos y/o licitaciones públicas o privadas de servicios, obras y/o suministros y/o subastas públicas o privadas; y realizar presentaciones de iniciativa privada. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL: $ 100.000.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DEL EJERCICIO: 28/02.- DOMICILIO: Avenida del Libertador 602, 12º Piso, Departamento "B" - C.A.B.A.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Oscar Horacio MIRO.- DIRECTOR SUPLENTE: Nélida Adriana MEDAGLIA, quienes constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 602, 12º Piso, Departamento "B" - C.A.B.A.- Rosana BRACCO. Autorizada según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribana María Graciela Garbarino de Seiler el 11/03/2008.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 83.

e. 17/03/2008 Nº 76.690 v. 17/03/2008

COMMERCIAL CARPETS

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 5/2/08. Aumento de capital y reforma artículos 4º, 9º, 11º. Capital: $ 4.000.000.- Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por un año. Designación del directorio: Presidente: Rubén Daniel Raimán; Vicepresidente: Marcelo Vitcop y Director: Angel Rafael Raiman, todos con domicilio especial en Erezcano 3857, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 20/8/07. Abogada autorizada por instrumento privado del 5/2/08.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 17/03/2008 Nº 109.851 v. 17/03/2008

CONTINENTAL MANAGEMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Soria Manfredi, 56 años, industrial, DNI 8.515.179, domiciliado Madero 809, San Fernando, Provincia Bs As y Ricardo Daniel Soler, 50 años, comerciante, DNI. 13.212.496, domiciliado Olazábal 5562, piso 1º "B", CABA ambos argentinos, casados.- 2) 10-MAR-2008, Reg. 443- CFed.- 3) "Continental Management Group SA".- 4) PERU 457, piso 3º, oficina "F" CABA.- 5) Constructora de todo tipo de obras; Inmobiliaria: compra, venta de todo tipo de inmuebles bajo cualquier forma de comercialización, su administración, división del suelo, urbanización e intermediación y Financiera: realización y administración de inversiones, operaciones financieras, participación en o adquisición de empresas que operen objetos sociales análogos, tomar y prestar dinero bajo garantías reales o no, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras.- 6) : 99 años desde inscripcion.- 7): $ 50.000 en partes iguales.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años: Presidente: Luis Alberto Soria Manfredi; Vicepresidente: Ricardo Daniel Soler.-Director Suplente: Jose Luis Frega, argentino, 58 años, divorciado, martillero, DNI. 7.629.040, Arenales 896, piso 7º CABA.- Constituyen domicilio especial en Peru 457, piso 3º "F", CABA.- 9) Prescinden de Sindicatura.-10) Presidente y Vicepresidente, con juntamente.- 11) 30/JUN. de cada año.- El Presidente autorizado por escritura del 10-3-08, Reg. 443.

Certificación emitida por: Miguel Martínez Echenique. Nº Registro: 443. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 10/03/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 15.

e. 17/03/2008 Nº 78.202 v. 17/03/2008

CONTINENTAL REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Soria Manfredi, 56 años, industrial, DNI 8.515.179, domiciliado Madero 809, San Fernando, Provincia Bs As y Ricardo Daniel Soler, 50 años, comerciante, DNI. 13.212.496, domiciliado Olazábal 5562, piso 1º "B", CABA ambos argentinos, casados.- 2) 10-MAR-2008, Reg. 443- CFed.- 3) "Continental Real Estate SA".- 4) PERU 457, piso 3º, oficina "F" CABA.- 5) INMOBILIARIA: compra, venta de todo tipo de inmuebles bajo cualquier forma de comercialización, su administración, división del suelo, urbanización e intermediación y FINANCIERA: realización y administración de inversiones, operaciones financieras, participación en o adquisición de empresas que operen objetos sociales análogos, tomar y prestar dinero bajo garantías reales o no, excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras.- 6) : 99 años desde inscripcion.- 7): $ 20.000 en partes iguales.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años: Presidente: Luis Alberto Soria Manfredi; Vicepresidente: Ricardo Daniel Soler.- Director Suplente: Jose Luis Frega, argentino, 58 años, divorciado, martillero, DNI. 7.629.040, Arenales 896, piso 7º CABA.- Constituyen domicilio especial en Peru 457, piso 3º "F", CABA.- 9) Prescinden de Sindicatura.-10) Presidente y Vicepresidente, conjuntamente.- 11) 30/ JUN. de cada año.- El Presidente autorizado por escritura del 10-3-08, Reg. 443.

Certificación emitida por: Miguel Martínez Echenique. Nº Registro: 443. Nº Matrícula: 2636. Fecha: 10/03/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 15.

e. 17/03/2008 Nº 78.203 v. 17/03/2008

CRINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 29.2.08 se reformo el art 4 de los estatutos, aumentandose el capital a la suma de $ 1.028.250, representado por 1.028.250 acciones; Autorizado por asamblea del 29.2.08.

Autorizada – María Pía Jimenez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 10/03/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 48.

e. 17/03/2008 Nº 109.780 v. 17/03/2008

CV CHACO I

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 153 del 13/03/2008, Registro 222, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 26/02/2008 de CV CHACO I SOCIEDAD ANONIMA que resolvió aumentar el capital social, elevándolo de la suma de $ 1.000.000.- a la suma de $ 1.500.000.-, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del estatuto social.- SEBASTIAN CORRADI, 24.963.619, autorizado a firmar edictos en la escritura 153 del 13/03/2008, Registro 222.- Buenos Aires, 13 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 27.

e. 17/03/2008 Nº 76.792 v. 17/03/2008

D & S LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 16/4/07 Nº 86040 **donde dice** D & S Logistics S.A. **debe leerse:** TIEMPO LOGISTICO S.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Constitución del 3/4/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 17/03/2008 Nº 109.786 v. 17/03/2008

D&E CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 43 del 12/3/2008, Fº 139, Registro 357 de C.A.B.A. Constitución de sociedad. - Darío Pedro Baroli, argentino, 9/1/1958, D.N.I. 12.058.079, CUIT. 20-12058079-6, casado, contador, Ernesto Daniel Azpillaga, argentino, 5/1/1955, DNI. 11.372.401, CUIT. 20-11372401-4, divorciado, empresario.- 99 AÑOS.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compra venta de asesoramiento técnico, industrial, comercial laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios.- Estas actividades y servicios, en los casos que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.- SUSCRIPCIÓN: Darío Pedro Baroli 25.000 acciones, Ernesto Daniel Azpillaga 25.000 acciones.- CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 Ley 19.550. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES Viamonte 377 5º piso CABA. PRESIDENTE: Darío Pedro Baroli. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Daniel Azpillaga. DOMICILIO REAL SOCIOS Y DIRECTOR: Viamonte 377 5º piso CABA. Aceptación de cargos SI - Escribana María Cristina Mazzoni, Autorizada por escritura Nº 43 del 12/3/2008, Fº 139 del Registro 357 de C.A.B.A.

Escribana - María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312121147/4. Matrícula Profesional Nº: 2675.

e. 17/03/2008 Nº 78.352 v. 17/03/2008

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/07 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 338.500, es decir de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 350.500; (ii) aumentar el capital social en la suma de $ 326.410, es decir de la suma de $ 350.500 a la suma de $ 676.910; (ii) reformar los artículos CUARTO y DÉCIMO SEGUNDO del Estatuto Social. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 10 de fecha 28/11/07.

Abogado/Autorizado – Diego María Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 17/03/2008 Nº 7852 v. 17/03/2008

DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 108 del 13/3/08, folio 292, Registro 77 Cap. Fed., Eduardo Héctor VIVIAN, casado, DNI. 10.550.082, argentino, 15/6/1952, arquitecto, domicilio Zapiola 1742, Cap. Fed.; Nicolás BRANDARIZ, casado, DNI. 10.462.558, argentino, 5/9/1952, arquitecto, domicilio Camargo 823, Piso 1º, Departamento "C", Cap. Fed. y "ABENUR SOCIEDAD ANÓNIMA", Inscripcción IGJ. Art. 118 y 123 Ley 19.550: 10/4/2007, Nº 420, Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros, con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay y sede social en la República Argentina en Ugarte 3484, Cap. Fed., constituyeron: "DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.". DURACIÓN: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en la IGJ. OBJETO: la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, ya sea con fondos propios o de terceros. Asimismo podrá realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. CAPITAL: $ 20.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 5. Mandato: 3 años. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma individual e indistinta. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por la asamblea. DIRECTORIO: Presidente: Eduardo Héctor VIVIAN; Vicepresidente: Nicolás BRANDARIZ; Director Suplente: Raúl Norberto SANTOS, fijando todos domicilio especial en Camargo 823, Piso 1º, Departamento "C", Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Camargo 823, Piso 1, Departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 080314125256/1. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 17/03/2008 Nº 78.416 v. 17/03/2008

DITEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07 se resolvió la reforma de los arts. 4 y 9 del Estatuto y la designación del Directorio: Presidente: José Alberto Levy; Directores Titulares Adolfo Levy y Rafael Victor Levy, y Directoras Suplentes: Silvia Sofia Salem, Grida Mirta Cohen y Liliana' Zulema Aronzon. Todos los electos fijan domicilio especial en Junin 474 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Díez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2008 Nº 109.821 v. 17/03/2008

EMPRENDIMIENTOS KUDAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 15/11/07 reforma Art. 3º Objeto: Logística y transporte Mediante la organización transporte embalaje mercadeo y distribución de mercaderías por cualquier medio de transporte propio o de terceros tanto en el país como en el exterior Alquiler de bienes muebles para realizar transporte por vía terrestre fluvial marítima y aérea propio o de terceros tanto en el país como en el exterior. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 15/11/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 17/03/2008 Nº 109.787 v. 17/03/2008

EMPROSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria unánime de fecha veintiseis de diciembre del año 2007 se resolvió proceder a la reconducción del plazo de vigencia de la sociedad, estableciendo un plazo de duración de la sociedad de 99 años contados a partir del 29 de abril de 2007. En consecuencia, el artículo segundo queda redactado de la siguiente forma: La duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. La referida sociedad se constituyó con fecha 29/04/97 y fue inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4323 del Libro 121 Tomo A de S.A. Autorizado Dr. Gustavo J. Guitman por instrumento privado de fecha 26/12/07.

Abogado - Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 17/03/2008 Nº 109.824 v. 17/03/2008

ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/3/08 se constituyó la sociedad. Socios: Florencia Francisca María de BISSCHOP, francesa, 25/8/20, D.N.I. 93.798.273, viuda, Aribeños 1641, piso 4º, departamento "E", Cap. Fed.; José Antonio LINARES, argentino, 14/8/50, D.N.I. 8.334.444, casado, comerciante, Alvear 1769, Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Marcelo NICOLETTO, argentino, 2/1/58, D.N.I. 11.793.825, casado, arquitecto, Baliña 1287, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: A) Desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, la exploración, explotación, generación, transporte, distribución y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de energía eólica, fotovoltaica, arco de plasma, solar térmica, hidroeléctrica, termoeléctrica, petrolífera, carbonífera, gasífera, minera, de combustión fósil, biocombustible y/o de cualquier otro tipo. B) Fabricar, construir, instalar, comprar, vender, entregar en consignación, distribuir, importar, exportar y realizar todo tipo de operaciones con aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y/o repuestos para la exploración, explotación, producción y/o transporte de energía; y C) Prestar servicios de asesoramiento, sobre la utilización, generación, enajenación, distribución de energía y de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, su exploración, explotación, construcción, instalación y reparación; como así también brindar asesoramiento relacionado con el equipamiento, obras y cualquier otra cuestión vinculada al cuidado y preservación del medio ambiente; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Eduardo Marcelo Nicoletto; vicepresidente: Florencia Francisca María de BISSCHOP y director suplente: José Antonio Linares, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 1890, 9º piso, Cap. Fed. Firmado Eduardo Marcelo Quinterno, autorizado por escritura Nº 94 del 3/3/08 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 17.

e. 17/03/2008 Nº 109.835 v. 17/03/2008

ESTANCIA MARIA LINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 3/3/08 renunciaron como Presidente: Emeterio Gonzalo Asurmendi (h); Vicepresidente: Margarita Lucía Asurmendi; Directora Titular: Lucía Gloria Asurmendi; Directora Titular: María Luisa Asurmendi. Se reformaron articulos 1° y 8°. Se designó presidente: Carolina Paula Augugliaro y director suplente: Enrique Horacio Boilini, ambos con domicilio especial en Juana Manso 740, Piso 18, Cap. Fed. Por acta de directorio del 3/3/08 se trasladó la sede a Juana Manso 740, Piso 18, Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 4/3/08 se reformó el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: EXPLOTACION AGRICOLO/GANADERA: en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granja avicultura, b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, te, semillas vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas, c) Explotación de aserraderos y viveros d) la realización de tareas de producción referidas a la actividad agrícola ganadera en general, e) la prestación de servicios de asesoramiento profesional para la actividad agraria y otras actividades relacionadas. COMERCIAL: Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transportes terrestres y fluviales propios y para terceros, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación viveros, aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados naturales o semielaborados pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. FINANCIERA: Mediante inversiones o partes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia para negocios presentes o futuros, compraventa y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, se reformaron artículos 3°, 9° y 11°. Se prescindió de sindicatura. Firmado Francisco José Raffaele, autorizado por escritura N° 121 del 10/03/08 ante el registro 1697.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 39-int. 84613.

e. 17/03/2008 N° 76.788 v. 17/03/2008

EXPRESO POLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 37 del 12.3.08 Reg 1108 CABA 2) Juan Marcos Manterola, casado, argentino, nacido el 16/06/71, DNI 22.067.819, comerciante, domiciliado en Rocamora 322, Gualeguay, Entre Ríos y Mariano Terraza, casado, argentino, nacido el 3/3/71, DNI 22.067.599, empresario, domiciliado Billinghurst 1318 Piso 3, Depto. A CABA; 3) Expreso Polar S.A. 4) Suipacha 1325, Piso 6, Depto. D CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades a) Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación en cualquiera de sus etapas, de actividades agropecuarias tales como la cría, reproducción y engorde de ganado, y el cultivo de los diversos productos agrícolas, e igualmente, la adquisición, ocupación; arrendamiento, posesión u otras formas de uso y goce de predios rurales, para el ejercicio de actividades agrícolo-ganaderas en sus más amplias alternativas posibles tanto productivas como comerciales; y asimismo, mediante el desarrollo de tareas y actividades forestales en todas las etapas y cuantas más actividades de producción servicios o comercialización hubiere relacionadas con el sector agropecuario y forestal. B) Transportista: Mediante el transporte por vía terrestre, de cargas en general, tales como frutos y productos del país, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, vehículos, maquinarias, herramientas, semovientes, y toda clase de bienes susceptibles de ser transportados y trasladados derivados y relacionados con el objeto social. C) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, la comercialización en todas sus etapas, de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, maquinarias, herramientas industriales relacionadas con el objeto social. D) Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradora de negocios relacionadas con el objeto social. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero 10) Sindicatura Prescinde 11) Cierre: 31/12 12) Presidente: Juan Marcos Manterola y Director Suplente: Mariano Terraza, todos con domicilio especial en la sede social. Paola G. Szwarc autorizada por Esc. 37 citada en 1).

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 17/03/2008 Nº 109.833 v. 17/03/2008

FARO DEL SUR TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura 126, del 11/03/2008, Fº 367, del Registro Notarial 652 de C.A.B.A.: 1) Modificación artículo 4 del estatuto: El capital social se fija en la suma de $ 1.051.221 (UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO) representado por UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS VEINTIÚN acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal UN PESO por cada acción, con derecho a un voto cada una. 2) Designación de Directores: Presidente: Alicia Angela Bardelli.- Director Suplente: Carla Angela Ginobili, ambas con domicilio especial en Sarmiento 1452, piso 3º, departamento "B", de C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 11/03/2008, escritura 126 , Registro notarial 652 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Gustavo A. Caralano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 42.

e. 17/03/2008 Nº 76.670 v. 17/03/2008

FLORJALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07, protocolizada por Esc. Nº 3 del 10-01-08 y Nº 15 del 27-02-08, se constituyó: 1) Florjalu S.A. 2) Billinghurst 2508 piso 8º depto. B - CABA. 3) 99 años. 4) Adolfo Levy, argentino, casado, 29-11-29, comerciante, LE 4.308.314, CUIT 20-04308314-8, Billinghurst 2508 piso 8º depto. B CABA y Rafael Víctor Levy, argentino, casado, comerciante, 07-04-50, LE 8.209.774, CUIT 20-08209774-1, Juncal 3508 piso 3º - CABA. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, incluso efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Financiera: efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) $ 465.000.- 7) Administración: Directorio: 1 a 6 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-03 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Adolfo Levy; Vicepresidente: Rafael Víctor Levy y Directora Suplente: Grida Mirta Cohen (LC 4.742.686, 24-10-43, Billinghurst 2504 piso 8º "B" – CABA, ama de casa, CDI 27-04742686-9, casada, argentina), quienes fijan domicilio especial en Billinghurst 2508 piso 8º depto. B - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2008 Nº 109.823 v. 17/03/2008

GRAN VALLE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario al publicado el 21-12-07 de Constitución de S.A. Se agrega el objeto social: "SERVICIOS: ... en la industria hidrocarburífera y gasífera. REPRESENTACIONES: ... en la industria hidrocarburífera y gasífera. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importar y exportar toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social". Autorizado: Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 C.A.B.A., por escritura 1703 del 06-12-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2008. Número: 080311116730/0. Matrícula Profesional Nº: 3751.

e. 17/03/2008 Nº 76.681 v. 17/03/2008

GRUPO TERZOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 38 de fecha 03/03/08.Socios: Ariel Diego TERZOLO, argentino, 06/11/1969, casado, empresario, D.N.I: 20.340.382, domiciliado en forma real y especial en la calle Vergara 4265, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, Rolando Jesús TERZOLO, argentino, 24/08/1957, casado, empresario, D.N.I: 13.147.451, domiciliado en forma real y especial en la calle Fray Justo Sarmiento Nº 74, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Luis TERZOLO, argentino, 20/05/1955, casado, empresario, D.N.I. 11.644.702, domiciliado en forma real y especial en la calle Rufino de Elizalde Nº 3707, localidad de Lopez Camelo, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecitar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital Social: $ 600.000 Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio Cierre de ejercicio: 30/06 Directorio: Presidente: Guillermo Luis TERZOLO. Vicepresidente: Rolando Jesús TERZOLO y Director Suplente: Ariel Diego TERZOLO. Domicilio Legal: Gamarra Nº 1385, Planta Baja, Departamento A, Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura Nº 38 de fecha 03/03/08. Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 17/03/2008 Nº 109.983 v. 17/03/2008

GUERRINI & VERDU

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/2/08; 2) Francisco José Malini Verdu, 16/7/82, DNI 29654923, comerciante, Avda. Medrano 1059 departamento 4, Cap. Fed.; Francisco Nicolás Guerrini, 4/10/81, DNI 29077090, estudiante, Tres Arroyos 2063 departamento 2, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros; 3) GUERRINI & VERDU S.A. 4) 99 años; 5) comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución, de artículos de camping, para deportes al aire libre, de invierno y de montaña; artículos artesanales, regionales, cuchillería. 6) $ 12.000, -acciones $ 1, -cada una; 7) 31/1; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Doctor Tomas Manuel de Anchorena 1348 Planta Baja Local 1, Cap. Fed; 10) Presidente: Francisco José Malini Verdu; Director Suplente: Francisco Nicolás Guerrini; ambos domicilio especial: Doctor Tomas Manuel de Anchorena 1348 Planta Baja Local 1, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 25/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 104748. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/03/2008 Nº 109.801 v. 17/03/2008

HUMO ROJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 42 del 11/3/08 Fº 119 Registro 233 C.A.B.A. Socios: - Jorge Martín Varela, casado, argentino, nacido el 7/3/72, comerciante, DNI 22.653.836, domiciliado en El Cano 2170, José C. Paz, Prov. Bs. As.; y Sebastián Varela, casado, argentino, nacido el 11/12/76, comerciante, DNI 25.705.113, domiciliado en Guatemala 4701 piso 1 depto. C, C.A.B.A. Duración: : 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina ó en el extranjero las siguientes actividades: Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, internet, realizar programas de televisión y radio en diversos medios de comunicación y otras vinculadas con las mismas. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios de asesoramiento en el área de publicidad. Al efecto y para cumplir su objeto podrá efectuar la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, organización de eventos, internet, relaciones públicas, explotación por mandato, comisión o representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, cine, televisión, vía pública, internet, soluciones móviles, medios digitales y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, presentarse en licitaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Quinto, libro II, titulo X del Código de Comercio. Capital: $ 20.000. Administración; Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Jorge Martín Varela. Director Suplente: Sebastián Varela. Domicilio especial: Lavalle 1616 piso 6 depto. A, C.A.B.A. Sede social: Lavalle 1616 piso 6 depto. A, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 42 del 11/3/08 Fº 119 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 27.

e. 17/03/2008 Nº 76.707 v. 17/03/2008

IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2007 se resolvió por unanimidad: aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 141.002, mediante la emisión de 41.002 acciones clase A nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando como consecuencia el artículo 4 del estatuto. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 10 de diciembre de 2007.

Abogado – Melitón González del Solar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 97. Folio: 812.

e. 17/03/2008 Nº 7849 v. 17/03/2008

INVERSIONES LA LUCILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Esc. 57 del 16.1.2008, pasada al folio 177, ante escribano Mariano Guyot, Matrícula 4589, adscripto del Registro 54 de Capital Federal, se constituyó "INVERSIONES LA LUCILA S.A." 1) Pedro Eugenio Aramburu, argentino, casado, abogado, DNI 22.430.890, 23.9.1971, Gorriti 4830, C.A.B.A. y Pablo Gabriel NOSEDA, casado, argentino, DNI 14.326.521, 19.10.1961, Basavilbaso 924, Piso 4º, C.A.B.A 2) Domicilio legal en la calle Suipacha 1111, Piso 18º, de la Ciudad de Buenos Aires 3) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción 4) Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inversiones Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta permuta, subdivisión, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. b) Inversiones Financieras: Mediante la inversión de las disponibilidades de caja en depósitos a plazo fijo, caja de ahorro y cuenta corriente o en otras colocaciones financieras de corto o mediano plazo, la obtención de prestamos con o sin garantía, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; y el otorgamiento de créditos con o sin garantía, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requiera el recurso al ahorro público.- 5) Capital social: $ 12.000 6) Administración y representación: Directorio, de 1 a 5 miembros.-. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. En garantía de sus funciones, los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 (pesos diez mil), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente, debiendo consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director 7) Representación Legal: Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente, o al director que expresamente autorice el Directorio 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año 9) Directorio: Presidente: Pedro Eugenio Aramburu, Director Suplente: Pablo Gabriel Noseda, todos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado a suscribir el presente de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución número 573, folio 177, Registro Notarial número 54 de la ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 27. Libro Nº: 40.

e. 17/03/2008 Nº 76.721 v. 17/03/2008

IVANOVIC & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa y rectifica aviso del 15/02/2008, factura Nº 0058-00075499. Por Escritura Nº 22 del 06/03/2008, Registro 1632 C.A.B.A., se modificó el artículo 3º del estatuto social, por lo que la sociedad tendrá el siguiente objeto: "la prestación de servicios a empresas, personas físicas y/o jurídicas, de control administrativo, inventario, supervisión interna, consultoría, y asesoramiento en temas informáticos y todos aquellos actos compatibles con el mejor ejercicio de la actividad. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente". Ana María Paganelli Escribana autorizada por Escritura Nº 22 del 06/03/2008 Registro 1632 C.A.B.A.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2008. Número: 080307113867/E. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 17/03/2008 Nº 76.672 v. 17/03/2008

JOBEZIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07, protocolizada por Esc. Nº 3 del 10-01-08 y Nº 15 del 27-02-08, se constituyó: 1) Jobezir S.A. 2) Basavilbaso 1263 piso 11º depto. B CABA. 3) 99 años. 4) José Alberto Levy, argentino, casado, 29-09-38, comerciante, LE 4.277.301, CUIT 20-04277301-9, Basavilbaso 1263 piso 11º depto. B - CABA y Adolfo Levy, argentino, casado, 29-11-29, comerciante, LE 4.308.314, CUIT 20-04308314-8, Billinghurst 2508 piso 8º depto. B - CABA. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, incluso efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Financiera: efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) $ 719.000.- 7) Administración: Directorio: 1 a 6 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-03 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Alberto Levy; Vicepresidente: Adolfo Levy y Directora Suplente: Silvia Sofía Salem (LC 4.786.918, 27-04-43, Basavilbaso 1263 piso 11º "B" - CABA, psicóloga, CUIT 27-04786918-3, casada, argentina), quienes fijan domicilio especial en Basavilbaso 1263 piso 11º depto. B CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2008 Nº 109.822 v. 17/03/2008

LA MARIA DEL NORTE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, 47 años, suizo, casado, empresario, CIPF: 9.165.850, Avenida Belgrano 553, 3º piso, oficina "L", Ciudad de Buenos Aíres; Franco Marcelo Caffarone, 46 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI: 14.418.190, Elortondo 1150 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LA MARIA DEL NORTE AGROPECUARIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Incorporación y recuperación de tierras áridas y forestación, comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, apícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y semilleros, como así también la compra y venta de cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, capitalización o pastoreo, realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados a las actividades enunciadas. b) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, inclusoo la intermediación en la realización de estas actividades mencionadas en el presente objeto social. c) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 2 directores titulares y 1 director suplente. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Director Suplente: Franco Marcelo Caffarone; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Belgrano 553, 3º piso, oficina "L" Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 106 del 11/2/08; Escribano Felix Eduardo Fernandez Madero, Registro 24 de San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2008 Nº 109.827 v. 17/03/2008

LEGEND STONE

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del edicto publicado el 30 de julio de 2007. Escritura 19, Folio 42 del 10 de marzo de 2008, del Registro Notarial 713 de Capital Federal. MODIFICACIONES: SOCIOS: Tomás Sebastián Alejandro GAZZOTTI, argentino, nacido el 6 de julio de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.665.981, C.U.I.T. 20-20665981-6, quien dice ser comerciante, casado y domiciliado en Sargento Cabral 1551, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Emiliano DONATO, argentino nacido el 6 de enero de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.548.197, C.U.I.T. 20-22548197-1, quien dice ser comerciante, soltero y domiciliado en Avenida Santa Fe 5183, Planta Baja, Capital Federal. CAPITAL: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Tomás Sebastián Alejandro GAZZOTTI.: 408.593 acciones. 2) Emiliano DONATO: 68.123 acciones. NATURALEZA DEL APORTE: Surge del Balance Especial de Regularización al 31 de diciembre de 2007. INTEGRACIÓN: El Capital está totalmente integrado. SEDE SOCIAL: Avenida Santa Fe 5183, Planta Baja, Departamento D, Capital Federal. CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Tomás Sebastián Alejandro GAZZOTTI y Marcela Verónica MORICONI: constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 5183, Planta Baja, Departamento D, Capital Federal, ESCRIBANO AUTORIZADO: Horacio Oscar Bossi. Titular del Registro Notarial 713, por Escritura 19. Folio 42 del 10 de marzo de 2008.

Escribano – Horacio Oscar Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2008. Número: 080312119633/3. Matrícula Profesional Nº: 3055.

e. 17/03/2008 Nº 76.704 v. 17/03/2008

LOS CORITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 12/12/07 se resolvió (i) cambiar el domicilio social y fijarlo en jurisdicción de la Provincia de Córdoba; (ii) fijar la nueva sede social en Calle Pública s/n, La Granja, Provincia de Córdoba; y (iii) reformar el artículo PRIMERO del Estatuto Social. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 1 de fecha 12/12/2007.

Abogado/Autorizado – Diego M. Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008 Tomo: 75. Folio: 132.

e. 17/03/2008 Nº 7853 v. 17/03/2008

M&A SECURITY CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION.- 1) 11/3/08 2) Alfredo Antonio PEREZ, DNI 4507629, Cuil 20- 04507629-7, 4/3/32, domicilio real Manuel Dorrego 639 C.A.B.A. domicilio especial Justo Suárez número 6577 C.A.B.A. y Pedro Ernesto LUNA, LE 7.095.315, Cuil 20-07095315-4, domicilio real y especial Chalone 751 San Justo, Prov. Bs. As. mayor de edad, ambos argentinos, comerciantes, solteros 3) "M&A SECURITY CONSULTORES S.A." 4) calle Justo Suarez 6577 C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y de acuerdo a lo normado en el decreto ley 1002/99 las siguientes actividades: VIGILANCIA PRIVADA: La sociedad prestara servicios que tiene como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades licitas de cualquier naturaleza y que incluye la actividad de seguridad, custodia o portería en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. CUSTODIAS PERSONALES: Brindara el servicio con carácter exclusivo de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas. CUSTODIA DE BIENES O VALORES: Brindar servicios destinados a satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras y el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados por medios propios o por terceros. INVESTIGACION: La sociedad se dedicara a obtener información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos. Las tareas de investigación privada podrán ejercerse para los ámbitos civil, comercial y laboral. La sociedad podrá actuar en la investigación de delitos solo a instancia de parte y con autorización de los legitimados en el proceso penal.- VIGILANCIA: La sociedad podrá brindar servicio de vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes o personas o contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio, así como la recepción, transmi-

sión, vigilancia, verificación y registro de las señas y alarmas.- A tal fin la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley. 7) DOCE mil pesos. 8) 1 a 3, por 2 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Alfredo Antonio PEREZ, Director Suplente: Pedro Ernesto LUNA 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 31/12 LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 67 del 11/3/08 folio 157 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2008. Número: 080312119483/8. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 17/03/2008 Nº 10.968 v. 17/03/2008

MADERO CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 14-9-07 se aceptó la renuncia de Karina Elizabeth Latrechiana al cargo de Directora Suplente y se eligió el Directorio así: Presidente: Luis Salomón SABUNE, Directora suplente: Catalina Graciela PEKAR; se adecuó la Garantía del Directorio y se modificó Artículo 8° del Estatuto.- Por acta de Directorio del 9-12-07 se trasladó la Sede a Lautaro 344, departamento P, Cap. Fed., donde el Directorio fijó su domicilio especial.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/03/2008 N° 110.019 v. 17/03/2008

MILK & CHEESE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/3/2008. 2) Damián Uriel COHEN, argentino, nacido el 20/11/1981, casado, comerciante, D.N.I. 29.248.133, domiciliado en Av. Nazca 550 piso 5º depto. "A" Cap. Fed. y Oscar Roberto COHEN, argentino, nacido el 6/11/1949, casado, empleado, L.E. 7.837.465, domiciliado en Bolivia 617 piso 1º depto. "C" Cap. Fed.- 3) "MILK CHEESE S.A.". 4) Sede social: Av. Avellaneda 2433 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, lácteos, todo tipo de productos de panificación, golosinas, dulces, productos alimenticios frescos o envasados y sus subproductos y cualquier otro rubro de la rama alimenticia.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, - 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Damián Uriel COHEN y Director Suplente: Oscar Roberto COHEN. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Avellaneda 2433 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 33 del 7/3/2008 Registro 131 ante la Escribana Susana B. Gutman de Nehmad Matrícula 3518.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alicia Susana Mapol. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 26.

e. 17/03/2008 Nº 76.680 v. 17/03/2008

NEW ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/03/08 se reformó artículo 10 (Régimen de garantías). María Eugenia Besozzi Quiroga. Autorizada por acta de asamblea del 06/03/08.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 17/03/2008 Nº 109.838 v. 17/03/2008

NOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día que por escritura de fecha 7/3/08 al folio 278 del registro 592 de esta ciudad se modificó el objeto quedando así redactado "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos; las siguientes actividades: a) Compra, venta, al por mayor y menor, permuta, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos, aparatos, muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio; h) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercadería para el hogar oficina y comercio, sean esos bienes tradicionales o no.- Para la producción del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan", y se rectifica edicto de fecha 25/02/08 donde dice folio 163 debe decir folio 164. LA AUTORIZADA por instrumento público de fecha 08/02/08 al folio 164 del presente registro a mi cargo.

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 07/03/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 42.

e. 17/03/2008 Nº 76.647 v. 17/03/2008

RAFILU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07, protocolizada por Esc. Nº 3 del 10-01-08 y Nº 15 del 27-02-08, se constituyó: 1) Rafilu S.A. 2) Juan María Gutiérrez 3980 piso 6º - CABA. 3) 99 años. 4) José Alberto Levy, argentino, casado, 29-09-38, comerciante, LE 4.277.301, CUIT 20-04277301-9, Basavilbaso 1263 piso 11º depto. B - CABA y Rafael Víctor Levy, argentino, casado, comerciante, 07-04-50, LE 8.209.774, CUIT 20-08209774-1, Juncal 3508 piso 3º - CABA. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, incluso efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Financiera: efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) $ 719.000.- 7) Administración: Directorio: 1 a 6 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-03 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rafael Víctor Levy; Vicepresidente: José Alberto Levy y Directora Suplente: Liliana Zulema Aronzon (LC 4.961.568, 11-10-44, Juan María Gutierrez 3980 piso 6º – CABA, ama de casa, CDI 27-04961568-5, casada, argentina), quienes fijan domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3980 piso 6º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Díez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2008 Nº 109.820 v. 17/03/2008

REFRIGERACION PIZARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 18/12/07, resuelve por vencimiento de mandatos, designa directorio así: Presidente: Guillermo Eduardo Pizarro, DNI 10832531; Directora Suplente: Maria Amparo Vázquez Cea, DNI 93364932, ambos domicilio especial: Avda. De los Constituyentes 3729, Cap. Fed.; a probar aumento de capital superior al quíntuplo a $ 453.000,-, capital actual $ 0,185, incremento $ 452.999,815, con aportes irrevocables, según Estados Contables al 31/7/07, por $ 385.000,-, y Ajustes de Capital por $ 67.684,35, según Estados Contables al 31/7/07 y Aporte de Fondos al momento de la Asamblea de $ 315,465,-, todas las partidas totalmente en dinero efectivo; no hay retiros, ni incorporación de socios, mantienen proporciones; modifica artículo 4º, capital, artículo 8º, garantía; autorizado por Asamblea Extraordinaria del 18/12/07 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 104751. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/03/2008 Nº 109.800 v. 17/03/2008

RPA. MERCOSUL FITNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 18/02/2008, transcripta por escritura del 13/03/08, folio 120, Reg.1461 Cap. Fed. se decidió aumentar el capital social en $ 280.000, elevándolo de $ 20.000 a $ 300.000 mediante aporte de dinero en efectivo, y se emitirán 280.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 por acción y c/derecho a un voto c/u. En consecuencia se reforma artículo 4 estatuto social. Nicolas ALEJANDRO, DNI 28.459.914, Apoderado según escritura 55, del 13/03/08, pasada ante escribana Susana Leonor DRZEWKO, folio 120, Registro 1461 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 39.

e. 17/03/2008 Nº 110.050 v. 17/03/2008

RUNKAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/2/08. Socios: Carlos Alberto MARTÍNEZ, argentino, divorciado, nacido el 16/8/47, comerciante, LE 7601387 Av. del Libertador 8008, 21º piso, departamento 2, CABA; Gabriela Vanesa MARTÍNEZ, argentina, soltera, nacida el 9/8/74, comerciante, DNI 24069417, Av. del Libertador 8008, 14º piso, departamento 2, CABA; Diego Hernán MARTÍNEZ, argentino, soltero, nacido el 19/5/76, comerciante, DNI 25317073, Av. del Libertador 8008, 8º piso, departamento 3, CABA; Julieta María MARTÍNEZ, argentina, soltera, nacida el 24/11/82, comerciante, DNI 29950951, Palpa 2440, 10º piso, departamento A, CABA, y Guido Alejandro MARTÍNEZ, argentino, soltero, nacido el 19/10/84, comerciante, DNI 31253041, Palpa 2440, 10º piso, departamento A, CABA. Domicilio: Gallardo 995, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias.- II) FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el inciso anterior, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- III) ADMINISTRACIÓN, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de la Administración, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 200000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 Presidente: Carlos Alberto Martinez; Vicepresidente: Gabriela Vanesa Martinez y Suplente: Diego Hernan Martinez, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 15 del 25/2/08, Reg. 840, Cap. Fed.

Escribana – Ana L. Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Número: 080311118350/6. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 17/03/2008 Nº 109.852 v. 17/03/2008

RUTAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. Escritura 7, folio 10, Registro 1856, CABA, de 03/03/2008. SOCIOS: Fernando Mario BROZZONI, nacido 4/7/75, casado en primeras nupcias con Verónica Lorena Alonso Florentin, DNI. 24760129, CUIT. 20-24760129-6; con domicilio real en Echeverría 1200, Lote 59, Barrio Talar del Lago, General Pacheco, Partido de Tigre; y Miryam Beatriz MORA, nacida 21/09/70, soltera, DNI. 21566670, CUIL. 27-21566670-6; con domicilio real en Perito Moreno 10.537, Localidad y Partido de Moreno, ambos argentinos y comerciantes. PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. Sede SOCIAL: Conesa 2141, tercer piso, departamento "A", CABA. OBJETO: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades relacionadas con la construcción: I) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizando las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios; así como también la construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y/o industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluso realización de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. II) FIDUCIARIA: Mediante la celebración contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. III) IMPORTACION Y EXPORTACION: Realizar todo tipo de operaciones de exportación e importación, de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales relacionados con la construcción. IV) SERVICIOS: Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión u otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación de ferias y exposiciones internacional; representaciones comerciales en el país y en el exterior. V) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías y/o accesorios, relacionados con la construcción. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 30.000 dividido 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y derecho a 1 voto c/u. DIRECTORIO: 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Rosario ROMERO, argentino, nacido 7/10/56, soltero, DNI. 12260719, CUIT. 20-12260719-5; con domicilio real en Perito Moreno 10.537, Localidad y Partido de Moreno; y especial en Conesa 2141, tercer piso "A", CABA. Director Suplente: Miryarn Beatriz MORA, con domicilio especial en Conesa 2141, tercer piso, depto. "A", CABA. SINDICATURA: Se prescinde. REPRESENTACIÓN: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Suscribe Escribana Marina A. Goldman, autorizada por escritura 7 de 03/03/2008.

Escribana - Marina A. Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 080310115843/5. Matrícula Profesional Nº: 4443.

e. 17/03/2008 Nº 10.965 v. 17/03/2008

SAMARCOM INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 199, del 10/03/2008, folio 672, Registro 1972 se efectua la reforma del articulo cuarto del estatuto social por la cual se modifica el objeto de la sociedad, quedando el mismo redactado del siguiente modo: «OBJETO - ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, tales como edificios para vivienda, oficinas, locales, depósitos, urbanización, subdivisión y loteo de tierras, y efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, b) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse; préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas; inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean públicos o privados; otorgar o constituir a favor de terceros garantías reales o personales, avales, fianzas o cauciones; realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras; celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público, no obstante lo cual, la Sociedad podrá

tomar participación en sociedades o empresas que efectúen las operaciones previstas en la ley mencionada; financiar toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constituir y transferir hipotecas, demás derechos reales y prendas. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar y/o avalar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, tengan el carácter de vinculadas, controladas o controlantes respecto de la sociedad o no, pudiendo a tal efecto constituir derechos reales tales como prendas e hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones que asuman u obliguen a dichos terceros, debiendo en los casos de constitución de derecho reales contar con la aprobación del Directorio". Escribana autorizada para efectuar la publicación: Maria Rosa COHEN escritura 199, del 10/03/2008, folio 672, Registro 1972 Capital Federal.

Escribana - María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312120071/E. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 17/03/2008 Nº 10.983 v. 17/03/2008

SCILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificacion edicto del 13/3/08 Factura 109640. 1) Domicilio especial directores en Sede: Malabia 460, CABA. Eduardo Alberto Fusca autorizado escritura 157 del 7/3/08 registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 45.

e. 17/03/2008 N° 110.044 v. 17/03/2008

SHINCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Gastón MANSILLA, 29 años, casado, empleado administrativo, D.N.I. 27.339.155, domicilio Circunscripción 3º, Sección 3º, Manzana 9, Casa 14, Ciudad Evita; y José Antonio SANCHEZ, 28 años, soltero, Analista de Sistemas, D.N.I. 27.281.684, domicilio San Roque 3163, Planta Baja, Departamento "6", Ciudadela; ambos argentinos y de la Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 07/03/08.- 3) Domicilio: Avenida Juan B. Justo 9100, Edificio "8", Planta Baja, Departamento "106", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: a) El transporte de todo tipo de cargas, materias primas, productos, mercaderías, principalmente materiales para la construcción, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de tales actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín, en un todo de acuerdo con las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones que rijan la materia.- b) Prestación de todos los servicios requeridos por las mercaderías de exportación, importación, en tránsito y mudanzas internacionales; como servicios portuarios, estibajes, despachos de aduana por intermedio de personas debidamente matriculadas, embalajes y toda otra gestión necesaria tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas, pudiendo realizar los mismos por sí o por intermedio de otras empresas.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 80.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: José Antonio Sánchez; y Director Suplente: Carlos Gastón Mansilla, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 9100, Edificio "8", Planta Baja, Departamento "106", Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 55, del 07/03/08, Folio 107, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2008. Número: 080312119699/4. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 17/03/2008 Nº 78.254 v. 17/03/2008

SINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Julio césar URIEN, argentino, 21/01/50, DNI 7.827.836, Empresario, casado, domicilio real/especial Rio Negro 1430, Tigre, Pcia. Bs. As.; Marcela María HERRERA SASTRE, argentina, 7/6/61, DNI 14.015.373, ama de casa, casada, domicilio real/especial Canadá 33, El Talar, Pcia. Bs. As. 1) 99 años. 2) Realizar por cuenta propia, o de terceros, las siguientes actividades: 1) Diseñar, construir, reparar, guardar, modificar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, realizar operaciones de leasing, comercializar y financiar embarcaciones, artefactos navales, y/o buques a motor o vela de cualquier tipo, para recreación o trabajo de uso lacustre, fluvial y/o marítimo, sus componentes, accesorios, elementos de seguridad, equipamientos electrónicos y sus respectivas matrices de moldeo en los materiales que por su diseño técnico funcional y de arte fueran necesarios así camo otras actividades de la industria naval, obras civiles, astilleros y portuaria. 2) Asesorar, informar, analizar, capacitar y entrenar al personal, realizar investigaciones de mercado y de comercialización interna, planeamiento estratégico de gestión y organización de producción, vinculados al área naval y portuaria. 3) Concesionaria o licenciataria de puertos, explotación de diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, proveedor, contratista, almacenador y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona portuaria. Transporte y fletamento marítimo, fluvial y terrestre de todo tipo de insumos, repuestos, partes, accesorios, personas, o elementos totales o parciales relacionados con la construcción, armado o reparación de buques, embarcaciones, contenedores y todo otro elemento relacionado y brindar servicios de remolque asistencia y salvamento acorde a las disposiciones pertinentes que reglamentan la actividad. 4) Realizar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto principal excluidas todas aquellas sujetas al régimen de entidades financieras. A tales efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales con título habilitante en todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deben ser desempeñadas por ellos. La dirección técnica estará siempre a cargo de un profesional idóneo en la materia.- 3) $ 50.000. 4) DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente 5) 31/12. 6) Aráoz de Lamadrid 191 Piso 1º Dto. 1, CABA. Presidente: Julio César Urien, Director Suplente: Marcela María Herrera Sastre. Karina N. Loisso, Reg. 1858 autorizada en Esc. Púb. 10 del 11/3/2008.

Escribana - Karina N. Loisso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2008. Número: 080312120402/4. Matrícula Profesional Nº: 4331.

e. 17/03/2008 Nº 76.674 v. 17/03/2008

SOLMINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 5-03-08 Recibo 109001, Reforma artículo Tercero: Explotación forestal y maderera en todas sus etapas, plantación, aserrado, secado, tratado, cortado, machihembrado y maquinado en general; fabricación de muebles. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 126 del 27-2-08. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 45.

e. 17/03/2008 Nº 10.956 v. 17/03/2008

SOLUCION ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 47 del 22/02/2008, Reg. 72 Capital Federal.- Se hace saber que por edicto de fecha 29 de febrero de 2008, Nº 76.090, por error se consignó un capital de Pesos veinticinco mil, cuando correctamente es Pesos treinta mil.- El presente es suscripto por el autorizado según escritura 47 de fecha 22/02/2008.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 080310115269/A. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 17/03/2008 Nº 76.687 v. 17/03/2008

TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 16/10/06 se aumentó el capital de $ 3.200.000 a $ 7.386.200 y se reformó el articulo 4º del estatuto; por asamblea extraordinaria del 7/12/06 se aumentó el capital de $ 7.386.200 a $ 7.600.00 y se reformó el articulo 4º del estatuto y por asamblea extraordinaria del 29/6/07 se aumentó el capital de $ 7.600.000 a $ 13.000.000 y se reformó el articulo 4º del estatuto: CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 13.000.000 representado por 13.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho aun voto por acción... Se designó por el termino de 1 año sindico titular y suplente y por acta de directorio del 30/6/07 se distribuyeron los cargos de la sindicatura: Doctores Jose Julio Bugueiro y Fabiana Isabel Groppa, sindico titular y suplente respectivamente, fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal. Todo instrumentado y autorizado en escritura 1677 del 22/11/07.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 080310114737/0. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 17/03/2008 Nº 109.861 v. 17/03/2008

TERRANOVA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 7.5.07 se aumento el capital modificandose el art. 4 del estatuto llevando el capital a $ 212000 representado en 212000 acciones. Autorizado por asamblea del 7.5.07.

Autorizada – María Pía Jimenez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 08/03/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 48.

e. 17/03/2008 Nº 109.779 v. 17/03/2008

UNHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) En asamblea gral. Ordinaria y extraordinaria del 6/9/07 se resolvió designar Director titular a Christian Gustavo Untersander y Director Suplente a Eduardo Untersander y en reunión de directorio del 6/12/07 se designó Presidente a Christian Gustavo Untersander quienes aceptan los cargos y fijan domicilio en Av. Roque Saenz Peña 720, 5º piso, depto. "A", C.A.B.A. 2) En la misma asamblea se resuelve modificar el art. 4º así: "Artículo Cuarto.- El capital social es de pesos 128.820, dividido en 128.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor nominal Un peso por acción"; el artículo 8º así: "Articulo Octavo: La Dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria.- Los directores titulares constituirán garantía de su desempeño por el monto mínimo establecido por el art. 75 inciso 4 de la Resolución Nº 7 del 2005 de la I.G.J.. Dicho monto podrá ser integrado por cualquiera de los medios fijados en el inciso 2 del artículo 75 de dicha resolución. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9no., del decreto ley 5965/63.- Podrá especialmente, operar en toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio"; y el art. 9º así: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do del artículo 299 de la citada norma legal, la Asamblea debe elegir Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios." 3) En reunión de directorio del 18/12/07 y de ratificación del 18/2/08 se resolvió fijar el domicilio social en Av. Roque Saenz Peña 720, 5º piso, depto. A. C.A.B.A.- Esc. Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA autorizado en escritura Nº 37 del 27/2/08.

Escribano - Fernando R. Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 080310115482/0. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 17/03/2008 Nº 28.141 v. 17/03/2008

VAREZ LIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Leopoldo Manuel Rodríguez, 58 años, comerciante, DNI 7.867.849, Liliana Noemí Gonzalez, 55 años, contadora pública DNI 10.558.102; ambos casados y domiciliados en Albariño 1282, Capital Federal; Pedro Ignacio Rodríguez, 25 años, DNI 29.591.277, Salguero 845, piso 6º departamento "A", Capital Federal; Juan Manuel Rodríguez, 23 años, DNI 31.423.931, Albariño 1282, Capital Federal, ambos solteros y estudiantes; todos argentinos. Denominación: "VAREZ LIGHT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y venta de franquicias del negocio de bar, kiosko, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, salones para la organización integral de todo tipo de eventos, fiestas, cumpleaños, aniversarios, recepciones, agasajos, congresos, conferencias, servicio de lunch, fast food, elaboración de todo tipo de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cattering, delivery y cualquier actividad del rubro gastronómico. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Leopoldo Manuel Rodríguez, Director Suplente: Liliana Noemí Gonzalez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Albariño 1282, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 82 del 11/02/08; Escribano Héctor M. Cesaretti,. Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2008 Nº 109.825 v. 17/03/2008

WIND CRUISER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe por 1 día que por Escritura 149 del 11/03/2008, Registro 222, se reformaron los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social de la sociedad "WIND CRUISER S.A.", los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte aéreo, regular o no regular de pasajeros, encomiendas, correspondencia, equipaje y cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes; alquileres de aeronaves de y/o hacia terceros." y "Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de OCHENTA MIL PESOS y se representa en ochenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Peso cada acción." BERNARDO MIHURA DE ESTRADA - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 149 del 11/03/2008, Registro 222.- Buenos Aires, 12 de Marzo de 2008.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2008. Número: 080312120870/9. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 17/03/2008 Nº 28.173 v. 17/03/2008

ZAGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 100 del 12/3/08 registro 145 Cap. Fed. ante el notario Mario G. SZMUCH. Socios: Luis ZAMBRANO, DNI 8490348 nació 17/8/50 domicilio Soldado de la Independencia 810 piso 10 depto. A Cap. Fed., Alberto Osvaldo GRANDE, DNI 10717656 nació 20/9/52 domicilio Tucumán 2741 Olivos, Vicente López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos comerciantes casados. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones, importación y exportación de artículos de librería, papelería comercial, insumos de computación e imprenta. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 20000. Directorio 2 a 6 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE Luis ZAMBRANO, VICEPRESIDENTE Alberto Osvaldo GRANDE, SUPLENTES Janet Delia LÓPEZ, Marcela Fabiana FALCINELLI, todos domicilio constituido en Soldado de la Independencia 810 piso 10 depto. A Cap. Fed. Cierre ejercicio: 28/2 de cada año. Sede: Soldado de la Independencia 810 piso 10 depto. A Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 100 del 12/3/08 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 89. Libro Nº: 10.

e. 17/03/2008 Nº 5115 v. 17/03/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

525

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día a) Que por escritura 233 del 20/11/2007, folio 573 del Registro 1955, de esta C.A.B.A.: 1) Diego Oscar Martínez, cedió 6000 cuotas sociales de un valor total de $ 6.000 por el precio de $ 6.000, a favor de Alejandra Gabriela CAMPOS, argentina, nacido el 18-04- 1972, soltera, empleada, DNI 22.497.877, domiciliado en Cabot, entre y Guise y General Lemos, Tristán Suarez, Provincia de Buenos Aires; 2) Diego Oscar MARTÍNEZ renuncio a su cargo de Gerente, b) Por escritura 253 del 4/12/2007, folio 625 del Registro 1955, de C.A.B.A: 1) Julio Argentino JOFRÉ cedió 6000 cuotas sociales de un valor total de $ 6.000 por el precio de $ 6.000, a favor de Esteban Gabriel GONZÁLEZ, argentino, nacido el 20 de Junio de 1975, casado, empleado, con DNI 24.583.584, domiciliado en Chorroarín 1315, 2º "A", C.A.B.A.- 2) Se aceptó la renuncia del gerente Diego Oscar MARTÍNEZ y se designo en dicho cargo a Alejandra Gabriela CAMPOS Esteban Gabriel GONZÁLEZ en forma indistinta quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. 3) Se modificó el artículo 4. 4) Se cambio la sede social al departamento de Bulnes 1420, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A., donde los gerentes electos fijaron su domicilio especial.- La autorización del firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge de la escritura pública del 20/11/2007, folio 573, y de la escritura 253 del 4/12/2007, folio 625 del Registro 1955, de C.A.B.A.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312119419/8. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 17/03/2008 Nº 76.653 v. 17/03/2008

AGUSTI L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 5/3/2008. Socios: Leandro Ariel Agusti, argentino, casado, comerciante, 30/9/1973, DNI 23.628.368, Pergamino 677, Capital Federal y Victoria Bosca Currás, argentina, casada, comerciante, 1/1/1973, DNI 23.123.944, Av. Francisco Beiró 3330, Piso 1, departamento 4, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: mandataria, gestora comisionista o intermediaria en subastas en forma privada y/o pública, judicial o extrajudicial.- Compra venta y/o permuta de bienes inmuebles. Compra venta de bienes muebles, mercaderias, fondo de comercio e industria. Alquiler y/o importación de maquinarias. Administración: Leandro Ariel Agusti, DNI 23.628.368,- en su calidad de socio gerente- con domicilio especial en Sede Social.- Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 12.000.- Sede Legal: Yerbal 1994, piso 4, departamento A, Capital Federal. Autorizada a publicar conforme estatuto de constitución de fecha 5/3/2008 Vanina Alejandra Stancato, abogada Tº 76 Fº 299 C.P.A.C.F.

Abogada - Vanina A. Stancato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2008. Tomo: 76. Folio: 299.

e. 17/03/2008 Nº 109.797 v. 17/03/2008

AUTOMOTRICES AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28/2/2008. Socios: Oscar Fernandez, argentino, casado, comerciante, nacido: 15/1/1961, DNI 14.467.039, domiciliado: Pasaje Oslo 1.281 C.A.B.A., Isabel Elena Bouza, argentina, casada, ama de casa, nacida: 27/7/1955, DNI 11.836.443, domicilio; Pasaje Oslo 1.281 C.A.B.A., Raúl Norberto Steciuk, argentino, casado, comerciante, nacido: 3/2/1974, DNI 23.897.061, domicilio: Alvarez Jonte 3.502 C.A.B.A. Denominación: "AUTOMOTRICES AR S.R.L.". Sede: Miranda 3.660 C.A.B.A. Objeto: Prestación de servicios de taller mecánico de automotores, chapistería, pintura, mantenimiento de sistemas de lubricación automotor, control y cambio de líquidos y filtros, como así también comercialización de automotores, repuestos y lubricantes. Plazo: 99 años. Capital: $20.000. Garantía: Seguro de Caución. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración, representación legal y firma a cargo de los Gerentes: Oscar Fernandez e Isabel Elena Bouza, ambos con domicilio especial en calle Miranda 3.660 C.A.B.A. Autorizado por Instrumento Up Supra.

Abogado - Alberto Héctor Astorga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 90. Folio: 877.

e. 17/03/2008 N° 109.785 v. 17/03/2008

BAEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 56 del 13/02/08 Registro 1948 de Capital Federal. La socia María Cristina PORTIANKO cede 3.500 cuotas a Vicenta Ana María NEGLIA, arg., DNI 14.675.080 y CUIT 27-14675080-5, casada; y 3.500 cuotas a Ayerayen Cristina JUAN, arg., DNI 10.633.987 y CUIT 27-10633987-8, casada. Las señoras María Cristina PORTIANKO y Vicenta Ana María NEGLIA renuncian a sus cargos de gerentes. Se modifica el artículo CUARTO. Facultada a publicar por escritura 56 del 13/02/08 registro 1948 Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 080310114866/1. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 17/03/2008 Nº 78.259 v. 17/03/2008

BATLLE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) BATLLE HERMANOS S.R.L.- 2) Instrumento privado del 10-03-2008.- 3) Norberto Fernando BATLLE, argentino, nacido el 12-05-68, comerciante, casado, DNI 20.217.553, CUIT 20-20217553-9, con domicilio real y especial en Pasaje Pedernera 2999, planta baja, departamento "J", CABA; Mónica Alicia BATLLE, argentina, nacida el 23-04-63, comerciante, divorciada, DNI 16.209.498, CUIL 27-16209498-5, con domicilio real y especial en Herrera 2094, Laferrere, Pcia de Bs As; y Edgardo Hernán BATLLE, argentino, nacido el 18-12-74, comerciante, soltero, DNI 24.213.396, CUIL 20-24213396-0, con domicilio real y especial en El Iducho casa 3 sección 2 circunscripción 2 manzana 14, Ciudad Evita, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de muebles de metal y madera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.-7) Administración: a cargo de los tres socios con el carácter de gerentes, en forma conjunta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Pasaje Pedernera 2999, planta baja, departamento "J", CABA.- Se designa gerentes a: Norberto Fernando BATLLE, Mónica Alicia BATLLE y Edgardo Hernán BATLLE. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 10-03-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 11/03/2008. N° Acta: 113. Libro N°: 42.

e. 17/03/2008 N° 78.280 v. 17/03/2008

CANDY XTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19-2-08 Ramón Humberto Aybar y Walter Ismael Berdun cedieron todas sus cuotas a Kee Ung CHUNG, Jong PARK y Eun Hee YOON; renuncio como gerente Ramón Humberto Aybar asumió como gerente Eun Hee YOON se cambio sede social y domicilio especial en Emilio Lamarca 362 Piso 6 Oficina A CABA Se modificó objeto social a Comercialización importación exportación fabricación de productos y manufacturas textiles Luis María Lujan Escribano Reg 2078 Autorizado Ins Priv Cesión de cuotas 19-2-08.

Escribano - Luis Martín Lujan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2008. Número: 080311117936/7. Matrícula Profesional Nº: 4356.

e. 17/03/2008 Nº 109.857 v. 17/03/2008

CHIVILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 21 Folio 49, del 05/03/2008, ante la Escribana Perla Bremer, Registro 883, Capital; Elisa KOHN y Patricia Gladys SLAVUTZKY, únicas socias de CHIVILCO SRL resuelven la RECONDUCCION (CON REFORMA DE CONTRATO SOCIAL) por el plazo de treinta (30) años. También cambian la garantía que deben prestar los gerentes fijando el tipo seguro de caución, ratificando sus cargos de gerentes en forma indistinta; y modifican el objeto, quedando en consecuencia: "SEGUNDA: Su duración es de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 8 de abril de 1992. TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos para marroquinería, prendas de cuero y gamuza y de mercaderas afines en general, bijouterie, joyas enchapadas, anexos y relojería, representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato". Domicilio social: Arenales 3788, oficina 2, CABA. Por el mismo instrumento se autoriza a Norma Mirtha Córdoba.

Abogada - Norma M. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2008. Tomo: 54. Folio: 770.

e. 17/03/2008 Nº 109.855 v. 17/03/2008

CLICKBED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 10/03/2008. Socios: Lorenzo Balil Palau-Ribes, español, 07/11/73, empresario, casado, Pasaporte Español: 46139524-Y, domiciliado en c/Nallirana 33, 2-4, Barcelona 08006, España, y Joaquín Gómez Marco, español, 24/11/49, empresario, casado, Pasaporte Español: 22415765-B, domiciliado en Av Pedralbes 36, 3-2, Barcelona 08034, España. Denominación: CLICKBED S.R.L. Domicilio (Sede Social): Cerrito 1172, 1º piso, oficina "B", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) la explotación de negocios y actividades del sector de alojamiento y el alojamiento de personas, en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual podrá explotar y/o intermediar en la explotación de establecimientos destinados a hotelería, hospedaje o albergue y, a tal efecto, podrá comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar y/o administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales que tengan relación con su actividad principal; b) instalar y explotar dentro de los respectivos establecimientos y como servicios complementarios la atención de restaurante, bar, confitería, comidas, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones y congresos, con o sin servicios de hotelería. Capital Social: $ 20.000.-. Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Martín Segundo Gassiebayle, argentino, 07/02/72, empresario, soltero, DNI 22.675.017, domiciliado en Ugarte 2341, 10º "B" C.A.B.A., quién constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 10/03/2008 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/03/2008 Nº 109.817 v. 17/03/2008

CONDEBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 20/04/07.- Manuel Fernández Fernández vende la totalidad de sus cuotas a Estrella Fernández, argentina, soltera, empleada, 31/01/86, DNI 32151415, República del Líbano 2276, Quilmes, Pcia. Bs. As.- Precio de la cesión: $ 2.500.- En consecuencia se reformó el artículo 3º.- Manuel Fernández Fernández renuncia al cargo de gerente.- Se adecuó la garantía de los gerentes y en consecuencia se reformó el artículo 5.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/03/2008 Nº 109.816 v. 17/03/2008

CUYO CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del dia 11-12-2007, Sergio Adrian Argañaraz, argentino, nacido el 18-02-1965, DNI 17.606.658 y Claudia Adriana Brito, argentina, nacida el 10-04-1959, DNI 13.885.549, ceden a Roberto Larroque, argentino, DNI 4.290.001, 100% de las cuotas, en 6000 y 6000 cuotas cada uno. Renuncia el gerente Sergio Argañaraz. Se designa gerente a Roberto Larroque. Nueva sede social y domicilio especial de gerente designado en Marcelo Torcuato de Alvear 683 piso 10 depto 31 CABA. El capital social se mantiene en $ 12.000. Martin Soto, Abogado, T° XX F° 638 autorizado por instrumento privado del 11-12-2007.

Abogado - Martín Soto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 20. Folio: 638.

e. 17/03/2008 N° 109.790 v. 17/03/2008

DAROSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 32 del 04-03-2008, pasada ante escribana de esta ciudad Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari, fº 69 Registro 1034; 2) Roi EBEDE, israelí, soltero, DNI 92.862.451, CUIL 24-

92862451-6, nacido el 3 marzo de 1987, comerciante; y Moisés Oscar EBEDE, argentino, soltero, DNI 12.548.119, CUIT 20-12548119-2, empresario, nacido el 12 octubre de 1956; domiciliados en esta ciudad, calle Ciudad de la Paz Nº 2139 Piso 5º "A"; 3) "DAROSI S.R.L"; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicios de lavado y engrase de todo tipo de vehículos automotores, incluso de cargo y/o transporte de pasajeros.- Estacionamento por hora, día y/o mensual.- Compra, venta y alquiler de automotores.- Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar inversiones con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.-.; 6) PESOS DIEZ MIL; 7) Gerencia; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Sede social: Ciudad de la Paz Nº 2.139 Piso 5º Departamento "A" de Capital Federal; 10) Gerente: Roi EBEDE, constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz Nº 2139 Piso 5º "A".- Suscribe el presente: Héctor Edgardo MOLINA DNI 20.006.151 en su caracter de autorizado en la misma escritura de constitución sociedad, firma certificada acta Nº 065 Libro Nº 23 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 23.

e. 17/03/2008 Nº 76.684 v. 17/03/2008

DENARI RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 6 de Marzo de 2008.- 2) Socios: María Valeria RODRIGUEZ, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1974, DNI. 24.220.106, (CUIT 27-24220106-5), diseñadora de indumentaria, casada, domiciliada en San Benito, de Palermo 1618, piso 5° "11", Capital Federal; Paula DENARI, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1974, DNI. 23.878.580 (CUIT 23-23878580-4), casada, diseñadora de indumentaria, domiciliada en Teodoro Garcia 1765, piso 11 "C", Capital Federal.- 3) Denominación: "DENARI RODRIGUEZ S.R.L." 4) Domicilio social y especial Peña 2757, Planta Baja "A" Capital Federal.- 5) Plazo 50 AÑOS a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) OBJETO: a) Diseño, elaboración industrialización, confección, comercialización, importación y exportación de indumentaria y todo tipo de bienes relacionados con la industria textil, sus componentes, materiales, elementos, maquinarias y materias primas necesarios para el cumplimiento del objeto social.- 7) Capital: VEINTE MIL PESOS.- 8) Paula Denari: 10.000, cuotas sociales; María Valeria Rodriguez: 10.000 cuotas sociales.- 9) Gerente: Paula DENARI y María Valeria RODRIGUEZ por todo el plazo de duración de la Sociedad, con uso de la firma social y representación lgal en forma indistinta.- 10) Ejercicio: cierra el 28 de febrero de cada año.- Firmado: Susana Corina LORIDO, DNI. 16.253.155 autorizada en el acto de constitución de la sociedad.- Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 10/03/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 003.

e. 17/03/2008 Nº 76.694 v. 17/03/2008

DISTRIBUIDORA SAYOS DE EDUARDO A. GIROTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: "DISTRIBUIDORA SAYOS DE EDUARDO A. GIROTO S.R.L." continuadora de "Distribuidora Sayos de Eduardo A. Giroto y Leandro J. Picoy S.R.L." Por escritura del 05/03/08, fº 137, bajo el Nº 58, Registro 552 Cap. Fed. a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se instrumentó lo siguiente: 1) Modifican: art. 1º - Denominación: "Distribuidora Sayos de Eduardo A. Giroto S.R.L." continuadora de "Distribuidora Sayos de Eduardo A. Giroto y Leandro J. Picoy S.R.L.".- 2) Leandro Javier Picoy renuncia al cargo de gerente, constituye domicilio especial en Sayos 5441, Cap. Fed.; se acepta la renuncia. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, apoderado según Poder Especial del 05/03/08, fº 137, bajo el Nº 58, Registro 552 Cap. Fed, a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 441.

e. 17/03/2008 Nº 10.958 v. 17/03/2008

DONFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria recibo 105120/10.12.07. DENOMINACION CORRECTA: DONFLEX SAJA S.R.L. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: GORRITI 5366 CABA. José Mangone autorizado en Acto privado 21.12.07.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4428. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 6.

e. 17/03/2008 Nº 10.826 v. 17/03/2008

FIGARO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claus Schmetkamp, 24 años, soltero, estudiante, DNI: 30.340.849, F. Bourel 2.052, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Rolando Marinelli, 32 años, casado, ingeniero civil, DNI: 24.662.122, Billingurst 953, 2º piso, departamento 'A', Capital Federal; Sebastian Jose Noya, 30 años, soltero, contador público, DNI: 25.999.777, Laprida 1969, 1º piso, Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "FIGARO CONSULTING S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de software, todo sistema de computación de datos, licenciamiento de software, programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a empresas industriales, comerciales y de servicios, sean particulares, nacionales, provinciales o municipales. La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras, Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Asesorar a personas físicas o jurídicas en materia de informática. Capital: $ 12.000. Administración: Claus Schmetkamp, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Callao 420, 5º piso, departamento 'A', Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/3/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2008 Nº 109.828 v. 17/03/2008

GAMA AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 29/01/08, entre Patricia AZCOITIA, argentina, soltera, DNI 25.401.499, CUIT 27-254014996, 30/09/76, Analista de marketing, French 2769, Piso 8, Departamento B, C.A.BA. en adelante la VENDEDORA y Martín Edmundo AZCOITIA, argentino, casado, D.N.I. 24.832.931, CUIT 23248329319, 13/09/75, Sánchez de Bustamante 2346, Piso 11, Departamento A, C.A.B.A. en adelante el COMPRADOR, celebran el con trato de cesión de cuotas que se rige por las cláusulas siguientes: PRIMERA: la vendedora, vende, cede y transfiere al comprador la cantidad de 400 cuotas sociales, de valor nominal $ 10 —cada una, que posee en GAMA AUTOPARTES S.R.L. SEGUNDA: el comprador acepta la compra de las 400 cuotas. TERCERA: el precio es de $ 4.000 Los socios dan nueva redacción a la cláusula cuarta del contrato social como sigue: Cuarta, el capital social se fija en $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales de valor nominal $ 10- cada una, de acuerdo al siguiente detalle; Martín Edmundo AZCOITIA suscribe 800 cuotas y Gabriel Félix LESCANO, suscribe 400 cuotas. Todos los socios acuerdan por unanimidad autorizar por Instrumento privado, de cesión de cuotas de fecha 29/01/08, a Fernando Ferrari.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 269583. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 17/03/2008 Nº 76.675 v. 17/03/2008

GARAGE RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de Constitución, 1) LEANDRO VICTOR CREATORE (DNI 23.968.748), CUIT 20-23968748-3, argentino, casado, empleado, nacido el 24/03/1974, domiciliado en Fournier 2026, Olivos, Pcia. Bs. As. y MARTÍN DARIO CREATORE (DNI 28.325.794), CUIT 20-28325794-1, argentino, soltero, estudiante, nacido el 29/07/1980, domiciliado en Fournier 2026, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Contrato Privado Nº 1 del 03/03/2008, 3) GARAGE RÍO S.R.L.; 4) Viamonte 1336 – Piso 5º -OF. 28 - C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La explotación de estaciones de servicio; compra, venta, importación, exportación de combustibles líquidos, sólidos y/o gasíferos; de lubricantes y demás subproductos y derivados del petróleo y a la importación y/o exportación, compraventa y distribución de esos productos y de las maquinarias, equipos, repuestos y accesorios afines a la explotación; b) Servicios de todo tipo dedicados al automotor, especialmente limpieza, lubricación, mecánica, etc; c) Explotación de bares y/o buffets o similares dentro del ámbito de estaciones de servicios; d) Venta de productos utilizables en vehículos automotores; e) Explotación directa y/o concesión de playas de estacionamientos, guarderías, garajes y/o lugares destinados a la guarda de automotores, embarcaciones y/o aeronaves.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital social: $ 18000 (pesos dieciocho mil), 8) Gerente: Leandro Victor Creatore con domicilio especial en Viamonte 1336 – Piso 5º - OF. 28 - C.A.B.A. 9) 28 de Febrero de cada año. Jesica Miriam Hatfield (DNI 31.175.418) Autorizada por acto privado de constitución del 03/03/2008.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 38.

e. 17/03/2008 Nº 78.235 v. 17/03/2008

GIFHORN SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 7/3/2008, se resuelve: 1) CESION DE CUOTAS: los socios Claudia Perez Spina y Nicolás Fortes ceden a Noemí Beatriz De La Pina, argentina, Empresaria, nacida el 25/1/57, D.N.I. 13.652.569, C.U.I.T. 27-13652569-2, divorciada, domiciliada en Solís 688, Piso Primero, Departamento 7, Capital Federal, las cuotas sociales, en la siguiente forma y proporción: Claudia Perez Spina cede la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 2.000 cuotas valor nominal $ 1.- cada una; y Nicolas Fortes cede 5.500 cuotas valor nominal $ 1.- cada una Precio $ 7.500.- 2) RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: el socio Nicolás Fortes renuncia a su cargo de Gerente, la que es aceptada.- Se designa como Gerente a Noemí Beatriz De La Pina, quien acepta el cargo, y constituye domicilio real y especial en Solís 688, Piso Primero, Departamento 7, Capital Federal. 3) MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: se modifican las cláusulas: CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), dividido en 10.000 cuotas sociales, valor nominal un (1) peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Noemí Beatriz De La Pina suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital, valor nominal de un (1) peso cada una o sea la suma de Pesos Siete mil quinientos ($ 7.500); y Nicolás Fortes suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital, valor nominal de un (1) peso cada una o sea la suma de Pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500).- QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente sea socio o no, quien ejercerá sus funciones por el plazo que dure la sociedad.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5965/63.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Instrumento Privado precitado.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 09. Folio: 187.

e. 17/03/2008 Nº 109.849 v. 17/03/2008

INGAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ana CARUSO, italiana, 56 años, D.N.I. 93.788.476, domicilio Manuel Artigas 882; y Aída Amalia ALCAÑIZ, argentina, 57 años, D.N.I. 6.547.615, domicilio Gobernador Costa 259; ambas casadas, empleadas y de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 29/02/08.- 3) Domicilio: Segurola 1608, Piso 1º, Departamento "1", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La prestación del servicio de internación domiciliaria o sanatorial; en forma privada o por sistemas prepagos, obras sociales, propias o de terceros y todas las actividades vinculadas con la prevención, asistencia y rehabilitación del ser humano vinculados a cualquier tipo de enfermedad y/o discapacidad psicofísica aguda o crónica.- b) Tratamiento y cuidado de gerontes y enfermos mentales, proporcionando asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los mismos.- c) Desarrollo, prestación y explotación de emprendimientos para tratamientos medico asistencial, de investigación y la medicina en general con profesionales propios o contratados.- d) Prestación de servicios médicos o para médicos domiciliarios o de instituciones de emergencia, propios o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga -actividades de consultoría o asesoría a médicos, prepagas y consultorios-, con excepción de las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187, contratación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud y seguridad social; medicinas prepagas, medicina laboral, higiene y seguridad industrial, higiene y seguridad en el trabajo; auditorías clínicas internas y externa, importación y exportación de insumos hospitalarios, y toda actividad de prestaciones de servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como su recuperación y rehabilitación, gestiones de contrataciones para obras sociales, servicios relacionados con la salud, así como el control de las prestaciones efectuadas a los afiliados incluyendo la auditoría médica y/o la gestión de cobranzas de los servicios efectuados a los mismos, contratar servicios y profesionales con títulos habilitantes en los casos necesarios a efectos de optimizar la prestación de servicio.- e) Prestar el servicio de identificación, facturación y cobranza de las prestaciones médicas brindadas por los hospitales públicos de autogestión, a los socios y/o afiliados de entidades de seguro médico, medicina prepaga, obras sociales, mutuales, compañía de seguros y de todo ente de cobertura medica cualquiera sea su origen y financiamiento.- Brindar el servicio médico legal en la determinación del daño psicofísico, a la ART, compañías de seguros y quienquiera que lo solicite.- Prestar servicio de medicina del trabajo y/o laboral, realizar exámenes preocupacionales completos, de ingreso laboral a empresas públicas o privadas, atención en consultorio o en domicilio para empresas, administración pública o privada, exámenes periódicos y de egreso, como además lo normado en la Ley de ART 24.557 y en las normas que se dictaren en el futuro.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $.12.000.- 7) Dirección, administración,

representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Ana Caruso, quien constituye domicilio especial en Segurola 1608, Piso 1°, Departamento "1", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 18, del 29/02/08, folio 51, Registro 161 de Capital Federal, Escribana María Angel De Leonardis, Matrícula 4663.

Escribana - María Angel De Leonardis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312119700/4. Matrícula Profesional Nº: 4663.

e. 17/03/2008 Nº 78.262 v. 17/03/2008

IORFIDA & JODOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION SOCIAL: Por instrumento privado del 14/03/2008. SOCIOS: Gabriel Gustavo Iorfida, Argentino, casado, 15/09/1963, empresario, DNI 16.976.070, CUIT 20-16976070-6, Thompson 565 5° Piso CABA y Javier Facundo Jodor, Argentino, casado, 18/03/1974, empresario, DNI: 23.766.904, CUIT 20-23766904-6, Pedro Goyena 854 1° A CABA. DENOMINACIÓN: "IORFIDA & JODOR SRL". SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 447 8° Piso CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Mandatos y Representaciones: Actuación como intermediario. La realización de mandatos con la mayor amplitud, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de cobranzas, negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Gestión de cobranzas: Prestación de asistencia a empresas nacionales o extranjeras comprendiendo servicios de Gestión, administración y cobro de carteras de crédito tercerizadas. Planeamiento y armado de estrategias de cobro. Realización de todo tipo de cobranzas sobre toda clase de créditos y deudas. Servicios: Prestar toda clase de servicios de consulta, organización, capacitación, asistencia comercial, y asesoramiento general en cuestiones relacionadas con en el objeto. Aquellas actividades establecidas en el objeto que impliquen asistencia técnica o asesoramiento, serán realizadas por profesional con título habilitante. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de nulos, acciones u otros valores y de toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos para no estén prohibidos por la ley ni por este contrato. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios, Gabriel Gustavo Iorfida 55% y Javier Facundo Jodor 45%. Se integra el 25% y el saldo restante a dos años. REPRESENTACIÓN Y USO DE FIRMA: Socios Gerentes Gabriel Gustavo Iorfida y Javier Facundo Jodor, distintamente, por plazo social. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Mariana P. L. Lorenzato, Abogada, T° 98 F° 62 CPACF, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 14/03/2008. Abogada – Mariana P. L. Lorenzato.

Abogada – Mariana P. L. Lorenzato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2008. Tomo: 98. Folio: 62.

e. 17/03/2008 Nº 110.007 v. 17/03/2008

LA NUEVA FRAGOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 dia: 1) FAUSTINO MODESTO COLOMO, 28/5/55, 11.876.661, Díaz Vélez 4580, Piso 12, Departamento "D", Cap. Fed.; GUSTAVO ADOLFO COLOMO, 20/8/76, soltero, D.N.I. 25.473.625, Rivadavia 4540, Cap. Fed. y GASTON EMILIANO COLOMO, 24/10/82, Soltero, D.N.I. 29.847.382, Díaz Vélez 4580, Piso 12, Departamento "D", Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento Privado: 11/3/08. 3) LA NUEVA FRAGOLA S.R.L. 4) Díaz Vélez 4505, Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: Confitería: Elaboración de productos de confitería, masas, sandwiches de miga, dulces de chocolate, caramelos, pastillas y confites, frutas confitadas y abrillantadas. panadería: fabricación y elaboración de productos de panificación por horneo, pan de todo tipo, pan fraces en sus variedades, masa para galleta de campo, fugaza, criollo, casero, para sandwiches o inglés. Fabricación y elaboración de galletas, facturas, especialidades de confitería y pastelería. 7) Cap. $ 12.000. 8) Administración: Gerente: FAUSTINO MODESTO COLOMO, 50 ejercicios. 9) Representación Legal: Gerente con uso de firma. Domicilio especial: Díaz Vélez 4505, Cap. Fed. 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizada: Instrumento Privado: 11/3/08.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 17/03/2008 Nº 109.811 v. 17/03/2008

LOBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 234 del 20/11/2007, folio 574 del Registro 1955, de esta C.A.B.A.: 1) Diego Oscar Martínez, cedió 50 cuotas sociales de un valor total de $ 1.000 por el precio de $ 1.000, a favor de Alejandra Gabriela CAMPOS, argentina, nacido el 18-04- 1972, soltera, empleada, DNI 22.497.877, domiciliado en Cabot, entre y Guise y General Lemos, Tristán Suarez, Provincia de Buenos Aires; 2) Se aceptó la renuncia del gerente Diego Oscar MARTÍNEZ y se designo en dicho cargo a Alejandra Gabriela CAMPOS quien aceptó el cargo en el mismo acto. 3) Se modificó el artículo 4.4. Se cambio la sede social Bulnes 1420, piso 3°, departamento "A", C.A.B.A., donde la gerente electa fijó su domicilio especial. La autorización del firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge del instrumento de cesión de cuotas por escritura pública del 20/11/2007, folio 574 del Registro 1955, C.A.B.A.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312119420/8. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 17/03/2008 Nº 76.652 v. 17/03/2008

LTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 04/03/08, Miguel Angel LAZZARINI, casado, 2/1/53 Maestro Mayor de Obra, DNI. 10.760.995, Miguel Cané 1466, José C. Paz, Pcia de Bs. As. Eduardo Ernesto TRAVERSO, casado, 17/12/51, Coronel (r.e.) DNI. 10.151.403, Bouchard 1046 La Lucila, Pcia. de Bs. As. y José Vicente FERNANDEZ, soletro, 5/11/64, Constructor, DNI. 17.330.339, Batalla de Salta 154, Barrio Stefani, Cuartel V Moreno, Pcia. de Bs. As. todos argentinos. 1) LTH S.R.L. 2) 99 años 3) Estudio y Auditorías de sistemas de seguridad y contra incendios. Proyecto, provisión e instalación de sistemas de seguridad y sistemas contra incendios, ya sean físicos, electrónicos o electromecánicos. Construcciones de obras e instalaciones complementarias para el desarrollo del objeto indicado. 4) $ 18.000.- 5) 1 ó mas gerentes socios o no por 2 ejercicios. 6) 28/2. Gerente: Miguel Angel LAZZARINI. Sede Social y Domicilio Especial: Vuelta de Obligado 3204, Planta Baja y Subsuelo, Cap. Fed. Autorizado en contarto privado del 04/03/08.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2008. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 17/03/2008 Nº 78.260 v. 17/03/2008

MUSABD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 31 del 04-03-2008, pasada ante escribana de esta ciudad Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari, fº 67 Registro 1034; 2) Roi EBEDE, israelí, soltero, DNI 92.862.451, CUIL 24-92862451-6, nacido el 3 marzo de 1987, comerciante; y Moisés Oscar EBEDE, argentino, soltero, DNI 12.548.119, CUIT 20-12548119-2, empresario, nacido el 12 octubre de 1956; domiciliados en esta ciudad, calle Ciudad de la Paz Nº 2139 Piso 5º "A"; 3) "MUSABD S.R.L"; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Construcción, compra-venta y alquiler de todo tipo de inmuebles.- Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar inversiones con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.; 6) PESOS DIEZ MIL; 7) Gerencia; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Sede social: Ciudad de la Paz Nº 2.139 Piso 5º Departamento "A" de Capital Federal; 10) Gerente: Roi EBEDE, constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz Nº 2139 Piso 5º "A".- Suscribe el presente: Héctor Edgardo MOLINA DNI 20.006.151 en su caracter de autorizado en la misma escritura de constitución sociedad, firma certificada acta Nº 064 Libro Nº 23 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari.-

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 23.

e. 17/03/2008 Nº 76.685 v. 17/03/2008

O.L. LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leandro Ezequiel Muras, 24 años, DNI: 30.278.031; Cristian Emanuel Muras, 28 años, DNI: 27.668.071; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 1549, 3º piso, departamento 'A', Capital Federal. Denominación: "O.L. LOGISTICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga de mercaderías en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 40.000. Administración: Leandro Ezequiel Muras, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Bulnes 1845, Planta Baja, departamento '8', capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/2/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2008 Nº 109.826 v. 17/03/2008

PAN Y FAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por instrumento privado de fecha 14 de diciembre de 2007, Norberto Adolfo MENDIOLA, L.E. Nº: 4.438.523, y Nicolás Hugo DE PAOLIS, L.E. Nº: 4.435.164, ceden, venden y transfieren la totalidad (100%) de las cuotas partes de capital social de PAN y FAC S.R.L., compuesto de 1200 cuotas ($ 10) valor nominal de cada una de ellas, a los Sres. Juan Ramón GODOY, argentino, comerciante, nacido el 22/01/1957, casado, D.N.I. Nº: 12.913.484, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 3120 de la Ciudad de Buenos Aires, ochocientas cuotas sociales (800); y al Sr. Segundo Walter IBARRA MIERES, uruguayo, comerciante, nacido el 30/05/1966, casado, D.N.I. Nº: 93.287.630, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3120, Ciudad de Buenos Aires, cuatrocientas cuotas sociales (400).- El Sr. De Paolis renuncia como gerente de la sociedad. Los Sres. GODOY e IBARRA MIERES quedan integrados a la sociedad como nuevos socios en la proporción indicada, designando nuevo gerente al Sr. Segundo Walter IBARRA MIERES con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3120 Capital Federal.- Autorizado Diego Germán Mendiola, CPACF T. 68, F. 993, por instrumento privado del 14/12/2007.

Abogada - Diego Germán Mendiola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2008. Tomo: 68. Folio: 993.

e. 17/03/2008 Nº 109.856 v. 17/03/2008

PARK - SLOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º): Escritura 36 del 11/02/2008.- 2º) MARTORELLO, Fernando Juán, 43 años, DNI: 17083561; y LOZANO, Cristián Daniel, 63 años, LE: DNI: 5332159, argentinos, solteros, comerciantes. Domicilio: Moreno 970. Cap. Fed.- Domicilio Especial: Echeverría 1825, 10º. "20". Cap. Fed.- 3º): "PARK-SLOPE S.R.L.". 4º): Echeverría 1825, 10º Piso. Depto. "20". Cap. Fed.- 5º): OBJETO: a): CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta y administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación incluyendo todas las operaciones relacionadas con Inmuebles o edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal.- OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS, aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades, dar garantías o fianzas, para alquileres o locaciones en general para toda clase de inmuebles, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con las garantías previstas en la Legislación o sin ellas, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.- EL EJERCICIO de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- 6º): DURACION 20 años.- 7º): CAPITAL: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $.1.- valor nominal cada una, y de un voto.- 8º): Administración y Representación 3 años.- 9º): GERENTE: MARTORELLO, Fernando Juán.- 10º): 31/01.- LOZANO, Cristián Daniel autorizado Escritura Nº 36, Fº 97/99 del 11/02/08. Registro 566 Escribano Marcelino Hernán Campana.- Buenos Aires. 05 de Marzo de 2008.- Firma Certificada mediante Acta de Requerimiento Nro: 109 * Expedición: Acta de Requerimiento Nro: R: 001.117.059.

Cristián Daniel Lozano

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 109.

e. 17/03/2008 Nº 78.236 v. 17/03/2008

PRODUCTOS DE ARECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO COMPLEMENTARIO. Publicado el 27/12/07 número 72387. El domicilio especial de la Socia Gerenta Clara María BIAUS CASTEX de LALOR es Avenida Figueroa Aborta 3590, piso 6 CABA. Alejandro CASAL, autorizado por escritura del 10-12-07, número 1542 Registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 72.

e. 17/03/2008 Nº 76.677 v. 17/03/2008

RC LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 127 del 6/3/2008, Registro 222, se constituyó la sociedad "RC LOGISTIC S.R.L." Socios: Javier Román CORRIZO, argentino, 1/6/1976, empleado, D.N.I. 25.071.948, C.U.I.L. 20-25071948-6, casado; y Noelia CRUZ, argentina, 17/12/1975, Transportista, D.N.I. 24.994.472, C.U.I.T. 27-24994472-1, casada, ambos domiciliados en Santiago del Estero 1877, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. - Duración: 99 años.- Objeto: Las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte y logística de cargas, mercaderías generales, muebles y semovientes, hidrocarburos; almacenamiento, depósito y embalaje; operación de almacenes, silos, bodegas, centros de distribución y terminales de carga en general.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 50.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 10.- cada

una.- Dirección y Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, designados por plazo indefinido.- Representación legal: Gerentes en forma individual e indistinta.- Designación de Gerente: Javier Román CORRIZO. Constituyó domicilio especial en L. N. Alem 986, 2° piso CABA.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Leandro N. Alem 986, 2° piso de esta Ciudad.- SEBASTIAN CORRADI, DNI 24.963.619, autorizado a firmar edictos en la escritura 127 del 6/03/2008, Registro 222.- Buenos Aires, 11 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 10/03/2008. N° Acta: 140. Libro N°: 72.

e. 17/03/2008 N° 76.639 v. 17/03/2008

SAILS AND VOILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica el edicto n* 109055 del 04/03/2008. Se suprime del articulo tercero objeto: Realizar y ejecutar proyectos de ingeniería, instalaciones eléctricas industriales. Realizar arrendamientos y todo tipo de contrato industrial y comercial. El firmante es gerente designado por escritura n* 514 del 26/11/2007, Registro 846.- Firma certificada por escribana Evangelina Nora Carducci matricula 3841 registro 343 Capital Federal.

Gerente – Marcelino García Vidal

Certificación emitida por: Evangelina Nora Carducci. Nº Registro: 343. Nº Matrícula: 3841. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 13.

e. 17/03/2008 Nº 109.978 v. 17/03/2008

SAN CAYETANO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Francisco Salvador VIVONA, argentino, casado, nacido 23-4-22, comerciante, D.N.I. 1.672.888, domiciliado en J. A. Roca 1668 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Alfredo CASTIÑEIRA VIDAL, español, casado, nacido 19-1-42, comerciante, D.N.I. 93.170.473, domiciliado en Caseros 3429 de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Miguel Angel MARTINEZ, argentino, soltero, nacido 11-3-55, comerciante, D.N.I. 11.534.459, domiciliado en Chaco 117 Cap. Fed., Josefa GUIMIL CASTRO, española, viuda, nacida 22-3-42, ama de casa, D.N.I. 93.387.425, domiciliada en Julio Besada 7450 de Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y Marcelo Manuel PEREIRA GUIMIL, argentino, casado, nacido 17-6-71, comerciante, D.N.I. 22.285.416, domiciliado en Echeverría 2512 piso 2º departamento I Cap. Fed. 2) Escritura Nº 73 del 6-3-08. 3) SAN CAYETANO INMOBILIARIA S.R.L. 4) Cap. Fed. Sede: Juramento 2465 Cap. Fed. 5) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Domingo Francisco Salvador VIVONA, constituye domicilio especial en el real. 9) 31-12 de cada año. Autorizado en escritura Nº 73 del 6-3-2008 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 35.

e. 17/03/2008 Nº 78.205 v. 17/03/2008

SATIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión - Renuncia de Gerente) Contrato Privado del 7/3/2008: 1) Cesión: Ricardo Rubén SKOCZYLAS, D.N.I: 12.703.573 y Alicia Noemí FISZER D.N.I: 13.102.744, CEDEN: 6.000 cuotas sociales de A 1000 Valor Nominal c/u a Roberto Héctor DI MARTINO, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Marta Edith Cuttela, técnico electrónico, nacido el 23/1/42, DNI: 4.388.597 (CUIT: 23-04388597-9), domiciliado en la calle Caldas 1401, 20 "E" de esta Ciudad; y Fernando DI MARTINO, argentino, soltero, hijo de Roberto Di Martino y de Marta Edith Cuttela, comerciante, nacido el 6/7/80, DNI 28.321.755 (CUIT: 20-28321755-9), domiciliado en la Avenida de los incas 3176 99 "D" de esta Ciudad; 2) Como consecuencia de la presente cesión el capital queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: Roberto Héctor DI MARTINO, suscribe 9.000 cuotas, y Fernando DI MARTINO, suscribe 3.000 cuotas.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas.- 3) el señor Ricardo Rubén SKOCZYLAS RENUNCIA al cargo de Gerente en la sociedad.- Continua en el cargo de GERENTE el señor Roberto Héctor DI MARTINO quien constituye domicilio especial en Salguero 873, 1° piso, departamento "C" de Capital Federal. Autorizada: Esc. Hilda F. MIGDAL según contrato privado del 7/3/2008.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 080312119600/2. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 17/03/2008 Nº 10.967 v. 17/03/2008

SEGUROLA CUATRO SIETE DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/3/2008. 2) Héctor José SALLEZ, argentino, nacido el 30/1/1967, soltero, empleado, D.N.I. 18.129.823, domiciliado en Ecuador 619 Cap. Fed. y María Alejandra RODRÍGUEZ, argentina, nacida el 30/11/1973, soltera, comerciante, D.N.I. 23.601.594, domiciliada en Bacacay 4131 piso 6º depto. -D- Cap. Fed.- 3) "SEGUROLA CUATRO SIETE DOS S.R.L.- 4) Sede social: Av. Segurola 472 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de restaurantes, parrillas, casad de comidas, bar, expendio de café, té, bebidas alcohólicas, elaboración, fabricación Compra venta, importación y exportación, representación, consignación de. productos comestibles y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. A tal efecto podrá también realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, obligando a la sociedad con la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos.- Se designa Gerente a María Alejandra RODRÍGUEZ, quien fija domicilio especial en Av. Segurola 472 Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 29 del 6/3/2008 ante la Escribana Susana B. Gutman de Nehmad Registro 131 Matrícula 3518.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 26.

e. 17/03/2008 Nº 76.678 v. 17/03/2008

SPORT PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 04/01/2008, las señoritas Silvina Claudia Caño y Claudia Rosana Tazzioli ceden y transfieren las 20.000 cuotas de capital que tienen y poseen en Sport Premium S.R.L. a favor de los señores Jorge Leonardo Pontillo, DNI 22.250.977 y Jorge Rufino Marin, DNI 11.808.451. Se modifican los arts. 5 y 7 del contrato social, quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Jorge Leonardo Pontillo. La señora Olga Palmira Zainutti, LC 2.927.956 renuncia a su cargo de Gerente, se acepta la renuncia. Dra. Maria Sol Fernández, Contadora Pública, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F° 217, autorizada por instrumento privado del 04/01/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 103461. Tomo: 0307. Folio: 217.

e. 17/03/2008 Nº 28.144 v. 17/03/2008

SUPEROFERTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma Contrato Social: Por escritura del 10/3/2008, María Rosa Fernandez RENUNCIÓ a su cargo de gerente y CEDIÓ 9.900 cuotas a Uriel Alan SENDYK, nacido 17/10/89, DNI 34870772, domicilado en la calle Charcas 3959, 1º piso, depto "A", CABA; y Gustavo Ricardo CORTES, nacido el 11/12/59, DNI 14106232, domiciliado en Corvalan 2960, Lanus Este, Prov. Bs As. Se designó GERENTE por plazo ilimitado a Sergio Rubén SENDYK, argentino, 18/12/61, casado, DNI 14569842, domiciliado en Charcas 3959, 1º, depto "A", CABA. Se reformó el artículo 4º referido al capital social y se incluyó el art. 11 referido al cumplimiento de la RG 20/04.- Sergio Rubén SENDYK, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con Andrea Patricia Salamon, con Documento Nacional de Identidad 14.569.842 y Cuit Nº 20-14569842-2, domiciliado en Charcas Nº 3959, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad.- Sergio Rubén SENDYK, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con Andrea Patricia Salamon, con Documento Nacional de Identidad 14.569.842 y Cuit Nº 20-14569842-2, domiciliado en Charcas Nº 3959, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad. Constituye domicilio especial en Teniente Juan Domingo Perón 2523, Caba. Autorizan a la Señorita Maria Florencia PAEZ a publicar los edictos de ley, por escritura del 10/3/2008, folio 70, Registro 750 Caba.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 10.

e. 17/03/2008 Nº 109.864 v. 17/03/2008

TRANSPORTE DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pablo Gabriel Sarago, Argentino, Soltero, Comerciante, nacido el 4 de abril de 1973, DNI: 23.297.106, CUIT 20-23297106-2, con domicilio en Santo Tomé 4717, Ciudad de Buenos Aires, y Carmen Josefina Troisi de Sarago, Casada, Comerciante, nacida el 15 de julio de 1942, DNI: 4.455.382, CUIT 27-04455382-7, con domicilio en Pasaje Diego de Rojas 2514, Ciudad de Buenos Aires; 2) 10/03/08; 3) TRANSPORTE DEL SOL S.R.L.; 4) Alejandro Margariños Cervantes 3951 Ciudad de Buenos Aires.; 5) A) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte y certificados de fletamiento. D) Elaborar, construir, carrozar, equipar, transformar, y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines antedichos. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente mercaderías en general. F) Comprar, Vender, Alquilar y/o dar en locación los vehículos que se destinen al cumplimiento de los fines antedichos.; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Administración- Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 9) Gerente: Pablo Gabriel Sarago. Constituyendo domicilio en Santo Tomé 4717, Ciudad de Buenos Aires; 10) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. "Pablo Gabriel Sarago, autorizado por instrumento privado del 10 de marzo de 2008."

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 10/03/2008. N° Acta: 103.

9e. 17/03/2008 N° 109.734 v. 17/03/2008

UGIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso del 17-3-08, Recibo 109952, Fernando Mario CAIRO, Néstor Osvaldo GIAMEO. Director Médico: Fernando Mario CAIRO. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 160 del 11-3-08, Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 45.

e. 17/03/2008 Nº 110.045 v. 17/03/2008

UGIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cairo Fernando, dni: 25664283, 29/12/76, medico, soltero, Emilio Mitre 3282, Lanus Pcia de Bs As, Lowenstein, Carlos Daniel, dni 26352064, 30/10/77, casado, Acevedo 536 Piso 4 Dto A CABA, medico, Nachman, Fabio Damian 29/08/71, dni: 22391097, medico, casado, Santiago del Estero 2164, San Isidro, Pcia de Bs. As, Gimeo Nestor, dni: 13369499, comerciante, casado, 04/06/59, Italia 760, Adrogue, Pcia de Bs. As. Todos argentinos. 2) 11/03/08. 3) UGI BA SRL. 4) 99 años. 5) A) Explotacion de clinica medica, unidad de gastroenterologia, y practicas medicas, prestaciones conexas y complementarias al objeto. a) operaciones de importacion vinculadas al objeto. 6) 12.000. 7) Gerentes: 1 o mas, 3 ejercicios. Administración: Gerente. 8) Gerente: Cairo Fernando, Lowenstein, Carlos Daniel, Nachman, Fabio, Damian, Gimeo Nestor, todos domicilio especial en sede: Directorio 1585, CABA. 10) Cierre 30/06. Gastón Daniel Capocasale, autorizado, autorizado, escritura 160, del 11/3/08, Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 45.

e. 17/03/2008 Nº 109.952 v. 17/03/2008

YOLIMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) YOLIMAD S.R.L.- 2) Instrumento privado del 05-03-2008.- 3) Verónica Analia RODRIGUEZ, argentina, nacida el 31-10-74, Contadora Pública, DNI 24.321.113, CUIT 27-24321113-7, casada; y Marisa Laura RODRIGUEZ, argentina, nacida el 17-06-67, Contadora Pública, DNI 18.209.994, CUIT 27-18209994-0, casada; ambas con domicilio real y especial en España 471, Capilla del Señor, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Sarmiento 2149, piso 2º, departamento "D", CABA.- Se designa gerente a: Verónica Analia Rodríguez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 05-03-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 27.

e. 17/03/2008 Nº 10.957 v. 17/03/2008

ZACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 7/3/08, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsa-

bilidad limitada. Socios: Ricardo Oscar Guma, argentino, nacido 5.3.51, casado, comerciante, LE: 8.589.671, Domicilio en Av. Gaona 2976, C.A.B.A., y Pedro Pablo Guerreño, argentino, nacido 29.6.65, casado, comerciante, D.N.I: 17.323.989, Domicilio en Cucha Cucha entre José Martín y Payró, Merlo, P.B.A. Denominación: "ZACK S.R.L.". Domicilio: Camargo 327 2º piso, Depto. "C", C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución, mayorista y minorista, de toda clase de calzados, sus accesorios, componentes y partes, repuestos y complementos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto correspondiéndole 600 cuotas a Ricardo Oscar Guma y 400 cuotas a Pedro Pablo Guerreño, es integrado en un 25% comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Ricardo Oscar Guma quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, quien constituye domicilio especial en Camargo 327 2º piso, Depto. "C", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo, cada año. Autorizada por instrumento privado citado ut-supra: Dra. Valeria Karín Silva.

Abogada - Valeria Karin Silva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2008. Tomo: 51. Folio: 936.

e. 17/03/2008 Nº 109.842 v. 17/03/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NOBAG

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 772 del 15.11.07, escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA, Emilio Vicente Muniz Barreto, Francisco Muniz Barreto, Maria José Muniz Barreto, Victoria Muniz Barreto cedieron 5 cuotas sociales a Rodolfo Manuel Mendonça Paz, argentino, casado, escribano, 28.9.1919, LE 421954, Avenida Del Libertador 3132 CABA. Autorizado por esc. 772 del 15.11.07, esc Felipe Yofre, registro 461 CABA.

Autorizada – María Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 08/02/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 48.

e. 17/03/2008 Nº 109.778 v. 17/03/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

RIGABRAS TRANSPORTES LIMITADA

OTRAS SOCIEDADES

Complementando edicto de fecha 22-6-07, recibo 61532, se informa: 1) Socios: Maria Nilza Soares Da Silva Santos, brasilera, viuda, empresaria, CI RG 15810811-5, Rafael Soares Santos, brasilero, soltero, estudiante, CI RG 35472706-0, ambos con domicilio en Rua Elvira de Bortole 465, Vila Dom Pedro II, Estado de Sao Paulo, Sao Paulo, Brasil; 2) Estatutos de fecha 1.10.04; 3) Nombre: Rigabras –Transportes Limitada; 4) Objeto: Transporte rodoviario de cargas estatal e interestatal; 5) Duración: indeterminada; 6) Capital: 10.000 reales; 7) Administradora: Maria Nilza Soares Da Silva Santos; 8) Administración: 1 representante legal; 9) Cierre de ejercicio: 31.12.cada año; 8) sede: por asamblea del 6.6.05 se resolvió constituir nueva sede en Rua Horacio Vergueiro Rudge Nº 129, Z-2 Barrio casa verde, Sao Paulo, estado de Sao Paulo. Por acta del 18.5.07 se dispuso la inscripción de una sucursal con: 1) domicilio en Chacabuco 1121 piso 1 departamento D de Capital Federal, 2) representante Edgardo Jose Gasparini, DNI. 11.992.714; argentino, casado, empresario, de 50 años, con domicilio especial en Chacabuco 1121 piso 1 departamento D de Capital Federal; 3) Capital asignado: 10.000 reales; cierre de ejercicio: 31.12.cada año; 4) Autorizado por acta de directorio del 18-5-07.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 10/03/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 48.

e. 17/03/2008 Nº 109.789 v. 17/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2008 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Destino de los Resultados;
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
8º) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Saturnino L. Herrero Mitjans

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 29/05/07 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 7/06/07.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 005.

e. 17/03/2008 Nº 28.222 v. 26/03/2008

ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION ORIGINAR

CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de abril de 2008 a las 17:30 hs., acto que se celebrará en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 1089, piso 2º, dtos. "B" y "C", de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance de Inicio y el Informe del Organo de Fiscalización, como así también el Balance General correspondiente al ejercicio económico Nº 1.
3º) Reforma del Art. 58 del Estatuto, de acuerdo a las consideraciones que el actual Presidente realizará en la Asamblea convocada.-

Presidente - Abelardo Raúl Sosa

Presidente designado por Acta del 15-09-2006.

Certificación emitida por: Carlos Fridman. Nº Registro: 2052. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 06. Libro Nº: 38.

e. 17/03/2008 Nº 78.281 v. 17/03/2008

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 16 de abril de 2008, a las 15.00 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2007.
3º) Elección de dos miembros suplentes para el Consejo Directivo por un año, por haber quedado vacantes.
4º) Elección de miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora por un año, en reemplazo de los actuales que cesan en su mandato.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.

Firmantes designados según Acta Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2005. Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Paginas Nº 68 a 69 y Acta Consejo Directivo del 11 de julio de 2007. Libro de Actas de Consejo Directivo Nº 6 Paginas Nº 149 a 151.

Presidente - Pascual Patalano
Secretario - Pablo Kompel

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 122.

e. 17/03/2008 Nº 76.657 v. 17/03/2008

"B"

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Oficina 8, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, el 9 de abril de 2008, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1º ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores.
6º) Remuneración a Directores en exceso artículo 261 ley 19.550.
7º) Remuneración a Sindicatura.
8º) Fijación del número de Directores y su designación.
8º) Fijación del número de síndicos y su designación.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

Presidente: Fernando María Gosio designado por Acta de Directorio No. 569 de fecha 10 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 082.

e. 17/03/2008 Nº 28.147 v. 26/03/2008

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

A los Socios: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Avenida Leandro Alem 36, Buenos Aires, el día 16 de abril de 2008; a las 12:00 horas, a fin de constituirla y considerar en los horarios que se indican, el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 12:00 horas

1º) Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo dentro del máximo establecido en el artículo 26 y del número de miembros del Consejo General (artículos 38 y 39)
2º) Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 19).
DESARROLLO DEL ACTO ELECCIONARIO 12:30 hs. a 17:00 hs.
3 a.) ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS ACTIVOS Y VITALICIOS
a) Para el Consejo Directivo
9 miembros titulares por dos años; 1 miembro titular por un año
3 miembros suplentes por dos años; 1 miembro suplente por un año
b) Para el Consejo General
24 representantes titulares por dos años
12 representantes suplentes por un año
c) Para el Tribunal de Disciplina 2 integrantes por dos años
3 b.) ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS INSTITUCIONALES: SECTORIALES - AGRUPACIONES INTERNAS Y TERRITORIALES
a) Para el Consejo Directivo
Socios Institucionales Sectoriales
3 miembros titulares por dos años
3 miembros suplentes por dos años
Socios Institucionales Territoriales
3 miembros titulares por dos años
3 miembros suplentes por dos años; 2 miembros Suplentes por un año
b) Para el Consejo General
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas
12 representantes titulares por dos años y 12 representantes
suplentes por un año.
Socios Institucionales Territoriales:
12 representantes titulares por dos años y 24 representantes suplentes por un año
c) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por dos años
Para Revisores de Cuenta
1 Revisor de Cuentas Titular por un año
1 Revisor de Cuentas Suplente por un año
17 horas:
4º) Escrutinio; 18 horas: Continuación Asamblea
5º) a) Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 83 correspondiente al año 2007
b) Informe del Revisor de Cuentas.
6º) Proclamación de los electos.
7º) Designación de 2 asociados para la firma del acta de la Asamblea. Nota: De acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, en caso de no reunirse el número de socios requerido para el quorum, el tratamiento de los puntos del Orden del Día se celebrará media hora después de las fijadas, cualquiera sea el número de socios presentes o representados.
Designados Carlos R. de la Vega -Presidente-, Alberto O. Dragotto —Secretario-.

Por Acta Reunión de Consejo Directivo del 11/4/2007, distribución de cargos, Folio 215, Libro Actas de Consejo Nº 20.

ALBERTO O. DRAGOTTO, Secretario. — CARLOS R. DE LA VEGA, Presidente.

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 13/03/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 5.

e. 17/03/2008 Nº 78.407 v. 17/03/2008

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 15 de abril de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Joaquín Pérez Weber en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Joaquín Pérez Weber contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008. Resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Joaquín Pérez Weber y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.9950;

2°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Ramón Lanús en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Ramón Lanús contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.550;

3°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Santiago Albarracin en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Santiago Albarracin contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Santiago Albarracin y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.550; y

4°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Pedro Serrano Espelta en relación a lo actuado por él en el siguiente asunto: i) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Pedro Serrano Espelta y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.550.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 9 de abril de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio N° 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 100.
e. 17/03/2008 N° 28.211 v. 26/03/2008

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007;

3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;

4º) Ratificación de la resolución acerca de la remuneración de los directores con mandato durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;

5º) Designación de directores titulares y suplentes;

6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;

7º) Destino de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, constitución de reserva legal y distribución de dividendos;

8º) Consideración y Resolución acerca de la autorización a la Sociedad para efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares y síndico titular correspondientes al presente ejercicio.

Alain Petitjean, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio Nº 132 de 26 de octubre de 2007 pasada al folio 245 a 246 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Alain Petitjean

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 058.
e. 17/03/2008 Nº 28.119 v. 26/03/2008

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 24 de abril de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 5 de mayo de 2008 a las 15.00 horas-, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta;

2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2007;

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;

4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;

5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Destino de los Resultados - Distribución de Dividendos;

8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

10º) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoria;

11) Designación de Auditor Externo.
Presidente - Héctor H. Magnetto

Designado por acta de Asamblea de fecha 8/10/2007 y de Directorio de fecha 5/11/2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 18 de abril de 2008 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 005.
e. 17/03/2008 Nº 28.137 v. 26/03/2008

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 08 de Abril de 2008 a las Once horas en primera convocatoria y a las Doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007.

4º) Distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2007.

5º) Cesación y nombramiento de autoridades del. Directorio.

6º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2007.

Pablo Javier. KOMPEL.- Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 12 de fecha 02 de Noviembre de 2004 y Acta de Directorio Nº 70 de fecha 02 de Noviembre de 2004.
El Presidente

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 146.
e. 17/03/2008 Nº 109.805 v. 26/03/2008

KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 7466 Lº 104 Tº 6 de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 20 de febrero de 2008 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de abril a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en 25 de Mayo 555, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente;

2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 19 finalizado el día 30 de abril de 2007. Consideración del resultado del ejercicio;

3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;

4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio en los términos del Art. 261 "in fine" de la Ley de Sociedades 19.550 y modificatorias y

5º) Autorizaciones. Ricardo Julio Backer, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 17 de diciembre de 2007.
Presidente - Ricardo Julio Backer

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 79.
e. 17/03/2008 Nº 109.799 v. 26/03/2008

"L"

LAS 5 E S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "LAS 5 E" S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de abril de 2008, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636 primer piso "12" de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea;

3º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2007;

4º) Destino de los resultados del ejercicio;

5º) Consideración de la remuneración del directorio y de la sindicatura, incluso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;

6º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura;

7º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.

8º) Ratificación de los términos del artículo 271 de lo decidido en Actas de Directorio de los días 2 y 4 de enero de 2008.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19550.

Acta de Asamblea del 5/11/2007 y Acta de Directorio del 12/11/2007.
Presidente – Eduardo Manuel Maggio

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 139.
e. 17/03/2008 Nº 76.655 v. 26/03/2008

LIDJI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 461351. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 07 de abril de 2008, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de Avda. Callao 930, Piso 13, Of A, Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta

2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos

3º) Ratificación de lo actuado por el Director Suplente a cargo de la presidencia, Ingeniero Gastón Hermida.

4º) Información sobre el estado de la sociedad y contratación de un profesional para auditar el balance al 31.12.2007

5º) Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de capitalización de la sociedad y/o locación de la planta industrial de la sociedad por parte de un tercero, aprobación de la propuesta de locación trimestral suscripta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social de 10:00 a 17:00 hs.

Gastón Hermida, Presidente designado por reunión de directorio de fecha 29/02/08.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 11.
e. 17/03/2008 Nº 76.663 v. 26/03/2008

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento 299, 1er. Piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas,

Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 78º finalizado el 31 de diciembre de 2007, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

6º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2008 y determinación de su retribución.

7º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

8º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275 - Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 abril de 2007, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 127 de fecha 25 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 1798 de fecha de abril de 2007.

Presidente - Luis Pérez Companc

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 21.

e. 17/03/2008 Nº 28.181 v. 26/03/2008

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Multicanal S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2008 a las 16:30 horas en primera convocatoria y para el día 28 de abril de 2008 a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743, Capital Federal, (no es sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;

2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2007;

3°) Destino de los Resultados;

4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;

5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;

6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;

7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

8°) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;

9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

10) Designación de Auditor Externo

Saturnino L. Herrero Mitjans Presidente, conforme Asamblea de fecha 26-4-07 y directorio de fecha 9-5-07.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales Clase B y C es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, PB, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B y C deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en la calle Juana Manso 205, 1° piso, Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas hasta el día 7 de abril de 2008 inclusive, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y Depósito de Acciones de la Sociedad.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 005.

e. 17/03/2008 N° 28.223 v. 26/03/2008

"P"

PIRQUITAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2008, en primera convocatoria a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 17.30 horas en la calle Suipacha 705 piso 5º of. 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1 LCS correspondientes al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 30/11/2007.

2º) Aprobación de la actuación del Directorio.

3º) Designación de Nuevo Directorio.

4º) Distribución de las utilidades.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

José Alfredo Molina, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 43 de fecha 31 de octubre de 2007 (fs 85, 86 y 87 del libro de actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A 11495).

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 83.

e. 17/03/2008 Nº 76.683 v. 26/03/2008

"R"

R . CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 2008 a las 17:30 hs. en 1º convocatoria y a las 18:00 en 2º en Libertad 567, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 8º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2007.

3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Designación de autoridades.

6- Cambio de domicilio social.

7º) Cambio de la razón social.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 11/06/2007 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 038.

e. 17/03/2008 Nº 76.686 v. 26/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Eduardo Carlos Mediana, escribano con domicilio en Viamonte 1337 PB "A" Cap. Federal Matricula 1270 hacer saber por 5 dias que don Dario Fernández VENDE su mitad indivisa a don Luis Gutierrez quien queda como unico propietario de fondo de comercio y bar denominado EL CRACK sito en la calle Viamonte 1379 CABA donde fijan domicilio ambos. Reclamos de ley en el domicilio del escribano.

e. 17/03/2008 Nº 78.278 v. 26/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROINVEST S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y por Reunión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2007, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los directores, señores Bruno Barbier, Alphonse Freyvogel y Alfredo Casaretto a sus cargos de Presidente y Directores Titulares, respectivamente. Ignacio Piazza, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2007.

Abogado - Ignacio Piazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 87. Folio: 127.

e. 17/03/2008 Nº 7847 v. 17/03/2008

AGROPECUARIA DEL NOA S.A.

Por Acta de Asamblea 18 del 11/10/07 transcripta en escritura 72 del 25/2/2008 pasada ante mí al folio 219 del registro 1948 se designan para integrar el Directorio: Presidente y único director: Matías Lucas ORDOÑEZ. El director tiene domicilio real en Paraná 945, 5º piso, de Capital Federal; y domicilio especial en Rodriguez Peña 450 3º piso departamento "B" de Capital Federal. Autorizada a publicar por escritura 72 del 25/2/2008.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 080310114865/0. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 17/03/2008 Nº 78.258 v. 17/03/2008

ALTOS VERDES S.C.A. - BOSCHMAR S.A.

Se hace saber por tres días que Altos Verdes S.C.A. con domicilio en Juncal 615 piso 3º "A" Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 21/2/1967 bajo el Nº 193 Fº 18 libro 243 por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 20-8-07 resolvió la escisión social y de parte de su patrimonio al 1/7/07 con valuación de rubros activos y pasivos a esa fecha, ajustados a disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia con destino a Boschmar S.A., con domicilio Pasaje Rivarola 140 piso 1º "2" Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 12/1/2001 bajo el número 762 del libro 13 de Sociedades por Acciones. Total de Activo y Pasivo de Altos Verdes S.C.A. al 30/6/07 $ 2.758.348,96 y $1.437.635,11. De Boschmar S.A. antes de la fusión $ 396.385,67 y $463752,85; después de la fusión $582.843,56 y $463.752,85. Como consecuencia de la escisión fusión, Altos Verdes S.C.A. redujo su capital a $20.985 y Boschmar S.A. aumenta su Capital Social en $22.059. Fecha de compromiso previo de escisión fusión 25-7-07. Fecha de asambleas aprobatorias 20-8-07. Oposiciones de Ley en Juncal 615 piso 3º "A" Cap. Fed. Juan Manuel Miguel Bosch de socio solidario de Altos Verdes S.C.A. según contrato respectivo y en su carácter de Presidente de Boschmar S.A. según acta de Asamblea del 30-3-07 y de Directorio del 3-4-07.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 166.

e. 17/03/2008 Nº 10.962 v. 19/03/2008

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 31/07/07 se aceptaron las renuncias de los Sres. José Armario, Alfredo Lauro Rovira, James M. Kramer y Eduardo Enrique Represas, designándose para sus reemplazos a la Sra. Anette Franchi y a los Sres. Sebastián Magnasco, Marcelo Rabach y Carlos Hernández Artigas, quienes fijan domicilio especial en Roque Sáenz Peña 432, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado por acta de fecha 31/07/07.

Autorizado especial - Fermín Berraondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 94. Folio: 24.

e. 17/03/2008 Nº 109.812 v. 17/03/2008

ASEMEDICA S.A.

Instrumento: 12/11/07. Designación del Directorio: Presidente: Ernesto Lavia; y Vicepresidente: Gerardo Raúl Figueroa, ambos con domicilio especial en Presidente Perón 1409, 4º piso, departamento H, Cap. Fed., resuelto por asamblea y directorio del 13/10/06. Ernesto Lavia, presidente designado por asamblea y directorio del 13/10/06.

Certificación emitida por: Alicia Beatriz Alasia. Nº Registro: 1631. Nº Matrícula: 4034. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 96.

e. 17/03/2008 Nº 110.057 v. 17/03/2008

AVILA ENTERTAINMENTS S.A.

IGJ Nº 1.657.632. Comunica que por Asamblea del 28/02/08 se resolvió designar el siguiente directorio: María Inés Timistit (Presidente) y Luis Marcelo Prudent (Gerente Suplente). Ambos constituyeron domicilio en Paseo Colón 505, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña. Abogada autorizada por Asamblea del 28/02/08.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 17/03/2008 Nº 7851 v. 17/03/2008

AVILA ENTERTAINMENTS S.A.

(IGJ Nº 1.657.632) Informa que por Directorio del 10/03/07 se resolvió modificar la sede social antes ubicada en Balcarce 510, trasladándolo a la Avenida Paseo Colón 505, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Directorio del 10/03/07.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 17/03/2008 Nº 7848 v. 17/03/2008

AVILA ENTERTEINMENTS S.A.

IGJ Nº 1.657.632. Comunica que por Asamblea del 02/05/07 se resolvió designar el siguiente directorio: Juan Cruz Avila (Presidente) y María Celeste Avila de Infante (Gerente Suplente). Ambos constituyeron domicilio en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña. Abogada autorizada por Asamblea del 02/05/07.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 17/03/2008 Nº 7846 v. 17/03/2008

"B"

BA MALL S.R.L.

Por Acta de Asamblea de Socios del 10/03/08 se aumentó el capital social de $ 30.461.636 a $ 38.220.520. Julieta Cascallar, autorizada por Acta de Asamblea de Socios del 10/03/08.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 27.

e. 17/03/2008 N° 28.154 v. 17/03/2008

BAGUILA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 14-04-2007 y reunión de Directorio del 14-04-2007: 1- Se designa directorio: Presidente: Silvia Beatriz Maneiro; y Director Suplente: Maximiliano Ariel Lucero; ambos fijan domicilio especial en Ruiz Huidobro 2339, C.A.B.A. 2-Se traslada la sede social a Ruiz Huidobro 2339, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 07-03-2008. BAGUILA S.A.: inscripción del 07-05-2003 Nº 5914 L° 20 Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 17/03/2008 Nº 109.916 v. 17/03/2008

BAIRES ENTERTAINMENT S.A.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro 4 del 14/06/2006 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de Av. Córdoba 937, Piso 5º, frente Cap Fed, a Av. Córdoba 838, Piso 3º, Of "5", Cap Fed y aprobar la renuncia del Director Suplente Federico Zanettin, D.N.I. 26.542.321 Designándose como Director Suplente a Juan Pablo Garófalo, soltero, D.N.I. 22.501.804, con domicilio especial en French 3680, Piso 5º B de Cap Fed, cargo que fue aceptado por reunión de directorio del 27 de junio de 2006. Firmado Sandra Humer autorizada por instrumento del 14/06/2006.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 014.

e. 17/03/2008 Nº 76.688 v. 17/03/2008

BANCHILE ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/10/2007 se resolvió: (i) Disolver anticipadamente y liquidar la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550; y (ii) Designar como liquidador de la Sociedad al Sr. Carlos María Melhem, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipú 1300, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 18/10/2007.

Abogada - Silvina González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 17/03/2008 Nº 7840 v. 17/03/2008

BANDAR S.A.

Por Escritura 67 de fecha 10/03/2008, folio 158, escribano Ernesto Miguens, se aceptó la renuncia de los directores, Raúl Esteban Monke y Juan Carlos Gomez. Se designó como Director Titular a Eduardo Remigio Soto DNI 6.612.061, y Director Suplente a Juan Carlos Gomez, DNI 6.908.546. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Entre Ríos 967, Planta Baja, C.A.B.A.. Se resolvió el traslado de la sese social a Entre Ríos 967, Planta Baja C.A.B. A. Eduardo Remigio Soto, Director Titular, segun Acta de Asamblea del 10/03/2008.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 116.

e. 17/03/2008 Nº 76.700 v. 17/03/2008

BMW DE ARGENTINA S.A.

Insc. en IGJ el 18/04/95 Nº 3248 Lº 116 Tº A de SA. Esc. Nº 62 del 07/03/08 F° 212 Reg.166: Por Asamblea del 17/12/07 se resolvió: 1.Aceptar la renuncia de Eduardo Villaverde como Director Titular y Presidente. 2. Designar como Director Titular y Presidente del Directorio por 1 ejercicio a Arturo Piñeiro Abgariani (domicilio especial: Reconquista 458 piso 12, Cap. Fed.).Autorizado por Esc. Nº 62 del 07/03/08 Fº 212 Reg. 166. Escribano Ricardo Alberto Paurici.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312120484/8. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 17/03/2008 Nº 28.145 v. 17/03/2008

BONVIN S.R.L.

Por instrumento privado del 21.02.08 la gerencia resolvió la cambiar la sede social al Pasaje Barcala número 3089, Planta Baja de Cap. Fed. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por instrumento privado del 21.02.08.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 17/03/2008 Nº 109.863 v. 17/03/2008

"C"

CALAER S.A.A. Y C.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 7/10/06, se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Ramón Santamarina. Director Suplente: José Ramón Santamarina (h), quienes fijaron domicilio especial en Rívadavia 789 piso 8, Cap. Fed. Ignacio .Quiroga autorizado por escritura número 16 del 4/1/08 pasada al folio 127 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 046.

e. 17/03/2008 Nº 10.961 v. 17/03/2008

CHANNEL GROUP SUCURSAL ARGENTINA

Por Acta del 26/06/06 se ha resuelto cerrar la sucursal en la Argentina y designar tenedor de los papeles a María Beatriz Campos con domicilio especial en Montevideo 434 Piso 5 CABA donde también permanecerá la documentación. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 25/7/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 17/03/2008 Nº 109.788 v. 17/03/2008

CMV/TV S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nro. 4 del 08/05/2006, se eligieron por unanimidad miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato hasta el 07/05/09: Presidente: Juan Pedro Pugliese, DNI nro. 4.876.578, Director: Carlos A. Cantos, DNI nro. 17.073.714, Director: Jorge A. Martínez, DNI nro. 7.691.790, Director suplente: Silvia Pugliese, DNI nro. 22.718.634. Todos Constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 979 piso 1, oficina 4, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea ya mencionada.

Apoderado - Carlos A. Cantos

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 46.

e. 17/03/2008 Nº 78.256 v. 17/03/2008

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 29 DE FEBRERO 2008. INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Nº 16597.

2145566, 2145900, 2165586, 2150969, 2153637, 2155091, 2165008.

MIGUEL ANGEL GONELLA PRESIDENTE ELECTO POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30-8-2006.

Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 26. Libro Nº: 30.

e. 17/03/2008 Nº 76.691 v. 17/03/2008

COSPOL GROUP S.A.

Por escritura 47 del 19/02/2008 al folio 112 Registro 1092 de Capital Federal a cargo escribano Ramón Alcides IRALA, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria de Elección de Autoridades y de Directorio de Distribución de cargos ambas del 25 de julio de 2007. Presidente: Fernando Mariano STEGMANN; Director Titular: Marcelo Teófilo FISHKEL; Director Suplente: Marcelo Flavio LANZILLOTTA. Asimismo se protocolizó el Acta de Directorio del 7 de Julio de 2006 de cambio de domicilio a SUIPACHA 268, 8º, Capital Federal. Ramón Alcides IRALA, escribano autorizado por escritura 47 del 19/02/2008.

Escribano - Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307114125/E. Matrícula Profesional Nº: 2425.

e. 17/03/2008 Nº 10.918 v. 17/03/2008

"D"

DAVINA S.A.

Por acta de Asamblea del 20/2/08 se aceptó la renuncia de Fernanda Racana como Presidente y de Marcela Racana como Directora Suplente y se designó Presidente a Mario Santiago Sitt DNI 4862821 y a Roberto Eduardo Aquino DNI 21938190 como Director Suplente y se cambio la sede social a Reconquista 559 3ero. Depto. "A" Cap. Fed. Por acta de Directorio del 20/2/08 los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 559 3ero "A" Cap. Fed. Autorizado Dr. Juan Martín Chiara Vieyra conforme texto Acta Asamblea del 20/2/08.

Abogado - Juan Martín Chiara Vieyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 54. Folio: 28.

e. 17/03/2008 Nº 109.854 v. 17/03/2008

DE MAS ARQ S.R.L.

Se rectifica publicación 13/3/08 factura Nº 0076-00109662 reforma de DE MAS ARQUITECTURA SRL cambia a "DE MAS ARQ SRL Los gerentes aceptan el cargo. Firma apoderado, Esc. 20, 23/1/08, Reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 17/03/2008 Nº 109.853 v. 17/03/2008

DIGSER S.A.

1 día. "DIGSER S.A.", CUIT 30-70831863-5, sede social Avenida Pueyrredón 1705, primer piso, departamento "A", Capital Federal, inscripta IGJ número 5253, libro 20, tomo Sociedades por Acciones, el 23/4/03, por Asamblea General Ordinaria del 27/11/07 designó Presidente: Juan Jose Gigena, argentino, LE 4.630.829, casado, comerciante, Carbonari 488, Ezpeleta, Quilmes, Provincia Buenos Aires y Director Suplente: Mario Florentino Casado, argentino, DNI 4.781.283, casado, comerciante, Bélgica 777, Hurlingan, Provincia Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en social. La que suscribe se encuentra autorizada por Testimonio de Actas de fecha 12/2/2008.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2008. Número: FAA02996507.

e. 17/03/2008 Nº 10.953 v. 17/03/2008

DISTRIBUIDORA SAN JORGE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de 25/2/08 se designo el directorio: Presidente, Victor Raul Moroni, DNI 8245998; Director Suplente, Gloria Norma Ubertolli, DNI 5012254; ambos domicilio especial: Florida 520 6º piso oficina 609 CABA. Sara Calahonra, autorizada por acta de directorio 25/2/08.

Abogada - Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 59. Folio: 562.

e. 17/03/2008 Nº 109.860 v. 17/03/2008

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Por reunión del directorio del 8 de enero de 2008, se resolvió fijar nueva sede social en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Stanislas Guedj, Presidente designado y autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de mayo de 2007.

Presidente - Stanislas Philippe Guedj

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 166.

e. 17/03/2008 Nº 76.718 v. 17/03/2008

ECO DE LOS ANDES S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2007, ECO DE LOS ANDES S.A. (la "Sociedad") resolvió: (i) Aceptar el ofrecimiento de capitalización de créditos y de aportes en efectivo efectuado por los accionistas Nestlé Waters S.A. por la suma de $ 24.024.000, y Quilmes Internacional (Bermuda) Ltd. por la suma de $ 23.100.000; (ii) Aumentar el capital social en la suma de $ 47.124.000, es decir, de la suma de $ 45.400.285 a $ 92.524.285, con la consiguiente reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, mediante la emisión de 47.124.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada acción, que otorgan derecho a un (1) voto cada una, sin prima de emisión, de las cuales: (a) 24.024.000 acciones serán suscriptas e integradas por parte del accionista Nestlé Waters S.A mediante la capitalización de créditos que dicha empresa tiene contra la Sociedad por la suma de $ 24.024.000; y (b) las restantes 23.100.000 acciones serán suscriptas e integradas por parte del accionista Quilmes Internacional (Bermuda) Ltd. de la siguiente manera: 8.160.037 acciones mediante la capitalización de créditos que dicha empresa tiene contra la Sociedad, y el saldo de 14.939.963 acciones en efectivo, siempre y cuando los restantes Accionistas no ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer; y (iii) Ofrecer a los restantes Accionistas para que, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y de acrecer, puedan suscribir las acciones que, en proporción a sus tenencias accionarias, les correspondan en el referido aumento de capital. El precio de suscripción está conformado por el valor nominal de cada nueva acción, es decir, de $ 1 por acción, sin prima de emisión. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer deberá ser ejercido por los restantes Accionistas dentro de los 30 días siguientes a contar desde la última publicación del presente aviso en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa ("Período de Suscripción Preferente") y, asimismo, deberán ser ejercidos en una única y misma oportunidad, no pudiendo los señores suscriptores optar por ejercerlos en forma separada o en forma parcial, o en diferentes oportunidades, durante el Período de Suscripción Preferente. Las solicitudes de suscripción deberán presentarse al Directorio de la Sociedad dentro del Período de Suscripción Preferente en el domicilio social sito en Charcas 5160, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas. Stanislas Guedj, Presidente designado y autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de mayo de 2007.

Presidente - Stanislas Philippe Guedj

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 166.

e. 17/03/2008 Nº 76.720 v. 19/03/2008

EDF GLOBAL SOLUCION S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 10 del 06/02/06 se aumentó el capital social de $ 348.741 a $ 507.946. Por Asamblea General ordinaria y extraordinaria Nº 17 del 04/03/08 se aumentó el capital social de $ 507.946 a $ 1.257.946, conforme art. 188 Ley 19.550. Autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 17 del 04/03/08.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/03/2008 Nº 109.923 v. 17/03/2008

EFFICIENTIA S.R.L.

Por instrumento privado del 18/2/2008 se disolvio la Sociedad anticipadamente. Se nombro liqui-

dador a la Sra. Stella Maris Casal de Meeuwes. Autorizada: Olinda M. García p/instrumento privado del 18/2/2008.

Autorizada - Olinda M. García

Certificación emitida por: Fernando F. Salcedo. Nº Registro: 474. Nº Matrícula: 2665. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 60.

e. 17/03/2008 Nº 78.274 v. 17/03/2008

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.

Se hace saber que por asamblea especial de la clase "A" de acciones del 4.02.08 los señores accionistas aceptaron la renuncia del director titular y presidente del directorio Lic. Lorenzo Manuel Donohoe y designaron al señor Cdor. Mario Nallib Fadel como director titular por la clase "A" y presidente de la sociedad, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 2062, piso 1, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato hasta el 31.12.09. Autorizado por acta de asamblea especial de clase "A" del 4.02.08.

Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 17/03/2008 Nº 109.796 v. 17/03/2008

"F"

FOFREMA S.A.

Por asamblea del 25/02/2008 se designa Presidente a Edgardo Rubén Oreja, argentino, nacido el 21 de mayo de 1961, DNI 14152921, casado, empresario, domicilio real y especial José Mármol 635 Cap. Fed. y Suplente a Juan María Estevez, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1957 DNI 13.250.811, casado, empresario, domicilio real y especial Telechea número 1631, localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.- Montserrat Sanchez Porto autorizada por acta de asamblea del 25/02/2008.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 016.

e. 17/03/2008 Nº 78.231 v. 17/03/2008

"G"

G.R.G. DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por escritura 14 del 03/03/08, Registro 1790 de CABA, se protocolizaron: 1) Acta de Asamblea nro. 2 del 23/03/07 que designó Presidente a Ruben Aníbal Frattini, DNI.16.401.743, y Director Suplente a Gervasio Ruiz de Gopegui, DNI. 21.963.562, ambos con domicilio especial en Lavalle 1536, Piso 2*, Oficina 5, CABA; 2) Acta de Asamblea nro. 3 del 12/02/08 por la cual se ratificó la designación de autoridades del Directorio realizada por Acta de Asamblea nro. 2 del 23/03/07, y se fijó domicilio social en Lavalle 1536, Piso 2*, Oficina 5, CABA. Autorizado por Esc. Públ. ut-supra. Escribano Federico Andres Dellachiesa.

Escribano - Federico A. Dellachiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312121091/8. Matrícula Profesional Nº: 4417.

e. 17/03/2008 Nº 76.692 v. 17/03/2008

GRUPO EDITORIAL INTEROCEANICA S.A.

IGN N° correlativo 1.727.167, Comunica que por Escritura N° 348, del 12/12/2007, ante el Escribano Javier E. Magnoni, F° 883, Registro 1078, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 29/10/2007, se ACEPTÓ la RENUNCIA del Director Titular y Presidente Eduardo Leonardo ROSALES y del Director Suplente Mariela PACHECO. Autorizado por escritura 348 de fecha 12/12/2007, Folio 883. Javier E. Magnoni.- Escribano.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312121507/8. Matrícula Profesional N°: 4154.

e. 17/03/2008 N° 28.215 v. 17/03/2008

"H"

HANDS FREE S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 27/11/2006 pasadas a escritura pública Nº 86 del 13/2/2008 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo BREIMAN, Director Suplente: Ricardo Oscar TAGGIASCO. Los administradores fijan domicilio especial en Maipú 327 piso 6º of. -"B" - Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 86 del 13/2/2008 al folio 271 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 16.

e. 17/03/2008 Nº 10.955 v. 17/03/2008

"I"

IMPORSUR S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 25/6/2007 acepta renuncia de Presidente Marcelo Cafiso, D.N.I. 20.739.714, y Director Suplente: Marcela Natiello, D.N.I. 17.294.807, y designa Presidente a Daniel Gadpen, D.N.I. 27.807.135, y Director Suplente a Vanesa Guldris, D.N.I. 23.469.818, quienes aceptan fijando domicilio especial en Rincón 225, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por Acta del 21/6/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 034574. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 17/03/2008 Nº 78.444 v. 17/03/2008

INDUSTRIAS QUILMES S.A. (I.N.Q.U.I.S.A.)

Inscripta en Registro Público de Comercio 13/5/1982, bajo el número 2714, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y "ARMORED TEXTILES INDUSTRIAL DE ARGENTINA S.A.", inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de B.s. A.s., en el Folio de Inscripción Nº 228 el 9/09/2005, Expediente 21209/8582/5/1, Legajo 136119, Matrícula 74377. Por Escritura 46 del 21/2/2008, Folio 134, Registro 1201 de Capital Federal, se otorgó el acuerdo definitivo de fusión entre "INDUSTRIAS QUILMES S.A. (I.N.Q.U.I.S.A.)" (absorbente) y "ARMORED TEXTILES INDUSTRIAL DE ARGENTINA S.A." (absorbida). Se disuelve sin liquidar "ARMORED TEXTILES INDUSTRIAL DE ARGENTINA S.A.". Se Aumento el Capital Social de "INDUSTRIAS QUILMES (I.N.Q.U.I.S.A.)" de $ 386.456 a $ 716.456 o sea $ 330.000. Escribana Irma Piano de Alonso Autorizada en la escritura citada "ut-supra".

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312119143/E. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 17/03/2008 Nº 76.648 v. 17/03/2008

INTEGRAL CONSTRUCTORA S.A.

En asamblea del 4/2/2008 se designó directorio. En reunión de directorio del 4/2/2008 se distribuyeron cargos. Presidente: Martín Calabria, DNI 22.888.669, domicilio real: Buenos Aires Nº 31 de Chacabuco, provincia de Bs. As. Vicepresidente: Juliana Calabria, DNI 24.728.111, domicilio real Av. Saavedra Nº 80 de Chacabuco, provincia de Bs. As. Director Suplente: María Mercedes Calabria, DNI 22.120.694, domicilio real Soberanía Argentina Nº 162 de Chacabuco, provincia de Bs. As. Todos domicilio especial (artículo 256 último párrafo ley 19.550) en Arenales Nº 3081, piso 6, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo N. Gardella, abogado, autorizado por nota privada del 15/2/2008.

Abogado - Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 36. Folio: 475.

e. 17/03/2008 Nº 109.798 v. 17/03/2008

INTERVEN VENEZUELA S.A.

La Sociedad Extranjera INTERVEN VENEZUELA S.A., una sociedad debidamente constituida en la República Bolivariana de Venezuela, inscripta como sucursal en el Registro Público de Comercio de Argentina conforme artículo 118 de la Ley 19550, bajo el número 396, del Libro 57, Tomo B, de Estatuto Extranjeras, hace saber que ha designado al Sr. Angel Morales Plasencia, con domicilio especial en Avda. del Libertador 602, piso 2º - Capital Federal, como representante legal en la República Argentina y ha decidido revocar el carácter de Representante Legal del Sr. Jorge Pérez Mancebo. Christian Javier Bunge - Abogado Autorizado. Con facultades suficientes para firmar la presente por resolución de Junta Directiva de fecha 30 de Abril de 2004.

Abogado - Christian Javier Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 55. Folio: 21.

e. 17/03/2008 Nº 109.850 v. 17/03/2008

INVERSIONES ALUMINE S.A.

Hace saber: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/01/2008, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizado por Acta de Asamblea del 03/01/2008. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 17/03/2008 Nº 109.832 v. 17/03/2008

INVERSORA RIOPLATENSE S.A.

Por medio del acta de directorio del 7/11/07, la sociedad ha resuelto: ¡) Aceptar las renuncias de los Directores Titulares Peter Lee Harrington y Philip Edward Steurer y designar autoridades en su reemplazo: Presidente: Guillermo Alejandro Laje, casado, argentino, empresario, 26/09/56, DNI 12.600.748, Vicepresidente: Juan Ignacio de la Torre, casado, argentino, abogado, 13/04/71, DNI 22.200.394, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Perú 143, piso 8º, CABA. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante escritura número 1212, folio 4518, Registro Notarial número 54 de Capital Federal.

Autorizado - Diego Emilio Alvarez García

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 40.

e. 17/03/2008 Nº 76.717 v. 17/03/2008

"K"

KARABY S.A.

Por escritura 79 folio 329 del 03/03/08 del Registro 2023 C.A.B.A la sociedad KARABY S.A. A) designa como Presidente: Stavrula Giorgia KAKOLIRIS, argentina, DNI 16.850.592, estado civil casada. Director Suplente: Jorge Antonio GALITIS, argentino, DNI 16.171.733, casado ambos con domicilio especial en la calle Paraná 586, Piso 10º Of. 22 CABA. El Directorio anterior se conformaba: Presidente: Stavrula Giorgia KAKOLIRIS, argentina, DNI 16.850.592, estado civil casada. Director Suplente: Jorge Antonio GALITIS, argentino, DNI 16.171.733, casado ambos con domicilio especial en la calle Paraná 586, Piso 10º Of 22 CABA. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/05: Se aumenta el Capital de $ 40.000 a $ 227.217. Por asamblea General Ordinaria de 16/10/07 se reduce el capital de $ 227.217 a $ 121.980 por pérdidas art. 205 ley 19.550. Autorizado por escritura 79 fº 329, 03/03/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Escribano/Abogado - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307113767/C. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 17/03/2008 Nº 28.164 v. 17/03/2008

KENDI S.A.

Hace saber que por esc. 21 del 11-2-2008, pasada al folio 60 del Regisstro 1745, don Luis Alfredo Martin Koenig y don Fernando Gabriel Di Laudadio renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Nuevo Directorio: Presidente: Fernando Gabriel DI LAUDADIO, arg., nac. 16-10-79, ingeniero, DNI. 22.431.718, soltero, CUIT.20-22431718-3, domicilio O'Higgins 1949, piso 12º Cap. Fed.; Director Suplente: Luis Alfredo Martin KOENIG, argentino, abogado, nac. 4-5-69, DNI. 20.891.974, divorciado de primeras nupcias de Maria Victoria Pereiro, CUIT. 20-20891974-2, domiciliado en Dorrego 1940, piso 4º dpto. C, Torre C, Cap. Fed.- El nuevo directorio fija domicilio especial y fiscal en la sede social Céspedes 3857, Cap. Fed. Autorizado por esc. 21 del 11-2-2008, Reg. 1745 Cap. Fed.

Aníbal Fillippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 22.

e. 17/03/2008 Nº 78.224 v. 17/03/2008

KÖNER SEGURIDAD S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28-12-06 y Acta de Directorio del 12-03-08 se designó el Directorio: Presidente: Sergio Pérez Scianca y Director Suplente: Alejandro Pérez Scianca, quienes fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 3046 piso 12º depto. 1 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Directorio del 12/03/08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/03/2008 Nº 110.008 v. 17/03/2008

"L"

LA SERRANA S.C.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/3/2008 se efectuó un aumento del capital dentro del quíntuplo, previsto por el estatuto, por la suma total de $ 1.000 ascendiendo el capital social a la suma de $ 24.002. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Asamblea General Extraordinaria del 11/3/2008.

Abogado – Nicolás Pedro Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2008. Tomo: 90. Folio: 572.

e. 17/03/2008 N° 110.029 v. 17/03/2008

LACROSSE GLOBAL FUND SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios del 26/2/08 y Reunión de Gerencia del 29/2/08 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente: Gustavo Claudio Rodríguez Ponti. Vicepresidente Adriana Judith Garbi. Gerente Titular Manrique Adolfo Riestra y Gerente Suplente María Bettina Zubín, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 386 del 10/3/08 pasada al folio 2325 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 254.

e. 17/03/2008 Nº 10.960 v. 17/03/2008

LAS INVERNADAS DEL OESTE S.A.

Escritura: 3/3/08. Designación del directorio: Presidente: Helena Teresa Santamarina de Alzaga, Vicepresidente: Emilio Jorge Santamarina de Alvear, y Director Titular: Marcelo Rómulo de Alzaga, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 789, 6º piso, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea y directorio del 17/7/07. Escribano autorizado según escritura Nº 17, del 3/3/08, registro 683 de Cap. Fed.

Escribano - Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312121083/4. Matrícula Profesional Nº: 1820.

e. 17/03/2008 Nº 110.059 v. 17/03/2008

LEGEND STONE S.A.

En atención al trámite de inscripción de la Adecuación de LEGEND STONE SOCIEDAD ANONIMA, conforme el artículo 124 de la ley 19.550, por Escrituras Públicas 43 y 19 Folios 91 y 42, Registro 713 de Capital Federal, del 20/7/2007 y 10 /3/08 respectivamente, se resolvió cancelar la inscripción anterior de la referida Sociedad, inscripta en Inspección General de Justicia el 28/10/2002. Número 1796. Libro 56. Tomo B de estatutos Extranjeros.

Expediente 1.712.125 Escribano Autorizado: Horacio Oscar Bossi. Escrituras 43 y 19 del 20/7/07 y 10/3/08, Folios: 91 y 42 respectivamente, Registro 713 de Capital Federal.
Escribano - Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312119630/2. Matrícula Profesional Nº: 3055.
e. 17/03/2008 Nº 76.702 v. 17/03/2008

LIBESA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 20 de Diciembre de 2007, se aprobó la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Eduardo Klinger Morán y se designó como Director Suplente al Sr. Jaime Sánchez de La-Puente quien constituye domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 20 de Diciembre de 2007.
Abogada -Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 17/03/2008 Nº 109.793 v. 17/03/2008

LOZAM S.A.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 25 de Julio de 2007 y Acta Directorio del 25 de Julio de 2007 designó al Directorio por 1 año. Presidente: Francisco Luis Túnica (D.N.I. 4.158.370) Director Suplente: Jorge Luis Túnica (D.N.I. 12.080.649) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio del 25 de Julio de 2007, libro rubricado I.G.J. Nº 2, Nº 19010 de fecha 10/08/1981, al folio 126.
Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 201177. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 17/03/2008 Nº 78.253 v. 17/03/2008

"M"

MAYORISTAS UNIDOS S.A.

Por un día. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de 03/10/07 se acepta la renuncia de directores Oscar López, Víctor Hugo Dib, Mirta Amanda Ledesnia y Carlos Alberto Rodríguez y se designa nuevo directorio unipersonal: Presidente: Marcia María Touriñan. Director Suplente: Abraham Alberto Ramos. Ambos constituyen domicilio especial en Holmberg 1071 Capital Federal. Adrián Alberto Arena, abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/10/97.
Abogado - Adrián Alberto Arena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 45. Folio: 739.
e. 17/03/2008 Nº 109.781 v. 17/03/2008

MIDWAY CLEANER S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 30/11/07, protocolizada en Esc. 60 del 01/02/08, se nombró Presidente al Sr. Nicolás ARRAÑA, DNI. 28.767. 640, Cabrera 3233 piso 5 Depto. A Cap. Fed. y Director Suplente a Mariana ARRAÑA, DNI. 30.646.700, con el mismo domicilio. Domicilio especial Cabrera 3233 piso 5 Depto. A Cap. Fed. Autorizado en Esc. 60 del 01/02/08.
Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 38.
e. 17/03/2008 Nº 78.415 v. 17/03/2008

MINERA AUSTRAL S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de Minera Austral S.A. de fecha 2/1/08 y por reunión de directorio de fecha 3/1/08, se resolvió la designación del directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Horacio Areco D.N.I. 17.422.200 con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3050, piso 2, Oficina "204", Cap. Fed.; y Director Suplente: Eduardo Patrón Costas, D.N.I. 25.187.552 con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 12, Cap. Fed. Presidente: Horacio Areco (h). Designado por AGO del 2/1/08 y reunión de directorio del 3/1/08.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 27.
e. 17/03/2008 Nº 76.646 v. 17/03/2008

MOLFEDO S.A.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 25 de Julio de 2006 y Acta Directorio del 25 de Julio de 2007, designó al Directorio por 1 año. Presidente: Francisco Luis Túnica (D.N.I. 4.158.370). Director suplente: Jorge Luis Túnica (D.N.I. 12.080.649). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 169 del 25 de Julio de 2007, libro rubricado I.G.J. Nº 1 Nº B-24517 de fecha 07/09/1970, al folio 148.
Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 201178. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 17/03/2008 Nº 78.252 v. 17/03/2008

MULTIMARCA S.A.

Aviso rectificatorio y ampliatorio de edicto Nº 7.666 de fecha 12/02/08.Por error se consignó que la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio fue el 30/06/06 cuando en realidad tomó lugar el 30/05/06 y se omitió informar que en tal fecha se aprobó la renuncia del Señor Ricardo Ramos Sánchez de Movellán a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2006. Tomo 59 Folio 410.
Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 17/03/2008 Nº 109.831 v. 17/03/2008

"N"

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

N° I.G.J.: 1.585.874. Comunica que el Directorio, en su reunión del 05/12/2007, otorgó licencia en el cargo de Director Titular al señor Juan Alberto MARCHENA, a partir del 08/12/2007 y que fuera designado en dicho cargo por Asamblea del 31/05/2006. Autorizada por escritura 94 de Fecha 11/01/2008, Folio 418. Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribana.
Escribana – Elizabeth Adela Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/1/2008. Número: 080122035283/5. Matrícula Profesional N°: 4253.
e. 17/03/2008 N° 28.213 v. 17/03/2008

NEW ENTERPRISES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/03/08 se aceptó la renuncia de Alejandra Beatriz Dos Reis Fernándes y de Gustavo Pablo Lazzarón y se designó Presidente: Antonio Domingo Badaracco y Director suplente: Daniel Alberto Martínez, ambos constituyendo domicilio en Esmeralda 320 2º Depto. A CABA.. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por Acta de Asamblea del 06/03/08. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por Acta de Asamblea del 06/3/08.
Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 88. Folio: 465.
e. 17/03/2008 Nº 109.841 v. 17/03/2008

NEW TRANSPORT S.A.

Por Acta de Directorio del 2-2-08 se trasladó al Sede a Callao 2094, 1° piso, derecha, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 17/03/2008 N° 110.017 v. 17/03/2008

"O"

OMABIA S.A.

Por acta de directorio del 19/02/08 se modifica domicilio a Avenida Cabildo 1478 piso 12 Departamento "60" Cap. Fed. El Presidente Carlos Amado Omar declara que en ese domicilio funciona la sociedad. El Presidente Carlos Amado Omar y la Directora Suplente Lucia Clara Bianucci constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 1478 piso 12 Departamento "60" Cap. Fed. Por Asamblea del 25/02/08 se reeligen por vencimiento de mandato a Carlos Amado Omar como director titular y a Lucia Clara Bianucci como directora suplente. Por acta de directorio del 25/02/08 se distribuyen cargos: Carlos Amado Omar Presidente y Lucia Clara Bianucci Diretora Suplente. La autorizada por actas del 19/02/08 y 25/02/08.
Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Tomo: 26. Folio: 267.
e. 17/03/2008 Nº 109.792 v. 17/03/2008

"P"

PALERMO GROUP S.A.

Comunica que en complementaria de la Publicación efectuada con fecha 11/12/2007, Recibo Nº 9024 El Liquidador fija el domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 1314 piso 6º Departamento "B" Capital Federal..Guillermo A Symens Autorizado por Escritura Publica Nº 95 del 28/11/2007.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 10.
e. 17/03/2008 Nº 10.954 v. 17/03/2008

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. E I.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/08 se designó Directorio: Presidente: Pablo Kielmanowicz, Director Suplente: Victoria Obdulia Skerk; ambos con Domicilio Especial en: Chacabuco 2340 - Olivos, Provincia de Buenos Aires. Hilda Inés González Etcheverry, autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/02/08.
Contadora - Hilda Inés González Etcheverry

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2008. Número: 202929. Tomo: 0067. Folio: 248.
e. 17/03/2008 Nº 110.012 v. 17/03/2008

"Q"

QUATROBLOCK S.R.L.

Inscripta en la IGJ, 16/06/2004, Nro 5304, Lo 120 de SRL.- Por Escritura Numero 65, del 28/02/2008, Folio 352, Escribana Maria de las Mercedes SUASNAVAR, Titular Registro 1895; se procedió a otorgar escritura de Cambio de Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Cafayate 1076, Planta Baja, Departamento "1", Capital Federal, por lo que se reforma el Contrato Social.- Escribana Maria de las Mercedes SUASNAVAR, Autorizada por Escritura 65, del 28/2/2008, Folio 352, Registro 1895.
Escribana - María de las Mercedes Suasnávar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 080304104845/A. Matrícula Profesional Nº: 4646.
e. 17/03/2008 Nº 10.971 v. 17/03/2008

QUILMES INDUSTRIAL S.A.

Por reunión del directorio del 8 de enero de 2008, se resolvió fijar nueva sede social en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Gustavo L. Castelli designado por Asamblea del 07/05/07.
Presidente - Gustavo L. Castelli

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 166.
e. 17/03/2008 Nº 76.719 v. 17/03/2008

"R"

REFINOR S.A.

CONVOCATORIA

Refinor S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores distribuidores y a consumidores finales 1000 toneladas de Fuel Oil (tipo parafínico, máximo contenido de azufre: 1 g/100g) a 1300 $/TN más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán - Pcia Salta.
Validez de la oferta: 10 días hábiles.
Vencimiento de la oferta: 03/04/08.
Período de entrega: 04/04/08 al 30/04/08 en retiros Programados durante el período indicado.
Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta.
Condición de entrega: Retiros F.C.A. Complejo Campo Durán por camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor.
Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a Carlos Recalde.
Refinor S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, CP: T4000JCV. El Sr. Cristian Ariel Galansky actúa en el carácter de apoderado de Refinor S.A. conforme poder general judicial y administrativo otorgado mediante escritura 207 – folio 508 - del 27 de febrero de 2008, por ante el escribano Joaquín Esteban Urresti, a cargo del Registro 501.
Apoderado - Cristian A. Galansky

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 47.
e. 17/03/2008 Nº 28.188 v. 17/03/2008

RPA. MERCOSUL FITNESS S.A.

Por Asamblea de fecha 14/01/2008, transcripta por escritura del 15/02/2008, folio 57, Reg. 1461 Cap. Fed. renunciaron el Presidente SALOMON HUGO COHEN y el Director Suplente ROGELIO BETTO, lo que fue aceptado por la Asmablea. Nicolas ALEJANDRO, DNI 28.459.914, Apoderado según escritura 31, del 15/02/08, pasada ante escribana Susana Leonor DRZEWKO, folio 57, Registro 1461 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 8. Libro Nº: 39.
e. 17/03/2008 N° 110.048 v. 17/03/2008

"S"

SAF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea y reunión del directorio del 16.07.07 y, por asamblea del 22.01.08, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Patricio Mena; Vicepresidente: Daniel Paulone; Directores Titulares: Máximo Luis Bomchil, Anthony Marolda y Marcelino Martinez. Los directores constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto Máximo Luis Bomchil quien lo hace en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del cargo: 31.12.08. Autorizada por actas de asambleas del 16.07.07 y 22.01.08, pasadas a fojas 53 a 56 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 70. Folio: 980.
e. 17/03/2008 Nº 109.795 v. 17/03/2008

SANEPUR S.A.

Por esc. 25 Registro Notarial 288 C.A.B.A. del 27/02/2008 cambió el domicilio de su sede social a Paraná 3789, 3º Piso, Depto. 6, C.A.B.A. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, Registro Notarial 288, autorizado por escritura 25, Folio 43, Registro Notarial 288 del 27/02/2008.
Escribano - Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312121453/C. Matrícula Profesional Nº: 2221.
e. 17/03/2008 Nº 76.703 v. 17/03/2008

SANTA ELENA ALIMENTOS S.A.

Hace saber que por Asamblea de Accionistas del 31/10/2006 se reeligieron en sus cargos a los Dres. Eduardo Julio Carral (Presidente) y Carlos Eduardo Brendam Wilson (Director Suplente) habiendo cesado dicha designación por decisión de la Asamblea de Accionistas de fecha 11/03/2008 en la cual se designó como Director titular y Presidente al Sr. Martín Di Giacomo y como Director Suplente al Dr. Eduardo Julio Carral. Se informa que todos ellos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial del artículo 256 de la ley 19.550, en la Avda. Córdoba 1351, 3er. Piso de Capital Federal. Tomás Bonazzola, abogado autorizado por acta de Asamblea del 11/03/2008.

Abogado – Tomas Bonazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2008. Tomo: 91. Folio: 30.

e. 17/03/2008 N° 110.040 v. 17/03/2008

SEBASTIAN DIEGO QUINTANA O'DEZAILLE

El 10/03/08, Sebastián Diego QUINTANA O'DEZAILLE, argentino, nacido el 11/01/88, soltero, D.N.I. 33.528.726, domicilio Avenida Congreso 3896, Piso 4°, Departamento "C", Capital Federal, es emancipado comercialmente por sus padres Rubén Héctor Quintana y Lilian Eugenia O'Dezaille.- La autorización surge de la escritura 28, del 10/03/08, F° 53, Registro 1625 de Capital Federal.- Escribana María Cristina Prada, Matricula 3813.

Escribana – María Cristina Prada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2008. Número: 080313123777/2. Matrícula Profesional N°: 3813.

e. 17/03/2008 N° 11.009 v. 17/03/2008

SNIAFA S.A.I.C.F. E I.

Registro Nº 5.343 de la IGPJ. PUBLICACION ART. 60 LEY 19.550. Según acta de Asamblea de fecha 25 de octubre de 2002 se ha procedido a elegir el nuevo directorio de la sociedad por tres ejercicios, fueron designados: Ing. Michele Agostino Scarantino, Dr. Carlos Alberto Slosse y el Dr. José A.A. Uriburu. Según acta de Directorio Nº 863 de fecha 10 de febrero de 2003 se realizó la distribución de cargos. Presidente: Ing. Michele Agostino Scarantino; Directores Titulares: Dr. Carlos Alberto Slosse y el Dr. José A.A. Uriburu. Según acta de Asamblea de fecha 28 de octubre de 2005 se ha procedido a elegir el nuevo directorio de la sociedad por tres ejercicios, fueron designados: Ing. Michele Agostino Scarantino, Sr. Lincoln Daniel Mc Mahon y el Dr. José A. A. Uriburu. Según acta de Directorio Nº 895 de fecha 1 de noviembre de 2005 se realizó la distribución de cargos. Presidente: Ing. Michele Agostino Scarantino; Directores Titulares: Sr. Lincoln Daniel Mc Mahon y el Dr. José A.A. Uriburu. De conformidad con el art. 256 de la ley 19550 se dejan fijados los domicilios especiales del Ing. Michele Agostino Scarantino y del Dr. José A.A. Uriburu en Av. Santa Fé 1531 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; del Dr. Carlos Alberto Slosse en Ayacucho 1060 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y del Sr. Lincoln Daniel Mc Mahon en Av. Mayo 701 Piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Acta de Directorio Nro. 917 de fecha 21 de noviembre de 2007.

Presidente - Michele A. Scarantino

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 07. Libro Nº: 44.

e. 17/03/2008 Nº 76.660 v. 17/03/2008

SOLUTIX S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-08-2007 renuncian a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente Gustavo Mari y Bernardo Bonaventura y se designó presidente del directorio a Bernardo Bonaventura y director Suplente a Claudio Jablonski, ambos constituyen domicilio especial en Belgrano 835, piso 8 oficina "U" CABA. Angel Moreira autorizado por esc. pub. del 29-2-2008, registro 922 CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 54.

e. 17/03/2008 Nº 76.666 v. 17/03/2008

"T"

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de diciembre del 2007 aprobó la Memoria y Balance al 31 de agosto de 2007 del ejercicio Nº 50 de donde resulta la distribución en concepto de dividendos en efectivo de $ 400:000.- (Pesos Cuatrocientos mil).- El Directorio resolvió -poner a disposición de los Señores Accionistas el pago del dividendo contra la presentación de los Certificados Nominativos a partir-del día 17 de abril de 2008 en Avda. Roque S. Peña 720 3er. Piso Capital (C.P. 1035) de 15 hs. a 17,30 hs. venciendo el plazo de presentación el día 17 de abril de 2011.- El Directorio.- Dr. Horacio Alberto Falinari PRESIDENTE Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 66 Fecha 28 de diciembre de 2007.

Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 38.

e. 17/03/2008 Nº 28.143 v. 17/03/2008

"Y"

YACOLOR S.A.

Por Acta de Asamblea 3 del 10/11/06 y Acta de Directorio 15 del 10/11/06, transcriptas en escritura 69 del 25/02/2008 pasada ante mí al folio 206 del registro 1948 se designan para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Mariela Laura ABADJIAN DIRECTORA SUPLENTE: Estela Magdalena TEMPRANO. Ambas con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1038 1° depto. "D" de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 69 del 25/02/2008.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 080310114864/0. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 17/03/2008 Nº 78.257 v. 17/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501.780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un local comercial ubicado en la calle Fraga Nº 602/606/608/610/612/614 esq. Olleros 3903, U.F. 7 de P.B., Matrícula fr 17-6439/7; Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 33; Manz. 30; Parc. 1, de la Ciudad Aut. De Bs. As. Sup. Total 36,57M2, porc. 15,49%.- De tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Inst en lo Civil Nº 91, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Cap. Fed., a cargo del Dr. Carlos Goggi, Autos "CAIMI ADRIANA MARIA C/FEBRERO NAZARENA DE LOS ANGELES S/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 103.401/04, que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 2008 de 2006 a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público.- Seg. Const. Notarial se trata de un local comercial con entrada por el Nº 614 de calle Fraga, explotado a la venta de ropa femenina.-Tiene además un entrepiso y 1 baño.- No posee otras características para constar. Sin fisuras, ni humedad notorias.- Ocupado por la Sra. Lorena Carranza Daza y su Marido en carácter de inquilinos seg. Contrato que vence el 31 de mayo de 2008. Sin perjuicio de ello se ha ordenado por resolución firme el lanzamiento de todo ocupante.- La venta se realizará al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base U$S 15.006.- Seña 30% más IVA.- Todo en efectivo en el acto del remate.- De no existir postores se fija nueva fecha en el mismo lugar con retasa del 25% el día el 28 de Marzo de 2008 a las 15 hs.- El Comprador deberá abonar El SALDO DE PRECIO mediante pago en efectivo en dolares dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24441) de 15 a 17 hs. en Av. Córdoba 612 2ª "A" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor-Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico ó intimación. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano Carlos A. Bosque. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El COMPRADOR deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.- A cargo del Comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio.- Registra deudas: O.S.N. a fs. 154 s/deuda, A.A. $ 11.132,70 fs. 152 al 23/8/06, AB.L. fs. 131 $ 1.162,78 al 27/6/06, AYSA $ 39,37 fs. 126 al 27/6/06. Expensas s/informar por el Consorcio. - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 25 y 26 de Marzo de 2008 en Horario de 16 a 18 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.

Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 17/03/2008 Nº 76.714 v. 19/03/2008

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal , Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/Cao, María de los Angeles s/ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 83.457/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Única, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso de la Capital Federal, que el día 27 de Marzo de 2008 a las 14.15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Rio de Janeiro Nº 3618, esquina Casacuberta, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 125b, Parcela 8, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pvcia. de Buenos Aires 46.083.. Superficie total 249,15mts2. Se trata de una casa con ingreso para autos sobre la calle Casacuberta y con ingreso directo por la calle Rio de Janeiro. Compuesto por tres habitaciones, dos en planta baja y uno en planta alta, con balcón, pisos cerámicos y con placares. Amplia cocina comedor con pisos cerámicos, muebles y techos de madera, baño. Jardín, galga cubierta y parrilla. Está ocupado por la demandada y familia. Deudas: Rentas, $ 4.880,30 al 31/08/05, Municipal $ 4.407,45 al 26/10/05, Aguas Argentinas $ 3389,50 al 07/02/08. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 227.271,23.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 3 de Abril de 2008 a las 14,15 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 170.453,42.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Av. Corrientes 447, piso 7º, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 18 y 19 de Marzo de 2008 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/03/2008 Nº 78.163 v. 19/03/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 28/03/2008 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479; Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran exhiben los días 25, 26, 27 y 28 de marzo de 10 a 13 en Ruta Panamericana Km. 35,500 (Predio Furlong SA), Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Cornejo, Héctor	Renault, chasis c/cab. MS 300 P/97	BRP 641	74.170.-
Moretti, Juan C.	Ford, chasis c/cab. Cargo 1416/00	DDD 605	87.330.-
Caverzan, María	Iveco, furgón, Turbo Daily 59.12 P/00	DFA 021	58.930.-
E.L.y M.G.Juarez SH	Renault, chasis c/cab. MS 300 P/00	DJP 743	91.280.-
Schawinsky, Ana	Scania, U. tractora, 4x2 NZ 320/99	CZX 200	51.635.-

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%, comisión IVA s/comisión.- Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Bs. As., 12/03/2008.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/03/2008 Nº 78.364 v. 17/03/2008

Antonio Julio Perrone, Martillero Público, CUIT Nº 20-04149705-0 Mat. 437 IGJ Fº 272 Lº 72, con domicilio en Uruguay 856, piso 2º "6", Cap. Fed., TE. 4813-0730, designado por el acreedor hipotecario (Art. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por 3 días que el día 27 de marzo de 2008 a las 13:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, procederá a la venta pública subasta ante escribano público del inmueble sito en la calle Cisneros 1.342, entre las de Berón de Astrada y Argentina, localidad de Ramos Mejía, Part. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, desig. su lote en sus antecedentes con el Nº 23 de la manz "J" que mide: 10 m de frente al N, por 33 m de fondo, lo que hace una sup. de: 330 m2. N.C.: Cir. II, Sec L, manz 146, par 23; partida Nº 97.497. Mat. Nº 7041; Consta de tres plantas, buen estado de conservación; PB: Garaje para 2 autos, importante cocina c/doble circulación y comedor diario, toilette y placard de recepción, living comedor, amplio fondo con parilla y fuente. Escalera en mármol y pisos de granito decorados. Primer piso: 4 dormitorios (uno en suite y sauna) con pisos entarugados (uno de ellos levantado) y placards, 2 baños con hidromasaje, hall de recepción, balcones al frente y contrafrente. Segundo piso: Playroom, terraza y lav. Faltantes en algunos sanitarios, grifería, motor de hidromasaje y otros. El ejecutante detenta la tenencia. Ad Corpus Al contado y mejor postor. BASE $ 1.233.328,10 SEÑA 30% COMISION 3%. Sellado de ley. De no haber postores se subastará nuevamente el día 3 de abril de 2008 a las 13:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal con la base reducida en un 25%, o sea $ 924.996,10. Si tampoco existieran postores, se subastará a las 14.15 SIN BASE en ese mismo día y —lugar. Exhibición: 25/26 de marzo de 2008 de 16:00 a 17:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 10 días— de realizada la subasta mediante depósito judicial a la orden del juzgado y secretaría donde tramitan las actuaciones judiciales autos "SCANDROGLIO, Gustavo Jorge y otros c/ RAMIREZ SANTACRUZ, Aníbal s/ Ejecución Hipotecaria ley 24.441" Expte Nº 87.404/99 en trámite por ante el Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 67, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 6º Cap. Fed. Deudas: Rentas al 31/03/07 $ 33.406,30; A.A. al 4/5/07 $ 0,00; AySA al 16/4/07 $ 156,36, Munic. al 19/10/07 $ 253,60. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble no estarán a cargo del adquirente cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.

Antonio J. Perrone, martillero.

e. 17/03/2008 Nº 78.448 v. 19/03/2008

2.5. BALANCES

BANCO MACRO S.A.

ESTADOS CONTABLES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2007

DENOMINACION SOCIAL: Banco Macro S.A.

DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 447 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Banco Comercial

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Autorizado como "Banco Privado Nacional" bajo el Nº 285

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Bajo el Nº 1154 - Libro Nº 2 de Estatutos Fº 75 el 8 de Marzo de 1967

FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 8 de Marzo de 2066

INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: Bajo el Nº 9.777 - Libro Nº 119 Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de Octubre de 1996

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30-50001008-4

FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO:

18 de Agosto de 1972, 10 de Agosto de 1973, 15 de Julio de 1975, 30 de Mayo de 1985, 3 de Septiembre de 1992, 10 de Mayo de 1993, 8 de Noviembre de 1995, 8 de Octubre de 1996, 23 de Marzo de 1999, 6 de Septiembre de 1999, 10 de Junio de 2003, 17 de Diciembre de 2003, 14 de Septiembre de 2005, 8 de Febrero de 2006, 11 de Julio de 2006.

Nombre del Auditor firmante	Norberto M. Nacuzzi
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio economico cerrado el 31/12/2007	002 y 003

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	547.966	398.291
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	1.597.354	1.220.306
Otras del país	4.123	13.585
Del exterior	159.713	264.511
Otras	185	108
	2.309.341	1.896.801
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	236.677	234.047
Títulos públicos sin cotización	2	
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.592.135	1.751.596
Inversiones en títulos privados con cotización		1.049
menos: Previsiones (Anexo J)	(27)	(29)
	2.828.787	1.986.663
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	554.527	593.148
Al Sector Financiero		
Interfinancieros (call otorgados)	65.760	315.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	94.496	39.065
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.415	2.526
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	1.223.618	759.092
Documentos	725.157	403.820
Hipotecarios	490.515	348.700
Prendarios	234.766	238.954
Personales	2.380.854	1.119.955
Tarjetas de crédito	477.612	339.361
Otros (Nota 6.1.)	1.473.687	978.003
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	113.598	73.619
menos: Intereses documentados	(19.666)	(11.179)
menos: Previsiones (Anexo J)	(173.901)	(167.353)
	7.642.438	5.032.711
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	156.227	96.314
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	737.102	337.422
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	110.180	373.046
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	448	934
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente		110
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 6.2.)	325.096	324.418
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	53.898	43.552
menos: Previsiones (Anexo J)	(29.893)	(26.742)
	1.353.058	1.149.054
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	301.317	240.478
menos: Previsiones (Anexo J)	(3.986)	(2.843)
	297.331	237.635
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	1.336.016	999.541
Otras	35.152	24.446
menos: Previsiones (Anexo J)	(697)	(1.172)
	1.370.471	1.022.815
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	15.082	17.363
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	23.287	40.950
Otros (Nota 6.3.)	172.168	119.670
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	145	178
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	58	66
menos: Previsiones (Anexo J)	(15.215)	(15.871)
	195.525	162.356
H. BIENES DE USO (Anexo F)	293.472	250.222
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	178.829	174.270
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	71.916	81.164
Gastos de organización y desarrollo	141.294	85.501
	213.210	166.665
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.872	810
TOTAL DE ACTIVO	16.684.334	12.080.002
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector Público no financiero	1.327.865	942.229
Sector Financiero	10.006	2.798
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	1.834.372	1.323.113
Cajas de ahorros	2.258.968	1.705.084
Plazo fijo	4.647.858	3.384.177
Cuentas de inversión	63.063	18.836
Otros (Nota 6.4.)	295.401	276.119
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	51.865	28.583
	10.489.398	7.680.939
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
Otros	184.594	205.033
Bancos y Organismos internacionales (Anexo I)	160.846	174.603
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 10. y Anexo I)	780.590	
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	108.646	282.657
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	869.843	402.626
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	49.225	25.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	90.648	22.674
Intereses devengados a pagar	54	23
Otras (Nota 6.5. y Anexo I)	397.733	196.929
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	47.399	25.840
	2.689.578	1.335.385
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	1	
Honorarios		9
Otras (Nota 6.6.)	183.657	149.988
	183.658	149.997
O. PREVISIONES (Anexo J)	121.888	88.788
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 10. y Anexo I)	490.695	507.844
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.411	1.952
TOTAL DE PASIVO	13.976.628	9.764.905
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	2.707.706	2.315.097
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	16.684.334	12.080.002

(1) Ver nota 3.1.

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	**7.291.099**	**7.500.048**
Contingentes	**2.568.102**	**2.568.390**
Garantías recibidas	2.284.111	2.187.219
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	445	380
Cuentas contingentes deudoras por contra	283.546	380.791
De control	**4.153.584**	**4.437.885**
Créditos clasificados irrecuperables	636.624	655.817
Otras (Nota 6.7.)	3.394.966	3.689.110
Cuentas de control deudoras por contra	121.994	92.958
De derivados	**569.413**	**493.773**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas		119.345
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		50.649
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	331.411	
Permuta de tasas de interés	29.388	
Cuentas de derivados deudoras por contra	208.614	323.779
ACREEDORAS	**7.291.099**	**7.500.048**
Contingentes	**2.568.102**	**2.568.390**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)		9.120
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	114.827	238.764
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	49.641	43.289
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	119.078	86.548
Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.284.556	2.190.669
De control	**4.153.584**	**4.437.885**
Valores por acreditar	121.994	92.958
Cuentas de control acreedoras por contra	4.031.590	4.344.927
De derivados	**569.413**	**493.773**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas		50.612
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	113.776	245.591
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	94.838	27.576
Cuentas de derivados acreedoras por contra	360.799	169.994

(1) Ver nota 3.1.

Las notas 1 a 22 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	11.536	5.871
Intereses por préstamos al sector financiero	30.277	13.644
Intereses por adelantos	146.630	96.222
Intereses por documentos	59.695	42.823
Intereses por préstamos hipotecarios	55.380	44.733
Intereses por préstamos prendarios	38.213	39.427
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	44.371	27.992
Intereses por otros préstamos	441.796	223.333
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	14.990	13.876
Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota 6.8.)	290.509	255.111
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	25.965	26.656
Ajustes por cláusula C.E.R.	60.076	76.928
Ajustes por cláusula C.V.S.	1.603	1.944
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	40.987	36.217
Otros (Nota 6.9.)	128.459	67.625
	1.390.487	972.402
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	16.335	8.092
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	8.993	5.976
Intereses por depósitos a plazo fijo	371.664	197.710
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	4.620	780
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	130	172
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	70.606	14.386
Intereses por obligaciones subordinadas	49.858	2.017
Otros intereses	6.131	10.426
Resultado neto por opciones		284
Ajustes por cláusula C.E.R.	24.953	46.633
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	15.939	10.968
Otros (Nota 6.10.)	90.196	44.908
	659.425	342.352
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	731.062	630.050
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	71.045	48.686
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	36.049	30.032
Vinculados con operaciones pasivas	297.491	224.583
Otras comisiones	19.394	20.499
Otros (Nota 6.11.)	128.261	102.755
	481.195	377.869
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	32.871	29.323
Otros (Nota 6.12.)	88.898	53.913
	121.769	83.236
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	396.346	323.913
Honorarios a directores y síndicos	31.932	12.773
Otros honorarios	31.307	33.527
Propaganda y publicidad	45.590	29.715
Impuestos	6.145	6.044
Depreciación de Bienes de Uso	31.914	23.604
Amortización de gastos de organización	15.553	12.290
Otros gastos operativos (Nota 6.13.)	99.975	85.126
Otros	16.424	15.271
	675.186	542.263
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Ganancia	344.257	333.734
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	232.277	84.298
Intereses punitorios	6.706	5.254
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	69.726	162.840
Ajustes por cláusula C.E.R.	104	246
Otras (Nota 6.14.)	32.518	32.493
	341.331	285.131
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	36	24
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	6.767	20.649
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	19.278	15.687
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	4.922	3.398
Amortización de llave de negocio	9.250	4.766
Otras (Nota 6.15.)	69.415	78.001
	109.668	122.525
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
- Ganancia	575.920	496.340
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.)	80.720	72.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	495.200	424.340

(1) Ver nota 3.1.

Las notas 1 a 22 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007								31/12/2006 (1)
				Reservas de utilidades					
Movimientos	Capital social	Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio	Legal	Especial Instrum. Deuda Subord.(2)	Facultativa	Resultados no asignados (3)	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio									
Banco Macro S.A.	683.943	394.500	4.511	297.845		211	933.967	2.314.977	1.489.574
Nuevo Banco Suquía S.A.	303.750		(23)	44.602			382.381	730.710	473.679
Saldos al comienzo del ejercicio modificados	987.693	394.500	4.488	342.447		211	1.316.348	3.045.687	1.963.253
Efectos por fusión (1)	(303.714)	84	23	(44.602)			(382.381)	(730.590)	(473.601)
Saldos fusionados al comienzo del ejercicio	683.979	394.584	4.511	297.845		211	933.967	2.315.097	1.489.652
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2007 y 28 de abril de 2006, respectivamente:									
- Reserva legal				84.860			(84.860)		
- Dividendos en efectivo							(102.591)	(102.591)	(68.395)
- Reserva Normativa (2)					45.515		(45.515)		
Desafectación de Reserva Especial Instrumentos de Deuda Subordinada (2)					(45.515)		45.515		
Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 26 de septiembre de 2005 (4)									469.500
Resultado neto del ejercicio - Ganancia							495.200	495.200	424.340
Saldos al cierre del ejercicio	683.979	394.584	4.511	382.705		211	1.241.716	2.707.706	2.315.097

(1) Ver nota 3.1.
(2) Ver nota 10.c.1)
(3) Ver nota 21.
(4) Ver nota 9.

Las notas 1 a 22 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 3.4.)	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.896.801 (1)
Efectivo al cierre del ejercicio	2.309.341
Aumento neto del efectivo	412.540
Causas de la variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Cobros/ (Pagos) netos por:	
- Títulos Públicos y Privados	118.097
- Préstamos	
- al Sector Financiero	224.438
- al Sector Público no Financiero	26.089
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(2.004.478)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(659.434)
- Bienes en Locación Financiera	(9.072)
- Depósitos	
- al Sector Financiero	7.208
- al Sector Público no Financiero	381.401
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.096.784
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	71.688
Cobros vinculados con ingresos por servicios	480.208
Pagos vinculados con egresos por servicios	(120.791)
Gastos de administración pagados	(617.548)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(49.762)
Cobros netos por intereses punitorios	6.706
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(28.589)
Cobros de dividendos de otras sociedades	850
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	10.200
Pagos netos por otras actividades operativas	(19.953)
Pago del impuesto a las ganancias / impuesto a la gcia. mín. presunta	(68.498)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(154.456)
Actividades de inversión	
Pagos netos por bienes de uso	(69.288)
Pagos netos por bienes diversos	(11.696)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades (2)	(48.151)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(129.135)
Actividades de financiación	
Cobros/ (Pagos) netos por:	
- Obligaciones negociables no subordinadas (3)	749.464
- Banco Central de la República Argentina:	
Otros	(18.316)
- Bancos y Organismos Internacionales	(13.757)
- Obligaciones subordinadas	(13.240)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	83.035
Pagos de dividendos	(102.591)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	684.595
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	11.536
Aumento neto del efectivo	412.540

(1) Ver nota 3.1.
(2) Incluye el efecto generado por la suscripción del aumento de capital de Banco del Tucuman S.A. mencionado en la nota 2.5.
(3) Ver notas 10.c.2.) y 10.c.3.).

Las notas 1 a 22 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD

Macro Compañía Financiera S.A. fue creada en el año 1977 como una institución financiera no bancaria. En el mes de mayo de 1988 le fue concedida la autorización para funcionar como banco comercial y fue incorporada bajo el nombre de Banco Macro S.A.

Las acciones de Banco Macro S.A. tienen oferta pública y cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires desde noviembre 1994 (ver adicionalmente nota 9.).

A partir del año 1994, el mercado de Banco Macro S.A. se focalizó principalmente en áreas regionales fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siguiendo esta estrategia, en el año 1996, Banco Macro S.A. comenzó el proceso de adquisición de entidades y de activos y pasivos durante la privatización de los bancos provinciales y otras instituciones bancarias.

El 19 de diciembre de 2001, Banco Macro S.A. acordó la adquisición del 59,58% del capital accionario y del 76,17% del derecho a voto del Banco Bansud S.A. La adquisición se efectivizó el 4 de enero de 2002 una vez aprobada por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Durante el transcurso del año 2003, los accionistas decidieron fusionar ambas entidades con el objetivo estratégico de crear una institución financiera con presencia en todo el territorio de la República Argentina. En el mes de diciembre de 2003, el B.C.R.A. autorizó la fusión de Banco Macro S.A. con Banco Bansud S.A. y la denominación de la Entidad fue modificada a Banco Macro Bansud S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2004, Banco Macro Bansud S.A. concretó la transferencia del 100% de las acciones de Nuevo Banco Suquía S.A. adjudicadas en el "Segundo Llamado Público para Recibir Ofertas para la venta de las Acciones de Titularidad de Banco de la Nación Argentina (B.N.A.) y Fundación B.N.A. en Nuevo Banco Suquía S.A.".

A partir del 24 de marzo de 2006, Banco Macro Bansud S.A. comenzó a cotizar sus acciones en la Bolsa de Comercio de Nueva York (ver adicionalmente nota 9.).

Con fecha 28 de abril de 2006, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco Macro Bansud S.A. aprobó la modificación de la denominación de la Entidad por la de Banco Macro S.A., cuya inscripción en la Inspección General de Justicia se produjo en el mes de agosto de 2006. Por lo tanto y en adelante nos referiremos a ella como "Banco Macro S.A." o "la Entidad".

Adicionalmente, durante el ejercicio 2006, Banco Macro S.A. concretó la transferencia del (i) 79,84% del paquete accionario de Banco del Tucumán S.A., alcanzando durante el ejercicio 2007 el 89,93% del mismo (ver nota 2.5.), (ii) 100% de las acciones ordinarias de Nuevo Banco Bisel S.A. (77% directamente y 23% indirectamente a través de Nuevo Banco Suquía S.A., ver nota 2.6.), y (iii) 51% del capital social de Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A. (ver nota 2.7.). Asimismo, con fecha 28 de mayo de 2007, la Entidad y Nuevo Banco Suquía S.A. adquirieron el 100% de las acciones preferidas de Nuevo Banco Bisel S.A. (ver nota 2.6.).

Durante el transcurso del año 2007, los accionistas de Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A. decidieron fusionar ambas entidades con el objetivo de integrar las estructuras de ambas Entidades por la similitud de actividades y negocios, a efectos de conseguir mayor eficiencia en el cumplimiento de los mismos. En el mes de agosto de 2007, el B.C.R.A. autorizó dicha fusión, la que se produjo el 16 de octubre de 2007 (ver nota 2.8.).

En la actualidad, la Entidad ofrece productos y servicios bancarios tradicionales a compañías, incluyendo aquellas que operan en economías regionales, así como también a individuos de ingresos medio-bajos.

Asimismo, la Entidad realiza ciertas operaciones a través de sus subsidiarias, que incluyen principalmente a Banco del Tucumán S.A., Nuevo Banco Bisel S.A., Macro Bank Limited (ex-Sud Bank & Trust Company Limited, entidad organizada bajo leyes de Bahamas), Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, Sud Inversiones & Análisis S.A. y Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.

2. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

2.1. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Misiones

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Misiones, un contrato de vinculación para actuar por el término de cinco años a partir del 1º de enero de 1996, corno agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fechas 25 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 2006, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Entidad ascienden a 163.711 y 279.507 (incluyen 35.248 y 29.516 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.2. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Salta

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Salta, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 1º de marzo de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fecha 22 de febrero de 2005, dicho contrato fue prorrogado hasta el 1º de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Salta en la Entidad ascienden a 492.265 y 288.432 (incluyen 53.681 y 53.876 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.3. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Jujuy

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 12 de enero de 1998, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2005, dicho contrato fue prorrogado hasta el 4 de noviembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Jujuy en la Entidad ascienden a 378.662 y 284.064 (incluyen 32.206 y 32.179 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.4. Uniones Transitorias de Empresas

a) Banco Macro S.A. - Siemens Itron Business Services S.A.

Con fecha 7 de abril de 1998, la Entidad suscribió con Siemens Itron Business Services S.A. un contrato de Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto consiste en facilitar un centro de procesamiento de datos para la administración tributaria, modernización de los sistemas y procedimientos de recaudación tributaria de la provincia de Salta y en administrar y efectuar el recupero de deuda de impuestos y tasas municipales.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el activo neto proveniente de dicha U.T.E. registrado en los estados contables de la Entidad por el método de la consolidación proporcional, asciende a 2.922 y 3.515, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la ganancia registrada por la participación en dicha U.T.E. asciende a 8.311 y 7.713, respectivamente.

b) Banco Macro Bansud S.A. - Montamat & Asociados S.R.L.

Con fecha 22 de octubre de 2004, la Entidad suscribió con Montamat & Asociados S.R.L., un contrato de U.T.E. con la denominación "BMB M&A - Unión Transitoria de Empresas", controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto se refiere a la prestación de servicios de auditoría de las regalías hidrocarburíferas y servidumbres fiscales de la provincia de Salta, con el fin de optimizar la recaudación de dicha provincia.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el activo neto proveniente de dicha U.T.E. registrado en los estados contables de la Entidad por el método de la consolidación proporcional, asciende a 5.313 y 1.150, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, la ganancia registrada por la participación en dicha U.T.E. asciende a 4.276, en tanto que al 31 de diciembre de 2006 era una pérdida de 9.

2.5. Banco del Tucumán S.A.

De acuerdo con su estrategia de incrementar su posicionamiento en el interior del país, con fecha 24 de noviembre de 2005, la Entidad firmó un contrato de compra de acciones con Banco Comafi S.A. por el 75% del capital y de los votos de Banco del Tucumán S.A., hecho que fue aprobado por el B.C.R.A. el 6 de marzo de 2006 a través de la Resolución de Directorio Nº 50, así como por la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción el 7 de abril de 2006.

En tal sentido, con fecha 5 de mayo de 2006, la Entidad perfeccionó la adquisición de 164.850 acciones clase "A" de Banco del Tucumán S.A., representativas del 75% del capital social, tomando a partir de dicha fecha el control de la entidad.

La Entidad abonó por la compra 45.961 en efectivo. Adicionalmente, la Entidad deberá abonar a Banco Comafi S.A. el 75% de las sumas que efectivamente se recuperen en los próximos diez años contados a partir de la fecha del mencionado contrato, correspondientes a una cartera de préstamos de consumo que a la fecha se encuentra previsionada en su totalidad. A la fecha de adquisición, el mencionado pasivo ascendía aproximadamente a la suma de 1.662 (al 31 de diciembre de 2007 asciende a 145). En consecuencia el precio total de la compra fue de 47.623.

A la fecha de adquisición (5 de mayo de 2006), los activos y pasivos de Banco del Tucumán S.A. ascendían a 700.612 y 660.547, respectivamente, y, por consiguiente, el patrimonio neto era de 40.065.

Por lo tanto, la Entidad registró una llave positiva por un monto de 17.574, que surge de la diferencia entre el precio total de la operación (47.623) y el 75% del patrimonio neto del Banco del Tucumán S.A. a dicha fecha (30.049), la cual es amortizada en diez años de acuerdo con las normas del B.C.R.A.

Adicionalmente, entre los meses de septiembre y diciembre de 2006 Banco Macro S.A. adquirió acciones clase "C" de Banco del Tucumán S.A. representativas del 4,84% del capital social, generando una llave positiva adicional de 668. De esta forma, la tenencia total al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 79,84%.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la llave positiva originada por esta adquisición se encuentra registrada en el rubro Bienes Intangibles por un importe de 15.222 y 17.048, respectivamente (neta de amortizaciones de 3.021 y 1.194, respectivamente).

Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2006, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco del Tucumán S.A. aprobó un aumento del capital social de 21.980, fijando una prima de emisión de 26.171. Durante el mes de enero de 2007, Banco Macro S.A. suscribió la totalidad de dicho aumento, incrementando su participación total en Banco del Tucumán S.A. a 89,93%.

Por otro lado, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios suscripto el 15 de agosto de 2001, Banco del Tucumán S.A. actúa como agente financiero único del Gobierno Provincial hasta el año 2011. Adicionalmente, dicha entidad actúa como agente financiero exclusivo de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

2.6. Nuevo Banco Bisel S.A.

Con fecha 9 de mayo de 2006, entre B.N.A. y Fundación B.N.A. (vendedores) por un lado, y Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A. (los compradores) por el otro, se suscribió un contrato de compraventa de las acciones ordinarias de Nuevo Banco Bisel S.A., por el cual, los compradores adquirieron el 100% de las mismas, que representan idénticos porcentajes de derecho a voto.

Adicionalmente, Nuevo Banco Bisel S.A. cuenta con 66.240.000 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada una sin derecho a voto, con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1% sobre el valor nominal de las acciones preferidas, las cuales, a la fecha de adquisición, eran propiedad de Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA).

Con fecha 3 de agosto de 2006, el Directorio del B.C.R.A. sancionó la Resolución Nº 175, mediante la cual resolvió, entre otras cuestiones, no formular observaciones (i) a la transferencia del 100% de las acciones ordinarias de Nuevo Banco Bisel S.A. a favor de los compradores y (ii) a la integración por éstos de un aumento de capital por 830.000, en los términos del contrato suscripto el 9 de mayo de 2006.

Con fecha 4 de septiembre de 2006, la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Producción, compartiendo los términos del dictamen emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de fecha 11 de agosto de 2006, autorizó la adquisición por parte de los compradores de la totalidad del capital ordinario (92,73% del capital social total) de Nuevo Banco Bisel S.A.

A la fecha de adquisición, los activos y pasivos de Nuevo Banco Bisel S.A ascendían a 1.824.644 y 1.804.534 respectivamente y, por consiguiente, el patrimonio neto era de 20.110.

Como consecuencia de la adquisición, el rubro "Bienes Intangibles" incluye una llave positiva de 66.042, que surge de la diferencia entre el precio total abonado (19.509) por la totalidad del capital social ordinario y el patrimonio neto negativo de Nuevo Banco Bisel S.A. a la fecha de adquisición (-46.533), corregido por la deducción de las acciones preferidas en poder de SEDESA y el dividendo preferido devengado a dicha fecha (66.643). Dicha llave positiva es amortizada en un plazo de diez años de acuerdo con normas del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la mencionada llave de negocio asciende a 56.686 y 63.290, respectivamente, neto de amortizaciones de 9.356 y 2.752, respectivamente.

Con fecha 11 de agosto de 2006, los compradores integraron en efectivo el aumento de capital en Nuevo Banco Bisel S.A. antes mencionado, tomando en consecuencia, a partir de dicha fecha, el control de la mencionada entidad.

Con fecha 28 de mayo de 2007, las acciones preferidas fueron adquiridas a SEDESA por la Entidad, por medio del ejercicio de una opción de compra sobre las mismas. El precio a pagar se estableció en 66.240 más un interés del 4% nominal anual hasta su pago. Dicho precio será abonado al cumplirse 15 años desde la toma de posesión de Nuevo Banco Bisel S.A. (11 de agosto de 2021).

Con fecha 20 de diciembre de 2007, Banco Macro S.A. vendió 1.700.000 acciones ordinarias de Nuevo Banco Bisel S.A. a Sud Inversiones y Análisis S.A. y otras 1.700.000 a Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa. El precio de cada una de las ventas ascendió a 1.985.

2.7. Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Con fecha 13 de septiembre de 2006, la Entidad adquirió el 51% del capital social y de los votos de una sociedad radicada en Uruguay denominada Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Red Innova) abonando 229.

Con fecha 20 de septiembre de 2006 Red Innova obtuvo la autorización del Banco Central de Uruguay para operar Fideicomisos Financieros.

Con fecha 11 de abril de 2007 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A., aprobó la modificación de la denominación actual de la sociedad por la de "Macro Securities Uruguay Administradora de Fondos de Inversión S.A.", la que se encuentra en trámite ante el Banco Central de Uruguay. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicho Organismo aún no se ha expedido sobre el particular.

2.8. Fusión por absorción de Nuevo Banco Suquía S.A.

Con fecha 14 de marzo de 2007 los Directorios de Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A. suscribieron un "Compromiso previo de fusión", que estableció la incorporación de este último a Banco Macro S.A. con efecto retroactivo al 1º de enero de 2007 sobre la base de los estados contables de dichas Entidades al 31 de diciembre de 2006.

Con fecha 4 y 5 de junio de 2007, las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A., respectivamente, aprobaron dicho compromiso previo de fusión, así como el balance general consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2006 y la relación de canje de las acciones. Asimismo, la mencionada Asamblea de Banco Macro S.A. aprobó el aumento del Capital Social de $ 683.943.437 a $ 683.978.973 mediante la emisión de 35.536 acciones ordinarias escriturales, Clase B, de valor nominal $ 1, de un voto, con el objeto de ser entregadas a los accionistas minoritarios de la Entidad absorbida.

Mediante Resoluciones Nº 192, de fecha 23 de agosto de 2007, y Nº 15.728, de fecha 20 de septiembre de 2007, el Directorio del B.C.R.A. y la C.N.V., respectivamente, autorizaron la mencionada fusión. Asimismo, mediante la Resoluciones Nº 15.729 de fecha 20 de septiembre de 2007 y Nº 179.929 de fecha 15 de enero de 2008, la C.N.V. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, autorizaron la oferta pública de las acciones a entregar a los accionistas minoritarios de Nuevo Banco Suquía S.A.

Con fecha 10 de octubre de 2007, fue inscripta la fusión en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Nº 16.503 del libro 37 de Sociedades por Acciones, quedando pendiente de inscripción el aumento de capital mencionado precedentemente.

Finalmente, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "B" 9096 de fecha 16 de octubre de 2007 informó que en dicha fecha Banco Macro S.A. concretó la fusión por absorción de Nuevo Banco Suquía S.A. Consecuentemente, a partir de esa fecha quedó revocada la autorización que tenía la entidad absorbida para funcionar como banco comercial minorista, pasando sus casas a integrar las filiales de la entidad absorbente.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 e información complementaria, se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente, luego de dar efecto a las reformulaciones mencionadas más adelante. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A., no resulta obligatoria la presentación de la información comparativa correspondiente al estado de flujo de efectivo y sus equivalentes hasta el 30 de junio de 2008 inclusive.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 4667 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes el año anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 2006 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables.

Asimismo, los estados contables y la información complementaria de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 fueron reformulados con propósitos comparativos, dando efecto a la fusión por absorción descripta en la nota 2.8. y, como consecuencia de ello, se ha efectuado la consolidación de los estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto individuales de Banco Macro S.A. y del ex-Nuevo Banco Suquía S.A. al 31 de diciembre de 2006, considerando lo siguiente:

i) Eliminación de los saldos deudores y acreedores entre las entidades. Adicionalmente, se eliminaron los saldos por operaciones recíprocas registradas en cuentas de orden.

ii) Eliminación de la inversión permanente que mantenía Banco Macro S.A. en el ex-Nuevo Banco Suquía S.A. contra las cuentas de Patrimonio Neto de esta última.

iii) Eliminación de la llave negativa, que se encontraba regularizando el rubro Participaciones, con crédito a la cuenta Previsiones del Pasivo.

iv) Incremento del capital social de Banco Macro S.A., por fusión según la relación de canje establecida en el compromiso de fusión entre ambas entidades (ver nota 2.8.).

v) La diferencia entre el valor nominal de las acciones minoritarias del ex-Nuevo Banco Suquía S.A. y el valor patrimonial proporcional de dichas acciones se imputó en primas por emisión de acciones.

3.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Resolución General Nº 441 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la R.T. Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003.

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al último día hábil de cada ejercicio, y, de corresponder, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Activos comprendidos en las disposiciones de la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. -Préstamos Garantizados Decreto Nº 1.387/01:

Se valuaron de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. Si dicho menor valor es mayor al valor teórico (de acuerdo a lo definido en el punto 4 de la Comunicación "A" 3911), la diferencia es debitada en la cuenta del activo y acreditada en una cuenta regularizadora. Si en cambio dicho menor valor es también menor que el valor teórico, la diferencia es registrada como una disminución de la cuenta del activo con contrapartida en los resultados del ejercicio (pérdida).

Los montos registrados en cuentas regularizadoras son ajustados cada mes sobre la base de los valores calculados de acuerdo con la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A.

A los efectos de la determinación del valor presente, en caso de instrumentos que contemplan cláusulas de actualización, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de las asistencias descriptas precedentemente, se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2. de la citada Comunicación "A" 3911. A partir del mes de agosto de 2007, mensualmente el B.C.R.A. establece la tasa de descuento a utilizar conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 4704 y complementarias, con el objeto de neutralizar el resultado positivo correspondiente al devengamiento del rendimiento con la pérdida derivada de la disminución del valor presente por efecto de la utilización de una tasa de descuento superior respecto de la aplicada en el mes anterior.

En caso de instrumentos que no contemplan cláusulas de actualización, la Comunicación "A" 4163 estableció la metodología de cálculo de los valores presentes.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del C.E.R.:

Los créditos y obligaciones han sido ajustados por el coeficiente de estabilización de referencia (C.E.R.), en caso de corresponder, de la siguiente forma:

e.1) Préstamos Garantizados: según se expone en nota 3.3.c).

e.2) Otros Préstamos y deudores por venta de bienes: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta. Desde el 3 de febrero de 2002 el capital fue ajustado por C.E.R. hasta el cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

e.3) Depósitos y otros activos y pasivos: se aplicó el C.E.R. al último día hábil de cada ejercicio.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

En los casos de préstamos con previsiones específicas que sean cancelados o generen reversión de previsiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las previsiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es reversado con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

Los recuperos de créditos previamente clasificados en "Cuentas de orden - Deudoras - De control - Créditos clasificados irrecuperables" son registrados directamente en resultados.

La Entidad evalúa el riesgo crediticio asociado a los compromisos eventuales en función del cual determina el monto apropiado de previsiones a registrar. Las previsiones por saldos registrados en cuentas de orden, relacionado con los compromisos eventuales, son incluidas en el rubro Previsiones del Pasivo.

g) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al último día hábil de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Otros créditos por intermediación financiera y Otras obligaciones por intermediación financiera:

h.1) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Los montos a pagar por compras y a cobrar por ventas contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h.2) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h.3) Títulos de deuda y Certificados de participación en Fideicomisos Financieros:

i. Títulos de deuda: se valuaron de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

ii. Certificado de participación en el Fideicomiso Financiero Suquía: se valuó en función del valor de incorporación al patrimonio del ex-Nuevo Banco Suquía S.A., más el rendimiento devengado, neto de los rescates efectuados por la entidad mencionada, en carácter de Beneficiario del Certificado de Participación. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, dicho certificado se encontraba totalmente previsionado.

iii. Otros certificados de participación: se valuaron al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados y el C.E.R. hasta el último día hábil de cada ejercicio.

Los valores registrados, netos de las previsiones constituidas, no superan los valores recuperables de los respectivos fideicomisos.

h.4) Obligaciones negociables sin cotización compradas:

Se valuaron acrecentando el valor de las tenencias en función de su tasa interna de retorno, de acuerdo a lo dispuesto en la Comunicación "A" 4414 y complementarias del B.C.R.A.

h.5) Obligaciones negociables no subordinadas emitidas:

Se valuaron de acuerdo al saldo adeudado en concepto de capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.3.a), en caso de corresponder.

i) Bienes dados en locación financiera:

Se valuaron a su valor de costo, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, determinadas tomando como base el valor de origen de los bienes, menos el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

j) Participaciones en otras sociedades:

j.1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

j.2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas:

i. En pesos: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en nota 3.2.

ii. En moneda extranjera: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1. a los estados contables consolidados.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

j.3) Otras no controladas: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., netas de previsiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes intangibles:

l.1) Llave de negocio y Gastos de organización y desarrollo (excepto Diferencias por resoluciones judiciales -No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable): se

valuaron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l.2) Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable: al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el rubro Bienes Intangibles – Gastos de organización y desarrollo incluye 76.011 (neto de amortizaciones de 66.979) y 54.428 (neto de amortizaciones de 47.700), respectivamente, correspondientes a: (i) el valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y las estimaciones en función a los fallos de la Corte Suprema de fecha 27 de diciembre de 2006 y 28 de agosto de 2007, y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), cuyos montos abonados son amortizados en 60 cuotas mensuales, a partir del mes de abril de 2003, tal como lo dispone la Comunicación “A” 3916, y (ii) adicionalmente al 31 de diciembre de 2007, y tal como lo dispone el B.C.R.A., en su Comunicación “A” 4686, los montos correspondientes a la activación del efecto de la dolarización de los depósitos judiciales, los cuales se amortizarán en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, en un plazo máximo de 24 meses, a partir del mes de julio de 2007.

m) Valuación de derivados:

m.1) Opciones de venta tomadas: al 31 de diciembre de 2006 se valuaron al precio de ejercicio pactado.

m.2) Opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2007, 2012 y 2013: se valuaron a los valores de canje de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados al último día hábil de cada ejercicio.

m.3) Opciones de compra lanzadas: al 31 de diciembre de 2006 se encuentran valuadas al precio de ejercicio pactado, dado que a dichas fechas las especies transadas no cuentan con cotización habitual y representativa.

m.4) Opciones de compra tomada y venta lanzada sobre acciones preferidas de Nuevo Banco Bisel S.A.: al 31 de diciembre de 2006, se valuaron al precio de ejercicio de las mismas.

m.5) Permuta de tasas de interés (swap): al 31 de diciembre de 2007 incluye el equivalente en pesos del valor nocional sobre el que la Entidad acordó pagar una tasa variable y cobrar una fija.

m.6) Operaciones compensadas a término: se valuaron al valor de cotización de dichos activos, vigente al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada ejercicio.

En todos los casos, ver adicionalmente nota 11.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido.

o) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

p) Obligaciones negociables subordinadas:

Se valuaron de acuerdo al saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.3.a).

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., se incluyó dentro de “Ajustes al patrimonio”.

r) Cuentas del estado de resultados:

r.1) Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

r.2) Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 3.2.

r.3) Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

3.4. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad considera como “efectivo y sus equivalentes” al rubro Disponibilidades y Títulos públicos y privados con vencimiento menor a 90 días desde la fecha de su adquisición. Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad no registraba títulos bajo dicha condición.

A continuación se expone el estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006, considerando lo dispuesto en la nota 3.1. y conforme a las normas establecidas por el B.C.R.A. a dicha fecha:

	31/12/2006
Variación de fondos	
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.090.467
Aumento de los fondos	806.334
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.896.801

Causas de variación de los fondos	
Fondos originados en las operaciones ordinarias	
Ingresos financieros cobrados	1.005.480
Ingresos por servicios cobrados	378.263
Egresos financieros pagados	(365.715)
Egresos por servicios pagados	(82.520)
Gastos de administración pagados	(494.034)
Subtotal	441.474
Otras causas de orígenes de fondos	
Disminución neta de títulos públicos y privados	967.476
Aumento neto de depósitos	1.289.254
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	231.134
Aumento neto de otros pasivos (1) 451.089	
Aumento de capital	469.500
Otros orígenes de fondos	128.300
Subtotal	3.536.753
Total de orígenes de fondos	3.978.227
Aplicaciones de fondos	
Aumento neto de préstamos	1.727.663
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	131.212
Aumento neto de otros activos (2)	1.156.453
Disminución neta de otros pasivos	205
Dividendos pagados en efectivo	68.395
Otras aplicaciones de fondos	87.965
Total de aplicaciones de fondos	3.171.893
Aumento de los fondos	806.334

(1) Incluye el efecto generado por la emisión de obligaciones negociables subordinadas mencionadas en la nota 10.c.1).

(2) Incluye el efecto generado por la compra de Banco del Tucumán S.A. y Nuevo Banco Bisel S.A. (ver notas 2.5 y 2.6).

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad estimó la existencia de impuesto a las ganancias por 80.720 y 72.000, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 la Entidad abonó anticipos de impuesto a las ganancias por 29.410 correspondientes al ejercicio fiscal 2007, los cuales fueron registrados en el rubro “Créditos diversos”.

Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad mantenía activado un total de 47.659 (incluye 23.287 provenientes del ex-Nuevo Banco Suquía S.A.) en concepto de crédito fiscal por impuesto a la ganancia mínima presunta, en los términos de la Comunicación “A” 4295 del B.C.R.A. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 se utilizaron 24.372 por lo que a dicha fecha, la Entidad mantiene activado 23.287 que será utilizado para cancelar el impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

En relación con la gravabilidad de los resultados producidos por la pesificación y aplicación del C.E.R. sobre los Préstamos Garantizados, debido a las distintas interpretaciones existentes, con fecha 14 de agosto de 2006, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó el Decreto Nº 1035/06, publicado en el Boletín Oficial del 16 de agosto de 2006, en el cual definió dicho tratamiento. En virtud de las disposiciones de la mencionada norma y de lo establecido por la Resolución General Nº 2165/06 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), el 26 de diciembre de 2006 la Entidad comunicó a dicho organismo la opción de imputar tales resultados de acuerdo con el criterio de lo devengado exigible. Por tal motivo, a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, la Entidad incluye en la estimación del impuesto a las ganancias, los efectos generados por la conversión a pesos y la actualización en base al C.E.R. de los préstamos garantizados.

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICABLES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“C.P.C.E.C.A.B.A.”) aprobó la Resolución CD Nº 93/05, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006 y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero de 2008.

Asimismo, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución C.D. 42/2006 aprobó la Resolución Técnica Nº 23 con vigencia para estados contables anuales o períodos intermedios correspondiente a los

ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2006, admitiéndose su aplicación anticipada. Por su parte, la C.N.V. adoptó dicha norma mediante Resolución General Nº 494, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1º de abril de 2007, admitiendo también su aplicación anticipada.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las nornnas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera (a partir de su cuantificación u otra estimación efectuada, cuando la cuantificación no resultó practicable) de significación en relación a los presentes estados contables:

5.1. Normas de valuación

a) Asistencia crediticia al Sector Público no Financiero - Préstamos Garantizados: estas financiaciones se valúan en función a las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. Particularmente la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. establecen criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas, valores técnicos y flujos de fondos sin descontar, según se detalla en la nota 3.3.c). Por otra parte, la normativa vigente del B.C.R.A. respecto al previsionamiento determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene imputados los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto Nº 1.387/01 en el rubro "Préstamos al Sector Público no Financiero" por un total neto a nivel individual, de 553.972 y 592.682, respectivamente, y de 729.955 y 771.465, a nivel consolidado, respectivamente. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. Conforme a este criterio de valuación, el valor de estos instrumentos a dichas fechas asciende, a 490.501 y 593.830, a nivel individual, respectivamente, y a 634.142 y 772.756, a nivel consolidado, respectivamente.

b) Bienes intangibles: al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene activado en el rubro "Bienes Intangibles" por 76.011 y 54.428 a nivel individual, respectivamente, y un total de 116.464 y 74.745 en los estados contables consolidados, respectivamente, netos de las correspondientes amortizaciones de 66.979 y 47.700, a nivel individual, respectivamente, y de 209.162 y 179.883, a nivel consolidado, respectivamente, las diferencias de cambio que se mencionan en la nota 3.3.I.2) relacionadas con la devolución de ciertos depósitos en moneda extranjera convertidos a pesos y el efecto de la dolarización de los depósitos judiciales. Estos tratamientos no responden a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales, según las cuales correspondería imputar a resultados los mayores costos por redolarización de los depósitos judiciales y reducir el valor de libros de los excedentes pagados a su valor recuperable. A la fecha de los presentes estados contables los elementos de juicio existentes no soportan que el valor de libros de estos activos sea total o parcialmente recuperable.

c) Impuesto a las ganancias: la Entidad y sus sociedades controladas determinan el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. Al 31 de diciembre de 2006, el activo diferido consolidado, neto de previsiones, ascendía aproximadamente a 172.336.

d) La adquisición de Banco Bansud S.A. por parte de la Entidad generó la registración original de una llave negativa por 365.560, efecto de la diferencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional en los libros de la adquirente, de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. Con posterioridad, la Entidad aplicó, las normas de valuación y exposición establecidas en la Comunicación "A" 3984 del B.C.R.A., habiendo desafectado al 31 de diciembre de 2006 el 100% del monto total de dicha llave (mediante la amortización máxima anual admitida del 20%). La mencionada llave generó, hasta el 28 de febrero de 2003, ganancias por exposición a la inflación.

Adicionalmente, la adquisición de Nuevo Banco Suquía S.A. por parte de la Entidad generó la registración original de una llave negativa por 483, efecto de la diferencia entre el costo de la inversión y el valor asignado al activo neto, de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, cuando el costo de la inversión fuera inferior al valor de medición de los activos netos identificables, los defectos no imputados del costo se tomarán como una ganancia del ejercicio o serán diferidos (llave negativa) y desafectados con posterioridad según resulte de las circunstancias específicas de la operación que le ha dado origen.

Por otra parte, como se detalla en las notas 2.5. y 2.6., las adquisiciones de Banco del Tucumán S.A. y de Nuevo Banco Bisel S.A. por parte de la Entidad generaron la registración de sendas llaves positivas por 18.242 y 66.042, respectivamente, producto de la diferencia entre el costo de cada inversión y cada valor patrimonial proporcional en los libros de las entidades adquirentes. Teniendo en cuenta las normas del B.C.R.A., la Entidad amortiza las mencionadas llaves en forma lineal sobre la base de una vida útil estimada en diez años.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, cuando el costo de la inversión fuera superior al valor de medición de los activos netos identificables, se reconocerá una llave positiva que (i) será depreciada en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada y (ii) comparada con su valor recuperable en cada cierre de ejercicio.

e) La Entidad ha registrado un contrato de permuta de tasa de interés (swap) de acuerdo a lo establecido por las normas contables del B.C.R.A., según lo mencionado en la nota 3.3.m.5). De acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina la medición de los instrumentos financieros derivados debe efectuarse a su valor neto de realización en caso de que tuvieran valor de cotización, o en su ausencia, utilizando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación.

5.2. Aspectos de exposición

a) Existen diferencias entre la información de los flujos de fondos expuestos y lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) La Entidad no ha presentado la información sobre el resultado por acción, cierta información sobre partes relacionadas y otros requerimientos de información exigibles para entidades no bancarias.

c) La Entidad mantiene en Bienes Intangibles, ciertos activos relacionados con el cumplimiento de medidas judiciales por amparos y la pesificación de los depósitos. De acuerdo con las normas contables profesionales y bajo el entendimiento que dichos activos podrán ser recuperados, deberían imputarse como Créditos Diversos.

6. DETALLE DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN "OTROS" Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

La composición de la cuenta Otros/as de los Estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	31/12/2007	31/12/2006
6.1) Préstamos - Otros		
Otros préstamos	743.825	556.326
Prefinanciaciones y Financiaciones de Exportación	724.740	420.017
De títulos públicos	4.448	
Créditos documentarios	674	1.660
	1.473.687	978.003
6.2) O.C.I.F. - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en fideicomisos financieros	247.829	236.095
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	77.030	83.540
Primas a devengar por pases pasivos	4	1.551
Otros	233	3.232
	325.096	324.418
6.3) Créditos diversos - Otros		
Deudores varios	73.706	52.133
Anticipos de impuestos	40.946	22.021
Pagos efectuados por adelantado	31.113	23.474
Depósitos en garantía	17.584	21.683
Otros	8.819	359
	172.168	119.670
6.4) Depósitos - Otros		
Saldos inmovilizados	200.367	164.259
Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción	47.187	31.485
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior	6.953	14.002
Depósitos en garantía	5.139	9.458
Ordenes por pagar	1.045	1.886
Otros	34.710	55.029
	295.401	276.119
6.5) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
SEDESA - Compra de acciones preferidas de Nuevo Banco Bisel S.A.	68.890	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	66.752	46.450
Otras órdenes de pago pendientes de liquidación	55.787	17.323
Obligaciones por financiación de compras	52.730	32.865
Otras retenciones y percepciones	48.791	38.155
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	38.114	33.792
Diversas sujetas a efectivo mínimo	18.533	2.509
Ordenes de pago provisional pendientes de liquidación	15.203	11.384
Diversas	32.933	14.451
	397.733	196.929
6.6) Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar	101.725	87.677
Acreedores Varios	59.901	29.665
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.338	19.911
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	5.105	3.771
Anticipo por venta de bienes	4.657	4.286
Otras	1.931	4.678
	183.657	149.988
6.7) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia	2.398.401	2.888.058
Carteras administradas	407.378	479.630
Valores por debitar	144.302	156.934
Valores al cobro	73.803	46.840
Otros	371.082	117.648
	3.394.966	3.689.110
6.8) Ingresos financieros - Resultado neto de títulos públicos y privados		
Resultado por títulos públicos	246.152	212.630
Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros	24.893	24.297
Otros	19.464	18.184
	290.509	255.111
6.9) Ingresos financieros - Otros		
Ingresos por bienes en locación financiera	50.746	32.400
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	37.639	15.928
Primas por pases activos con el sector financiero	36.426	12.749
Otros	3.648	6.548
	128.459	67.625
6.10) Egresos financieros - Otros		
Ajuste valuación préstamos al sector público - Comunicación "A" 3911	37.599	5.548
Impuesto a los ingresos brutos	36.412	25.064
Primas por pases pasivos con el sector financiero	16.064	13.513
Otros	121	783
	90.196	44.908
6.11) Ingresos por servicios - Otros		
Ingresos por tarjetas de crédito y de débito	79.647	58.865
Ingresos por U.T.E. (ver nota 2.4.)	19.864	11.831
Alquiler de cajas de seguridad	9.434	7.767
Otros	19.316	24.292
	128.261	102.755

6.12) Egresos por servicios - Otros		
Egresos por tarjetas de crédito y de débito	38.254	29.228
Impuesto a los ingresos brutos	18.454	16.077
Comisiones por colocaciones de préstamos	13.657	455
Otros	18.533	8.153
	88.898	53.913

6.13) Gastos de administración - Otros bastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	26.696	21.825
Servicios de seguridad	24.747	20.856
Electricidad y comunicaciones	19.132	18.018
Alquileres	14.098	11.886
Papelería y útiles	10.454	7.883
Seguros	4.848	4.658
	99.975	85.126

6.14) Utilidades diversas - Otras		
Utilidad por operaciones o venta de bienes de uso y diversos	6.111	10.804
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	2.596	2.349
Tarjetas de crédito	2.103	1.766
Prestación de servicios a Banco del Tucumán S.A.	1.980	
Alquileres	701	501
Certificaciones	632	398
Venta de préstamos garantizados		4.992
Otras	18.395	11.683
	32.518	32.493

6.15) Pérdidas diversas – Otras		
Impuesto sobre débitos y créditos en cuentas corrientes	20.498	15.820
Crédito fiscal – I.V.A. no computable	15.372	10.661
Impuesto a los bienes personales de accionistas	8.817	5.507
Gastos por emisión de obligaciones negociables	9.440	13.558
Donaciones	1.373	1.096
Impuesto a los ingresos brutos	1.320	1.286
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	27	3.027
Comisiones agente colocador de oferta pública de acciones		12.167
Otras	12.568	14.879
	69.415	78.001

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Entidad:

7.1. Títulos Públicos y Privados:

a) Bonos Discount recibidos en el proceso de canje por Bonos de Consolidación, Serie 1 en pesos, por 241 y 302, respectivamente, cedidos para ser aplicados a la cancelación de deudas con el B.C.R.A. y al 31 de diciembre de 2006 por 2.500, cedidos para ser aplicados a la cancelación de deudas con el B.N.A. por las financiaciones de red de seguridad originados en la adquisición de activos y pasivos del ex-Banco Federal Argentino.

b) Bonos Garantizados Decreto No 1.579/02 por 30.283 y 35.994 (V.N. en miles de pesos 24.400), respectivamente, afectados en garantía del préstamo recibido del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.) para la financiación de la Obra Pública “Paso San Francisco”, conforme con la nota remitida por la Entidad de fecha 5 de noviembre de 2002, la respuesta del B.I.C.E. de fecha 18 de noviembre de 2002 y el contrato de prenda de los títulos antes mencionados de fecha 29 de enero de 2004.

c) Títulos vinculados al Producto Bruto Interno (P.B.I.) con vencimiento Diciembre de 2035 por 53 y 671, respectivamente, conforme a los términos del Suplemento del Prospecto aprobado por el Decreto No 1.735/04, por las mismos cuestiones que se mencionan en el acápite a) precedente y que se encontraban originalmente adjuntos a los Bonos Discount emitidos en el marco de la Oferta de Canje de Títulos Elegibles de la Deuda Pública de la República Argentina.

d) Al 31 de diciembre 2007, Notas del B.C.R.A. (NOBACs) Con cotización – Cartera propia en pesos cupón variable (tasa Badlar) vencimiento 6 de agosto de 2008 por 13.299 (V.N. en miles de pesos 13.000) y al 31 de diciembre de 2006, NOBACs Con cotización – Cartera propia en pesos cupón variable (tasa Badlar) vencimiento 19 de diciembre de 2007 por 4.956 (V.N. en miles de pesos 4.900), destinadas al cumplimiento de las operaciones de compraventa de moneda extranjera a término en Rosario Futures Exchange (ROFEX).

e) Al 31 de diciembre 2007, NOBACs Con cotización – Cartera propia en pesos cupón variable (tasa Badlar) vencimiento 6 de agosto de 2008 por 3.276 (V.N. en miles de pesos 3.202), destinadas al cumplimiento de las operaciones de compraventa de moneda extranjera a término en Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.).

f) Al 31 de diciembre 2007, NOBACs Con cotización - Cartera propia en pesos cupón variable (tasa Badlar) vencimiento 11 de febrero de 2009 por 14.140 (V.N. en miles de pesos 14.000) y NOBACs Con cotización -Cartera propia en pesos cupón variable (tasa Badlar) vencimiento 21 de enero de 2009 por 33.947 (V.N. en miles de pesos 33.000), afectadas en garantía de la cancelación del préstamo en pesos acordado bajo el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipymes) recibido de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

7.2. Préstamos:

a) Contratos de mutuos prendarios y préstamos a sola firma por 12.801 y 19.241, respectivamente, constituidos en garantía a favor del Fideicomiso Mypes II, en un todo de acuerdo a los términos y condiciones del programa denominado “Mypes II (a)” y dentro del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa (ver nota 13.2.) a los Estados contables consolidados).

b) Al 31 de diciembre de 2007, Letras Hipotecarias por 26.389, en garantía del adelanto otorgado por el B.C.R.A. al ex-Nuevo Banco Suquía S.A. para la compra de “Bonos del Gobierno Nacional 2005, 2007 y 2012”, destinados a la opción de canje de depósitos ejercida por los titulares de depósitos de dicha entidad.

c) Al 31 de diciembre de 2007, Préstamos Garantizados por 212.298, en garantía del adelanto otorgado por el B.C.R.A. al ex-Nuevo Banco Suquía S.A. para la compra de “Bonos del Gobierno Nacional 2005, 2007 y 2012”, destinados a la opción de canje de depósitos ejercida por los titulares de depósitos de dicha entidad.

7.3. Otros Créditos por Intermediación Financiera:

a) Depósitos indisponibles en el B.C.R.A. por 552, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 1190. La Entidad mantiene constituidas previsiones por el 100% de este concepto.

b) La Entidad mantiene cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, con saldos por 152.101 y 92.729, respectivamente.

c) Participaciones en el Fondo de Riesgo de Garantizar S.G.R. por 10.000 y 10.422, respectivamente, originados por aportes de 10.000 efectuados por la Entidad con fechas 13 de diciembre de 2007 y 26 de diciembre de 2005 en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha del aporte. Con fecha 26 de diciembre de 2007, Garantizar S.G.R. restituyó el 90% del capital original aportado con dos años de anterioridad en concepto de liquidación parcial, en tanto, la liquidación final se efectuará durante el transcurso del primer trimestre de 2008.

7.4. Participaciones en otras sociedades:

a) Aportes irrevocables en Tunas del Chaco S.A., Emporio del Chaco. S.A. y Campos del Chaco S.A. (ex-Prosopis S.A.) por 450 (150 en cada una), dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la Ley Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (año de la inversión 2003).

b) Acciones preferidas de Nuevo Banco Bisel S.A. por 66.240 con derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de SEDESA para garantizar a dicha Sociedad el pago del precio y el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en el contrato de compra venta del 28 de mayo de 2007 (ver nota 2.6.).

7.5. Créditos Diversos:

a) Embargos por 26 y 543, respectivamente.

b) Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito por 12.011 y 15.682, respectivamente.

c) Otros depósitos en garantía por 5.547 y 5.458, respectivamente.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas de acuerdo con las definiciones de dicha norma, son los siguientes:

	Nuevo Banco Bisel S.A.	Banco del Tucumán S.A.	Macro Bank Limited	Otras subsidiarias	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVO						
Disponibilidades			2.258		2.258	2.200
Otros créditos por intermediación financiera	427.366	9		15.724	443.099	479.370
Créditos Diversos	673	399		277	1.349	3.262
Total de activo	428.039	408	2.258	16.001	446.706	484.832
PASIVO						
Depósitos			946	1.754	2.700	1.981
Otras obligaciones por intermediación financiera	535.529			14.811	550.340	473.402
Obligaciones Diversas		69			69	9
Total de pasivo	535.529	69	946	16.565	553.109	475.392
CUENTAS DE ORDEN						
Deudoras - De control			18.550		18.550	1.011
Acreedoras - Contingentes				2.213	2.213	
RESULTADOS						
Ingresos financieros	14.775	140	2	27	14.944	1.263
Egresos financieros	(180)	(4.820)	(5)		(5.005)	(4.887)
Cargo por incobrabilidad	(2.527)				(2.527)	
Ingresos por servicios	1	23		387	411	110
Egresos por servicios				(1)	(1)	
Utilidades diversas		1.980			1.980	
Pérdidas diversas	(785)				(785)	
Total de resultados ganancia / (pérdida)	11.284	(2.677)	(3)	413	9.017	(3.514)

Los saldos y resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con Otras subsidiarias son los siguientes:

	Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Sud Inversiones & Análisis S.A.	Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A.	Macro Valores S.A.	31/12/2007
ACTIVO					
Otros créditos por intermediación financiera	15.724				15.724
Créditos diversos				277	277
Total de activo	15.724			277	16.001

	Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Sud Inversiones & Análisis S.A.	Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A.	Macro Valores S.A.	31/12/2007
PASIVO					
Depósitos	1.095	320	50	289	1.754
Otras obligaciones por intermediación financiera	14.811				14.811
Total de pasivo	15.906	320	50	289	16.565

	Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Sud Inversiones & Análisis S.A.	Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A.	Macro Valores S.A.	31/12/2007
CUENTAS DE ORDEN					
Acreedoras - Contingentes	2.213				2.213
RESULTADOS					
Ingresos financieros	27				27
Ingresos por servicios	384	1	1	1	387
Egresos por servicios	(1)				(1)
Total de resultados ganancia / (pérdida)	410	1	1	1	413

Adicionalmente, la Entidad y sus sociedades controladas han otorgado financiaciones a personas vinculadas. Es política de la Entidad que las mismas sean otorgadas en el desarrollo ordinario del negocio en condiciones normales de mercado, tanto en materia de tasas de interés como de garantías requeridas. Las financiaciones otorgadas a dichas personas relacionadas ascienden a 15.785 y 36.743 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente (cifras consolidadas).

De la misma manera, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos de personas vinculadas a la Entidad ascienden a 141.683 y 271.289, respectivamente (cifras consolidadas).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 la Entidad vendió bienes diversos a una sociedad vinculada, lo que generó una ganancia de 2.987.

Asimismo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 la Entidad vendió (i) certificados de participación de fideicomisos a un director de Banco Macro S.A., lo que generó una ganancia de 8.499 y (ii) su participación en Inversora Juramento S.A. a un accionista de Banco Macro S.A., lo que generó una ganancia de 363.

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 asciende a 683.979. Adicionalmente, la evolución del capital social desde el 31 de diciembre de 2003 fue la siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2003	608.943
- Aumento del capital social aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2005	75.000
- Aumento del capital social aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 4 de junio de 2007 (ver nota 2.8.)	36
Al 31 de diciembre de 2007	683.979

Con fecha 26 de septiembre de 2005, la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad aprobó un aumento de capital por la suma de hasta valor nominal $ 75.000.000 (valor nominal pesos setenta y cinco millones), mediante la emisión de hasta 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en el exterior. Con fecha 6 de enero de 2006, la Entidad presentó una solicitud de registración de la emisión de las acciones mencionadas precedentemente ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (“SEC”). Finalmente, el 24 de marzo de 2006, la Entidad comenzó a cotizar las acciones emitidas en la Bolsa de Comercio de Nueva York. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, dicho aumento de capital fue suscripto e integrado en su totalidad. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368/01 de la C.N.V. se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones han sido aplicados por la Entidad para financiar su operatoria general de negocios, incrementando su capacidad prestable y el fondeo de potenciales adquisiciones.

Por otro lado, como consecuencia del contexto macroeconómico internacional y de la fluctuación que se encuentra experimentando el mercado de capitales en general, entre otros efectos, se han visto afectados los precios de las acciones locales, incluyendo los de la Entidad. Por tal motivo, considerando la fortaleza patrimonial de la misma y en línea con su compromiso para con los accionistas, durante el mes de enero de 2008 el Directorio resolvió autorizar la recompra de acciones propias por hasta 210.000 sin superar la cantidad de 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal $1 por acción y con derecho a 1 voto, sea en forma de acciones o American Depositary Shares (ADS). Asimismo, se estableció que el precio a pagar deberá ubicarse entre los $ 6,50 y $ 7,00 por acción. Dicha autorización tiene vigencia hasta el 6 de mayo de 2008.

En línea con lo mencionado en el párrafo precedente, durante el mes de enero y febrero de 2008 la Entidad ha adquirido 291.432 acciones ordinarias Clase B de valor nominal $1 y con derecho a 1 voto y 114.800 ADSs (equivalente a 1.148.000 acciones ordinarias Clase B de valor nominal $1 y con derecho a 1 voto) por un monto total aproximado de 9.968.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El monto de los pasivos por obligaciones negociables registrado en los presentes estados contables es el siguiente:

Clase	Valor de origen		31/12/2007	31/12/2006
Obligaciones Negociables Subordinadas	U$S 83.000.000	a.1) y a.2)	13.878	44.342
Obligaciones Negociables Subordinadas	U$S 4.000.000	b)	2.503	3.077
Obligaciones Negociables Subordinadas	U$S 150.000.000	c.1)	474.314	460.425
Obligaciones Negociables no Subordinadas	U$S 150.000.000	c.2)	489.390	
Obligaciones Negociables no Subordinadas	U$S 100.000.000	c.3)	310.147	
Total			1.290.232	507.844

a.1) Con fecha 19 de febrero de 1996, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad autorizó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de hasta U$S 60.000.000 de valor nominal, la cual se concretó el 31 de mayo de 1996.

Los fondos netos derivados de la colocación de las mencionadas obligaciones fueron aplicados a la cancelación del préstamo obtenido del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.), hoy Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (F.F.R.E.), como consecuencia de la adquisición de ciertos activos y pasivos del ex -Banco Federal Argentino.

Con fecha 16 de abril de 2003 la Entidad abonó la última cuota de la Obligación Negociable Subordinada, conforme al cronograma de pagos establecido.

a.2) Con fecha 12 de abril de 1995, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común sobre el patrimonio del Banco, subordinadas o no, no convertibles en acciones por un monto total máximo de hasta U$S 50.000.000, delegando en el Directorio la fijación de las características del mencionado título (precio, forma, condiciones de pago y de colocación, etc.).

Con fecha 20 de julio de 1998, la Entidad recibió fondos de un préstamo solicitado al F.F.C.B. por el monto de U$S 5.000.000, por el cual el Banco emitió obligaciones negociables subordinadas para financiar la compra del ex-Banco de Jujuy S.A.

Con fecha 20 de julio de 2005 la Entidad abonó la última cuota de la Obligación Negociable Subordinada, conforme al cronograma de pagos establecido.

Con fecha 29 de diciembre de 1999, y en virtud de la solicitud del 26 de julio de 1999 efectuada por la Entidad al Comité Directivo del F.F.C.B., solicitando la reestructuración de las financiaciones oportunamente concedidas, se celebró un contrato de mutuo entre el B.N.A., en su carácter de Fiduciario del F.F.C.B., y la Entidad, por el cual el F.F.C.B. entregó el préstamo subordinado por la suma de U$S 18.000.000, el cual fue destinado al fortalecimiento de su propia responsabilidad patrimonial computable.

La Entidad se obligó a reembolsar el importe total del nuevo préstamo convertible en obligaciones negociables subordinadas en cinco cuotas iguales, anuales y consecutivas, la primera de las cuales venció el 29 de diciembre de 2002. Adicionalmente, el importe del préstamo devengará un interés compensatorio sobre saldos, cuya tasa vencida será LIBO de 180 días más 3 puntos porcentuales anuales, pagadero anualmente y con un primer vencimiento al año de la fecha de desembolso.

Con fecha 17 de marzo de 2000, la Entidad solicitó a la C.N.V. autorización para emitir obligaciones negociables subordinadas por un importe de U$S 18.000.000, con el objeto de saldar el préstamo otorgado por el F.F.C.B, recibido el día 29 de diciembre de 1999.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 la Entidad abonó la última cuota de la Obligación Negociable Subordinada, conforme al cronograma de pagos establecido.

Las cuotas de las Obligaciones Negociables mencionadas en a.1) y a.2) fueron canceladas por la Entidad en moneda de origen hasta el 3 de febrero de 2002, fecha en la cual los saldos de deuda fueron pesificados bajo el criterio de un peso por cada dólar estadounidense, ajustándose por C.E.R. En tal sentido, las cancelaciones posteriores se efectuaron conforme al citado criterio, considerando lo mencionado en los párrafos siguientes.

Posteriormente, el Comité Directivo del F.F.R.E. objetó la pesificación del 50% de sus préstamos, solicitando en consecuencia, la reliquidación de los pagos realizados.

Con fecha 17 de marzo de 2005, la Entidad informó al B.C.R.A. la aceptación de las pautas definidas por el citado organismo y registró contablemente las mencionadas financiaciones, reflejando el derecho a recibir compensación por pesificación asimétrica y cobertura de la posición global neta negativa que origina la aplicación de dicho criterio.

Con fecha 20 de abril de 2007, la Entidad abonó 33.500 para cancelar los saldos adeudados por las Obligaciones Negociables Subordinadas valor nominal de U$S 60.000.000 y U$S 5.000.000. Aún se encuentran pendientes de definición ciertos aspectos tales como la reducción de tasa de interés a aplicar y el tratamiento de los intereses compensatorios y punitorios, que hacen a la determinación final de los importes vencidos pendientes de pago, referente a la Obligación Negociable Subordinada de valor nominal de U$S 18.000.000.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 las estimaciones del monto adeudado por tales conceptos se encuentran registrados en el rubro Obligaciones Negociables Subordinadas por 13.878 y 44.342, respectivamente.

b) Con fecha 20 de enero de 1997, la Asamblea General Extraordinaria del ex-Banco de Salta S.A. (banco absorbido por la Entidad) aprobó la emisión de Obligaciones Negociables con carácter de deuda subordinada por U$S 4.000.000 a efectos de ejercer la facultad prevista en la cláusula segunda del Convenio de préstamos suscripto el 28 de junio de 1996 con el Banco Provincial de Salta (en liquidación). Adicionalmente, la Asamblea General Extraordinaria del ex-Banco de Salta S.A. del 29 de mayo de 1997 aprobó el ingreso en el régimen de oferta pública de dichas Obligaciones Negociables. Mediante Resolución Nº 1.006 del 19 de diciembre de 1997 la C.N.V. autorizó el ingreso del ex-Banco de Salta S.A. al régimen de oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables habiendo aprobado además la oferta pública de las mismas.

Adicionalmente, con fecha 19 de octubre de 1999 y mediante Resolución Nº 13.043, la C.N.V. autorizó la transferencia a favor del ex-Banco Macro Misiones S.A. (banco absorbido por la Entidad), de la autorización oportunamente otorgada al ex-Banco de Salta S.A., por la emisión de las referidas Obligaciones Negociables, en virtud de la absorción de este último por parte del primero. Asimismo, canceló la autorización otorgada al ex-Banco de Salta S.A. para hacer oferta pública de sus valores mobiliarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad procedió a la amortización equivalente a U$S 2.800.000 (valor de origen), según el criterio descripto en el punto a) precedente.

c) Con fecha 1° de septiembre de 2006, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y reemitir las sucesivas clases o series que se amorticen.

Con fecha 4 de junio de 2007, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó ampliar el monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), mencionado precedentemente, a U$S 700.000.000 (dólares estadounidenses setecientos millones), o su equivalente en otras monedas, como estaba previsto en el programa originario.

c.1) Con fecha 18 de diciembre de 2006, en el marco del Programa Global mencionado precedentemente, Banco Macro S.A. emitió la 1ª serie de la Clase 1 de obligaciones negociables subordinadas por un monto nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones). Las principales características de esta emisión son:

– Computables para la integración de capitales mínimos (responsabilidad patrimonial computable) de la Entidad según lo establecido por la Comunicación "A" 4576.

– Tienen plazo de 30 años, con amortización íntegra al vencimiento (18 de diciembre de 2036), con opción de rescate total a los 10 años contados a partir de la fecha de emisión.

– Los pagos de los servicios financieros se efectuarán con periodicidad semestral (18 de junio y 18 de diciembre de cada año). En tal sentido, la Entidad efectuó pagos con fecha 19 de junio y 18 de diciembre de 2007 por 22.484 y 22.951, respectivamente.

– Durante los primeros 10 años, la tasa de interés será fija (9,75%), y variable el resto (LIBO a seis meses más 7,11%). Según lo establecido por la Comunicación "A" 4576, la tasa de interés a pagar podrá ser incrementada sólo una vez durante la vida del instrumento y con posterioridad a los 10 años desde su emisión.

– No contienen cláusulas que alteren el orden de subordinación.

– No vencerán ni se pagarán intereses sobre las obligaciones negociables en caso que (a) el pago de dichos intereses superara la suma distribuible, de acuerdo con lo definido en el suplemento de precio de fecha 23 de noviembre de 2006; (b) exista una prohibición general del B.C.R.A.; (c) la Entidad se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 ó 35 bis de la Ley de Entidades Financieras; (d) la Entidad registre asistencia por iliquidez en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A; (e) la Entidad presente atrasos o incumplimiento en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A.; y/o (f) registre deficiencias de integración de capitales mínimos (de manera individual o consolidada) o efectivo mínimo (en promedio).

– Los servicios impagos no son acumulativos.

– Cuentan con autorizaciones tanto para su oferta pública como para su cotización en bolsas o mercados autorregulados del país o del exterior.

– El pago de los servicios financieros, en ningún caso, podrá superar los resultados no asignados depurados positivos sobre la base de los estados contables correspondientes al último ejercicio anual que cuente con dictamen de auditor externo, los cuales deberán afectarse a la constitución de una reserva destinada a tal fin, según lo establecido por la Comunicación "A" 4576. Con fecha 26 de abril de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la constitución de la reserva especial mencionada precedentemente por 45.515. Al 31 de diciembre de 2007 dicha reserva se encuentra totalmente desafectada.

– Incluye un "Contrato de Derechos de Registro" entre la Entidad y los colocadores por medio del cual Banco Macro S.A. acordó presentar ante la SEC y emplear sus mejores esfuerzos para obtener la autorización de canje de la presente emisión de obligaciones negociables por una emisión registrada ante la SEC. Dicho contrato establece plazos perentorios y penalidades para que la Entidad lleve adelante el proceso.

Con fecha 16 de agosto de 2007, la SEC autorizó la mencionada oferta de canje, así como las correspondientes a las Clases 2 y 3 que se mencionan en los acápites c.2) y c.3) siguientes.

La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

c.2) Con fecha 29 de enero de 2007, la Entidad emitió la 1ra. serie de la Clase 2 de obligaciones negociables no subordinadas a una tasa fija de 8,5% anual, simples no convertibles en acciones, con amortización íntegra al vencimiento (1° de febrero de 2017) por un monto nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 10 de enero de 2007. Los intereses se pagarán semestralmente los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, comenzando el 1° de agosto de 2007. Por otra parte, la Entidad tiene la opción de rescatar dicha emisión, total o parcialmente, en cualquier momento y periódicamente.

La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

c.3) Con fecha 7 de junio de 2007, la Entidad emitió la 1ra. serie de la Clase 3 de obligaciones negociables no subordinadas ("peso-linked notes") a una tasa fija calculada sobre un capital en pesos de 10,75% anual, simples no convertibles en acciones, con amortización integra al vencimiento (7 de junio 2012) por un monto nominal equivalente en pesos de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 18 de mayo de 2007. Los intereses se pagarán semestralmente los días 7 de junio y 7 de diciembre de cada año, comenzando el 7 de diciembre de 2007. Por otra parte, la Entidad solamente podrá rescatar la emisión por cuestiones impositivas.

La Entidad ha utilizado los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

c.4) En el marco del Programa Global mencionado precedentemente, la Entidad se encuentra en proceso de emisión de obligaciones negociables no subordinadas a tasa fija, simples no convertibles en acciones, con vencimiento 2014 por un monto nominal de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el Suplemento de Precio de fecha 18 de octubre de 2007. El período para la recepción de ofertas vence el 2 de mayo de 2008.

La Entidad utilizará los fondos provenientes de dicha emisión para otorgar préstamos.

Por los mismos motivos respecto a la coyuntura macroeconómica que se resume en la nota 9. precedente, con fecha 23 de enero de 2008 la Entidad ha recomprado por valor nominal de U$S 9.500.000 de las obligaciones negociables no subordinadas que se mencionan en el acápite c.2) precedente.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Dichos instrumentos corresponden principalmente a:

- Pases de títulos valores y moneda extranjera.

- Operaciones a término sin entrega del activo subyacente.

- Opciones de compra y venta.

- Permutas de tasas de interés.

Dichas operaciones fueron valuadas conforme a lo explicado en las notas 3.3.h.1), 3.3.h.2) y 3.3.m).

Las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son las siguientes:

Operación	31/12/2007	31/12/2006
Posición neta de pases activa / (pasiva)	(787.288)	(28.419)
Posición neta de operaciones compensadas a término de moneda extranjera activa / (pasiva) (a)	236.573	(27.576)
Posición opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2007, 2012 y 2013 (b)	113.776	126.246
Permutas de tasas de interés (swap) (c)	29.388	
Posición opciones de compra tomadas (d)		119.345
Posición opciones de venta tomadas (e)		50.649
Posición opciones de compra lanzadas (e)		50.612
Posición opciones de venta lanzadas (d)		119.345

Los resultados netos generados por estas operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascienden a ganancias / (pérdidas):

Operación	31/12/2007	31/12/2006
Primas por pases activos	38.346	14.828
Primas por pases pasivos	(16.185)	(13.423)
Operaciones con opciones	2.132	7.122
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	553	375
Permutas de tasas de interés (swap)	154	
Total	25.000	8.902

(a) Corresponde principalmente a operaciones de negociación de índices de moneda extranjera a término, las cuales son concertadas a través de ROFEX y MAE. Dichas operaciones de compra o venta tienen liquidación diaria de diferencias en función a los precios concertados y las cotizaciones a cada vencimiento, sin que sea entregado o recibido el activo subyacente.

(b) Corresponde a las opciones de venta de los cupones de los Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1.836/02 y complementarios, los cuales fueron recibidos por los tenedores de depósitos reprogramados mediante los canjes instrumentados por el Gobierno Nacional.

(c) Corresponde a un contrato de swap de tasa de interés por medio del cual, trimestralmente la Entidad tendrá el derecho a percibir el diferencial positivo entre 10,25% nominal anual de interés y la tasa variable pactada en un préstamo otorgado por la misma (LIBOR a 90 días más 2,9%), aplicado al capital residual de dicho préstamo. En caso que el diferencial entre ambas tasas fuese negativo, la Entidad deberá abonar la diferencia. El vencimiento de este contrato operará el 27 de septiembre de 2018.

El importe registrado en cuentas de orden de la Entidad y expuesto precedentemente, corresponde al capital residual del préstamo (nocionales de la operación).

(d) Al 31 de diciembre de 2006 corresponde al contrato de opción de compra y opción de venta suscripto entre la Entidad y Nuevo Banco Suquía S.A., en su carácter de compradores de Nuevo Banco Bisel S.A. y SEDESA. Dicha opción fue ejercida por la Entidad el 28 de mayo de 2007 (ver nota 2.6.).

(e) Al 31 de diciembre de 2006 corresponde a los contratos de opción de compra y opción de venta de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior y Junior por un valor nominal de 54.774 y 27.387, respectivamente, del Fideicomiso Financiero "BG" que la Entidad mantenía en cartera al 31 de diciembre de 2006. Dichos contratos fueron celebrados el 19 de diciembre de 2006 entre Banco Macro S.A. y Cargill Investments SCA.

Los Valores de Deuda Fiduciarios Senior amortizaron integramente el 5 de febrero de 2007.

Luego de sucesivas renovaciones mensuales, el 26 de noviembre de 2007, Cargill Investments SCA ejerció la opción de compra de los Valores de Deuda Fiduciarios Junior.

12. ADMINISTRACION DE CARTERAS

a) Con fecha 10 de marzo de 1996 el ex-Banco de Salta S.A. (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un "Convenio de Administración de la Cartera de Prés-

tamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)" correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce a la Entidad un porcentaje sobre los montos efectivamente recuperados.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cartera de préstamos administrada en concepto de capital e intereses, después de ajustes por aplicaciones, asciende a 14.664 y 14.850, respectivamente.

b) Mediante contrato formalizado el 11 de agosto de 1998, entre el ex-Banco de Jujuy S.A. (banco absorbido por la Entidad) y el Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de la cartera de préstamos del ex-Banco de la Provincia de Jujuy y a rendir cuentas de la tarea realizada en forma mensual. En contraprestación, la Provincia de Jujuy reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados, un porcentaje sobre los mismos.

La cartera de préstamos administrada al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a 44.068 y 44.454, respectivamente.

c) Con fecha 6 de abril de 2001, mediante Decreto Nº 806 del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta se aprobó la ampliación del "Contrato de Vinculación para la Contratación del Servicio de Cobranza, Procesamiento y Ordenamiento de Información, Administración de la Cartera de Préstamos y Gestión de Cobro de las acreencias del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)", suscripta con fecha 27 de marzo de 2001, entre dicho organismo y la Entidad. Mediante dicha ampliación, la Entidad prestará al I.P.D.U.V., entre otros, un servicio de cobranza de las cuotas que deben abonar los adjudicatarios de viviendas y un servicio de gestión de cobro de las acreencias de dicho Instituto. En contraprestación, el I.P.D.U.V. reconoce a la Entidad un porcentaje sobre los montos efectivamente recuperados.

La cartera de préstamos administrada al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a 80.890 y 85.262, respectivamente.

d) Con fecha 19 de agosto de 2002, entre ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina como fiduciario, el ex-Scotiabank Quilmes S.A. como fiduciante, Banco Comafi S.A. como agente y gestor de cobranza y el ex-Banco Bansud S.A. (actualmente Banco Macro S.A.), se celebró un Contrato de Administración y Gestión de Cobranza por el Fideicomiso Financiero LAVERC, por el cual el ex-Banco Bansud S.A. efectuará la gestión de cobranza, custodia, realización y cualquier otra función con relación a los bienes fideicomitidos contabilizados en las sucursales del ex-Scotiabank Quilmes S.A. recibidas.

Mediante Resolución Nº 523 del 20 de agosto de 2002 el Directorio del B.C.R.A. dispuso —en los términos del artículo 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras— la exclusión de determinados pasivos privilegiados e idéntico monto correspondiente a determinados activos, ambos del Scotiabank Quilmes S.A. (SBQ), autorizando la transferencia del 35% del total de los activos (incluyendo certificados de participación en el fideicomiso LAVERC) y pasivos excluidos a favor del ex-Banco Bansud S.A. Adicionalmente, la mencionada Resolución autorizó al ex-Banco Bansud S.A. a incorporar como propias 36 sucursales que hasta el momento de la transferencia correspondían a SBQ.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cartera administrada por la Entidad asciende a 136.810 y 153.661, respectivamente.

e) Con fecha 31 de marzo de 2006, la Entidad y Sud Inversiones y Análisis S.A., celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "RETUC 1".

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cartera administrada por la Entidad asciende a 63.037 y 64.442, respectivamente. Ver adicionalmente nota 15.2. a los estados contables individuales.

f) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 existen otras carteras administradas por la Entidad por un total de 69.909 y 53.060, respectivamente.

13. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad, en su carácter de Sociedad Depositaria, mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y títulos valores de los siguientes fondos comunes de inversión:

Fondo	Cantidad de cuotapartes	Patrimonio Neto	Inversiones (a)
Pionero Pesos	366.603.211	438.858	295.629
Pionero Renta Ahorro	57.150.279	65.331	61.727
Pionero Latam	26.491.905	102.152	105.258
Pionero Renta	12.850.077	24.263	22.821
Pionero F F – Fideicomisos Financieros	5.826.027	5.895	5.115
Pionero Crecimiento	2.181.022	5.731	5.457
Pionero Global	613.122	656	599
Puente Hnos. Renta Fija	77.120	106	88
Galileo Event Driven F.C.I.	18.160.165	88.261	108.191

(a) Corresponde a la cartera de inversiones de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta de orden "Valores en custodia".

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Según lo dispuesto por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (F.G.D.). En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la cual la Entidad participa en el 4,6699% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 8945 del B.C.R.A. de fecha 20 de marzo de 2007.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluirán del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la entidad y los depósitos de títulos valores.

15. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

La Entidad está relacionada a diferentes tipos de fideicomisos. A continuación se exponen los distintos contratos de fideicomisos de acuerdo a la finalidad de negocio perseguida por la Entidad:

15.1. Fideicomisos Financieros con objeto de inversión

Los saldos registrados en los estados contables de la Entidad por tenencias de Certificados de Participación y Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros, netos de previsiones, ascendían a:

Fideicomiso Financiero	31/12/2007	31/12/2006
Certificados de Participación:		
Tucumán (a)	134.474	145.223
Luján (b)	43.530	43.530
San Isidro (c)	16.782	16.782
Godoy Cruz (d)	12.511	11.055
Otros	13.165	3.309
Subtotal Certificados de Participación	220.462	219.899

Fideicomiso Financiero	31/12/2007	31/12/2006
Títulos de Deuda:		
Tarjeta Shopping (e)	29.989	13.571
Onext (f)	14.524	14.020
Metroshop (e)	12.425	5.548
Tarjeta Privada (e)	10.060	
BG (g)		50.401
Otros	10.032	
Subtotal Títulos de Deuda	77.030	83.540
Total	297.492	303.439

(a) Fideicomiso Tucumán

Con fecha 31 de agosto de 2005, Sud Inversiones y Análisis S.A. en carácter de Fiduciario, Federalia Sociedad Anónima de Finanzas, Maxifarm S.A. y Gabrinel S.A. en carácter de Fiduciantes y Banco Macro S.A. en carácter de Fiduciante eventual, y los tenedores de Títulos Valores como Beneficiarios, celebraron un contrato de fideicomiso denominado "Fideicomiso Financiero Tucumán", en virtud del cual los Fiduciantes ceden al fideicomiso Títulos de Deuda emitidos por el Fideicomiso República (Fideicomiso cuyo propósito es la recuperabilidad de ciertos activos, principalmente préstamos e inmuebles del ex-Banco República).

El fideicomiso tiene por objeto garantizar el pago de los Certificados de Participación emitidos. A tales fines se emitieron Certificados de Participación de clase "A" y clase "B" por el remanente. Posteriormente se amplió la emisión de Certificados de Participación de clase "A". Los derechos que corresponden al Certificado de Participación clase "B" están subordinados a los intereses, capital y utilidades de los Certificados de Participación de clase "A". A la fecha de los presentes estados contables, Banco Macro S.A. es beneficiario del 100% de los Certificados de Participación clase "A" emitidos bajo el Fideicomiso Tucumán.

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo del fideicomiso ascendía aproximadamente a 91.348, el cual medido a su valor recuperable, supera los valores registrados por la Entidad.

El presente fideicomiso finalizará con la cancelación total de los Certificados de Participación.

(b) Fideicomiso Luján

Con fecha 20 de mayo de 2003, se celebró un contrato de fideicomiso entre Federalia Sociedad Anónima de Finanzas como Fiduciante y Sud Inversiones y Análisis S.A. como Fiduciario, mediante el cual se constituyó el "Fideicomiso Financiero Luján", con el objeto de proceder a la venta de los bienes fideicomitidos (inmuebles) y con su producido proceder a cancelar los Certificados de Participación emitidos.

A tales fines se emitieron Certificados de Participación de clases "Nuevo A", "A Prima" (subordinado al Certificado de Participación clase "Nuevo A") y clase "B" por el remanente (subordinado a los Certificados de Participación clases "Nuevo A" y "A Prima"). Actualmente Banco Macro S.A. es el beneficiario del 100% de los Certificados de Participación emitidos.

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo del fideicomiso ascendía aproximadamente a 49.404.

El presente fideicomiso finalizará con la cancelación de los Certificados de Participación y/o venta de los bienes fideicomitidos.

(c) Fideicomiso San Isidro

Con fecha 4 de junio de 2001, el Banco Macro S.A. (reemplazado desde el 25 de febrero de 2005 por Sud Inversiones y Análisis S.A.), en su carácter de Fiduciario y el ex-Banco República S.A. de Finanzas, en su carácter de Fiduciante, celebraron un contrato de fideicomiso, constituyéndose el Fideicomiso Financiero "San Isidro", en virtud del cual el Fiduciante cedió en propiedad fiduciaria al Fiduciario un inmueble ubicado en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a fin de realizarlo y con su producido cancelar los Certificados de Participación emitidos clase "A", clase "B" (subordinado al Certificado de Participación clase "A") y clase "C" por el remanente (subordinado a los Certificados de Participación clases "A" y "B"). Actualmente Banco Macro S.A. es el beneficiario del 100% de los Certificados de Participación emitidos.

Con fecha 10 de mayo de 2007 se ha suscripto una oferta de gestión de desarrollo inmobiliario para llevar adelante el Proyecto sobre los Inmuebles, a partir de una decisión de los beneficiarios del Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el contrato de Fideicomiso.

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo del fideicomiso ascendía aproximadamente a 25.689.

El presente fideicomiso finalizará con la cancelación de los Certificados de Participación y/o venta de los Bienes Fideicomitidos.

(d) Fideicomiso Godoy Cruz

Con fecha 29 de agosto de 2006, Banco Finansur S.A. en carácter de Fiduciario, Corporación de los Andes S.A. en carácter de Fiduciantes y los tenedores de los Certificados de Participación como Beneficiarios, celebraron un contrato de fideicomiso denominado "Fideicomiso Financiero Godoy Cruz", con el objeto de proceder a la venta de los bienes fideicomitidos (lotes y edificaciones ubicados en el departamento de Godoy Cruz, distrito de San Francisco del Monte, provincia de Mendoza) y con su producido, deducido los gastos del fideicomiso, proceder a la cancelación de los Certificados de Participación. A tales fines, se emitieron Certificados de Participación clase "A", clase "B" (subordinado al Certificado de Participación clase "A") y clase "C" (subordinado al Certificado de Participación clase "A" y "B").

A la fecha de los presente estados contables, Banco Macro S.A. es beneficiario del 100% de los Certificados de Participación clase "A".

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo del fideicomiso ascendía a 22.552.

El presente fideicomiso finalizará con la cancelación total de los Certificados de Participación.

(e) Corresponden a los Títulos de Deuda provisorios emitidos por las distintas series de Fideicomisos Financieros con Oferta Pública, suscriptos por la Entidad bajo contratos de "Underwriting". Mediante dichos contratos el Banco adelanta al Fiduciante el precio de colocación de los Títulos Valores provisorios. Una vez emitidos y colocados en el mercado los Certificados y los Títulos de Deuda definitivos, la Entidad recupera los desembolsos efectuados más el equivalente de la tasa pactada.

Los mencionados Títulos de Deuda provisorios, fueron cancelados en su mayor parte a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

(f) Fideicomiso Onext

Con fecha 19 de mayo de 2005, se celebró un contrato entre Banco Macro S.A., Banco Credicoop CL, Dalvian House S.A. y Conjunto los Cerros S.A. en calidad de Fiduciantes, Sud Inversiones y Análisis S.A. en calidad de Fiduciario y por otra parte Dalvian S.A. y Tecan Austral S.A., mediante el cual se constituyó el "Fideicomiso Financiero Onext" con el objeto de cancelar los Títulos de Deuda emitidos por el fideicomiso y distribuir el remanente de los bienes, en caso de existir, entre los tenedores de Certificados de Participación en las proporciones correspondientes.

A la fecha de los presentes estados contables, Banco Macro S.A. es beneficiario del 50% de los Títulos de Deuda emitidos bajo el Fideicomiso Onext.

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo fideicomitido ascendía aproximadamente a 61.236.

El presente fideicomiso finalizará con la cancelación total de los Títulos de Deuda, salvo que los tenedores de Certificados de Participación decidieran la continuación del mismo.

(g) Fideicomiso BG

Con fecha 20 de diciembre de 2005, Equity Trust Company S.A. en carácter de Fiduciario, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en carácter de Fiduciante y los tenedores de los Certificados de Participación como Beneficiarios, celebraron un contrato de fideicomiso denominado "Fideicomiso Financiero BG", con el objeto de realizar la cobranza de los préstamos cedidos y aplicar al pago de los Títulos Valores emitidos. A tales fines se emitieron Valores de Deuda Fiduciaria Senior, Valores de Deuda Fiduciaria Junior (subordinado al Valor de Deuda Fiduciaria Señor) y Certificados de Participación.

Con fecha 19 de diciembre de 2006, Banco Macro S.A. y Cargill Investments SCA. celebraron contratos de opción de compra y opción de venta de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior y Junior del Fideicomiso Financiero "BG" que la Entidad mantenía en cartera al 31 de diciembre de 2006.

Con fecha 5 de febrero de 2007 amortizaron los Valores de Deuda Fiduciarios Senior y con fecha 26 de noviembre de 2007, Cargill Investments SCA ejerció la opción de compra de los Valores de Deuda Fiduciarios Junior.

15.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

El Banco ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender Títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de la Entidad.

A continuación se detalla el fideicomiso vigente, constituido con activos transferidos por la Entidad:

Denominación	Fiduciante	Fiduciario	Beneficiario	Fecha de constitución	Activos administrados	
Fideicomiso Financiero "Retuc 1"	Banco Macro S.A.	S.I.A.S.A.	Cooperativa de Vivienda Cons. y Créd. Ltda.	31/03/2006	2.300	(1)

(1) Corresponde al activo fideicomitido, según la última información contable disponible a la fecha. Adicionalmente, la Entidad administra la cobranza de los activos del fideicomiso.

15.3. Fideicomisos que garantizan préstamos otorgados por la Entidad

Bajo esta naturaleza de Fideicomiso y en garantía de una obligación, el Fiduciante transfiere un bien o derecho de su propiedad a un fideicomiso cuyo Beneficiario será el acreedor de aquel. Esto es común en el mercado bancario argentino, en el que un banco puede requerir en algunos casos que los deudores presenten ciertos activos o derechos de recibir activos en un fideicomiso como garantía de los préstamos. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas y se garantiza el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor. En algunos casos los fideicomisos no tienen activos o pasivos, pero actúan como simple conducto para recaudar efectivo y remitirlo al banco para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Fiduciante y garantizadas a través del Fideicomiso.

En la medida que no existan incumplimientos o demoras en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el Fiduciario no ejecutará la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el Fiduciario al deudor.

Se detallan a continuación los Fideicomisos vigentes a la fecha:

Denominación	Fiduciante	Fiduciario	Beneficiario	Fecha de constitución	Activos administrados	
Fideicomiso Transporte Automotor Plaza	Transporte Automotor Plaza S.A.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	07/05/1998	0	(3)
Fideicomiso Banco Macro - Horizonte S.A.	Horizonte S.A.	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	11/03/2004	95	(1)
Fideicomiso Los Castillos S.A. Provincia de Salta - Banco Macro Bansud S.A.	Los Castillos S.A.	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	22/11/2004	24	(1)
Fideicomiso Banco Macro - Horizonte S.A.	Horizonte S.A.	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	30/12/2004	5	(1)
Fideicomiso Northia	Laboratorios Northia S.A.C.I.F.I.A.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	31/12/2004	0	(3)
Fideicomiso Pulte	Pulte S.R.L.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	06/01/2005	0	(3)
Fideicomiso III Banco Macro Bansud S.A. - Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.	EN.J.A.S.A.	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	20/01/2005	56	(1)
Fideicomiso Banco Macro Bansud - Veloz del Norte	La Veloz del Norte	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	03/06/2005	708	(1)
Fideicomiso V Banco Macro Bansud - Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.	EN.J.A.S.A.	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	30/09/2005	37	(1)
Fideicomiso CIYPSA	Compañía de Inversiones y Participaciones S.A. (CIYPSA)	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	26/01/2006	4.145	(4)
Fideicomiso Municipalidad de Salta Obra Puente Gobernador Roberto Romero	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Norobras Construcciones Civiles S.A. y Banco Macro S.A.	17/05/2006	297	(1)
Fideicomiso Municipalidad Cuidad de Salta Obra Accesos y Puentes sobre Río Arenales-Vinculación Calles Córdoba y Polonia	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Ingeniero Medina S.A. y Banco Macro S.A.	22/05/2006	185	(1)
Fideicomiso de Garantía London	London Supply S.A.C.I.F.I	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	23/05/2006	128	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta Avenida de Circunvalación	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	UTE Ingeniero Medina S.A. - Moncho Construcciones S.R.L. - Banco Macro S.A.	05/2006	2.927	(1)
Fideicomiso en Garantía San Vicente	Unider Internacional S.A	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	28/06/2006	4.534	(4)
Fideicomiso de garantía Altos de la Calera I	Altos de la Calera S.A.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	07/08/2006	0	(3)
Fideicomiso Provincia de Salta - Adquisición vehículos Autolux S.A.	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Concesionaria de automotores Autolux S.A. y Banco Macro S.A.	09/10/2006	80	(1)
Fideicomiso VI Banco Macro S.A. - Entretenimientos y Juego de Azar S.A.	EN.J.A.S.A.	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	19/10/2006	0	(2)
Fideicomiso Casino Club	Casino Club S.A. y Casino Rosario S.A.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	16/11/2006	17.500	(4)
Fideicomiso Municipalidad de Salta - Obra Puente Gobernador Roberto Romero - Adicional Nro. 1	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Norobras Construcciones Civiles S.A. y Banco Macro S.A.	12/01/2007	0	(2)
Fideicomiso III Banco Macro SA - Sucesión de Yeizel Katz SH	Sucesión Yeizel Katz	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	05/03/2007	102	(1)
Prenda y Transferencia Fiduciaria en Garantía Fibra Papelera S.A.	Agrotécnica del Sur S.A. y personas físicas no vinculadas a la Entidad	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	23/03/2007	4.040	(5)
Prenda y Cesión Fiduciaria en Garantía Sunny Land S.A.	Personas físicas no vinculadas a la Entidad	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	04/04/2007	16.230	(5)
Fideicomiso IV Banco Macro SA - Sucesión de Yeizel Katz SH	Sucesión Yeizel Katz	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	16/04/2007	110	(1)
Fideicomiso Municipalidad de Salta Obravinculación calles Córdoba y Polonia y Puente sobre Río Arenales Adicional N° 1 (Dto. 1419/06) y Adicional N° 2 (Dto. 217/07)	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Ingeniero Medina S.A. y Banco Macro S.A.	04/05/2007	0	(2)
Fideicomiso Aeropuertos de Neuquén	Aeropuertos del Neuquén S.A.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	15/05/2007	1.525	(4)
Fideicomiso Provincia de Salta - Optimización Sistema Agua Potable en San José de Metán	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	06/07/2007	140	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta - Elaboración y Ejecución de planta depuradora El Quebrachal	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	06/07/2007	38	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta - Proyecto y Ejecución Acueducto a la Ciudad de Oran	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	06/07/2007	132	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta - Optimización Sistema de Agua Potable a La Caldera	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	06/07/2007	51	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta - Captación Rio Corralito - Rosario de Lerma	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	06/07/2007	86	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta - Acueducto Centro Villa Rebeca - Alto Molino Salta - Capital	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	06/07/2007	173	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta Proyecto y ejecución Cisterna y sistema bombeo Vaqueros	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Romero Igarzabal S.R.L. y Banco Macro S.A.	06/07/2007	34	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta Cisterna Acueducto Sur y Obras complementarias en ciudad de Salta	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	06/07/2007	77	(1)
Fideicomiso Banco Macro - Sucesión Yeizel Katz	Sucesión Yeizel Katz	Banco Macro S.A.	Banco Macro S.A.	21/07/2007	262	(1)
Fideicomiso de Garantía Santa Rosa	Grunhaut Construcciones S.A.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.	09/08/2007	277	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta - Autopista Circunvalación Sureste	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	UTE – Ing. Medina S.A. - Moncho Construcciones S.R.L. y Banco Macro S.A.	24/08/2007	18	(1)
Fideicomiso de Garantía Autopista Pilar - Pergamino I	Corredor Americano S.A.	S.I.A.S.A.	Banco Macro S.A.. Banco Hipotecario S.A. y Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	12/12/2007	183	(1)

(1) Corresponde al promedio lineal mensual de los fondos administrados durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007, o desde la fecha de inicio, en caso de corresponder.

(2) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no poseen cuentas fiduciarias.

(3) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen fondos porque los fideicomisos se encuentran en proceso de liquidación.

(4) La Entidad ha estimado el valor de los activos administrados en base al saldo pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2007 de los préstamos otorgados.

(5) Corresponde al valor patrimonial proporcional de las acciones transferidas por el fiduciante al fideicomiso.

15.4. Fideicomisos en los que la Entidad cumple el rol de Fiduciario (Administración)

En estos fideicomisos la entidad cumple sólo funciones de administración de los activos del Fideicomiso, de acuerdo con los contratos.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el Fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del Fideicomiso. Asimismo, el Fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de estos, más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de Fideicomisos.

La Entidad actúa en contratos de Fideicomisos de Administración, cuyos objetos principales son mencionados a continuación:

(a) Administrar los bienes del Fideicomiso para garantizar al beneficiario la existencia de recursos necesarios para el financiamiento y/o pago de ciertas obligaciones, como por ejemplo el pago de cuotas de amortización de certificados de obra o certificados de servicios, y el pago de facturas y honorarios establecidos en los contratos respectivos.

(b) Promover el desarrollo productivo del sector económico privado a nivel provincial.

(c) Participar en contratos de concesión de obra pública otorgando la explotación, administración, conservación y mantenimiento de rutas.

Se detallan a continuación los Fideicomisos vigentes a la fecha:

Denominación	Fiduciante	Fiduciario	Beneficiario	Fecha de constitución	Activos administrados	
Fideicomiso No Financiero entre Banco Macro S.A. y la Secretaría de Estado de Economía de la Provincia de Jujuy	Secretaría de Estado de Economía de la Provincia de Jujuy	Banco Macro S.A.	Secretaría de Estado de Economía de la Provincia de Jujuy	11/05/2000	6.676	(1)
Fideicomiso Hospital el Milagro	Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta y el Ministerio de Salud Pública de Salta	Banco Macro S.A.	La UTE Nuevo Hospital El Milagro	01/03/2001	410	(1)
Fideicomiso Obra Pública Decreto 106-01 Munic.	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Sociedad Ingeniero Alonso Crespo SA.	23/04/2001	98	(1)
Fideicomiso de Administración Decreto 149/2002	Provincia de Misiones	Banco Macro S.A.	AESA Misiones S.A.	26/02/2002	1.282	(1)
Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A. FIDE	Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A.	Banco Macro S.A.	International Finance Corporation	29/08/2002	3.379	(1)
Fideicomiso Decreto 331 Servicios Hidrocarburíferos	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Montamat y Asoc. SRL - Banco Macro SA UTE	19/12/2002	3.526	(1)
Fideicomiso IPSS	Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de Salta	Banco Macro S.A.	Instituto Provincial de la Salud de Salta	28/03/2003	6.275	(1)
Fideicomiso IV Salta – EN.J.A.S.A. Riva	EN.J.A.S.A.	Banco Macro S.A.	RIVA S.A.	23/09/2004	182	(1)
Fideicomiso para el Fortalecimiento y Saneamiento Municipal - Banco Macro Bansud S.A. y Gobierno Provincial - Ley 5435	Estado Provincial	Banco Macro S.A.	Las Municipalidades y Comisiones Municipales-Provincia de Jujuy	29/12/2004	87.800	(1)
Fideicomiso Municipalidad de Salta Acta Acuerdo 30.12.2004	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Provincia de Salta y/o quien ésta indique	29/04/2005	594	(1)
Fideicomiso de Garantía Cooperativa de Cerro Azul-IPRODHA	Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios	Banco Macro S.A.	Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.)	07/06/2005	1	(1)
Fideicomiso Saeta - Banco Macro Bansud S.A.	Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	Banco Macro S.A.	Empleados de las empresas - Org. de Seg. Social, de Obras Sociales, etc. - Org. Fiscales	06/10/2005	8.398	(1)
Fideicomiso Proyecto Barrio Autódromo	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Las personas que resulten contratadas para la instalación de Gas Natural	22/12/2005	42	(1)
Fideicomiso Provincia de Salta - Adquisición vehículos Antis S.A.	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Concesionaria de automotores Antis S.A. y Banco Patagonia S.A.	05/10/2006	263	(1)
Fideicomiso de Administración Decreto 2268/2006	Provincia de Misiones	Banco Macro S.A.	Concesionaria Enriquez Albano U.T.E.	30/11/2006	2.128	(1)
Fideicomiso Gasoducto de Anta	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	Sociedad Conta Walter Mario S.R.L.	19/12/2006	0	(2)
Fideicomiso de Administración Decreto 171/2007	Provincia de Misiones	Banco Macro S.A.	Don Casimiro Zbikoski S.A., Tipoka S.A., Bencivenga S.R.L. y Ntra. Sra. del Rosario S.R.L.	20/03/2007	1.001	(1)
Fideicomiso de Garantía CONTA	Conta Walter Mario SRL	Banco Macro S.A.	Barclays Bank PLC	20/04/2007	0	(2)
Fideicomiso Provincia de Salta - Elaboración y Ejecución Nuevo Acueducto Campo Santo General Güemes	Provincia de Salta	Banco Macro S.A.	SEMACO S.A.	06/07/2007	61	(1)
Fideicomiso Municipalidad de Salta-Organización Magna S.A.	Municipalidad de la Ciudad de Salta	Banco Macro S.A.	Organización Magna S.A.	27/11/2007	138	(1)

(1) Corresponde al promedio lineal mensual de los fondos administrados durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007, o desde la fecha de inicio, en caso de corresponder.

(2) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no poseen cuentas fiduciarias.

16. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 368/01 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

17. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la Exigencia de Efectivo mínimo del mes de diciembre de 2007 se detallan a continuación, indicando el saldo de las cuentas correspondientes:

Concepto	Saldos al 31/12/2007
Disponibilidades	
Efectivo	547.966
Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	1.597.354
Otros créditos por intermediación financiera	
Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	152.101
Total	2.297.421

18. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En la actividad financiera existe una multiplicidad de riesgos a los que las entidades se encuentran expuestas. Estos riesgos son administrados mediante un proceso continuo de Identificación, Evaluación, Medición, Control/Mitigación y Monitoreo de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto el impacto de los mismos, y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Banco.

En el proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad, si bien es un proceso que parte de la Dirección de la misma y que ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

El Directorio establece las estrategias organizacionales en materia de riesgos y aprueba las políticas y estructuras sobre las cuales la Entidad llevará adelante la gestión integral de riesgos.

Los integrantes del Directorio, participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento del sistema financiero, conformando distintos Comités (de Auditoría, de Prevención del Lavado de Dinero, de Auditoria Interna, de Sistemas y Tecnología, de Activos y Pasivos -CAP-, de Créditos y de Recuperos.

Entre los principales riesgos de la actividad financiera encontramos: Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de nuestros clientes o contrapartes de obligaciones financieras con la Entidad.

Banco Macro S.A. cuenta con políticas de riesgo de crédito y contraparte, encaminadas a su gestión y control, cuyo objetivo es el encuadramiento dentro del nivel de tolerancia de riesgo decidido por la institución y el establecido por la normativa del B.C.R.A. vigente al efecto. La Gerencia de Riesgo Crediticio es responsable de la aplicación de las políticas, de la administración y monitoreo de la exposición a este riesgo. Dicha gerencia reporta a los Comités de Crédito Junior y Senior.

Se han desarrollado manuales de procedimientos y herramientas (sistemas de información, sistemas de calificación y seguimiento, modelos de medición, políticas de recupero) las cuales en su conjunto, permiten el tratamiento del riesgo de la forma más eficaz en función de la tipología de los clientes. A su vez, se monitorea de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el B.C.R.A. en lo referente a fraccionamiento, graduación y concentración del crédito.

Participan del proceso, los Comités de Crédito (Senior, Junior y Regionales) los que tienen la atribución para calificar a clientes (aprobación de límites crediticios), en el marco de un esquema de aprobación de créditos que incluye la intervención de una escala de niveles de facultades crediticias progresiva en relación al monto de capital solicitado y condiciones de la operación.

Asimismo, la Gerencia de Administración y Operaciones de Crédito cuenta, entre sus funciones, con la de mitigar los riesgos de crédito a través de sus sectores de Revisión Crediticia, de Operaciones Activas y de Administración de Créditos. Para ello, entre otras cuestiones, se elaboran reportes de liquidación y comportamiento de la cartera. A su vez, se revisa de manera periódica la clasificación de deudores y la cobertura de garantías (a fin de determinar la suficiencia de previsiones de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. en la materia).

Dentro de la Gerencia de Riesgo Crediticio, el área de Análisis y Planeamiento, tiene entre sus funciones monitorear la exposición al riesgo, utilizando herramientas tales como alertas e indicadores, que sirven de fuente de información para la elaboración de reportes.

Asimismo, otra parte del seguimiento del riesgo se efectúa a través del Área de Recupero, quien monitorea la evolución de la cartera en mora, y el proceso de gestión prelegal de estos deudores.

Por otra parte, la Gerencia cuenta con un área específica encargada de generar, modificar y formalizar las normas y procedimientos que regulan el ciclo crediticio y que tienen por objeto minimizar y/o neutralizar los riesgos de crédito.

Riesgo operacional

Se define al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, fallas humanas, de sistemas y como consecuencia de sucesos externos (eventos). Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

Banco Macro S.A. ha formalizado el documento “Marco de Gestión del Riesgo Operacional”, que incluye los procedimientos y herramientas aplicados en la gestión diaria, complementados con el desarrollo de metodologías para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos, con el objeto de dotar a la organización de lineamientos generales para su adecuada administración.

Este Marco comprende un modelo integrado para la administración del riesgo operacional conjuntamente con una clara asignación de funciones y responsabilidades a cada uno de los participantes del proceso.

En dicho contexto, se constituirá un Comité de Riesgos y se creará la función de Jefe de Riesgo Operacional. Ambos tendrán a su cargo la definición de las políticas y procedimientos adecuados a la organización, las cuales son aprobadas por el Directorio.

La estructura organizativa de la gestión del Riesgo Operativo en el Banco, se basa en los siguientes aspectos:

— La política de Riesgo Operacional es establecida por el Jefe de Riesgo Operacional y aprobada por el Directorio.

— El diseño del modelo general se basa en la Responsabilidad descentralizada en Gerencias, la Independencia entre Jefe de Riesgo Operacional y las restantes Gerencias y la evaluación independiente de Auditoría Interna.

— La aplicación de estándares consistentes para la definición, evaluación, medición, monitoreo y reporte del Riesgo

Operacional mediante un modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional.

— La aprobación por parte de cada Gerencia de políticas específicas y procedimientos.

— La existencia de un sistema de reportes con información válida e integral que contendrá un resumen de datos de eventos de Riesgo Operativo, relevamiento de eventos significativos y auto evaluación de controles entre otros, resultando responsabilidad de cada gerencia reportar los datos requeridos.

La Entidad cuenta con procedimientos eficaces de gestión del Riesgo Operacional basados principalmente en el conocimiento y la experiencia de los directivos y en el involucramiento del personal en la Gestión de este tipo de riesgo. En este aspecto la cultura organizacional, el ambiente de control y la adhesión a políticas, normas y procedimientos juegan un rol preponderante.

Asimismo, la Entidad cuenta con planes de sistemas a largo y mediano plazo orientados a neutralizar el riesgo de obsolescencia de los sistemas y a garantizar una sólida infraestructura de procesamiento y comunicaciones, y planes de contingencia que aseguren la continuidad del procesamiento.

Riesgo de mercado y liquidez

El Riesgo de Mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones del mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas inesperadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros, entre otros.

El Riesgo de Liquidez está vinculado a que la Entidad sufra escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y que por ello se tenga que depender de activos o conseguir recursos alternativos (en condiciones desfavorables), para cumplir con los requerimientos de fondos de clientes.

Banco Macro S.A. cuenta con políticas escritas acerca de los lineamientos de gestión y administración del Riesgo de Mercado, Liquidez y Precio.

La estrategia de inversiones del banco es revisada periódicamente por el CAP en el contexto de las tendencias económicas y de mercado en relación con el riesgo de mercado, concentración de activos y pasivos, vencimiento, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas, en el marco del cual también se evalúan las excepciones y facultades.

El Comité de Activos y Pasivos evalúa la situación de la Entidad en base a informes provistos por la Gerencia de Finanzas. Adicionalmente se monitorea el Valor a Riesgo de la misma. Para el análisis de riesgo de tasa utiliza la metodología VAR (Value at Risk), determinando el valor actual de los activos netos, ponderándolo por la modified duration y la volatilidad histórica de la tasa de interés al 99% de intervalo de confianza.

El área de Planeamiento Financiero utiliza para la elaboración de sus informes y recomendaciones, herramientas tales como: análisis de sensibilidad, pruebas de stress, curvas de tasas y además de otras simulaciones. La adopción de medidas en base a la información proporcionada queda a criterio del Gerente de Finanzas, en función de diversos factores que deberá considerar tales como las condiciones del mercado o la complejidad y variedad de las operaciones.

Los informes elaborados contemplan los siguientes aspectos: cambios en curvas de rendimiento; descalces de activos y pasivos por moneda, tasa, plazo y en función a su volatilidad y velocidad de realización; efectivo mínimo; evolución, tasas y volatilidad de los depósitos a plazo, y la participación de inversores institucionales en los mismos; riesgo de liquidez y precio; límites establecidos por el CAP y emisión de alertas.

Por otro lado, la Entidad persigue mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos.

La administración de liquidez necesita ser apoyada por un proceso del planeamiento que determine necesidades presentes y futuras de fondos, considerando cambios en condiciones económicas, políticas, regulatorias y otras. Para esto es necesario identificar salidas de caja, previstas y potenciales, así como también considerar estrategias alternativas de manejo de activos y pasivos en situaciones críticas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas, entre las cuales podemos señalar:

1. Plan de Negocios. Es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.

2. Prueba de Liquidez. Se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y sin cambios significativos en el negocio.

3. Pruebas de Stress. Se utiliza para cuantificar el impacto frente a escenarios de iliquidez individual o sistémica.

4. Control de descalces. El Comité define el monto de descalce acumulado aceptable para cada uno de los tramos o brechas de la prueba de liquidez, tanto en el escenario normal como en los escenarios de stress.

5. Supuestos para Activos y Pasivos. En el proceso de construir los descalces de liquidez, ya sea en situación normal de mercado o en situación de stress, se deberán incorporar supuestos para los activos y pasivos del balance, teniéndose en cuenta la estabilidad, la diversificación, los porcentajes históricos de renovación.

Por último, la finalidad de la política de riesgo de precio es asegurar que el Comité cuente con información, herramientas y procedimientos adecuados que le permitan medir, administrar y controlar el riesgo de precio.

Uno de los objetivos en relación al riesgo de precio es eliminar de los diferentes activos y pasivos el riesgo no deseado, pero también es objetivo de la Entidad tomar ventaja de las oportunidades de negocios que puedan ofrecer los cambios de tasa de interés y de precios.

La Gerencia de Finanzas informará mensualmente al CAP sobre la exposición al riesgo de precio y los efectos que pueda ocasionar en el margen financiero del banco. Los informes de riesgos deberán comparar claramente la exposición existente con la política de límites, utilizándose a los efectos del análisis: identificación de factores de mercado, sensibilidad a los factores de mercado (SFM), Volatilidad, Correlaciones, Valor a Riesgo, Curvas de Tasas, pruebas de stress, entre otras.

19. RECLAMO DE LA A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (D.G.I.)

a) Con fecha 21 de enero de 2002 el ex-Banco Bansud S.A. solicitó a la mencionada repartición su inclusión en el Régimen de Consolidación de deudas, exención de intereses y multas y facilidades de pago establecido en el Decreto Nº 1.384/01 del Poder Ejecutivo Nacional para cancelar una obligación tributaria determinada de oficio según Resolución recibida con fecha 19 de diciembre de 2001.

El citado reclamo del Fisco se refería a diferencias en el impuesto a las ganancias del ex-Banco del Sud por los ejercicios fiscales 1993 y 1994 con motivo de habérsele impugnado ciertos criterios computados, que seguían, a juicio del ex-Banco Bansud S.A., los lineamientos establecidos por las normas específicas.

El importe que se ha solicitado cancelar bajo el citado régimen es de 10.780 y su pago se realizará en 120 cuotas mensuales. El citado cargo fue imputado a los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, estando registrado al 31 de diciembre de 2007 en el rubro “Obligaciones Diversas” el saldo a vencer por 5.321.

b) El ex-Banco Bansud S.A, con fechas 18 de febrero y 12 de noviembre de 2002 y la Entidad con fecha 3 de febrero de 2004, 17 de febrero de 2005 y 17 de febrero de 2006, interpusieron sendos recursos de apelación por ante el Tribunal Fiscal de la Nación contra las resoluciones de la A.F.I.P. - D.G.I. que, continuando con lo reseñado en el párrafo anterior, ha impugnado las declaraciones juradas de los ejercicios fiscales cerrados desde el 30 de junio de 1995 al 30 de junio de 1999 del ex-Banco Bansud S.A. y del ejercicio irregular de seis meses cerrado el 31 de diciembre de 1999 del ex-Banco Bansud S.A.

Con fechas 2 de febrero 2005, 2 de febrero de 2006 y 22 de noviembre 2006, la Entidad presentó recursos de apelación por ante el Tribunal Fiscal de la Nación contra la resolución de la A.F.I.P. que ha impugnado la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 del ex – Banco Macro S.A.

La materia bajo discusión y sobre la cual el organismo fiscalizador basa su posición, es la imposibilidad de deducción de los créditos que cuentan con garantía real y la exigencia de que se hayan iniciado acciones judiciales de cobro para que los créditos impagos puedan ser deducidos fiscalmente. Ambos temas han sido tratados por el Tribunal Fiscal de la Nación en causas similares, expidiéndose en forma favorable a la posición tomada por la Entidad.

La Entidad estima que no es probable que las cuestiones previamente mencionadas generen cargos adicionales y, en consecuencia, no se han provisionado dichos montos.

20. EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

La situación económico-financiera del país presentó un desmejoramiento en los últimos meses del año 2001, declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las entidades financieras.

A principios del año 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública (prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008) y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991, que luego de un período donde existió un mercado de cambios oficial, culminó en el establecimiento de un mercado único de cambios sujeto a los requisitos y la reglamentación establecida por el B.C.R.A. Entre otras, la mencionada Ley y los decretos emitidos con posterioridad por el Poder Ejecutivo Nacional establecieron medidas que afectaron al sistema financiero, principalmente relacionadas con la conversión a pesos de sus activos y pasivos en moneda extranjera a diferentes tipos de cambio y las medidas compensatorias.

Asimismo, la administración nacional delineó un programa que incluyó importantes medidas, tales como el canje de deuda pública nacional y provincial, la compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera, la reestructuración de la deuda del Estado Nacional, la reprogramación de los depósitos y el levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los mismos, la flexibilización de los controles cambiarios y la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas. Asimismo durante el año 2005 se concluyó con la reestructuración de la deuda pública y la cancelación de la deuda del Estado Nacional con el Fondo Monetario Internacional. Por otra parte las variables económico-financieras muestran una evolución favorable y el sistema financiero se encuentra en un proceso de consolidación patrimonial.

Los presentes estados contables deben ser leídos considerando los eventos mencionados precedentemente. Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación (P.E.N.), con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara.

En el caso particular de depósitos denominados en moneda extranjera, los juzgados ordenaron, en algunos casos, el reintegro de dichos depósitos en moneda extranjera o a la cotización del mercado libre de cambios al momento del reintegro hasta tanto se emita un pronunciamiento final respecto a la constitucionalidad de la pesificación.

Algunos de estos reclamos fueron tratados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual se expidió oportunamente sobre los fallos emitidos en instancias anteriores para cada caso en particular y de distinta forma.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/ Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro de sus depósitos convertidos a pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y, sobre dicho monto, aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte, la sentencia dispuso que las sumas abonadas por las entidades financieras durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora hubiere depositado en cada entidad, según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Posteriormente, con fecha 28 de agosto de 2007, en el marco de otra causa iniciada por un depositante contra el Estado Nacional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación clarificó el tratamiento a otorgarle a los pagos que ya hubieren efectuado las entidades financieras a los depositantes por orden de tribunales inferiores. En tal sentido, los importes abonados que deben ser imputados como pago a cuenta de lo adeudado a los depositantes, deben ser considerados según la proporción que tales sumas representaban en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares estadounidenses, tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

Con respecto a los depósitos judiciales constituidos en dólares estadounidenses, con fecha 20 de marzo de 2007, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció en autos “EMM S.R.L. c/TIA S.A. s/ordinario s/incidente de medidas cautelares” resolviendo la inaplicabilidad del artículo 2do. del Decreto 214/2002 del P.E.N. y que el capital, por lo tanto, debe ser restituido sin mengua alguna de su valor, correspondiendo entonces, mantener las sumas depositadas en su moneda de origen y que no puede válidamente alterarse la sustancia de los bienes cuya custodia se le confió a la Entidad, en este supuesto, en su carácter de depositario judicial.

Tal como se menciona en la nota 3.3.I.2) de acuerdo con las Comunicaciones “A” 3916 y “A” 4686 del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene activado en el rubro “Bienes Intangibles” por 76.011 y 54.428 a nivel individual, respectivamente, y un total de 116.464 y 74.745 en los estados contables consolidados, respectivamente, neto de las correspondientes amortizaciones de 66.979 y 47.700, a nivel individual, respectivamente, y de 209.162 y 179.883, a nivel consolidado, respectivamente, correspondiente a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos y las estimaciones de los efectos adicionales de los fallos de la Corte mencionados precedentemente y las disposiciones del Decreto Nº 214/02 y complementarias. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene registrado los pasivos adicionales relacionados con dichas disposiciones en el rubro “Previsiones” del pasivo por 52.829 y 20.082 a nivel individual, respectivamente, y un total de 84.160 y 27.132 en los estados contables consolidados, respectivamente.

La Dirección de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

21. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más/menos los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores deben ser apropiados a la Reserva Legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 99.040 de Resultados no Asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) La Comunicación “A” 4152 del B.C.R.A. de fecha 2 de junio de 2004 dejó sín efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación “A” 3574, requiriendo la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para dicha distribución con los requisitos citados en la Comunicación mencionada previamente. Adicionalmente, a través de las Comunicaciones “A” 4589 y 4591, el B.C.R.A. difundió el procedimiento de carácter general para aprobar la mencionada solicitud de autorización de distribución de utilidades.

c) Tal como se menciona en nota 10.a), en virtud de los convenios firmados con el F.F.C.B., la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas. Adicionalmente, la Entidad no podrá distribuir dividendos en efectivo por una suma que supere al 25% y hasta el 50% de las ganancias líquidas y realizadas, excepto que cancele anticipadamente obligaciones negociables subordinadas por un monto equivalente al 50% de la suma total distribuida en concepto de dividendos en efectivo.

d) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. Lo dispuesto precedentemente alcanza a los ejercicios cerrados a partir del 31 diciembre de 1998 inclusive, por lo cual los dividendos que se distribuyan en función de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1997 no estarán sujetos a la retención comentada precedentemente.

e) Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en las comunicaciones del B.C.R.A. mencionadas en el punto b) precedente, a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados (i) los activos registrados por Impuesto a la ganancia mínima presunta, que al 31 de diciembre de 2007 asciende a 23.287 (ver nota 4.) y (ii) la diferencia positiva entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos públicos y préstamos garantizados nacionales en cartera por 12.059.

f) Con fecha 16 de junio de 2006, la Entidad y Credit Suisse First Boston International firmaron un contrato de préstamo por U$S 50.000.000, con vencimiento el 21 de enero de 2008, a una tasa LIBO más 1,95%. Dicho contrato incluye restricciones, principalmente relacionadas con el cumplimiento de los pagos establecidos. En caso de incumplimiento del contrato, la Entidad no podrá distribuir dividendos directa o indirectamente a través de sus subsidiarias. Con fecha 18 de enero de 2008 se firmó una adenda modificando el vencimiento al 21 de enero de 2010 y estableciendo una tasa nominal anual del 8,55%.

g) Por otra parte, tal como se menciona en la nota 3.3.1.2) la Entidad mantiene activados en el rubro “Bienes Intangibles” saldos en concepto de diferencias resultantes en cumplimiento de medidas judiciales, relacionados con la pesificación de los depósitos. De acuerdo con las disposiciones establecidas por dicho organismo para la distribución de utilidades, estos saldos deben deducirse de los Resultados no Asignados al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2007, dichos saldos ascienden a 76.011 (neto de amortizaciones).

h) Conforme a lo establecido en las condiciones de emisión de la 1ª serie de la Clase 1 de obligaciones negociables subordinadas mencionada en la nota 10.c.1) y a lo establecido por la Comunicación “A” 4576 del B.C.R.A., la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 46.083 de los Resultados no Asignados a constituir una reserva especial por los intereses a ser abonados en los vencimientos que se producirán en los meses de junio y diciembre de 2008.

22. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/2008.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL, CPCECABA Tº 1 Fº 13. — NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público - UBA CPCECABA Tº 196 Fº 142.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/2008

Por Comisión Fiscalizadora, LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - UBA, CPCECABA Tº 106 Fº 218.

JORGE H. BRITO, Presidente. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — DANIEL H. VIOLATTI, Gerente de Contabilidad.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/2007 Valor de mercado	31/12/2007 Saldos según libros	31/12/2006 (1) Saldos según libros	31/12/2007 Posición sin opciones (2)	31/12/2007 Opciones	31/12/2007 Posición final
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS						
TITULOS PUBLICOS						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
- Del país						
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2008	4	4	499	(13)		(13)
Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor - Vto. 2012	140.068	140.068	103.993	12.700	71.397	84.097
Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor - Vto. 2013	4.397	4.397	2.109	162	42.379	42.541
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2014	10.426	10.426	11.953			
Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% - Vto. 2011	1.462	1.462	2.128	1.462		1.462
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 4° Serie	3.351	3.351	1.971	(9.739)		(9.739)
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 2° Serie	3.537	3.537		3.505		3.505
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 6° Serie	2.036	2.036		1.533		1.533
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional - 3° Serie al 2%	646	646	500	1.022		1.022
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033	8.611	8.611	4.075	9.934		9.934
Bonos Par denominados en dólares estadounidenses - Vto. 2038 (regidos por la Ley Arg.)	368	368	280	368		368
Títulos Vinculados al PBI en pesos - Vto. 2035	53	53	671	53		53
Valores Negociables Vinc. Al PBI en u$s - Vto. 2035 (reg. por la Ley Ext. del Est.de New York)	214	214		214		214
Bonos Garantizados Decreto 1.579/02	35.576	35.576	36.322	32.371		32.371
Bonos para la Conv. y Saneam. de Emprés. Públicos Pcia. Tucumán - Serie 1	1.627	1.627	1.441	1.627		1.627
Bonos de Amort. al 5.5% - Prov. de Mendoza - Vto. 2018	7.533	7.533				
Bonos Par denominados en pesos - Vto. 2038	1.590	1.590	439			
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional 4° Serie	14.890	14.890	3.620	13.648		13.648
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% - Vto. 2007			60.791			
Bonos Garantizados de Deuda Pública Rionegrina (Bogar) Clase II - Serie 1			226			
Titulos Cuasipar en pesos - Vto. 2045			2.920			
Otros		288	109	329		329
Subtotal de tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		236.677	234.047	69.176	113.776	182.952
Títulos Públicos sin cotización						
- Del país						
Títulos Previsionales de la Pcia. de Salta - Escriturales en Pesos		2		2		2
Subtotal Títulos Públicos sin cotización		2		2		2

Denominación	31/12/2007 Valor de mercado	31/12/2007 Saldos según libros	31/12/2006 (1) Saldos según libros	31/12/2007 Posición sin opciones (2)	31/12/2007 Opciones	31/12/2007 Posición final
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/02/07			9.157			
Letras del B.C.R.A. en pesos ajustables CER - Vto. 31/01/07			18.383			
Subtotal de letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			27.540			
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 09-01-08	19.929	19.929				
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12-11-08	1.765	1.765				
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21-01-09	8.605	8.605				
Subtotal de letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		30.299				
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 20/02/08	354.320	354.320	166.000	354.320		354.320
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 05/03/08	192.663	192.663	47.611	207.806		207.806
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 26/03/08	254.873	254.873	80.417	254.873		254.873
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 16/04/08	161.335	161.335	96.914	161.335		161.335
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 07/05/08	200.102	200.102	63.519	200.102		200.102
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 16/07/08	118.409	118.409	30.164	118.409		118.409
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/08/08	178.411	178.411	42.025	178.411		178.411
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 10/09/08	60.329	60.329	39.487	60.329		60.329
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 15/10/08	57.510	57.510		57.510		57.510
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 05/11/08	32.841	32.841	102.350	32.841		32.841
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 26/11/08	130.757	130.757		130.757		130.757
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 17/12/08	9.587	9.587		9.587		9.587
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 21/01/09	34.041	34.041		34.041		34.041
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/02/09	29.290	29.290		29.290		29.290
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/01/10	6.105	6.105		6.105		6.105
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 25/03/10	1.973	1.973		1.973		1.973
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustables CER - Vto. 23/01/08	33.955	33.955	31.112	33.955		33.955
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustables CER - Vto. 24/12/08	154	154		154		154
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 18/04/07			2.004			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 30/05/07			212.028			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/07/07			11.684			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 21/11/07			245.384			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 19/12/07			120.126			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 19/09/08			85.556			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 22/11/08			61.110			
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		1.856.655	1.437.491	1.871.798		1.871.798
Subtotal de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		1.886.954	1.465.031	1.871.798		1.871.798
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 20/02/08	61.170	61.170				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/08/08	154.473	154.473	30.832			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 10/09/08	290.664	290.664	106.018			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 05/03/08	4.038	4.038				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 07/05/08	15.365	15.365				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 15/10/08	5.165	5.165				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 26/11/08	102.234	102.234				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/03/09	10.056	10.056				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/01/10	25.437	25.437				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 10/02/10	4.022	4.022				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 25/03/10	32.557	32.557				
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 30/05/07			46.117			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 19/12/07			100.189			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 16/07/08			3.409			
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		705.181	286.565			
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		2.592.135	1.751.596	1.871.798		1.871.798
Total de Títulos Públicos		2.828.814	1.985.643	1.940.976	113.776	2.054.752
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Representativos de deuda - Del país						
Obligaciones Negociables - Petrobras Energía S.A. (ex Pecom S.A.)			14			
V.D.F. Fideicomiso Financiero Italcred II			1.035			
Subtotal de representativos de deuda			1.049			
Total de Inversiones en Títulos Privados con cotización			1.049			
Total de Títulos Públicos y Privados (3)		2.828.814	1.986.692	1.940.976	113.776	2.054.752

(1) Ver nota 3.1.

(2) La posición sin opciones al 31 de diciembre de 2007 surge de la siguiente exposición:

Tenencia al 31 de diciembre de 2007	2.828.814
Más: Préstamos de Títulos Públicos (Posición neta)	1.833
Más: Compras Contado a Liquidar y a Término	86.608
Menos: Depósitos de Títulos Públicos	117.678
Menos: Ventas Contado a Liquidar y a Término	858.601
	1.940.976

(3) Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de desvalorización por 27 y 29, respectivamente.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION
Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	4.327.168	3.292.641
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	53.524	17.956
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	362.467	302.670
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.911.177	2.972.015
Con seguimiento especial	9.024	8.805
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.121	1.043
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.903	7.762
Con problemas	4.251	22.926
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		3.371
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.160	1.804
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.091	17.751
Con alto riesgo de insolvencia	19.061	11.000
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.981	2.767
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.080	8.233
Irrecuperable	12.819	21.155
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.855	8.704
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.964	12.451
Irrecuperable por disposición técnica	253	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	253	
Subtotal Cartera Comercial	4.372.576	3.356.527

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	3.824.132	2.391.109
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.192	15.708
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	557.514	581.038
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.254.426	1.794.363
Cumplimiento inadecuado	126.000	30.514
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	261	30
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.223	9.530
Sin garantías ni contragarantías preferidas	105.516	20.954
Cumplimiento deficiente	43.473	17.203
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.251	5.063
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.222	12.140
De difícil recuperación	31.625	14.615
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.963	2.812
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.662	11.803
Irrecuperable	18.412	26.754
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	127	249
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.945	11.457
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.340	15.048
Irrecuperable por disposición técnica	4.916	279
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	928	140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.978	139
Subtotal Cartera de Consumo y Vivienda	4.048.558	2.480.474
Total	8.421.134	5.837.001

(1) Ver nota 3.1.

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007		31/12/2006 (1)	
Número de clientes	**Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**	**Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**
10 Mayores clientes	1.384.740	16,44	1.356.475	23,24
50 Siguientes mayores clientes	1.481.892	17,60	975.910	16,72
100 Siguientes mayores clientes	724.264	8,60	496.463	8,51
Resto de clientes	4.830.238	57,36	3.008.153	51,53
Total	8.421.134	100,00	5.837.001	100,00

(1) Ver nota 3.1.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	**Cartera vencida**	**Hasta 1 mes**	**Más de 1 mes y hasta 3 meses**	**Más de 3 meses y hasta 6 meses**	**Más de 6 meses y hasta 12 meses**	**Más de 12 meses y hasta 24 meses**	**Más de 24 meses**	**Total**
Sector Público no financiero	9.833	1.257	3.471	7.622		86.021	460.479	568.683
Sector Financiero		110.253	27.353	7.622	9.905	8.138	7.628	170.899
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	120.045	2.013.955	1.030.511	956.496	620.711	885.577	2.054.257	7.681.552
Total	129.878	2.125.465	1.061.335	971.740	630.616	979.736	2.522.364	8.421.134

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007					31/12/2006 (1)	Información sobre el emisor Datos del último estado contable publicado				
	Acciones y Cuotapartes										
Denominación	**Clase**	**Valor nominal unitario**	**Votos por acción**	**Cantidad**	**Importe**	**Importe**	**Actividad principal**	**Fecha de cierre del ejercicio/período**	**Capital**	**Patrimonio neto**	**Rtdo. del ejercicio/período**
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Nuevo Banco Bisel S.A. (4)	Ordinarias	1	1	841.682.603	1.041.228	848.286	Entidad Financiera	31-12-07	845.082	1.113.366	198.177
Nuevo Banco Bisel S.A. (2) (4)	Preferidas	1		66.604.774	67.932		Entidad Financiera	31-12-07	66.605		
Banco del Tucumán S.A.	Ordinarias	100	1	395.341	108.095	42.570	Entidad Financiera	31-12-07	43.960	120.197	18.724
Macro Securities S.A. Soc. de Bolsa	Ordinarias	1	1	9.405.000	16.636	12.462	Sociedad de Bolsa	31-12-07	9.500	16.775	1.989
Sud Inversiones & Análisis S.A.	Ordinarias	1	1	2.297.263	11.361	4.977	Servicios	31-12-07	2.344	11.343	4.307
Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	Ordinarias	1	1	327.183	1.501	686	S.G.F.C.I.	31-12-07	1.713	7.800	4.974
Macro Valores S.A.	Ordinarias	1	1	18.920	166	422	Asesoramiento financiero	31-12-07	19	164	141
Del exterior											
Macro Bank Limited (ex - Sud Bank & Trust)	Ordinarias	1	1	9.816.899	118.320	108.255	Bancaria	31-12-07	9.817	118.321	10.066
Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Ordinarias	1.000	1	4.156	362	301	Administradora de fondos	31-12-07	591	711	(251)
Subtotal controladas					1.365.601	1.017.959					
- No controladas											
Del país											
Visa Argentina S.A.	Ordinarias	0,0001	1	11.400	238	238	Servicios Empresarios	31-05-07	1	34.234	10.076
C.O.E.L.S.A.	Ordinarias	1	1	65.283	95	94	Servicios Bancarios	31-12-06	1.000	1.688	125
A.C.H. S.A.	Ordinarias	1	1	17.500	52	52	Serv. infor. Electrónico	31-12-06	650	1.714	304
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	4	47	47	Serv. infor. electrónico	31-12-06	242	8.072	1.885
Macroaval S.G.R.	Ordinarias	1	1	30.500	31	31	Soc. garantía recíproca	31-12-06	250	1.544	(6)
Argentina Clearing S.A.	Ordinarias	30	1	30	31		Servicios	31-07-07	5.658	7.409	915
Garantizar S.G.R.	Ordinarias	1	1	10.000	10	10	Soc. garantía recíproca	31-12-06	3.944	205.481	4.677
Del exterior											
BLADEX S.A.	Ordinarias	10	1	7.303	248	242	Bancaria	31-12-06	859.399	1.792.266	177.730
BLADEX S.A.	Com. "E"	1	1	3.729	183	177	Bancaria	31-12-06	859.399	1.792.266	177.730
BLADEX S.A.	Preferidas	10	1	259	10	11	Bancaria	31-12-06	859.399	1.792.266	177.730
Subtotal no controladas					945	902					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					1.366.546	1.018.861					
En otras sociedades											
- No controladas											
Del país											
Banelco S.A.	Ordinarias	1	1	1.071.716	2.500	2.500	Administración de redes	31-12-06	23.599	54.525	13.386
Provincanje S.A.	Ordinarias	1	1	600.000	603	603	Canje de valores	30-06-07	9.000	10.051	23
Proin S.A.	Ordinarias	1	1	244.457	293	293	Elaboración de jugos	30-09-05	4.604	7.127	174
El Taura S.A.					185	185	Const. y explot. hotelera	31-12-04	420	3.422	(199)
MGR S.A.	Ordinarias		5	35.000	150	150	Fabric. de cilindros metál.	30-06-02	12	695	(244)
Tunas del Chaco S.A. (3)					150	150	Agropecuaria	31-12-06	12	951	(212)
Emporio del Chaco S.A. (3)					150	150	Agropecuaria	31-12-06	12	936	(213)
Campos del Chaco S.A. (ex Prosopis S.A.) (3)					150	150	Agropecuaria	31-12-06	12	758	(255)
Empresas de Servicios Públicos					96	85					
Frigorífico Bermejo S.A.	Preferidas	0,1		2.064.813	81	554	Frigorífico	31-12-06	3.399	13.813	(4.052)
Cross Sale S.A.	Ordinarias	100	1	12	59	59	Comercializadora	30-11-04	12	13	(124)
SEDESA	Ordinarias	1	1	45.518	45	45	Adm. Fdo. Gtía. Depósitos	31-12-06	1.000	12.358	381
Argentina de Hoteles S.A.	Ordinarias			33.750	34	34	Servicio de hoteles	31-10-05	1.585	4.470	(403)
Sanatorio Las Lomas S.A.	Ordinarias	1	1	13.245	32	32	Clínica médica	30-06-06	8.889	15.893	657
Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	28.049	28	28	Mandataria	31-12-06	700	902	18
Macro Warrants S.A.	Ordinarias	1	1	25.000	25	25	Warrants	30-09-06	500	531	17
Papel Misionero S.A.	Ordinarias	0,1	1	122.097	12	12	Fabricación de papel	31-12-06	40.210	178.974	38.196
Mercado a Término de Rosario S.A.	Ordinarias	1000	1	100	9	3	Mercado de cereales	31-07-07	10.500	11.648	560
Alcalis de la Patagonia S.A.	"D"		5	15.078	3	3	Explotación minera	30-06-05	721	187.840	
Otras					1	50					
Del exterior											
SWIFT S.A.	Ordinarias	1	1	3	16	15	Servicios	31-12-06	500.418	962.817	100.051
Total en otras sociedades					4.622	5.126					
Total (5)					1.371.168	1.023.987					

(1) Ver nota 3.1.
(2) Ver nota 7.d.2).
(3) Ver nota 7.d.1).
(4) Ver nota 2.6.
(5) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantenía la suma de 697 y 1.172 respectivamente, en concepto de previsión por desvalorización (ver Anexo J).

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio (1)	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio – Años de vida útil	Depreciaciones del ejercicio – Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Bienes de Uso							
Inmuebles	167.132	394	5.727	677	50	5.625	166.951
Mobiliario e instalaciones	15.036	7.914	165	43	10	3.896	19.176
Máquinas y equipos	44.502	37.311	100	41	5	16.059	65.813
Vehículos	23.439	26.950		2.523	5	6.334	41.532
Diversos	113	3	(116)		5		
Total	250.222	72.572	5.876	3.284		31.914	293.472
Bienes Diversos							
Obras en curso	27.190	33.559	(5.041)	1.490			54.218
Obras de arte	1.186	3					1.189
Anticipos por compra de bienes	3.522	916	(865)	3.573			
Bienes tomados en defensa de créditos	25.866	1.961	30	4.191	50	423	23.243
Bienes alquilados	9.434			5.907	50	68	3.459
Papelería y útiles	914	12.333		10.627			2.620
Otros bienes diversos	106.158	10.544		21.832	50	770	94.100
Total	174.270	59.316	(5.876)	47.620		1.261	178.829

(1) Ver nota 3.1.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio (1)	Incorporaciones	Amortización del ejercicio – Años de vida útil	Amortización del ejercicio – Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio	81.164	2	10	9.250	71.916
Gastos de organización y desarrollo (2)	85.501	90.624	5	34.831	141.294
Total	166.665	90.626		44.081	213.210

(1) Ver Nota 3.1.
(2) Corresponde a desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad, mejoras sobre inmuebles de terceros y a las diferencias de cambio activadas por recursos de amparos y resoluciones judiciales.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2007 – Saldo de deuda	31/12/2007 – % sobre cartera total	31/12/2006 (1) – Saldo de deuda	31/12/2006 (1) – % sobre cartera total
10 Mayores clientes	1.665.093	15,87	1.130.850	14,72
50 Siguientes mayores clientes	1.618.693	15,43	980.424	12,76
100 Siguientes mayores clientes	650.037	6,20	467.555	6,09
Resto de clientes	6.555.575	62,50	5.102.110	66,43
Total	10.489.398	100,00	7.680.939	100,00

(1) Ver nota 3.1.

ANEXO I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento – Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	8.130.605	1.300.953	540.139	491.108	20.461	6.132	10.489.398
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	814	1.494		36.350	36.350	109.586	184.594
Bancos y Organismos internacionales	5.309	1.876				157.550	164.735
Obligaciones Negociables no subordinadas		16.740	2.207			780.590	799.537
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	49.648	48.413	22.865	1.213	2.427	38.831	163.397
Otras	323.619	198	301	619	1.544	72.545	398.826
	379.390	68.721	25.373	38.182	40.321	1.159.102	1.711.089
Obligaciones Negociables Subordinadas (1)		452	15.542	410	820	473.471	490.695
Total	8.509.995	1.370.126	581.054	529.700	61.602	1.638.705	12.691.182

(1) Incluye, en la columna "Más de 3 meses y hasta 6 meses", el monto adeudado al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, que se menciona en la Nota 10.a).

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones – Aplicaciones	Disminuciones – Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Títulos Públicos y Privados					
Por riesgo de desvalorización	29			2	27
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	167.353	67.929	34.810	26.571	173.901
Otros Créditos por Intermediación Financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	26.742	11.169	5.608	2.410	29.893
Bienes dados en locación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad	2.843	1.143			3.986
Participaciones en otras sociedades					
Por riesgo de desvalorización	1.172	85	11	549	697
Créditos Diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	15.871	620	194	1.082	15.215
Total Regularizadoras del Activo	214.010	80.946	40.623	30.614	223.719
DEL PASIVO					
Compromisos eventuales	1.674	23		69	1.628
Por llave negativa	483				483
Otras contingencias	86.631	40.222	13.095	1.951	111.807
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales		8.502	532		7.970
Total del Pasivo	88.788	48.747	13.627	2.020	121.888

(1) Ver nota 3.1.
(2) Ver nota 3.3.f) y 3.3.o).

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Acciones – Cantidad	Acciones – Votos por acción	Capital Social – Emitido en circulación	Capital Social – Pendiente de emisión o distribución (1)	Capital Social – Integrado (2)
Ordinarias escriturales A	11.235.670	5	11.236		11.236
Ordinarias escriturales B	672.743.303	1	672.707	36	672.743
Total	683.978.973		683.943	36	683.979

(1) Ver nota 2.8.
(2) Corresponde a $ 683.978.973 (Ver Nota 9).

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007										31/12/2006 (1)
	Total	Total por moneda									
Rubros	Casa Matriz y Suc. en el país	Dólar Estadounidense	Libra Esterlina	Franco Suizo	Corona Danesa	Dólar Canadiense	Yen	Corona Sueca	Corona Noruega	Euro	Total
ACTIVO											
Disponibilidades	686.445	672.218	535	162	43	309	333	30	20	12.795	672.648
Títulos Públicos y Privados	154.088	154.088									108.561
Préstamos	1.274.130	1.272.632								1.498	622.309
Otros Créditos por Intermediación Financiera	240.562	239.047								1.515	342.338
Bienes dados en Locación Financiera	19.249	19.249									
Participaciones en Otras Sociedades	119.139	119.139									109.001
Créditos Diversos	14.351	14.315								36	7.125
Partidas Pendientes de Imputación	51	51									
Total	2.508.015	2.490.739	535	162	43	309	333	30	20	15.844	1.861.982
PASIVO											
Depósitos	1.488.396	1.488.396									1.083.637
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	875.339	866.413	114	23		4				8.785	292.799
Obligaciones Diversas	1.991	1.988								3	1.180
Obligaciones Negociables Subordinadas	488.192	488.192									504.768
Partidas Pendientes de Imputación	28	28									246
Total	2.853.946	2.845.017	114	23		4				8.788	1.882.630
CUENTAS DE ORDEN											
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)											
Contingentes	241.629	241.629									117.452
De control	1.124.966	1.120.242	1	1		16				4.706	1.105.206
De derivados	29.388	29.388									
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)											
Contingentes	188.676	183.559								5.117	116.529

(1) Ver nota 3.1.

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007		31/12/2006 (1)
Concepto	Situación Normal	Total	Total
Préstamos			
Adelantos	**5.298**	**5.298**	**7.782**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.298	5.298	7.782
Documentos	**842**	**842**	**279**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	842	842	279
Hipotecarios y Prendarios			**196**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"			196
Tarjetas	**2.221**	**2.221**	**323**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.221	2.221	323
Otros	**4.915**	**4.915**	**20.438**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.915	4.915	20.438
Total de Préstamos	13.276	13.276	29.018
Otros Créditos por Intermediación Financiera	210	210	73
Bienes Dados en Locación Financiera y Otros	697	697	5.795
Responsabilidades Eventuales	5.123	5.123	5.021
Participaciones en Otras Sociedades	1.366.157	1.366.157	1.019.022
Total	1.385.463	1.385.463	1.058.929
Previsiones	267	267	399

(1) Ver nota 3.1.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Opciones	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Otra	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	126	58		113.776
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)	1	1		12.246
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico (MAE)	1	1		805.328
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Rosario Futures Exchange (ROFEX)	2	1		104.071
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico (MAE)	2	1		322.178
Swaps	Intermediación - cuenta propia	Otros	Otra	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	132	129	3	29.388

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	790.869	564.191
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	2.022.463	1.551.399
Otras del país	4.262	13.777
Del exterior	299.647	497.433
Otras	185	108
	3.117.426	2.626.908
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo I)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	358.413	304.065
Títulos públicos sin cotización	20.137	13.441
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	3.478.246	2.787.019
Inversiones en títulos privados con cotización	93.956	118.459
menos: Previsiones (Nota 7.)	(27)	(29)
	3.950.725	3.222.955
C. PRESTAMOS (Notas 3. y 4.)		
Al Sector Público no financiero	732.481	774.273
Al Sector Financiero		
Interfinancieros - (call otorgados)	65.789	395.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	94.496	39.065
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.417	2.865
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	1.504.657	1.103.270
Documentos	1.081.675	543.734
Hipotecarios	619.781	426.138
Prendarios	347.989	300.949
Personales	3.207.547	1.431.105
Tarjetas de crédito	722.032	497.872
Otros (Nota 11.1.)	1.718.978	1.131.315
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	153.902	101.744
menos: Cobros no aplicados	(69)	(139)
menos: Intereses documentados	(20.836)	(11.505)
menos: Previsiones (Nota 7.)	(220.422)	(208.581)
	10.009.417	6.527.105
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	191.475	119.954
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	428.581	213.605
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	149.275	140.717
Primas por opciones tomadas		868
Obligaciones negociables sin cotización (Notas 3. y 4.)	44.257	12.661
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente		110
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 11.2.)	549.677	557.870
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 3. y 4.)	69.969	47.108
menos: Previsiones (Nota 7.)	(206.939)	(178.319)
	1.226.295	914.574
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Notas 3. y 4.)	372.866	282.129
menos: Previsiones (Nota 7.)	(4.898)	(3.489)
	367.968	278.640
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	439	429
Otras	10.669	11.116
menos: Previsiones (Nota 7.)	(697)	(1.172)
	10.411	10.373
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Notas 3. y 4.)	26.074	26.330
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	45.293	47.780
Otros (Nota 11.3.)	209.345	155.038
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Notas 3. y 4.)	544	302
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	58	66
menos: Previsiones (Nota 7.)	(27.034)	(36.153)
	254.280	193.363
H. BIENES DE USO	373.111	336.251
I. BIENES DIVERSOS	206.580	202.765
J. BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	71.916	81.164
Gastos de organización y desarrollo	191.061	110.015
	262.977	191.179
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.056	859
TOTAL DE ACTIVO	19.781.246	14.504.972

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Notas 5. y 6.)		
Sector Público no financiero	1.774.121	1.295.630
Sector Financiero	13.310	5.078
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	2.599.682	1.876.232
Cajas de ahorros	2.780.350	2.097.362
Plazo fijo	5.907.005	4.380.981
Cuentas de inversión	63.063	18.836
Otros (Nota 11.4.)	391.176	360.195
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	62.442	36.703
	13.591.149	10.071.017
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Nota 6.)		
Otros	347.896	386.089
Bancos y Organismos internacionales (Nota 6.)	160.939	176.687
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 6.)	780.590	
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	158.765	132.434
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	445.799	217.066
Primas por opciones lanzadas	2	868
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Nota 6.)		
Interfinancieros - (call recibidos)	46.000	25.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	90.806	22.982
Intereses devengados a pagar	53	23
Otras (Notas 6. y 11.5.)	492.799	250.091
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Nota 6.)	47.387	25.876
	2.571.036	1.237.116
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	1	662
Honorarios	732	9
Otras (Nota 11.6.)	241.296	188.260
	242.029	188.931
O. PREVISIONES (Nota 7.)	164.347	104.870
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 6.)	490.695	507.844
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.644	2.052
PARTICIPACION DE TERCEROS EN EMPRESAS CONSOLIDADAS	12.640	78.045
TOTAL DE PASIVO	17.073.540	12.189.875
PATRIMONIO NETO	2.707.706	2.315.097
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	19.781.246	14.504.972

(1) Ver nota 3.1.

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
DEUDORAS	**10.797.838**	**10.333.170**
Contingentes	**3.698.827**	**3.286.537**
Garantías recibidas	3.229.071	2.718.097
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	524	459
Cuentas contingentes deudoras por contra	469.232	567.981
De control	**5.947.864**	**6.041.123**
Créditos clasificados irrecuperables	832.822	879.769
Otras (Nota 11.7.)	4.931.358	5.028.310
Cuentas de control deudoras por contra	183.684	133.044
De derivados	**576.845**	**574.775**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas		159.804
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		50.649
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	331.411	
Permuta de tasa de interés	36.238	
Cuentas de derivados deudoras por contra	209.196	364.322
De actividad fiduciaria	**574.302**	**430.735**
Fondos en fideicomisos	574.302	430.735
ACREEDORAS	**10.797.838**	**10.333.170**
Contingentes	**3.698.827**	**3.286.537**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 3. y 4.)		9.120
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	163.122	180.908
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Notas 3. y 4.)	115.930	243.057
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	58.773	43.289
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Notas 3. y 4.)	131.407	91.607
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.229.595	2.718.556
De control	**5.947.864**	**6.041.123**
Valores por acreditar	183.684	133.044
Cuentas de control acreedoras por contra	5.764.180	5.908.079
De derivados	**576.845**	**574.775**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	549	91.071
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	113.809	245.675
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	94.838	27.576
Cuentas de derivados acreedoras por contra	367.649	210.453
De actividad fiduciaria	**574.302**	**430.735**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	574.302	430.735

(1) Ver nota 3.1. a los estados contables individuales de la Entidad.

Las notas 1 a 13 a los estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	19.917	11.682
Intereses por préstamos al sector financiero	32.157	16.720
Intereses por adelantos	192.599	120.040
Intereses por documentos	139.102	56.988
Intereses por préstamos hipotecarios	68.065	48.506
Intereses por préstamos prendarios	51.480	43.038
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	55.665	30.969
Intereses por otros préstamos	527.954	259.801
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	18.471	15.050
Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota 11.8.)	488.757	324.178
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	35.043	29.898
Resultado neto por opciones	1.604	
Ajustes por cláusula C.E.R.	78.065	84.951
Ajustes por cláusula C.V.S.	1.605	1.947
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	48.823	40.007
Otros (Nota 11.9.)	131.115	71.432
	1.890.422	1.155.207
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	19.968	9.475
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	11.372	6.736
Intereses por depósitos a plazo fijo	457.395	233.697
Intereses por prestamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	4.608	801
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	226	252
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	70.706	14.421
Intereses por obligaciones subordinadas	49.858	2.017
Otros intereses	9.768	12.410
Resultado neto por opciones		371
Ajustes por cláusula C.E.R.	43.717	55.732
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	20.182	12.753
Otros (Nota 11.10.)	117.465	46.232
	805.265	394.897
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	1.085.157	760.310
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	94.717	59.773
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	53.995	35.964
Vinculados con operaciones pasivas	422.589	273.976
Otras comisiones	21.687	19.567
Otros (Nota 11.11.)	164.055	122.725
	662.326	452.232
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	49.965	34.499
Otros (Nota 11.12.)	100.317	58.824
	150.282	93.323
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	589.021	396.338
Honorarios a directores y síndicos	37.695	14.362
Otros honorarios	42.428	39.670
Propaganda y publicidad	50.343	31.866
Impuestos	13.491	9.008
Depreciación de Bienes de Uso	42.723	29.231
Amortización de gastos de organización	17.923	13.263
Otros gastos operativos (Nota 11.13.)	144.158	101.546
Otros	19.261	17.173
	957.043	652.457
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	545.441	406.989
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	890	289
Intereses punitorios	7.580	5.553
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	133.118	192.508
Ajuste por cláusula C.E.R.	194	283
Otros (Nota 11.14.)	41.743	36.174
	183.525	234.807
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	64	38
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	15.599	26.713
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	29.279	19.477
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	5.303	3.567
Amortización de llave de negocio	9.250	4.766
Otros (Nota 11.15.)	79.843	82.756
	139.338	137.317
PARTICIPACION DE TERCEROS	(2.083)	(3.178)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	587.545	501.301
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 10.)	92.345	76.961
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	495.200	424.340

(1) Ver nota 3.1. a los estados contables individuales de la Entidad.

Las notas 1 a 13 a los estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	
Efectivo al inicio del ejercicio	2.626.908
Efectivo al cierre del ejercicio	3.117.426
Aumento neto del efectivo	490.518
Causas de la variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Cobros/ (Pagos) netos por:	
- Títulos Públicos y Privados	(68.837)
- Préstamos	
- al Sector Financiero	310.024
- al Sector Público no Financiero	36.674
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(2.687.238)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(509.249)
- Bienes en Locación Financiera	(31.295)
- Depósitos	
- al Sector Financiero	8.232
- al Sector Público no Financiero	473.453
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.614.398
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	
- Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	(3.320)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	278.226
Cobros vinculados con ingresos por servicios	658.863
Pagos vinculados con egresos por servicios	(146.606)
Gastos de administración pagados	(873.034)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(57.438)
Cobros netos por intereses punitorios	7.569
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(34.445)
Cobros de dividendos de otras sociedades	636
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	15.679
Pagos netos por otras actividades operativas	(14.711)
Pago del impuesto a las ganancias / impuesto a la gcia. mín. presunta	(80.183)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(102.602)
Actividades de inversión	
Pagos netos por bienes de uso	(77.661)
Pagos netos por bienes diversos	(1.559)
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	33
Otros pagos por actividades de inversión	(1.678)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(80.865)
Actividades de financiación	
Cobros/ (Pagos) netos por:	
- Obligaciones negociables no subordinadas (1)	749.464
- Banco Central de la República Argentina:	
Otros	(53.681)
- Bancos y Organismos Internacionales	(15.844)
- Obligaciones subordinadas	(13.240)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	82.885
Aportes irrevocables	182
Pagos de dividendos	(102.591)
Otros pagos por actividades de financiación	(3.230)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	643.945
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	30.040
Aumento neto del efectivo	490.518

(1) Ver notas 10.c.2.) y 10.c.3.) a los estados contables individuales de Banco Macro S.A.

Las notas 1 a 13 a los estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
CARTERA COMERCIAL		
Situación Normal	5.230.237	4.004.780
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	108.301	26.037
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	489.107	339.078
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.632.829	3.639.665
Con seguimiento especial	14.835	26.651
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.492	6.058
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.106	7.762
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	220	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.017	12.831
Con problemas	5.905	24.944
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		3.371
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.592	3.050
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.313	18.523
Con alto riesgo de insolvencia	25.637	16.267
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.795	7.310
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.842	8.957
Irrecuperable	14.410	24.608
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.855	10.973
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.555	13.635
Irrecuperable por disposición técnica	253	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	253	
Subtotal Cartera Comercial	5.291.277	4.097.250
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	5.439.011	3.230.190
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.458	18.384
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	837.088	759.573
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.584.465	2.452.233
Cumplimiento inadecuado	138.772	38.965
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	261	30
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21.763	11.198
Sin garantías ni contragarantías preferidas	116.748	27.737
Cumplimiento deficiente	49.231	22.345
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.705	5.227
Sin garantías ni contragarantías preferidas	41.526	17.118
De difícil recuperación	39.574	20.591
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.528	3.525
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.046	17.066
Irrecuperable	25.713	34.574
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	127	249
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.695	15.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.891	18.919
Irrecuperable por disposición Técnica	7.308	4.085
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.068	390
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.230	3.695
Subtotal Cartera de Consumo y Vivienda	5.699.609	3.350.750
Total	10.990.886	7.448.000

Las notas 1 a 13 a los estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de Banco Macro S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 — Ley 19.550)
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Criterios de exposición y valuación:

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) - Comunicación "A" 2227 y complementarias - y en la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Entidad ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial y de resultados por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2007, con los estados contables de las sociedades controladas que se detallan a continuación, correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, según se explica en la nota 3 a los estados contables individuales de la Entidad.

Los saldos y transacciones entre las entidades fueron eliminados en el proceso de consolidación.

1.2. Detalle de sociedades controladas:

La información referida a cantidad de acciones, porcentaje sobre capital social y porcentaje sobre votos posibles que se exponen en el siguiente cuadro indica la participación total de Banco Macro S.A., es decir, la suma de la participación directa e indirecta.

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Nuevo Banco Bisel S.A. (a)	Ordinarias Preferidas	845.048.263 66.604.774	99,996%	99,996%
Banco del Tucumán S.A. (a)	Ordinarias	395.341	89,932%	89,932%
Macro Bank Limited (ex - Sud Bank & Trust Company Limited) (b)	Ordinarias	9.816.899	99,999%	99,999%
Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa (c)	Ordinarias	9.498.100	99,980%	99,980%
Sud Inversiones & Análisis S.A. (c) y (d)	Ordinarias	2.297.263	98,000%	98,000%
Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A.	Ordinarias	1.685.284	98,382%	98,382%
Macro Valores S.A.	Ordinarias	18.920	99,947%	99,947%
Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A. (a)	Ordinarias	4.156	51,000%	51,000%

(a) Nuevo Banco Bisel S.A. consolidado desde el 11 de agosto de 2006, Banco del Tucumán S.A. desde el 5 de mayo de 2006 y Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A. desde el 13 de septiembre de 2006 (ver notas 2.5., 2.6. y 2.7. a los estados contables individuales de la Entidad).

(a) Nuevo Banco Bisel S.A. consolidado desde el 11 de agosto de 2006, Banco del Tucumán S.A. desde el 5 de mayo de 2006 y Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A. desde el 13 de septiembre de 2006 (ver notas 2.5., 2.6. y 2.7. a los estados contables individuales de la Entidad).

(b) Consolida con Sud Asesores (ROU) S.A. (Porcentaje de votos 100% – Valor Patrimonial Proporcional 150).

(c) Con fecha 18 de diciembre de 2007 la Entidad concretó sendos aportes irrevocables de 1.985 en Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa y Sud Inversiones & Análisis S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio de las mencionadas Sociedades. La irrevocabilidad de dichos aportes se extenderá por 180 días a contar desde la fecha de la aceptación de los mismos. Durante el plazo antes mencionado, Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa y Sud Inversiones & Análisis S.A. deberán celebrar una asamblea de accionistas a fin de resolver si los aportes irrevocables serán capitalizados o restituidos.

(d) Consolida con Macro Fondos S.G.F.C.I. S.A. (porcentaje de capital y de los votos 80,90%).

1.3. Criterio para la incorporación de subsidiarias en el exterior:

Los estados contables de Macro Bank (ex Sud Bank & Trust Company Limited) (consolidado con Sud Asesores (ROU) S.A.) y Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A., fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y a las normas del B.C.R.A. Posteriormente, debido a que los mismos son expresados originalmente en dólares estadounidenses y pesos uruguayos, respectivamente, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

(a) Los activos y pasivos fueron convertidos al tipo de cambio de referencia o de pase comunicados por la Mesa de Operaciones del B.C.R.A., vigente para la moneda extranjera al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

(b) Para la conversión de las cifras correspondientes a los aportes de los propietarios (capital, primas de emisión y aportes irrevocables), se convirtieron aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de integración de dichos aportes.

(c) Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y los aportes de los propietarios, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

(d) Los saldos de los rubros del estado de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 se convirtieron a pesos a dichas fechas de acuerdo con el criterio descripto en a). En ambos casos la diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los estados individuales y consolidados en las cuentas "Utilidades diversas - Resultado por participación en otras sociedades" e "Ingresos financieros – Dife-

rencia de cotización de oro y moneda extranjera" o "Egresos Financieros – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" según corresponda, respectivamente.

Las principales cifras que han sido incluidas en los estados contables consolidados que surgen de las cifras de Macro Bank Limited consolidado con Sud Asesores (ROU) S.A.) y Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A. al 31 de diciembre de 2007, teniendo en cuenta el proceso de conversión mencionado precedentemente son las siguientes:

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 – Ley 19.550)
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Macro Bank Limited (consolidado con Sud Asesores (ROU) S.A.):

	Miles de U$S	Miles de $
Activo	167.010	526.248
Pasivo	129.460	407.927
Patrimonio Neto	37.550	118.321

- Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A.:

	Miles de $ uruguayos	Miles de $
Activo	5.262	773
Pasivo	422	62
Patrimonio Neto	4.840	711

1.4. Totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Banco Macro S.A. y de cada una de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2007, se exponen a continuación:

	Banco Macro S.A.	Nuevo Banco Bisel S.A.	Banco del Tucumán S.A.	Macro Bank Limited (1)	Otras subsidiarias (2)	Eliminaciones	Banco Macro S.A. consolidado
Activo	16.684.334	3.775.919	1.091.602	526.248	75.129	2.371.986	19.781.246
Pasivo	13.976.628	2.662.553	971.405	407.927	45.916	990.889	17.073.540
Patrimonio neto	2.707.706	1.113.366	120.197	118.321	29.213	1.381.097	2.707.706
Resultados	495.200	198.177	18.724	10.066	6.583	233.550	495.200

(1) Corresponde a saldos de Macro Bank Limited consolidados con Sud Asesores (ROU) S.A.

(2) Corresponde a saldos de las subsidiarias Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, Sud Inversiones & Análisis S.A. (consolidado con Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.), Macro Valores S.A. y Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A.

1.5. A continuación se expone el estado de origen y aplicación de fondos consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006, considerando lo dispuesto en la nota 3.1. a los estados contables individuales y conforme a las normas establecidas por el B.C.R.A. a dicha fecha:

	31/12/2006
Variación de fondos	
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.189.129
Aumento de los fondos	1.437.779
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.626.908
Causas de variación de los fondos	
Fondos originados en las operaciones ordinarias	
Ingresos financieros cobrados	1.181.118
Ingresos por servicios cobrados	452.627
Egresos financieros pagados	(410.354)
Egresos por servicios pagados	(92.069)
Gastos de administración pagados	(599.435)
Subtotal	531.887
Otras causas de orígenes de fondos	
Disminución neta de títulos públicos y privados	628.496
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	646.052
Aumento neto de depósitos	1.541.983
Aumento neto de otros pasivos (1)	520.492
Aumento de capital	469.500
Otros orígenes de fondos (2)	560.562
Subtotal	4.367,085
Total de orígenes de fondos	4.898.972
Aplicaciones de fondos	
Aumento neto de préstamos	2.052.258
Aumento neto de otros activos	394.844
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	786.790
Dividendos pagados en efectivo	68.395
Otras aplicaciones de fondos	158.906
Total de aplicaciones de fondos	3.461.193
Aumento de los fondos	1.437.779

(1) Incluye el efecto generado por la emisión de obligaciones negociables subordinadas mencionadas en la nota 10.c.1) a los estados contables individuales.

(2) Incluye 150.190 y 261.787, correspondientes a las disponibilidades de Banco del Tucumán S.A. recibidos el 5 de mayo de 2006 y de Nuevo Banco Bisel S.A. recibidos el 11 de agosto de 2006, respectivamente.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

2.1. Banco del Tucumán S.A.:

a) Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 mantiene afectados en garantía saldos correspondientes a las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 22.168 y 14.305, respectivamente.

b) Créditos diversos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye fondos vinculados a la operatoria de tarjetas de crédito por 567 y 343, respectivamente.

2.2. Nuevo Banco Bisel S.A.:

a) Títulos públicos y Préstamos

a.1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, mantiene afectados en garantía BODEN 2007, Letras Hipotecarias Escriturales y Préstamos garantizados por 170.271 y 221.329, respectivamente, cedidos al B.C.R.A. para garantizar los adelantos para la adquisición de los Bonos del Estado Nacional (Decreto No 905/2002 art. 14 "Canje I") cuyo saldo a dichas fechas asciende a 163.122 y 180.908.

a.2) Al 31 de diciembre de 2007 existen valor nominal 26.000.000 de NOBAC, registradas contablemente por 25.115, entregadas en garantía al B.C.R.A. por la operatoria de asistencia crediticia otorgada según línea B.I.D. para el programa global de crédito para la micro, pequeña y mediana empresa por 9.131.

b) Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, mantiene afectados en garantía 12.117 y 8.648, respectivamente, correspondiente al saldo de las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

c) Créditos diversos

c.1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye fondos vinculados a la operatoria de tarjetas de crédito por 5.704 y 5.542, respectivamente. Asimismo incluye a ambas fechas 200 retenidos por el comprador por la venta de Bisel Servicios S.A.

c.2) Al 31 de diciembre de 2006, incluye fondos en garantías de gastos y liquidez de Fideicomisos Financieros por 1.137.

c.3) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye otras garantías menores por 92 y 140, respectivamente.

c.4) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye saldos con Corresponsales en el exterior por 7.711 y 7.417, respectivamente, adquiridos al Fideicomiso Bisel que están afectados por embargos contra el ex-Banco Bisel S.A., no obstante estar estas cuentas comprendidas en los activos excluidos del ex-Banco Bisel S.A. según la Resolución 580/02 del Directorio del B.C.R.A. Estos saldos se encuentran totalmente previsionados a ambas fechas.

2.3. Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa:

a) Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2007, mantiene participaciones en el Fondo de Riesgo de Puente Hnos. S.G.R. por 1.071, originadas por un aporte de 1.000 efectuado con fecha 19 de octubre 2007. Dicho aporte puede ser restituido total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha del aporte.

b) Participaciones en otras sociedades

b.1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las dos acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. por 1.452, se encuentran gravadas con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el eventual incumplimiento de las obligaciones de la Sociedad de Bolsa.

b.2) Las inversiones en Tunas del Chaco S.A., Emporio del Chaco S.A. y Campos del Chaco S.A. (ex-Prosopis S.A.) por 796, 724 y 597, respectivamente, efectuadas en el marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la Ley No 22.021 y su modificatoria No 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 10 de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (año de la inversión: 2003).

2.4. Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2007, participaciones en el Fondo de Riesgo de Puente Hnos. S.G.R. por 4.285, originadas por un aporte de 4.000 efectuado por Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. con fecha 19 de octubre 2007. Dicho aporte puede ser restituido total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha del aporte.

Ver adicionalmente nota 7. a los estados contables individuales de la Entidad.

3. CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Se detalla a continuación la concentración de las financiaciones de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2007:

Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	1.627.448	14,81
50 Siguientes mayores clientes	1.599.090	14,55
100 Siguientes mayores clientes	864.242	7,86
Resto de clientes	6.900.106	62,78
Total	10.990.886	100,00

4. APERTURA POR PLAZO DE VENCIMIENTOS DE FINANCIACIONES

Se detalla a continuación la apertura por plazo de vencimientos de las financiaciones de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2007:

Concepto	Vencimiento Hasta 12 meses	Vencimiento Más de 12 meses	Total
Sector Público no financiero	33.073	714.114	747.187
Sector Financiero	152.942	15.765	168.707
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.143.756	3.931.236	10.074.992
Total	6.329.771	4.661.115	10.990.886

5. CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Se detalla a continuación la concentración de los depósitos de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2007:

Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	1.666.349	12,26
50 Siguientes mayores clientes	1.827.564	13,45
100 Siguientes mayores clientes	875.095	6,44
Resto de clientes	9222.141	67,85
Total	13.591.149	100,00

6. APERTURA POR PLAZO DE VENCIMIENTOS DE DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Se detalla a continuación la apertura por plazo de vencimientos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2007:

Concepto	Vencimiento Hasta 12 meses	Vencimiento Más de 12 meses	Total
Depósitos	13.563.357	27.792	13.591.149
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera			
Banco Central de la República Argentina	72.526	275.370	347.896
Bancos y Organismos internacionales	7.279	157.550	164.829
Obligaciones negociables no subordinadas	18.947	780.590	799.537
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	119.038	41.258	160.296
Otras	412.161	81.751	493.912
	629.951	1.336.519	1.966.470
Obligaciones Negociables Subordinadas	16.404	474.291	490.695
Total	14.209.712	1.838.602	16.048.314

7. EVOLUCION DE PREVISIONES

Se detalla a continuación la evolución de las previsiones de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2007:

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Aplicaciones	Disminuciones Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Previsiones del Activo					
Por Títulos públicos y privados	29			2	27
Por Préstamos	208.581	93.498	38.199	43.458	220.422
Por Otros créditos por intermediación financiera	178.319	38.583	5.902	4.061	206.939
Por Bienes dados en locación financiera	3.489	1.557		148	4.898
Por Participaciones en otras sociedades	1.172	85	11	549	697
Por Créditos diversos	36.153	1.936	3.959	7.096	27.034
Total	427.743	135.659	48.071	55.314	460.017
Previsiones del Pasivo					
Por Compromisos eventuales	1.674	55		69	1.660
Por Llave negativa	483				483
Por Otras contingencias (a)	102.217	59.520	18.728	1.951	141.058
Por Indemnizaciones por despidos	496		496		
Por Diferencia dolarización de depósitos judiciales		21.678	532		21.146
Total	104.870	81.253	19.756	2.020	164.347

(a) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye 84.160 y 27.132, respectivamente, por los conceptos que se explican en la nota 20. a los estados contables individuales de la Entidad.

8. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se detalla a continuación los saldos en moneda extranjera consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

Rubros	31/12/2007 Total	Total por moneda Dólar Estadounidense	Libra Esterlina	Franco Suizo	Yen	Euro	Otras	31/12/2006 Total
Activo								
Disponibilidades	1.001.459	982.245	1.212	162	333	17.101	406	1.029.317
Títulos públicos y privados	288.364	288.364						247.857
Préstamos	1.598.906	1.597.408				1.498		776.326
Otros créditos por intermediación financiera	236.249	234.734				1.515		274.459
Bienes dados en locación financiera	20.343	20.343						
Participación en otras sociedades	1.337	1.337						1.619
Créditos diversos	22.641	21.905				36	700	14.337
Partidas pendientes de imputación	52	52						
Total	3.169.351	3.146.388	1.212	162	333	20.150	1.106	2.343.915
Pasivo								
Depósitos	2.119.235	2.119.235						1.591.905
Otras obligaciones por intermediación financiera	984.008	974.326	114	23		9.541	4	425.848
Obligaciones diversas	7.289	7.224				3	62	3.823
Obligaciones negociables subordinadas	488.192	488.192						504.768
Partidas pendientes de imputación	28	28						246
Total	3.598.752	3.589.005	114	23		9.544	66	2.526.590

Rubros	31/12/2007 Total	Total por moneda Dólar Estadounidense	Libra Esterlina	Franco Suizo	Yen	Euro	Otras	31/12/2006 Total
Cuentas de orden								
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingente	325.699	325.699						145.727
De control	1.680.183	1.675.459	1	1		4.706	16	1.790.568
De derivados	76.697	76.697						40.459
Acreedoras (excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingente	201.226	195.926				5.300		121.649
De derivados	549	549						80.918

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A continuación se detallan, según el tipo de instrumento financiero derivado involucrado en las operaciones realizadas por la Entidad y sus sociedades controladas (ver nota 11. a los estados contables individuales de la Entidad), los volúmenes en valores absolutos de aquellas que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2007:

Tipo de contrato / activo subyacente	Monto
Futuros / Títulos públicos	291.685
Futuros / Moneda extranjera	426.249
Opciones / Cupones BODEN	113.809
Forwards / Títulos públicos	3.328
Opciones / Otras	36.238
Opciones / Indice de acciones	549

Asimismo, las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son las siguientes:

Operación	31/12/2007	31/12/2006
Posición neta de pases activa / (pasiva)	(261.400)	12.532
Posición neta de operaciones compensadas a término de moneda extranjera activa / (pasiva)	236.573	(27.576)
Posición neta de operaciones compensadas a término de títulos públicos activa / (pasiva)	(3.328)	(85.819)
Posición opciones de venta lanzadas sobre cupones de BODEN 2007, 2012 y 2013	113.809	126.330
Permutas de tasas de interés (swap)	36.238	
Posición opciones de compra tomadas		119.345
Posición opciones de compra tomadas de moneda extranjera		40.459
Posición opciones de venta tomadas de valores de deuda fiduciarios		50.649
Posición opciones de compra lanzadas de Indice de acciones	549	
Posición opciones de compra lanzadas de moneda extranjera		40.459
Posición opciones de compra lanzadas de valores de deuda fiduciarios		50.612
Posición opciones de venta lanzadas de acciones		119.345

Ver adicionalmente nota 11 a los estados contables individuales de la Entidad.

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

En adición a lo mencionado en la nota 4 a los estados contables individuales de la Entidad, a continuación se expone la situación de cada subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, Banco del Tucumán S.A. ha estimado la existencia de impuesto a las ganancias por 10.423 y 3.000, respectivamente. Adicionalmente, dicha entidad mantiene activado un saldo de 3.601 por impuesto a la ganancia mínima presunta, cuyo plazo estimado de utilización es el ejercicio fiscal 2007, y anticipos por impuesto a la ganancia por el ejercicio 2006, por un monto que asciende a 474.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, Nuevo Banco Bisel S.A. no ha provisionado impuesto a las ganancias por registrar a dichas fechas quebrantos impositivos acumulados. Adicionalmente, dicha entidad mantiene activado un saldo de 25.664 por impuesto a la ganancia mínima presunta, cuyo plazo máximo estimado de utilización es el ejercicio fiscal 2008, que incluye anticipos por 3.661.

Al 31 de diciembre de 2006 la totalidad de los créditos vinculados con el impuesto a la ganancia mínima presunta de Nuevo Banco Bisel S.A. se encontraban previsionados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, habiéndose cumplido los requisitos de las Comunicaciones “A” 4295 y “A” 4111 y modificatorias del B.C.R.A. y estimaciones propias sobre la evolución futura de los negocios de la mencionada entidad, que arrojan un alto grado de probabilidad de ganancias impositivas que permitan su absorción, la misma procedió a desafectar las previsiones constituidas.

11. DETALLE DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN “OTROS- Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

La composición de la cuenta Otros/as de los Estados de situación patrimonial y de resultados consolidados con sociedades controladas es la siguiente:

	31/12/2007	31/12/2006
11.1) Préstamos - Otros		
Otros préstamos	864.750	629.929
Prefinanciaciones y Financiaciones de Exportación	848.982	499.595
De títulos públicos	4.448	
Créditos documentarios	798	1.791
	1.718.978	1.131.315
11.2) O.C.I.F. - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en fideicomisos financieros	471.942	448.710
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	77.030	90.133
Primas a devengar por pases pasivos	4	1.518
Otros	701	17.509
	549.677	557.870
11.3) Créditos diversos - Otros		
Deudores varios	89.901	67.332
Anticipos de impuestos	51.674	29.997
Pagos efectuados por adelantado	33.434	25.705
Depósitos en garantía	25.190	30.971
Otros	9.146	1.033
	209.345	155.038
11.4) Depósitos - Otros		
Saldos inmovilizados	231.326	182.990
Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción	50.307	33.984
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior	19.851	14.002
Ordenes por pagar	5.971	1.972
Depósitos en garantía	5.289	9.908
Otros	78.432	117.339
	391.176	360.195
11.5) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	102.163	59.508
SEDESA - Compra de acciones preferidas de Nuevo Banco Bisel S.A.	68.890	
Otras órdenes de pago pendientes de liquidación	64.650	26.597
Otras retenciones y percepciones	63.879	48.653
Obligaciones por financiación de compras	56.237	34.749
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	55.910	46.388
Ordenes de pago previsional pendientes de liquidación	19.149	14.139
Diversas sujetas a efectivo mínimo	18.594	3.441
Diversas	43.327	16.616
	492.799	250.091
11.6) Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar	123.300	100.043
Acreedores Varios	86.859	47.168
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	16.052	26.333
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	7.315	5.375
Anticipo por venta de bienes	5.771	4.581
Otras	1.999	4.760
	241.296	188.260
11.7) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia	3.814.881	4.153.895
Carteras administradas	424.957	493.783
Valores por debitar	218.275	199.141
Valores al cobro	102.163	63.843
Otros	371.082	117.648
	4.931.358	5.028.310
11.8) Ingresos financieros - Resultado neto de títulos públicos y privados		
Resultado por títulos públicos	437.032	276.561
Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros	31.166	27.271
Otros	20.559	20.346
	488.757	324.178
11.9) Ingresos financieros - Otros		
Ingresos por bienes en locación financiera	60.250	34.749
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	44.821	17.932
Primas por pases activos con el sector financiero	22.722	12.786
Otros	3.322	5.965
	131.115	71.432
11.10) Egresos financieros - Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	51.928	29.377
Ajuste de valuación por préstamos al sector público Comunicación “A” 3911	54.274	5.595
Primas por pases pasivos con el sector financiero	11.181	8.858
Otros	82	2.402
	117.465	46.232
11.11) Ingresos por servicios - Otros		
Ingresos por tarjetas de crédito y de débito	92.519	65.410
Ingresos por U.T.E. (ver nota 2.4. a los estados contables individuales)	19.864	11.831
Alquiler de cajas de seguridad	14.049	8.467
Otros	37.623	37.017
	164.055	122.725
11.12) Egresos por servicios - Otros		
Egresos por tarjetas de crédito y de débito	40.243	30.937
Impuesto a los ingresos brutos	26.329	19.065
Comisiones por colocaciones de préstamos	13.657	455
Otros	20.088	8.367
	100.317	58.824
11.13) Gastos de administración - Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	36.930	25.209
Servicios de seguridad	35.487	25.003
Electricidad y comunicaciones	32.206	22.912
Alquileres	18.686	14.123
Papelería y útiles	14.739	9.046
Seguros	6.110	5.253
	144.158	101.546
11.14) Utilidades diversas - Otras		
Utilidad por operaciones o venta de bienes de uso y diversos	9.412	12.390
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	3.905	2.817
Tarjetas de crédito	2.186	1.766
Alquileres	769	524
Certificaciones	632	398
Venta de préstamos garantizados	142	4.992
Otras	24.697	13.287
	41.743	36.174

11.15) Pérdidas diversas - Otras

Impuesto sobre débitos y créditos en cuentas corrientes	25.649	17.416
Crédito fiscal - I.V.A. no computable	17.920	11.458
Gastos por emisión de obligaciones negociables	9.440	13.558
Impuesto a los bienes personales de accionistas	8.817	5.507
Donaciones	1.772	1.265
Impuesto a los ingresos brutos	1.746	1.579
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	73	3.040
Comisiones agente colocador de oferta pública de acciones	12.167	
Otras	14.426	16.766
	79.843	82.756

12. ADMINISTRACION DE CARTERAS

En adición a lo mencionado en la nota 12 a los estados contables individuales de la Entidad, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, Banco del Tucumán S.A., administra una cartera de préstamos cedida como parte del proceso de transferencia del Banco San Miguel de Tucumán S.A. por un total de 13.427 y 14.153, respectivamente.

13. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Teniendo en cuenta la versatilidad de esta figura contractual y la normativa vigente, pueden identificarse diversas especies de fideicomisos. Para una mejor visualización proponemos la siguiente agrupación en función de la finalidad del negocio (desde el punto de vista de la Entidad).

13.1. Fideicomisos Financieros con objeto de inversión

La Entidad y sus subsidiarias por tenencias de Certificados de Participación y Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros, registra en sus estados contables, los siguientes saldos (netos de previsiones):

Fideicomiso Financiero	31/12/2007	31/12/2006
Certificados de Participación:		
Inversiones de Banco Macro S.A. (a) 220.462	219.899	
TST AF (b) 33.611	32.741	
Agroprendas (c) 11.142		
Personales II (c) 6.969		
Otros	14.072	11.764
Subtotal Certificados de Participación	268.145	282.515
Títulos de Deuda:		
Inversiones de Banco Macro S.A. (a)	77.030	83.540
Agroprendas (c)		2.575
Personales II (c)		3.594
Otros		424
Subtotal Títulos de Deuda	77.030	90.133
Total	345.175	372.648

(a) Ver nota 15. 1 de los estados contables individuales de la Entidad.

(b) Fideicomiso TST & AF

Con fecha 29 de noviembre de 2005 se celebró un acuerdo de Sustitución del Fiduciario del Fideicomiso Financiero TST & AF, entre Austral Financial LLC (antes denominada Tishman Speyer-Citigroup Alternative Investments and Austral Financial LLC) en su carácter de Fiduciante, First Trust of New York National Association, Representación Permanente en la República Argentina en su carácter de Fiduciario, Sud Inversiones y Análisis S.A. en su carácter de Fiduciario Sustituto, y Austral Financial LLC, Proa del Puerto S.A. y Sud Bank and Trust CL en carácter de Beneficiarios, mediante el cual los Beneficiarios ratifican la aceptación de renuncia del Fiduciario y designan en su reemplazo a Sud Inversiones y Análisis S.A. como Fiduciario Sustituto del Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene por objeto el desarrollo de un proyecto inmobiliario en Puerto Madero y su posterior venta para cancelar los Títulos Valores emitidos.

Según la última información contable disponible a la fecha, el monto del activo fideicomitido ascendía aproximadamente a 210.353.

El presente fideicomiso finalizará a los 30 años desde la celebración y/o pago total, venta u otra disposición del proyecto en su totalidad.

(c) Agroprendas y Personales II

Corresponde a fideicomisos constituidos con préstamos prendarios y personales, transferidos por Nuevo Banco Bisel S.A.

Al 31 de diciembre de 2007, dichos fideicomisos se encuentran cancelados.

13.2. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

En estos fideicomisos la entidad cumple sólo funciones de administración de los activos del Fideicomiso, de acuerdo con los contratos.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el Fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del Fideicomiso. Asimismo, el Fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de estos, más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de Fideicomisos.

Las subsidiarias de la Entidad actúan en contratos de Fideicomisos de Administración, cuyos objetos principales son mencionados a continuación:

(a) Administrar los bienes del Fideicomiso para garantizar al beneficiario la existencia de recursos necesarios para el financiamiento y/o pago de ciertas obligaciones y el pago de facturas y honorarios establecidos en los contratos respectivos.

(b) Promover el desarrollo productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 – Ley 19.550)
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Se detalla a continuación los fideicomisos vigentes a la fecha:

Denominación	Fiduciante	Fiduciario	Beneficiario	Fecha de constitución	Activos administrados	
Fideicomiso Mypes II	Ministerio de Economía y Producción	S.I.A.S.A.	Ministerio de Economía y Producción	26/05/2004	18.634	(1)
Fideicomiso Puerto Madero Siete	Inversores (personas físicas vinculadas a la Entidad)	S.I.A.S.A.	Inversores (personas físicas)	27/09/2005	122.439	(1)
Fideicomiso Financiero "Racing por Siempre I "	Blanquiceleste S.A.	S.I.A.S.A..	Blanquiceleste S.A.	23/10/2006	11.532	(1)
Fideicomiso de Garantía SINERGIA	Personas físicas vinculadas a la Entidad	S.I.A.S.A.	Personas físicas	23/07/2007	12.520	(2)

(1) Monto del activo fideicomitido, según última información contable disponible a la fecha.

(2) La Entidad ha estimado el valor de los activos administrados en base al saldo pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2007 de los préstamos garantizados por dicho fideicomiso.

Denominación	31/12/2007 Valor de mercado	31/12/2007 Saldos según libros	31/12/2006 (1) Saldos según libros
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país			
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2008	3.414	3.414	500
Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor - Vto. 2012	140.870	140.870	107.189
Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor - Vto. 2013	4.399	4.399	4.075
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Vto. 2014	10.426	10.426	11.953
Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% - Vto. 2011	1.462	1.462	2.128
Bonos de la Nación Argentina al 7% - Vto. 2017	45.954	45.954	
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 4° Serie	4.663	4.663	1.971
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 2° Serie	3.537	3.537	
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 6° Serie	2.036	2.036	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional - 3° S. 2%	55.212	55.212	523
Bonos Discount denominados en pesos - Vto. 2033	18.746	18.746	4.143
Bonos Par denominados en dólares estad. - Vto. 2038 (reg. por la Ley Arg.)	368	368	280
Títulos Vinculados al PBI en pesos - Vto. 2035	1.109	1.109	2.337
Valores Negociables Vinc. Al PBI en u$s - Vto. 2035 (reg. Ley Ext. del Est.de N Y)	214	214	
Bonos Garantizados Decreto 1.579/02	38.299	38.299	36.414
Bonos para la Conv. y Saneam. de Emprés. Públicos Pcia. Tucumán - Serie 1	2.828	2.828	1.905
Bonos de Amort. al 5.5% - Prov. de Mendoza - Vto. 2018	7.533	7.533	
Bonos Par denominados en pesos - Vto. 2038	1.590	1.590	439
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional 4° Serie	15.458	15.458	3.628
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% - Vto. 2007			92.049
Bonos Garantizados de Deuda Pública Rionegrina (Bogar) Clase II - Serie 1			226
Titulos Cuasipar en pesos - Vto. 2045			2.920
Treasury Note vto. 15-02-07			30.851
Treasury Note vto. 15-05-08			425
Otros	295	295	109
Subtotal de tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		358.413	304.065
Títulos Públicos sin cotización			
- Del país			
Títulos Previsionales de la Pcia. de Salta - Escriturales en Pesos		2	
Bonos del Gobierno Nacional en pesos - Tasa Variable - Vto. 2013		11.987	13.254
Bonos Provincia de Tucumán - 2° Serie en dolares al 9.45%		8.112	169
Otros		36	18
Subtotal Títulos Públicos sin cotización		20.137	13.441
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/02/07			14.080
Letras del B.C.R.A. en pesos ajustables CER - Vto. 31/01/07			18.383
Subtotal de letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			32.463
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 09-01-08	19.929	19.929	
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12-11-08	1.765	1.765	
Letras del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21-01-09	8.605	8.605	
Subtotal de letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		30.299	
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 20/02/08	384.905	384.905	322.444
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 05/03/08	192.663	192.663	91.170
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 26/03/08	254.873	254.873	134.197
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 16/04/08	218.412	218.412	117.534
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 07/05/08	200.102	200.102	89.131
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 16/07/08	118.409	118.409	30.164
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/08/08	314.470	314.470	175.275
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 10/09/08	350.993	350.993	287.043
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 15/10/08	57.510	57.510	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 05/11/08	185.022	185.022	143.290
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 26/11/08	295.678	295.678	229.163
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 17/12/08	139.492	139.492	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 21/01/09	180.836	180.836	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/02/09	237.350	237.350	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/03/09	30.168	30.168	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/01/10	6.105	6.105	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 25/03/10	1.973	1.973	
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustables CER - Vto. 23/01/08	99.539	99.539	97.951
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustables CER - Vto. 24/12/08	154	154	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/04/07			30.900
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 18/04/07			2.004
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 30/05/07			264.756
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/07/07			11.684
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 08/08/07			5.065
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 21/11/07			283.050
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 19/12/07			430.251
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		3.268.654	2.745.072
Subtotal de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		3.298.953	2.777.535

Denominación	31/12/2007 Valor de mercado	31/12/2007 Saldos según libros	31/12/2006 (1) Saldos según libros
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Continuación)		3.298.953	2.777.535
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 20/02/08	61.170	61.170	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/08/08	21.483	21.483	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 05/03/08	4.038	4.038	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 07/05/08	15.365	15.365	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 15/10/08	5.165	5.165	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 11/03/09	10.056	10.056	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 06/01/10	25.437	25.437	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 10/02/10	4.022	4.022	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 25/03/10	32.557	32.557	
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 16/07/08			3.409
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Tasa BADLAR) - Vto. 10/09/08			6.075
Subtotal de Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		179.293	9.484
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		3.478.246	2.787.019
Total de Títulos Públicos		3.856.796	3.104.525
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Commercial Paper - UBS Financial		25.243	30.717
Obligaciones Negociables - Telefónica		10.660	5.592
Fdo. Común de Inv. Pionero Latam		9.906	
Obligaciones Negociables - Panamerican Energy		6.699	
Fdo. Frankling Templeton		5.916	
Indice Acciones - Spy Equity		4.843	
Fdo. Geometric		4.724	
Fdo. Común de Inv. Pionero Pesos		4.576	4.091
Commercial Paper - Erste Bank		4.261	26.012
Obligaciones Negociables - Pesaar		3.246	
Obligaciones Negociables - YPF		2.990	1.256
Fdo. Común de Inv. Pionero Renta		2.889	5.933
Acciones - Quickfood		2.599	
Fdo. Común de Inv. Pionero FF		1.159	
Otros		4.245	44.858
Total de Inversiones en Títulos Privados con cotización		93.956	118.459
Total de Títulos Públicos y Privados (2)		3.950.752	3.222.984

(1) Ver nota 3.1.) a los estados contables individuales de la Entidad.
(2) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantenía registradas previsiones por riesgo de desvalorización por 27 y 29, respectivamente.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.241.716
A Reserva Legal (20% s/ 495.200)	(99.040)
SUBTOTAL 1	1.142.676
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subordinada (1)	(46.083)
Ajuste (Puntos 2.1.1., 2.1.2. y 2.1.5. del T.O. de “Distribución de resultados”) (2)	(88.070)
SUBTOTAL 2	1.008.523
SALDO DISTRIBUIBLE (3)	786.875
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A Dividendos en efectivo	
- Acciones ordinarias (25% s/ 683.979)	170.995
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	615.880

(1) Ver nota 21.h).

(2) Ver nota 21.e) (ii) y 21.g).

(3) Corresponde al menor importe entre el SUBTOTAL 2 y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31 de diciembre de 2007 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente las restricciones detalladas en la Nota 21.e), g) y h) conforme a lo establecido por el T.O. de “Distribución de resultados”.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores accionistas del
Banco Macro SA
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el estado de situación patrimonial del Banco Macro SA - fusión del Banco Macro SA, sociedad absorbente, y el Nuevo Banco Suquía SA, sociedad absorbida- al 31 de diciembre de 2007, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, del Banco Macro SA con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria, presentados en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2006.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 19 de febrero de 2008 suscripto por el socio de la firma Contador Público Norberto M. Nacuzzi, de acuerdo con las normas de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables.

4. Basados en el examen realizado, opinamos que, los estados contables del Banco Macro SA presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según se explica en la nota 3.1 a los estados contables básicos adjuntos, se procedió a reemplazar el estado de origen y aplicación de fondos presentado el 31 de diciembre de 2006 por el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora se expidió oportunamente, en su informe del 27 de febrero del 2007, sobre los estados contables básicos y complementarios del Banco Macro SA al 31 de diciembre de 2006 que se exponen con fines comparativos, al cual nos remitimos. Dichos estados contables incluyen con efecto retroactivo los ajustes y reclasificaciones derivados de la fusión, según se menciona en la nota 3.1, al solo efecto de su comparación.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a. la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación. Esta Comisión Fiscalizadora, oportunamente emitirá el informe correspondiente.

b. hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c. los estados contables del Banco Macro SA surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA y de la Comisión Nacional de Valores.

d. de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el BCRA con supremacía sobre las contables profesionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero del 2008.

Por Comisión Fiscalizadora

LADISLAO SZEKLEY, Síndico Titular, Contador Público – UBA - CPCECABA Tº 106 Fº 218

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores accionistas del
Banco Macro SA
Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el estado de situación patrimonial del Banco Macro SA - fusión del Banco Macro SA, sociedad absorbente, y el Nuevo Banco Suquía SA, sociedad absorbida- al 31 de diciembre de 2007, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, del Banco Macro SA con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria, presentados en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2006.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 19 de febrero de 2008 suscripto por el socio de la firma Contador Público Norberto M. Nacuzzi, de acuerdo con las normas de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables.

4. Basados en el examen realizado, opinamos que, los estados contables del Banco Macro SA presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de

diciembre de 2007 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según se explica en la nota 3.1 a los estados contables básicos adjuntos, se procedió a reemplazar el estado de origen y aplicación de fondos presentado el 31 de diciembre de 2006 por el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora se expidió oportunamente, en su informe del 27 de febrero de 2007, sobre los estados contables básicos y complementarios del Banco Macro SA al 31 de diciembre de 2006 que se exponen con fines comparativos, al cual nos remitimos. Dichos estados contables incluyen con efecto retroactivo los ajustes y reclasificaciones derivados de la fusión, según se menciona en la nota 3.1, al solo efecto de su comparación.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a. hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular con respecto a materias de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

b. hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c. los estados contables del Banco Macro SA surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA y de la Comisión Nacional de Valores.

d. de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el BCRA con supremacía sobre las contables profesionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo del 2008.

Por Comisión Fiscalizadora. — Ladislao Szekley, Síndico Titular, Contador Público – UBA - CPCECABA Tº 106 Fº 218

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 447
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO MACRO S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener, un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la mencionada nota. Dicha nota no cuantifica algunos de los efectos de estos apartamientos, pero la Entidad estima que son de significación.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2007, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. También en nuestra opinión, excepto por el reemplazo, con el que estamos de acuerdo, del estado de origen y aplicación de fondos presentado al 31 de diciembre de 2006 por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, según se explica en la nota 3.1. a los estados contables individuales adjuntos, las mencionadas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO MACRO S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2006 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos (estos últimos incluidos en las notas 3.4. y 1.5. a los estados contables individuales y consolidados adjuntos, respectivamente), por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que, basados en nuestra auditoría y en el informe emitido por otros auditores sobre los estados contables de la sociedad controlada Nuevo Banco Bisel S.A., hemos emitido, con fecha 27 de febrero de 2007, un informe de auditoría que incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, que se describen en la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos.

Los estados contables presentados como información comparativa se incluyen luego de dar efecto retroactivo a los ajustes y reclasificaciones mencionados en la nota 3.1. a los estados contables individuales adjuntos. Hemos auditado esas modificaciones y, en nuestra opinión, las mismas han sido apropiadamente incorporadas a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1., se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A, de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables de BANCO MACRO S.A surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones Nº 1032/EMI y 1996/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fechas 17 de marzo y 20 de mayo de 2004, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 5.758.042, no siendo exigible a esa fecha.

d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2007 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 98% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 68% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a las sociedades controladas y el 67% del total facturado a la Entidad y a las sociedades controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 196 - Fº 142.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19/2/2008 01 O T. 51 Legalización Nº 178971.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BANCO MACRO S.A. 30-50001008-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. NACUZZI NORBERTO MAZRCELO 20-16579856-3, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0196 Fº 142 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y., Soc. 2, Tº 1, Fº 13. Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 17/03/2008 Nº 28.128 v. 17/03/2008

NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Estados contables al
31 de diciembre de 2007

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Luis Alberto Curuchaga
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007:	2, 3, 4 y 5

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]

	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	43.995	39.472
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	173.491	87.173
Otras del país	175	52
Del exterior	22.131	11.979
	239.792	138.676
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	20.944	44.876
Títulos Públicos sin cotización	14	14
Instrumentos emitidos por el BCRA	136	54.165
Inversiones en títulos privados con cotización	2.933	1.389
Subtotal [Anexo A]	24.027	100.444
Menos: Previsiones [Anexo J]	(14)	(14)
	24.013	100.430

	31/12/2007	31/12/2006
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	8.597	12.686
Interfinancieros (call otorgados)	2.157	
Otras financiaciones a entidades financieras locales	5.596	12.276
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	844	410
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	974.421	710.693
Adelantos	129.062	63.784
Documentos	711.099	524.779
Prendarios	2.285	93
Personales	83.895	62.021
Tarjetas de crédito	5.665	4.469
Otros	47.145	57.995
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	16.781	10.342
(Intereses documentados)	(21.511)	(12.790)
Subtotal [Anexos B, C y D]	983.018	723.379
Menos: Previsiones [Anexo J]	(33.940)	(38.478)
	949.078	684.901
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	11.783	15.378
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	48.485	88.431
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	145.437	376.934
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	316	242
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	17.315	4.088
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	3.461	10.628
Menos: Previsiones [Anexo J]	(86)	(59)
	226.711	495.642
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera [Anexos B, C y D]	37.603	8.365
Menos: Previsiones [Anexo J]	(1.417)	(192)
	36.186	8.173
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras [Anexo E]	6.494	6.598
Menos: Previsiones [Anexo J]	-	(177)
	6.494	6.421
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	1.183	-
Otros [Nota 3.a.)]	16.347	25.244
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	2	-
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	14	6
Menos: Previsiones [Anexo J]	(726)	(920)
	16.820	24.330
H. BIENES DE USO [Anexo F]	12.274	11.263
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	8.770	13.764
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Llave de negocio	-	5
Gastos de organización y desarrollo	3.853	4.004
	3.853	4.009
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	391	327
TOTAL DEL ACTIVO	1.524.382	1.487.936

PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
L. DEPOSITOS [Anexos H e I]		
Sector Público no financiero	1.273	10.927
Sector financiero	853	7
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.002.738	752.951
Cuentas corrientes	193.894	77.842
Cajas de ahorro	62.281	54.505
Plazo fijo	667.017	539.943
Cuentas de inversiones	51.078	46.084
Otros	19.758	23.669
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	8.710	10.908
	1.004.864	763.885
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros [Anexo I]	267	216
Bancos y Organismos Internacionales [Anexo I]	4.416	115
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	122.776	347.884
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	54.845	87.881
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]		
Interfinancieros (call recibidos)	110.872	85.570
Otras financiaciones de entidades financieras locales	810	2.477
Intereses devengados a pagar	121	51
Otras [Anexo I]	53.534	46.821
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	27	32
	347.668	571.047
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	-	1.800
Otras [Nota 3.b.)]	17.125	18.317
	17.125	20.117

	31/12/2007	31/12/2006
O. PREVISIONES [Anexo J]	3.960	3.527
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	265	382
TOTAL DEL PASIVO	1.373.882	1.358.958
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	150.500	128.978
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.524.382	1.487.936

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/2007	31/12/2006
DEUDORAS		
Contingentes	885.109	586.569
Garantías recibidas	826.272	543.056
Cuentas Contingentes deudoras por contrapartida	58.837	43.513
De control	228.998	210.256
Créditos clasificados irrecuperables	4.886	7.525
Otras [Nota 3.c.)]	224.112	181.025
Cuentas de control deudoras por contrapartida	-	21.706
De derivados	258.697	111.108
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	129.328	24.389
Permuta de tasas de interés	85.000	-
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	44.369	86.719
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.372.804	907.933
ACREEDORAS		
Contingentes	885.109	586.569
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	8.518	8.799
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	50.319	34.714
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	826.272	543.056
De control	228.998	210.256
Valores por acreditar	-	21.706
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	228.998	188.550
De derivados	258.697	111.108
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	44.369	86.719
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	214.328	24.389
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.372.804	907.933

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

	31/12/2007	31/12/2006
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	3.202	3.352
Intereses por préstamos al sector financiero	1.790	582
Intereses por adelantos	12.960	8.953
Intereses por documentos	105.689	70.466
Intereses por préstamos prendarios	70	-
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	454	196
Intereses por otros préstamos	-	3
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4	2
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.431	51.707
Resultado neto por opciones	100	269
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	-	889
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	10.339	7.575
Otros	9.398	3.797
	166.437	147.791
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuenta corriente	629	928
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	488	410
Intereses por depósitos a plazo fijo	46.773	27.617
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	7.481	3.692
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	878	572
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	119	252
Otros intereses	5.843	4.627
Ajustes por cláusula C.E.R.	2.431	9.602
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	1.363	1.120
Otros [Nota 3.d.)]	24.772	20.606
	90.777	69.426
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	75.660	78.365

	31/12/2007	31/12/2006
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J] [1]	11.038	15.335
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	21.685	15.977
Vinculados con operaciones pasivas	14.685	10.440
Otras comisiones	5.650	4.406
Otros	7.290	3.789
	49.310	34.612
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	5.922	4.571
Otros [Nota 3.e.)]	2.313	1.569
	8.235	6.140
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	45.009	39.699
Honorarios a directores y síndicos	6.555	4.356
Otros honorarios	5.960	4.233
Propaganda y publicidad	2.234	1.519
Impuestos	4.355	3.396
Depreciación de bienes de uso [Anexo F]	1.128	910
Amortización de gastos de organización y desarrollo [Anexo G]	927	264
Otros gastos operativos	11.373	7.505
Otros	7.812	5.554
	85.353	67.436
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	20.344	24.066

I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	74	172
Intereses punitorios	57	19
Créditos recuperados y previsiones desafectadas [Anexo J] [2]	20.291	13.741
Otros	4.048	2.724
	24.470	16.656
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	4	115
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J] [3]	582	672
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales [Anexo G]	1.577	1.497
Depreciación y pérdidas por bienes diversos [Anexo F] [4]	221	314
Amortización de llave de negocio [Anexo G]	5	15
Otros [Nota 3.f)]	5.742	3.547
	8.131	6.160
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	36.683	34.562
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 6 a)]	7.161	12.315
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	29.522	22.247

[1] En 2007, incluye cargos directos por 1.932
[2] En 2007, incluye créditos recuperados por 7.997
[3] En 2007, incluye cargos directos por 111
[4] En 2007, incluye pérdidas por operaciones o desvalorización de bienes diversos por 10

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

---

Movimientos	31/12/2007							31/12/2006
	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	Total
			Reserva Legal	Reserva Facultativa				
Saldos al comienzo del ejercicio	25.718	30.856	15.752	-	8.413	49.811	130.550	110.175
Ajuste de ejercicios anteriores [Nota 2 v)]	-	-	-	-	-	(1.572)	(1.572)	(3.444)
Subtotal	25.718	30.856	15.752	-	8.413	48.239	128.978	106.731
Distribución de dividendos en efectivo aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2007 [Nota 11 c)]	-	-	-	-	-	(8.000)	(8.000)	-
Distribución de Resultados no asignados resuelta por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2007 [Nota 11 a)]	-	-	4.075	29.738	-	(33.813)	-	-
Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2007 [Nota 11 b)]	-	-		8.000	-	(8.000)	-	-
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados – Ganancia	-	-	-	-	-	29.522	29.522	22.247
Saldos al cierre del ejercicio	25.718	30.856	19.827	37.738	8.413	27.948	150.500	128.978

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Efectivo al inicio del ejercicio	138.676
Efectivo al cierre del ejercicio	239.792
Aumento neto del efectivo	**101.116**

CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Cobros / (pagos) netos por:	
- Títulos públicos y privados	95.932
- Préstamos	
al Sector financiero	4.523
al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(136.326)
- Otros créditos por intermediación financiera	477
- Bienes en locación financiera	(43.706)
- Depósitos	
al Sector financiero	846
al Sector público no financiero	(9.427)
al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	198.025
- Otras obligaciones por intermediación financiera	
Financiaciones del sector financiero o interfinanciero (call recibidos)	23.514
Otras	74
Cobros vinculados con ingresos por servicios	49.310
Pagos vinculados con egresos por servicios	(8.170)
Gastos de administración pagados	(84.127)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(1.963)
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(390)
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	10.481
Cobros netos por otras actividades operativas	1.563
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**100.636**

ACTIVIDADES DE INVERSION

- Pagos netos por bienes de uso	(2.139)
- Cobros netos por bienes de diversos	4.783
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	**2.644**

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Cobros / (pagos) netos por:	
Bancos y organismos internacionales	4.301
Financiaciones de entidades financieras locales	(1.667)
Pagos de dividendos [Nota 11 c)]	(8.000)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	**(5.366)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	**3.202**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**101.116**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina requieren que los estados contables sean preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 y las Interpretaciones Nros. 1 a 4, en lo que fuera aplicable, en sus textos vigentes aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y actualizados hasta el mes de abril de 2006, adoptadas por las Resoluciones CD Nº 93/2005 (hasta la Resolución Técnica Nº 22 y las Interpretaciones 1 a 4) y CD Nº 42/2006 (para la Resolución Técnica Nº 23) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con algunas modificaciones resueltas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) mediante las Resoluciones Generales Nº 485/05 y Nº 487/06. Las referidas Resoluciones del CPCECABA introdujeron cambios a las normas contables profesionales vigentes, algunos con efectos a partir del 1° enero de 2006 y otros con efectos a partir del 1° de enero de 2008, los que no afectan la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad.

Para los presentes estados contables, las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores y el BCRA, la Entidad aplicó la reexpresión de estados contables a moneda homogénea para reconocer los efectos de la inflación en el período comprendido entre enero de 2002 y febrero de 2003, siguiendo el método establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3. Información comparativa

a) De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del BCRA, los estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, y cierta información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

A efectos de su adecuada comparabilidad, la exposición de los saldos de los rubros Disponibilidades y Préstamos del estado de situación patrimonial y ciertas líneas de los rubros Ingresos Financieros, Egresos Financieros, Gastos de Administración y Pérdidas Diversas del estado de resultados, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, ha sido adecuada a los criterios establecidos en la Comunicación “A” 4667 del BCRA. Estas modificaciones no resultan significativas sobre los estados contables de la Entidad considerados en su conjunto.

b) De acuerdo con lo admitido por la Comunicación “A” 4667 del BCRA, el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, no se presenta en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN, MEDICIÓN DE RESULTADOS Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos, fueron registrados por sus valores nominales, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta esas fechas. Las diferencias de cambio, ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos - Por pesificación asimétrica

i. Con fecha 11 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 Entidad recibió dos acreditaciones parciales por un total de V$N (000) 9.588 de BODEN 2007, en concepto de compensación a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos a dicha fecha, establecida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos Nº 494/02 y Nº 905/2002.

ii. Con fecha 15 de noviembre de 2002, se debitaron del extracto CRYL V$N (000) 7.376 de BODEN 2007 para ser aplicados a la cancelación parcial de los BODEN 2005, 2007 y 2012 entregados a los depositantes que hicieron uso de la opción de canje de sus depósitos reprogramados por títulos según lo establecido por el Gobierno Nacional. El remanente de V$N (000) 2.212 se mantuvo indisponible en la cuenta CRyL.

iii. El 12 de agosto de 2003, el BCRA puso en conocimiento de la Entidad una nota con las conclusiones de su verificación sobre la determinación del monto del Bono de Compensación solicitado. En tal sentido, determinó una disminución de V$N (000) 2.050 en el valor original del Bono compensador, la que fue registrada por la Entidad con fecha 16 de noviembre de 2004. Adicionalmente, dicha nota incluyó objeciones a la incorporación —dentro de los activos sujetos a las reglas generales de compensación— por parte de la Entidad, de ciertas operaciones activas en dólares estadounidenses concertadas originariamente por 31.081, cuya instrumentación reunía —en opinión del BCRA— características que no se adecuaban a los criterios normativos.

iv. Con fecha 7 de junio de 2004, el BCRA requirió a la Entidad la restitución de V$N (000) 7.376 BODEN 2007 oportunamente liberados por canjes y la cancelación por parte del Ministerio de Economía y Producción de los BODEN 2007 bloqueados en la CRYL por V$N (000) 2.212 descriptas en el punto (ii), los que al 3 de febrero de 2007 —fecha de amortización final de los títulos públicos mencionados— y 31 de diciembre de 2006 eran equivalentes a una suma aproximada de 18.300. En la misma nota, el BCRA consignó que la liquidación de la compensación alcanzaría la suma de cero pesos.

Con fecha 23 de junio de 2004, la Entidad solicitó al BCRA la vista de los expedientes en cuestión y la suspensión de los efectos del requerimiento del BCRA sobre la restitución de especies liberadas por canjes y la cancelación de especies en cartera originados por la compensación, hasta tanto exista resolución firme respecto de su procedencia y legitimidad, haciendo formal reserva del caso federal. Adicionalmente, la Entidad solicitó al BCRA la rectificación del importe de la compensación a la cifra oportunamente informada de 9.230.

Con fecha 20 de agosto de 2004, el BCRA comunicó a la Entidad su decisión de excluir las operaciones activas del cálculo de la compensación indicadas en el punto (iii), lo que disminuiría el monto de la misma en 9.132.

v. Ante esta situación, con fecha 28 de septiembre de 2004, la Entidad interpuso ante el BCRA un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio. Luego, con fecha 17 de junio de 2005, la Entidad efectuó ante la SEFyC del BCRA una nueva presentación reforzando sus argumentos de orden fáctico y jurídico sobre las operaciones activas objetadas por el organismo de control y solicitando nuevamente el otorgamiento de la compensación.

Al considerar no resueltos los recursos indicados, el 31 de agosto de 2005 la Entidad reiteró al BCRA su pretensión de suspender los efectos indicados en el punto (iv) -segundo párrafo. Asimismo, con fecha 21 de abril de 2006, la Entidad solicitó se ordene la producción inmediata de las pruebas ofrecidas en oportunidad de interponer el correspondiente recurso de reconsideración.

Con fecha 10 de mayo de 2007, el BCRA realizó un nuevo requerimiento de documentación a los efectos de evaluar el pedido de vista del expediente administrativo vinculado con el trámite de deter-

minación del Bono de Compensación dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02. La Entidad puso a disposición la documentación referida durante los meses de junio y julio de 2007. A la fecha de emisión de estos estados contables, el BCRA no se ha pronunciado sobre estas presentaciones.

vi. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, hasta tanto quede resuelta la situación descripta en la presente Nota, la Entidad ha asignado a su acreencia un valor de 3.016. Durante el mes de febrero de 2007, la Entidad procedió a reclasificar este saldo al rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” [línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”], anteriormente registrados en el rubro Títulos Públicos y Privados [línea “Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación”], como consecuencia de haberse producido la amortización del cupón final de la especie bajo consideración.

d) Títulos públicos con cotización [Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediaciónl

Han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2006, esta línea incluía los títulos públicos señalados en el punto c) vi de esta Nota.

e) Títulos públicos [Sin cotización]

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye tenencias de Certificado de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba (Lecor) por 14 que fueron valuadas a su valor de incorporación al patrimonio, sobre los cuales la Entidad ha constituido previsiones por riesgo de desvalorización sobre el valor de esta especie.

f) Instrumentos emitidos por el BCRA

Corresponde a las tenencias en Notas del BCRA (NOBAC) y Letras del BCRA (LEBAC), cuyos valores se determinaron en base a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Inversiones en títulos privados con cotización

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, con excepción de lo indicado en el párrafo siguiente, la Entidad mantiene en esta línea activos valuados en base a sus cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye adicionalmente, cheques de pago diferido por 2.040 y 333, respectivamente. Estos montos han sido determinados en base a su costo más intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio, calculados en función de su tasa interna de retorno. El valor así determinado no difiere de su valor recuperable.

h) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de las carteras activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido registrado según las normas que regulan su aplicación.

i) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” emitidas por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad registraba previsiones globales por aproximadamente 4.500 para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero a dicha fecha.

j) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos contabilizados en esta línea incluyen 11.310 y 14.894, respectivamente, en concepto de cuentas de garantía constituidas en el BCRA computables para la integración de efectivo mínimo. El remanente de 373 y 484, respectivamente, corresponde a la retribución de los saldos de las cuentas abiertas en el Organismo de Control.

k) Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:

Esta línea incluye:

i. 351 y 445 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, en concepto de primas a devengar por operaciones de pase.

ii. 6.217 y 3.643 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, en concepto de certificados de participación y valores de deuda correspondientes a Fideicomisos Financieros (FF). Dichas especies fueron incorporadas a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de rendimiento implícita o rentas devengadas, los cuales fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

iii. 7.731 al 31 de diciembre de 2007 en concepto de certificados de participación por VN (000) 5.083 en el FF Banco Industrial Personales I valuados a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables del FF al 30 de septiembre de 2007. El activo subyacente de dicho FF está dado por créditos personales originados por la Entidad, cedidos en propiedad fiduciaria el 13 de abril de 2007. La amortización de estos certificados está subordinada a la cancelación integral de los valores de deuda fiduciaria clase A emitidos por un total de VN (000) 20.493. En opinión del Directorio de la Entidad, el importe asignado resulta prudente respecto del que surja de considerar los estados contables del FF al 31 de diciembre de 2007.

iv. 3.016 al 31 de diciembre de 2007 en concepto de cupones de renta y amortización vencidos por cobrar de BODEN 2007, originados en la situación descripta en la Nota 2 c) vi.

l) Montos a cobrar por ventas [y a pagar por compras] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados de liquidación al vencimiento de cada operación. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

m) Especies a recibir por compras [y a entregar por ventas] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

n) Bienes dados en locación financiera

Se valuaron al Valor actual de las sumas no devengadas [cuotas periódicas y valor residual previamente establecido] calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de la correspondiente amortización acumulada.

o) Participaciones en Otras Sociedades

i. En sociedades con actividades complementarias - no controladas (con influencia significativa): Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, corresponde a la participación que mantiene la Entidad en Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., la cual ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la emisora a dichas fechas.

1 En sociedades controladas [por regímenes de desgravación impositiva]: Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, han sido valuadas al menor valor entre costo y valor patrimonial proporcional. El costo es equivalente al valor de las acciones y los aportes oportunamente integrados. Para establecer el valor patrimonial proporcional de estas inversiones se consideraron los estados contables auditados de las controladas a las fechas indicadas. Las actividades de estas sociedades no son homogéneas con relación a la actividad de la Entidad, por lo tanto, las normas contables del BCRA no requieren su consolidación.

iii. En otras sociedades - Industrial Pyme S.G.R.: Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, esta participación se encuentra registrada al valor de costo, siendo este equivalente al valor de las acciones más el remanente existente en concepto de Fondo de Riesgo y su correspondiente rendimiento. El valor así determinado no supera su valor recuperable a dichas fechas.

Con fecha 20 de julio de 2006, Industrial Pyme SGR desistió de un plan de regularización y encuadramiento que mantenía con la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME). Ante esta situación, la Sociedad restituyó a la Entidad —en su carácter de socio protector— el aporte objetado por el organismo de control de 5.000 más su rendimiento y, en consecuencia, la Entidad procedió a rectificar su declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002, habiendo ingresado 2.644 (importe que incluye intereses resarcitorios) con contrapartida en resultados de ejercicios anteriores [Nota 2 y)].

Por Resolución Nº 120/2006 del 20 de septiembre de 2006, el organismo de control dispuso la revocación de la autorización para funcionar otorgada a Industrial Pyme S.G.R. , la cual ha quedado firme.

La Sociedad deberá comenzar el proceso de liquidación, la cual estará a cargo de los liquidadores que designe la Asamblea de Socios, la que a la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha reunido, bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. En dicho proceso, no está admitido el retiro de los aportes al fondo de riesgo por parte de los socios protectores, de modo que el saldo del fondo de riesgo disponible deberá permanecer igual o superior al saldo neto por garantías vigentes.

Con fecha 28 de diciembre de 2006, Industrial Pyme S.G.R. efectuó una nueva restitución parcial de aportes al Fondo de Riesgo a la Entidad por 1.530 más su rendimiento a dicha fecha. De esta manera, al 31 de diciembre de 2007, el importe del fondo de riesgo asciende aproximadamente a 350.

Con fecha 21 de marzo de 2007, la Entidad evaluó el nivel de utilización del fondo de riesgos de 1.880. Esta situación derivó en la rectificación de su declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2004, habiendo ingresado 822 (importe que incluye intereses resarcitorios), con contrapartida en resultados de ejercicios anteriores [Nota 2 v)].

En opinión del Directorio de la Entidad, la Sociedad se ve imposibilitada de desarrollar plenamente su objeto social consistente principalmente en el otorgamiento de garantías y avales de cheques de pago diferido en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no resultando procedente la aplicación del método del valor patrimonial proporcional y la preparación de estados contables consolidados de la Entidad con Industrial Pyme S.G.R.

iv. En otras sociedades no controladas - Tecnoful S.A.: corresponde al aporte irrevocable integrado. Para establecer el límite del valor recuperable de esta inversión se han considerado los últimos estados contables disponibles preparados por dicha Sociedad.

v. En otras sociedades no controladas - sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

p) Créditos Diversos

El rubro incluye 7.934 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en concepto de “Depósito en garantía” del contrato de préstamo recibido de SEDESA por 31.000, en el marco de la asunción de ciertos pasivos privilegiados y activos excluidos por montos equivalentes del ex Banco Velox S.A., transacción que fuera aprobada por el Directorio del BCRA mediante Resolución Nº 52/03 del 13 de febrero de 2003, en los términos del artículo 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras.

El importe registrado representa el costo de adquisición de Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2008, oportunamente adquiridos por un valor nominal de U$S 19.292.700.

El 17 de febrero de 2004, SEDESA y la Entidad suscribieron un contrato de constitución de derecho real de prenda en primer grado sobre los referidos títulos públicos en favor de SEDESA, la cual conserva todos los derechos políticos sobre los bonos y es exclusiva beneficiaria y única acreedora de todos los pagos que por cualquier concepto liquide el emisor, en efectivo o en especie.

El contrato contempla la aplicación de los títulos prendados en pago total del capital del préstamo; situación que puede perfeccionarse —mediante notificación fehaciente e instrucción irrevocable— durante el plazo de 10 años de vigencia del préstamo contados a partir del 3 de enero de 2003, lapso en el que tanto SEDESA como la Entidad tienen la opción de provocar la transferencia definitiva de la plena propiedad, posesión y dominio de los títulos en favor de SEDESA, situación que extinguirá el contrato de prenda.

Con fecha 24 de enero de 2005, SEDESA —en su carácter de fiduciario del Fondo de Liquidez Bancaria y del Fondo de Garantía de los Depósitos— instruyó a la Entidad su decisión de aceptar la oferta del Canje de los títulos prendados, de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1735/ 04 y normas complementarias. Los Bonos Globales de la República Argentina en Dólares Estadouniden-

ses 2008 [por entonces en “default”] fueron canjeados por Bonos Discount, con vencimiento en el año 2033.

q) Operaciones de derivados

i. A través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX) y del Mercado Abierto Electrónico (MAE): Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene contratos vigentes de compras y ventas de moneda extranjera a futuro. Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas en forma diaria con imputación a los resultados de cada ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dichos mercados, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad depositó títulos públicos por un valor de cotización de 1.018 y 7.325, respectivamente, los cuales han sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. A su vez, a dichas fechas se habían depositado fondos por 492 y 376, respectivamente, que estaban incluidos en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos.

ii. Operaciones a término de moneda extranjera (Forwards): Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene en vigencia contratos de compras y ventas a término de moneda extranjera, concertados con clientes propios bajo la modalidad de “Nondelivery Forwards”.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las operaciones bajo consideración generaron saldos deudores por 316 y 242, respectivamente. Estos saldos deudores fueron registrados en las líneas “Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” de los rubros “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Las diferencias netas de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas a la fecha de vencimiento de los respectivos contratos.

iii. Operaciones de swap de tasas de interés: Al 31 de diciembre de 2007, los derechos y las obligaciones emergentes de las operaciones de swap de tasa de interés, se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre las tasas de interés fija y variable sobre los valores nocionales al cierre del ejercicio. Las diferencias generadas por estas operaciones son liquidadas en forma mensual con imputación a los resultados del ejercicio.

El equivalente en pesos de los valores nocionales de dichos contratos se expone en Cuentas de Orden [líneas “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, “Cuentas de derivados deudoras por contrapartida”, “Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida”, y “Permuta de tasas de interés”, según corresponda].

r) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de la vida útil asignada a los mismos [ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

s) Bienes intangibles

i. Gastos de Organización y Desarrollo - Diferencias por Resoluciones Judiciales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, este rubro incluye 1.594 y 2.781 [neto de amortizaciones], respectivamente, correspondientes a la cuenta “Diferencias por Resoluciones Judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable”, que acumula la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de la liquidación [conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER], menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de 60 meses, según lo admitido por la Comunicación “A” 3916 y complementarias del BCRA.

No obstante el tratamiento contable señalado, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado en oportunidad de resolver la justicia la cuestión de fondo.

Cabe señalar que las sumas pagadas por este concepto durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 ascendieron a 389, mientras que las sumas pagadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, ascendieron a 547.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo definitivo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que prevé, en líneas generales, que el depositante tiene derecho a recibir de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más intereses compensatorios por todo concepto a una tasa del 4% anual no capitalizable desde el momento de vigencia de las restricciones a la disponibilidad de los depósitos bancarios, o desde el vencimiento de la imposición si ésta fue posterior, o a partir del 28 de febrero de 2002 como máximo. Asimismo, se establece que las sumas retiradas del banco por medidas judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta sin precisar la modalidad de ajuste al respecto. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales, no se estiman efectos significativos sobre los estados contables, considerados en su conjunto, como consecuencia del fallo mencionado, por ello, los presentes estados contables no contienen monto alguno de previsión por este concepto. Asimismo cabe señalar que, en caso de corresponder, los pagos realizados recibirían el tratamiento contable admitido por la Comunicación “A” 3916 del BCRA.

ii. Gastos de Organización y Desarrollo - Resto.

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La amortización de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de la vida útil asignada a los mismos [ver Anexo G], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

t) Previsiones para contingencias

Han sido determinadas sobre la base de las estimaciones realizadas que por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales y fiscales, quienes estiman que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados como previsiones.

No se incluyen en la mencionada previsión ciertas contingencias desfavorables para las que el grado de probabilidades de ocurrencia no es alto, según los informes solicitados por el Directorio a los diferentes especialistas, por así disponerlo las normas profesionales vigentes.

u) Indemnizaciones por despidos

La Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones por este concepto.

y) Patrimonio neto

Las cuentas representativas de este rubro se encuentran reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, excepto el rubro “Capital Social”, que se mantuvo por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital”. Adicionalmente, el rubro incluye el concepto mencionado en la Nota 4.3.

La Entidad registró los siguientes ajustes de resultados de ejercicios anteriores:

- Al 31 de diciembre de 2007:

i. pérdida por 750, originados en un cambio de criterio en el cálculo de las gratificaciones al personal correspondientes al ejercicio económico anterior, determinado por el Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 2 de marzo de 2007.

ii. pérdida por 822, originada en la situación descripta en la Nota 2 o) (iii) con relación a la rectificación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal 2004.

- Al 31 de diciembre de 2006:

i. ganancia por 22, originados en un cambio de estimación de las depreciaciones acumuladas de inmuebles dados de alta durante el ejercicio económico 2004, habiéndose incrementado los valores residuales de inmuebles registrados en los rubros Bienes de uso por 19 y en Bienes diversos por 3.

ii. pérdida por 2.644, correspondiente a la suma incluida en la liquidación final del saldo a pagar en concepto de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002, generada por la situación descripta en la Nota 2 o) (iii).

w) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos [depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, y amortizaciones de bienes intangibles] los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, y el resultado por la participación determinado en función al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de: (i) Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2007; y (ii) Fideicomiso Financiero Banco Industrial Personales I al 30 de septiembre de 2007.

x) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS “OTROS/AS” DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el detalle de las partidas del estado de situación patrimonial incluidas en los conceptos “Otros/as” que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31/12/2007	31/12/2006
a) Créditos Diversos - Otros		
Depósitos en garantía	10.346	16.509
Deudores varios	2.400	4.418
Préstamos al personal	1.045	422
Pagos efectuados por adelantado	1.026	1.347
Saldos a recuperar por siniestros	808	333
Anticipos de impuestos	710	1.860
Alquileres a cobrar	12	9
Anticipos al personal	-	346
	16.347	25.244
b) Obligaciones Diversas -Otras		
Impuestos a pagar	4.700	3.927
Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas [Nota 13]	4.500	4.500
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.980	6.478
Acreedores varios	3.776	3.215
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	138	104
Otras retenciones a pagar	27	92
Otras	4	1
	17.125	18.317
c) Cuentas de Orden - Deudoras - De Control - Otras		
Otros valores en custodia	117.990	86.605
Valores en custodia	54.629	43.828
Valores al cobro	49.493	49.453
Efectivo en custodia por cuenta del BCRA	2.000	-
Valores pendientes de cobro	-	1.139
	224.112	181.025

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el detalle de las partidas del estado de resultados incluidas en los conceptos "Otros/as" que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

d) Egresos financieros - Otros		
Primas por pases pasivos con el sector financiero	15.333	13.320
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.775	3.235
Primas por otros pases pasivos	3.496	4.051
Ajustes por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	1.168	-
	24.772	20.606
e) Egresos por servicios - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.204	1.493
Otros	109	76
	2.313	1.569
f) Pérdidas Diversas - Otras		
Donaciones	2.401	1.918
Devolución servicios BODEN 2005 por Canje de depósitos	1.722	-
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	979	278
Impuestos sobre los ingresos brutos	367	249
Siniestros	2	6
Otros	271	1.096
	5.742	3.547

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Para los presentes estados contables, las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de depósitos [Amparos Judiciales]

Por aplicación de lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del BCRA, la Entidad registra en el rubro "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo", la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas interpuestas contra la Entidad en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $ 1,40 más la aplicación del CER hasta la fecha de devolución del depósito. Dicho activo es amortizado en sesenta meses [Nota 2 s) i].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los importes señalados deberían haber sido previsionados hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no puede determinarse objetivamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

4.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 6 a)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad cuantificó dicho efecto y, en virtud del mencionado cálculo, su patrimonio neto hubiese aumentado en aproximadamente 2.300 y 6.800, de los cuales aproximadamente 4.500 y 1.900 hubiesen disminuido la utilidad del ejercicio a dichas fechas, respectivamente, y el remanente hubiese impactado en los resultados no asignados al inicio de cada ejercicio.

4.3. Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 8.413, correspondiente a la porción de la compensación determinada en base a los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, por el reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

Cabe señalar que por medio de la Comunicación "A" 4.400 del 11 de agosto de 2005, el BCRA estableció que a partir de dicha fecha, el saldo definitivo en moneda homogénea de la cuenta "Diferencia de Valuación no Realizada" podrá ser desafectado —total o parcialmente— con contrapartida en "Resultados no Asignados - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores", previa constitución de la Reserva Legal correspondiente. Hasta la fecha de los presentes estados contables la Entidad no ha ejercido esta opción.

4.4. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes - información comparativa con el ejercicio equivalente del ejercicio anterior

De acuerdo con lo admitido por la Comunicación "A" 4667 del BCRA, el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, no se presenta en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requieren la presentación del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes en forma comparativa con el ejercicio anterior.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye:

i. 11.310 y 14.894 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA [Nata 2 j)].

ii. 3.016 al 31 de diciembre de 2007 en concepto de cupones de renta y amortización vencidos por cobrar de BODEN 2007, originados en la situación descripta en la Nota 2 c) vi. Al 31 de diciembre de 2006, este saldo se encontraba registrado en el rubro "Títulos Públicos y Privados".

b) el rubro Créditos Diversos incluye:

i. 7.934 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, correspondiente a Depósitos en Garantía prendados, originados en el activo señalado en Nota 2 p).

ii. 1.510 y 7.701 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, correspondientes depósitos efectuados en cumplimiento de márgenes de garantía requeridos por los mercados autorregulados indicado en la Nota 2 q) i.

c) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes de capital con restricción originada en el diferimiento de impuestos nacionales, de acuerdo con lo previsto en las Leyes Nº 22.021, 22.702 y modificatorias. La Entidad mantenía aportes de tal naturaleza por 584 en Perennial Bushes S.A. al 31 de diciembre de 2007 y, 1.184 y 560 en Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. al 31 de diciembre de 2006.

La Entidad debe mantener en su activo estas inversiones por un lapso o menor a cinco años, contados a partir del 1º de enero del año siguiente al de la efectiva inversión. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponde ingresar los tributos diferidos con más los intereses resarcitorios devengados.

i. 7.934 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, correspondiente a Depósitos en Garantía prendados, originados en el activo señalado en Nota 2 p).

ii. 1.510 y 7.701 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, correspondientes depósitos efectuados en cumplimiento de márgenes de garantía requeridos por los mercados autorregulados indicado en la Nota 2 q) i.

c) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes de capital con restricción originada en el diferimiento de impuestos nacionales, de acuerdo con lo previsto en las Leyes Nº 22.021, 22.702 y modificatorias. La Entidad mantenía aportes de tal naturaleza por 584 en Perennial Bushes S.A. al 31 de diciembre de 2007 y, 1.184 y 560 en Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. al 31 de diciembre de 2006.

La Entidad debe mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor a cinco años, contados a partir del 1º de enero del año siguiente al de la efectiva inversión. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponde ingresar los tributos diferidos con más los intereses resarcitorios devengados.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes al Fondo de Riesgo de Industrial Pyme S.G.R. por 350 en valores nominales, efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad [Nota 2 o) (iii)]. Dichos aportes (expresados en moneda de origen) pueden ser restituidos total o parcialmente sujeto al cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Ley Nº 24.467 y normas complementarias en materia de solvencia y liquidez del fondo de riesgo.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

a) En base a las normas impositivas vigentes, el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por el Directorio de la Entidad a dichas fechas, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina.

b) El monto pagado por la Entidad correspondiente al impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2002 ascendió a 6.700. Dicha suma fue determinada aplicando el ajuste por inflación impositivo normado por el Título a de la Ley de Impuesto a las Ganancias, procedimiento éste que posibilita calcular la base imponible [ganancia neta y se rechaza la acción de amparo. En opinión de dichos asesores, la sentencia obtenida no entra a juzgar el fondo de la controversia, sino que señala la improcedencia de la vía elegida para debatir la cuestión presentada por la Entidad, remitiendo dicho examen a los procedimientos ordinarios previstos en la Ley Nº 11.683, situación que se engarza en la actualidad con la inspección que la AFIP-DGI viene llevando a cabo sobre la liquidación del impuesto a las ganancias efectuada por la Entidad por el período fiscal 2002. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existe aún pretensión fiscal sobre el tema, ni siquiera a nivel prevista.

c) El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nº 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad no presenta sumas activadas en concepto de anticipos por impuesto a la ganancia mínima presunta.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550 Y CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

La sociedad controlante, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada es poseedora del 99,95% de las acciones representativas del capital de la Entidad, con derecho a un voto por acción.

Las tenencias accionarias de la Entidad en las sociedades controladas [por regímenes de desgravación impositiva] Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. ascienden a 99,63% y 99,32%, respectivamente [Nota 2 o) (ii)]. La Entidad posee una participación de 7,8% en el capital social y en los votos de Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., existiendo especiales vínculos entre ambas socie-

dades [Nota 2 o) (ii)]. Adicionalmente, la Entidad posee la totalidad de las acciones en la sociedad Industrial Pyme S.G.R. en calidad de socio protector [Nota 2 o) (iii)].

Los saldos a cobrar o a pagar con dichas sociedades al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVO		
Préstamos - Adelantos		
Tecnoful S.A.	1.224	-
Perennial Bushes S.A.	1.021	498
Research Jojoba S.A.	894	647
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	19	-
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	-	233
Otros Créditos por Intermediación Financiera - Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (1)		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	841	4.569
PASIVO		
Depósitos		
- Cuentas corrientes		
Industrial Pyme S.G.R.	370	384
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	179	620
- Plazo fijo		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	215	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término (2)		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	44	8.902

(1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, sus contrapartidas por 840 y 4.586 se incluyen en la línea Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

(2) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, sus contrapartidas por 44 y 9.980 se incluyen en la línea Especies a recibir por compra contado a liquidar y a término del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

	31/12/2007	31/12/2006
Ingresos Financieros		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	292	4
Research Jojoba S.A.	83	56
Perennial Bushes S.A.	82	7
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	1	-
Egresos Financieros		
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	334	-
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	19	4
Industrial Pyin e S.G.R.	-	216
Perennial Bushes S.A.	-	1
Research Jojoba S.A.	-	1
Ingresos por servicios		
Perennial Bushes S.A.	6	-
Research Jojoba S.A.	3	-
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	2	-
Egresos por servicios		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	60	-
Gastos de administración		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	-	1

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional [B.O. del 12 de agosto de 1996]. Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

9. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 25.718, el cual se encuentra totalmente emitido e inscripto en el Registro Público de Comercio [Anexo K]

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley Nº 24.485, Decreto Reglamentario (DR) Nº 540/95 actualizado por los DR Nros. 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder —por ambos conceptos— la suma de 30 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) Con fecha 30 de abril de 2007, la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió aprobar la distribución de resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, destinando 4.075 a Reserva legal, hasta la suma de 8.000 a Dividendos en efectivo y el remanente de 29.738 a una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos en efectivo.

b) Con fecha 29 de octubre de 2007, la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió dejar sin efecto la distribución de dividendos en efectivo por 8.000, incrementando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos en efectivo a los efectos de mantener el patrimonio de la Entidad.

c) Con fecha 12 de mayo de 2006, la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió aprobar la distribución de resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, habiendo afectado 3.166 a Reserva Legal y, ad referéndum de la aprobación por parte del BCRA, 8.000 a dividendos en efectivo.

La Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2007 tomó conocimiento de la nota emitida por el BCRA con fecha 20 de noviembre de 2006, por la cual dicho Organismo comunicó a la Entidad que no existen objeciones a la distribución de dividendos mencionada en el párrafo anterior, y resolvió hacer efectiva dicha distribución instruyendo al Directorio para que la misma se realice entre las fechas del 20 y el 23 de febrero del 2007.

d) Las disposiciones en vigencia establecen que:

i. Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

- las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
- más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
- menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

ii. No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

iii. Toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el BCRA.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. [MAE]

Por Resolución MAE "A" 320 de fecha 5 de diciembre de 2002, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a la Entidad a actuar como Agente de Mercado Abierto de títulos bajo el número 621.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y 2006, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto [Resolución General Nº 368/01 y complementarias de la CNV].

13. DEUDA CON EL FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPRESAS

Por nota del 28 de febrero de 2005, el BCRA dio a conocer a la Entidad la Resolución Nº 25 del Ministerio de Economía y Producción de fecha 17 de enero de 2005, por la que se rechazó un recurso jerárquico interpuesto por varios bancos —entre ellos, la Entidad— sobre el Acta Nº 88 del 28 de mayo de 2003 del Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas (FFRE) [originariamente Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y de Seguros]. En virtud de esa acta, el Comité Directivo del FFRE había resuelto [con efecto retroactivo] que del saldo pendiente de pago a su favor que registraba la Entidad al 3 de febrero de 2002, el 50% debía ser cancelado en pesos y el restante 50% debía serlo en dólares estadounidenses.

El 7 de marzo de 2005 la Entidad presentó ante el Ministerio de Economía y Producción un recurso de reconsideración respecto de su Resolución Nº 25.

Con fecha 5 de mayo de 2005, el Banco de la Nación Argentina (BNA) intimó a la Entidad a la cancelación de las deudas pendientes del préstamo, indicando un saldo adeudado vencido e impago de dólares estadounidenses (U$S) 1.677.812,89 en concepto de capital e intereses por el tramo en U$S, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales que correspondieren.

Con fecha 30 de mayo de 2005, la Entidad rechazó la intimación de pago notificada por el BNA por no ajustarse la misma a los antecedentes del préstamo y normas aplicables, dejando debida constancia de la cancelación íntegra del saldo adeudado en concepto de capital e intereses oportunamente efectuada.

Con fecha 12 de junio de 2007, el BNA puso en conocimiento de la Entidad la resolución del Comité Directivo del FFRE de fecha 30 de mayo de 2007, la cual establece las condiciones de reestructuración de las deudas litigiosas que mantienen las Entidades Financieras con el FFRE. En función de dichas condiciones, el saldo adeudado al 30 de abril de 2007 por la Entidad al FFRE ascendería a 6.847 (incluyendo intereses compensatorios y punitorios por 1.004 y 2.486, respectivamente).

Con fecha 22 de junio de 2007, la Entidad rechazó los términos de la resolución mencionada y la liquidación de los saldos presuntamente vencidos e impagos ratificando que no mantiene deuda con el FFRE, dada la oportuna cancelación de la totalidad del saldo adeudado.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene un saldo de 4.500 en el rubro "Obligaciones Diversas - Otras", [Nota 3 b)] el cual, en opinión del Directorio de la Entidad, representa la mejor estimación por este concepto. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad está a la espera de recibir la liquidación definitiva por esta cuestión.

14. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación "A" 3498 del 1º de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

15. PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE DEUDA

En materia de emisión de obligaciones —previa convocatoria y propuesta del Directorio— la Asamblea de Accionistas resolvió autorizar: (i) con fecha 26 de marzo de 2007, la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576 y modificatorias, de hasta un monto máximo en circulación de U$S 50.000.000 en cualquier momento durante su vigencia; (ii) con fecha 27 de marzo de 2007, la creación de un Programa Global de Valores Representativos de Deuda a corto plazo (VCP), de conformidad con las disposiciones del artículo 96 y siguientes del Capítulo VI "Oferta Pública Primaria" de las Normas de la CNV, de hasta un monto máximo en circulación de U$S 35.000.000 en cualquier momento durante su vigencia.

Con fecha 11 de junio de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió ampliar el monto máximo del Programa global de emisión de obligaciones simples no convertibles en acciones a U$S 100.000.000 o su equivalente en otras monedas, ratificando el resto de los términos de dicho programa.

En ambos casos (Obligaciones negociables y VCP), la Asamblea de Accionistas de la Entidad instruyó al Directorio para determinar y establecer los términos y condiciones de cada programa, las series a emitirse dentro de cada uno de los mismos y realizar los trámites y presentaciones necesarias.

Con fecha 13 de febrero de 2008 se emitieron V$N (000) 73.398 de la serie I de VCP cuyo vencimiento operará a los 270 días (9 de noviembre de 2008) en el marco del Prospecto del Programa Global para la emisión de VCP publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 1 de febrero de 2008, fecha de autorización de la emisión por parte de la CNV. Dichos VCP fueron colocados a un precio de corte de 100% y devengarán intereses en base a la tasa BADLAR privada más 250 puntos básicos, no pudiendo en ningún caso ser menor al 10% nominal anual ni superior al 18% nominal anual.

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideró como efectivo y sus equivalentes al total del rubro Disponibilidades.

17. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los principales conceptos computados por la Entidad para la integración de Efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA en la materia, son los que se detallan a continuación:

	Saldos computados	
	31/12/2007	31/12/2006
Disponibilidades		
Banco Central de la República Argentina	173.491	87.173
Efectivo	29.477	26.446
Títulos públicos y privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	10.888	-
Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina - cuentas especiales de garantías computables para el régimen informativo de Efectivo mínimo [Nota 2 j)]	11.310	14.894

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I- Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2007, corresponden a operaciones realizadas para cobertura de moneda extranjera y tasa de interés u operaciones de intermediación por cuenta propia de títulos públicos nacionales, según sea el caso.

Las posiciones vigentes han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene: (i) compras por 129.328 y ventas por 34.711 en concepto de contratos de futuro; y (ii) una posición vendida por 9.658 en concepto de operaciones de Forward. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 1.168 (pérdida).

b) Títulos Públicos y Privados: Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene registradas en cuentas patrimoniales sus posiciones compradas en concepto de pases pasivos con entrega del subyacente por 120.303 de títulos públicos nacionales.

c) Permuta de tasa de interés (Swap): Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene contratos de swaps de tasa de interés por 85.000, con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años. De acuerdo con las condiciones pactadas, la Entidad deberá pagar o cobrar, según corresponda, los flujos de fondos netos resultantes de la diferencia de intereses calculados a la tasa de interés fija a pagar y la variable (BADLAR) a cobrar. Los valores nacionales poseen las siguientes tasas fijas: 70.000 con una TNA 9,6%, y el remanente de 15.000 a una TNA 13,1%.

Estas operaciones registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras - De derivados -Permuta de tasas de interés”, han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la Nota 2 q) (iii) generando una ganancia al cierre del ejercicio de 804.

II- Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2006 corresponden a operaciones realizadas para cobertura de moneda extranjera o intermediación por cuenta propia, según sea el caso.

Las posiciones vigentes a dicha fecha fueron contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: la Entidad mantenía: (i) una posición comprada de contratos a futuro por 63.480; y (ii) una posición comprada por 39.903 y una posición vendida por 7.724 en concepto de operaciones a término. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente, deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 235 (ganancia).

b) Títulos Públicos: La posición por pases activos y pasivos fue contabilizada en cuentas patrimoniales con entrega del subyacente por 5.118 y 308.443, respectivamente.

En todos los casos, por tratarse de operaciones de inmediata o pronta liquidación, el valor de realización no difiere significativamente del valor contable.

19. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Dentro de un favorable contexto en materia de crecimiento en los niveles de créditos y depósitos del sistema financiero y la recuperación de los sectores económicos en los que se desenvuelven los clientes con los que opera la Entidad, los principales riesgos identificados por la Dirección que pueden afectar el logro de sus objetivos son los siguientes:

a) Riesgo de Crédito:

Las principales líneas crediticias otorgadas son descuentos de documentos, préstamos personales y adelantos en cuentas corrientes.

En el caso de los descuentos de documentos, el componente autoliquidable propio de dichas operaciones contribuye a mitigar el riesgo de incobrabilidad, ya que la Entidad cuenta con recurso sobre los firmantes de los documentos recibidos en adición a la responsabilidad de los cedentes de dichos documentos.

La Entidad cuenta con un Comité de Créditos, que se reúne en forma semanal bajo la coordinación del Gerente General, para analizar y aprobar las operaciones y/o márgenes de asignación crediticia, aprobar o modificar las calificaciones asignadas a los clientes de acuerdo con las normas del BCRA, e impartir directivas en materia crediticia y vigilar su cumplimiento. Las aprobaciones de márgenes complementarios a los cuales se refieren las normas de Graduación del Crédito y las asistencias que superan el 2,5% de la RPC de la Entidad, requieren la autorización del Directorio.

Las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad son determinadas de acuerdo con la normativa vigente del BCRA en la materia, según se trate de cartera comercial o de consumo o asimilable.

La Entidad monitorea diariamente el cumplimiento de las normas de fraccionamiento del riesgo crediticio, graduación del crédito y financiamiento a clientes vinculados.

La Entidad se encuentra encuadrada en la relación técnica de capitales mínimos por riesgo de crédito, de acuerdo a la normativa vigente del BCRA en la materia.

b) Riesgo de mercado:

La Entidad se encuentra operando activamente en los mercados mayorista y minorista de títulos públicos y privados y de moneda extranjera locales, operatoria que ha desarrollado durante los últimos cinco años.

Para llevar a cabo estas actividades, ha conformado una división de negocios con personal especializado y de reconocida trayectoria en el trading de monedas y títulos valores, apoyada en herramientas sofisticadas para efectuar un monitoreo permanente del comportamiento de los mercados.

El Comité de Finanzas y la Gerencia General monitorean la posición diaria de los recursos financieros de la Entidad, habiéndose determinado umbrales de pérdidas para deshacer posiciones en casos de movimientos desfavorables de mercado.

Para efectuar la medición de la exposición al riesgo de mercado se utiliza la metodología de valor a riesgo (VAR) establecida por el BCRA, para el cálculo de la exigencia de capitales mínimos por riesgo de mercado.

Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera o títulos públicos y privados que superan el millón de dólares estadounidenses (U$S 1.000.000) requieren la autorización del gerente financiero y del gerente general.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez de las entidades financieras se encuentra dado por la eventual incapacidad para responder a los retiros de depósitos de cualquier tipo o disminuciones de otros pasivos cuando son requeridos por sus titulares.

El Comité de Finanzas y la Gerencia General monitorean de manera diaria la relación existente entre los depósitos y otras obligaciones y los recursos líquidos (efectivo y equivalentes). La Entidad se encuentra encuadrada dentro de los límites indicados por las normas sobre el Efectivo Mínimo establecidas por el BCRA, para todas las monedas en que opera.

La concentración de la cartera en préstamos a corto plazo en líneas tales como factoring y adelantos en cuenta corriente, y la existencia de importantes tenencias de títulos públicos y privados con cotización en mercados autorregulados, contribuye a mitigar el riesgo de liquidez inherente a su condición de entidad financiera. No obstante se encuentra evaluando alternativas de fondeos a mayor plazo en los mercados de capitales locales, que le permitan prolongar los plazos de fondeo y satisfacer la demanda creciente de financiaciones.

El Comité de Finanzas se reúne diariamente para analizar las distintas variables económicas y financieras, y tratar temas referentes a las posiciones de activos financieros, tasas de interés, y moneda extranjera.

d) Riesgo operacional:

El riesgo operacional se encuentra dado por las pérdidas potenciales que pueda tener la Entidad vinculadas específicamente a la ejecución de las tareas administrativas y operativas. En opinión del Directorio, la existencia de un sistema de control interno efectivo capaz de suministrar un adecuado grado de seguridad en la ejecución de las transacciones es fundamental para mitigar este riesgo.

La Auditoría Interna realiza la evaluación independiente del control interno de la Entidad y evalúa cada unidad de negocios, detectando y evaluando los riesgos derivados de cada operatoria y constatando que se hayan implementado los controles necesarios que los mitigan. Las áreas / procesos / productos de mayor riesgo se encuentran plasmados en los informes de Auditoría Interna, los cuales son tratados por el Comité de Auditoría y por el Directorio. El seguimiento de las observaciones formuladas por el BCRA, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna es monitoreado mensualmente, para lo cual se diseñó un Procedimiento de Seguimiento de Observaciones.

Mensualmente, la Entidad realiza un monitoreo respecto del nivel de cumplimiento de los distintos objetivos pautados, tanto de volúmenes como de rendimientos, analizando además el comportamiento del mercado de capitales, el nivel de liquidez de la Entidad y del sistema financiero, el contexto general y otras variables económicas relevantes, permitiendo de este modo la adopción de las acciones correctivas que fueran necesarias.

20. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JOSE CARLOS DE LOS SANTOS, Vicepresidente. — RICARDO RAUL ROCCA, Gerente de Administración. — GUSTAVO OMAR HOSPITAL, por Comisión Fiscalizadora.

El informe de fecha 19 de febrero de 2008 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co S.R.L. — LUIS ALBERTO CURUCHAGA, Socio, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 97 Folio 249.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	31/12/2007 Tenencia Valor mercado	Valor libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición final	31/12/2006 Valor libros
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país - Otros	20.944	20.944	(a) 4.145	-	4.145	44.876
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Del país - Otros		14	14	-	14	14
Total de Inversiones en Títulos Públicos		20.958	4.159	-	4.159	44.890
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA						
- Notas del BCRA - Con cotización - Cartera propia		-	(b) 84.053	-	84.053	20.721
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera propia		-	-	-	-	33.444
- Notas del BCRA - Sin cotización - Cartera propia		136	136	-	136	-
Total de Instrumentos emitidos por el BCRA		136	84.189	-	84.189	54.165
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Otros representativos de deuda						
Del país - Otros	2.040	2.040	2.040	-	2.040	757
Representativos de capital						
Del país - Otros	893	893	893	-	893	632
Total de Inversiones en Títulos Privados con cotización		2.933	2.933	-	2.933	1.389
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		24.027	91.281	-	91.281	100.444

a) Incluye: préstamos por 157; compras contado a liquidar y a término por 31.244, neto de ventas contado a liquidar y a término por 5.746 y depósitos a plazo fijo por 42.454.
b) Incluye: compras contado a liquidar y a término por 89.223, neto de ventas contado a liquidar y a término por 5.170.

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	31/12/2007	31/12/2006
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	102.317	48.229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	745.469	533.977
	847.786	582.206
Con seguimiento especial - En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.306	661
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.229	10.972
	31.535	11.633
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	809	4.649
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.769	17.767
	7.578	22.416
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.828	11.261
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.108	36.311
	34.936	47.572
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.961
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.811	982
	2.811	2.943
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	97	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	208	-
	305	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	924.951	666.770

	31/12/2007	31/12/2006
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.574	3.495
Sin garantías ni contragarantías preferidas	140.847	107.224
	148.421	110.719
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	86	31
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.393	1.636
	2.479	1.667
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	29	404
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.554	1.909
	2.583	2.313
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	127	104
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.327	2.947
	3.454	3.051
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11	11
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.205	1.354
	2.216	1.365
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	159.153	119.115
TOTAL GENERAL	1.084.104	785.885

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS

Número de clientes	31/12/2007		31/12/2006	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	165.754	15,29	120.792	15,37
50 siguientes mayores clientes	352.846	32,55	265.448	33,78
100 siguientes mayores clientes	240.539	22,19	177.209	22,55
Resto de clientes	324.965	29,97	222.436	28,30
TOTAL	1.084.104	100,00	785.885	100,00

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
[En miles de pesos - Nota 1.3]
APERTURA DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS

Concepto	Cartera Vencida	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	2.158	1	-	257	933	5.248	8.597
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	31.861	416.378	337.926	136.420	27.579	46.884	78.459	1.075.507
TOTAL	31.861	418.536	337.927	136.420	27.836	47.817	83.707	1.084.104

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación	31/12/2007 Acciones y/o Cuota-partes					31/12/2006	Información sobre el emisor	Datos del último estado contable			
	Clase	V.N. Unitario (pesos)	Votos por acción	Cantidad (000)	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS											
NO CONTROLADAS - Del país											
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	Ord	1	1	184	279	206	Soc. de Bolsa	31/12/07	2.360	3.817	1.178
Inverfe S.A.					-	35	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
Total en actividades complementarias					279	241					
EN OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS - Del país											
Perennial Bushes S.A.	Ord	1	1	6.182	(1) 3.323	3 323	Agropecuaria	31/12/07	6.205	6.185	24
Research Jojoba S.A.	Ord	1	1	2.707	(2) 1.966	1.966	Agropecuaria	31/12/07	2.726	2.303	(370)
Subtotal Controladas					5.289	5.289					

Denominación	31/12/2007 Acciones y/o Cuota-partes Clase	V.N. Unitario (pesos)	Votos por acción	Cantidad (000)	Importe	31/12/2006 Importe	Información sobre el emisor Actividad Principal	Datos del último estado contable Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN OTRAS SOCIEDADES											
NO CONTROLADAS - Del país											
Industrial PYME S.G.R.	Ord	10	1	12.000	(3) 483	483	S.G.R.	31/12/06	243	617	241
Tecnoful S.A.					(4) 280	280	Agropecuaria	31/12/07	112	6.567	(478)
Cia de Seg. La Tandilense S.A.					-	142	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
M.A.E.					104	104	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
Coop. Eléctrica de Azul Ltda.					45	45	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
S.W.I.F.T.					9	9	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
Argencontrol S.A.					5	5	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
Subtotal No Controladas					926	1.068					
Total en otras sociedades					6.215	6.357					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					6.494	6.598					

(1), (2) y (4): Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluyen aportes por regímenes de desgravación impositiva por 3.263, 1.936 y 280, respectivamente (en moneda nominal).
(3) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye 350 en concepto de Fondo de Riesgo (en moneda nominal)
(5) No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.
(6) Estas Participaciones se encontraban totalmente previsionadas y han sido totalmente desafectadas al 31 de diciembre de 2007.

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al 31/12/2006	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio Meses de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2007	Valor residual al 31/12/2006
BIENES DE USO								
Inmuebles	8.893	318	-	-	600	222	8.989	8.893
Mobiliario e Instalaciones	1.102	340	-	-	120	364	1.078	1.102
Máquinas y Equipos	1.234	1.371	-	-	60	528	2.077	1.234
Vehículos	34	110	-	-	60	14	130	34
TOTAL	11.263	2.139	-	-		1.128	12.274	11.263
BIENES DIVERSOS								
Anticipos por compra de bienes	-	226	-	-		-	226	-
Obras de arte	202	-	-	-		-	202	202
Bienes dados en alquiler	7.187	-	-	3.083	600	132	3.972	7.187
Bienes tomados en defensa de créditos	7	-	-	-	600	7	-	7
Otros bienes diversos	6.368	6.448	-	8.374	600	72	4.370	6.368
TOTAL	13.764	6.674	-	11.457		211	8.770	13.764

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al 31/12/2006	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio Meses de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2007	Valor residual al 31/12/2006
BIENES INTANGIBLES						
- Llave de negocio [1]	5	-	60	5	-	5
- Gastos de organización y desarrollo [2]	4.004	2.353	60	[3] 2.504	3.853	4.004
TOTAL	4.009	2.353		2.509	3.853	4.009

[1] Se encuentra amortizada en su totalidad al 31 de diciembre de 2007.
[2] Incluye 1.594 y 2.781 de valor residual al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, en concepto de importes activados por acciones legales de amparo [Nota 2 s) (i)]
[3] Incluye 1.577 al 31 de diciembre de 2007, en concepto de amortización de diferencias por resoluciones judiciales (rubro Pérdidas diversas) y 927 por amortización de otros gastos de organización y desarrollo (rubro Gastos de administración).

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de clientes	31/12/2007 Saldo	31/12/2007 % sobre la cartera total	31/12/2006 Saldo	31/12/2006 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	296.873	29,54	189.049	24,75
50 siguientes mayores clientes	253.557	25,23	101.346	13,27
100 siguientes mayores clientes	105.413	10,49	40.946	5,36
Resto de clientes	349.021	34,74	432.544	56,62
TOTAL	1.004.864	100,00	763.885	100,00

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
[En miles de pesos - Nota 1.3]
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	651.018	215.451	71.983	65.579	319	514	1.004.864
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	138.465	-	582	-	-	31.000	170.047
Banco Central de la República Argentina	267	-	-	-	-	-	267
Bancos y organismos internacionales	3.860	-	556	-	-	-	4.416
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	111.803	-	-	-	-	-	111.803
Otros	22.535	-	26	-	-	31.000	53.561
TOTAL	789.483	215.451	72.565	65.579	319	31.514	1.174.911

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	Saldos al 31/12/2006	Aumentos [a]	Disminuciones Desafectaciones [b]	Disminuciones Aplicaciones	Saldos al 31/12/2007	Saldos al 31/12/2006
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Títulos públicos y privados – por desvalorización	14	-	-	-	14	14
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	38.478	7.794	12.071	261	33.940	38.478
Otros Créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	59	63	36	-	86	59
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	192	1.249	24	-	1.417	192
Participación en otras sociedades – por desvalorización	177	-	-	177	-	177
Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	920	20	145	69	726	920
TOTAL	39.840	9.126	12.276	507	36.183	39.840
DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	18	-	18	-	-	18
Otras contingencias	3.509	451	-	-	3.960	3.509
TOTAL	3.527	451	18	-	3.960	3.527

[a] En el Estado de Resultados, imputados a las líneas: Cargo por incobrabilidad (9.106) y Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (471).
[b] En el Estado de Resultados, imputado a la línea Créditos recuperados y previsiones desafectadas (12.294).

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
[En miles de pesos - Nota 1.3]
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social (Nota 9)	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	25.717.689	1	25.718	25.718
		TOTAL	25.718	25.718

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31/12/2007								31/12/2006
			Total (por moneda)						
Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar [EE.UU.]	Libra [G.B.]	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
ACTIVO									
Disponibilidades	100.290	100.290	6.318	93.014	212	141	272	333	73.011
Títulos públicos y privados	14.478	14.478	-	14.478	-	-	-	-	36.313
Préstamos	95.732	95.732	-	95.732	-	-	-	-	75.058
Otros créditos por intermediación financiera	52.176	52.176	130	52.046	-	-	-	-	125.063
Participaciones en otras sociedades	9	9	-	-	-	9	-	-	9
Créditos diversos	3.019	3.019	26	2.993	-	-	-	-	5.336
Partidas pendientes de imputación	17	17	-	17	-	-	-	-	10
TOTAL	265.721	265.721	6.474	258.280	212	150	272	333	314.800
PASIVO									
Depósitos	181.299	181.299	2.314	178.985	-	-	-	-	156.128
Otras obligaciones por intermediación financiera	75.090	75.090	6.054	69.036	-	-	-	-	73.809
Obligaciones diversas	6	6	-	6	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	1	1	-	1	-	-	-	-	16
TOTAL	256.396	256.396	8.368	248.028	-	-	-	-	229.953

	31/12/2007								31/12/2006
			Total (por moneda)						
Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar [EE.UU.]	Libra [G.B.]	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	58.206	58.206	4.689	53.517	-	-	-	-	42.327
De control	85.198	85.198	2.602	82.459	-	-	-	137	82.319
TOTAL	143.404	143.404	7.291	135.976	-	-	-	137	124.646
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	58.206	58.206	4.689	53.517	-	-	-	-	42.327
De control	85.198	85.198	2.602	82.459	-	-	-	137	82.319
TOTAL	143.404	143.404	7.291	135.976	-	-	-	137	124.646

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos - Nota 1.3]
ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	31/12/2007		31/12/2006
	Situación Normal	TOTAL	TOTAL
PRESTAMOS	**4.949**	**4.949**	**205**
-Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.896	4.896	179
-Tarjetas de Crédito			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35	35	26
-Documentos			
Con garantía preferida "A"	7	7	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11	11	-
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS	6.331	6.331	6.258
TOTAL	11.441	11.441	6.463
PREVISIONES		-	-

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
[En miles de pesos - Nota 1.3]
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

31/12/2007

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado [meses]	Plazo promedio ponderado residual [meses]	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias [meses]	Monto
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el país – Sector No Financiero	3	1	0	9.658
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	ROFEX	1	1	0	9.604
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	MAE	1	1	0	154.435
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Otras	OTC – Residentes en el país – Sector Financiero	22	17	1	85.000
Otros	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC – Residentes en el exterior	37	22	22	21.600
Otros	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	0	98.703

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
[en miles de pesos]

	31/12/2007
RESULTADOS NO ASIGNADOS	27.948
Legal (20% s/ 27.948)	(5.590)
Ajuste (punto 2.1.3 del Texto ordenado de Distribución de resultados)	(22.300)
SUBTOTAL 1	58
Ajuste (punto 2.1.1 del Texto ordenado de Distribución de resultados)	(1.594)
SUBTOTAL 2	-
SALDO DISTRIBUIBLE	-
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A Reserva Facultativa	-
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.
CUIT Nº 30-52612491-6
Domicilio legal: Sarmiento 530
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. [en adelante, mencionado indistintamente como "Nuevo Banco Industrial de Azul S.A." o la "Entidad"] que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 20 [las Notas 1, 2 y 6 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos] y sus Anexos A al L, N y O.

Los estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto mencionados en el párrafo anterior y cierta información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto e información complementaria al 31 de diciembre de 2006, luego de las correcciones indicadas en el apartado v) de la Nota 2 a los estados contables adjuntos.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República

Argentina y con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina [en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA"]. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Excepto por lo indicado en el último párrafo de este capítulo, nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoria con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes y las emitidas por el BCRA y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

El alcance de nuestro trabajo no incluyó el examen de los estados contables utilizados por la Entidad para determinar el valor de la participación en ciertas sociedades. Consecuentemente, no nos hemos podido satisfacer sobre la razonabilidad de la valuación asignada a dichas inversiones, que representan aproximadamente el 0,4% y 4% del activo y del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007, respectivamente.

3. Aclaraciones previas al dictamen

a) Las notas a los estados contables adjuntos revelan incertidumbres como consecuencia de: (i) el impacto final de las presentaciones efectuadas por la Entidad ante el Banco Central de la República Argentina, con relación a las observaciones de dicho Organismo respecto del monto definitivo de la compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos créditos y deudas en moneda extranjera dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 [apartado c) de la Nota 2 a los estados contables adjuntos]; y (ii) el resultado final que resulte del procedimiento oportunamente aplicado por la Entidad para la determinación e ingreso del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002 [apartado b) de la Nota 6 a los estados contables adjuntos].

Los estados contables adjuntos no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

b) Según surge de nuestro examen, al 31 de diciembre de 2007, la Entidad debería constituir previsiones adicionales para cubrir el riesgo de incobrabilidad de su cartera de financiaciones por aproximadamente miles de pesos 7.800. De considerarse el efecto de las cancelaciones efectivizadas entre el 1º de enero y el 18 de febrero de 2008, dicho defecto disminuiría aproximadamente a miles de pesos 4.000.

Según nos fue informado, a la fecha de emisión de los estados contables adjuntos, el Directorio de la Entidad ha resuelto modificar la clasificación asignada a ciertos deudores que conforman la diferencia indicada en el párrafo anterior, y asimismo, constituir previsiones adicionales por riesgo de incobrabilidad. De considerar el impacto de estas acciones sobre los saldos al 31 de diciembre de 2007, los defectos de previsiones anteriormente mencionados disminuirían aproximadamente a miles de pesos 3.700, sin generar defectos de previsiones en el caso de computar las cancelaciones posteriores antes señaladas.

c) En el apartado 1.1. de la Nota 1 se indica que los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del BCRA, las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 4 a los mencionados estados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que podrían haber surgido de no haber existido la limitación al alcance de nuestro trabajo descripta en el último párrafo del capítulo 2 precedente y por lo mencionado en el apartado b) del capítulo 3, y sujeto a los efectos desfavorables que pudieran derivarse de las situaciones descriptas en el apartado a) del capítulo 3 de "Aclaraciones previas al dictamen", los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, adicionalmente excepto por lo indicado en el apartado c) del capítulo 3 anterior, con las normas profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio luego de dar efecto a las correcciones descriptas en el apartado v) de la Nota 2 a los estados contables adjuntos, fue emitido con opinión favorable con salvedades con fecha 15 de febrero de 2007. Las salvedades estaban relacionadas con las situaciones descriptas en: (i) el último párrafo del capítulo 2 [el valor de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2006 representaba aproximadamente el 0,5% y el 5% del activo y del patrimonio neto, respectivamente]; (ii) las incertidumbres señaladas en el apartado a) del capítulo 3; y (iii) los apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires señalados en los apartados 4.1 a 4.3 de la Nota 4 a los estados contables adjuntos.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por disposiciones legales vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Entidad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución General Nº 402/02 de la Comisión Nacional de Valores informamos que según nuestro criterio, los sistemas de registro mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizadas oportunamente por la Inspección General de Justicia por nota Nº 6580 de fecha 21 de septiembre de 2006 (previo al ingreso de la Entidad a la fiscalización por parte de la CNV).

b) Los estados contables de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2007, y sus respectivos inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro Inventarios y Balances.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, que como mencionamos en el apartado a) de este capítulo se encuentran incluidos en registros ópticos, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2007 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 1.047.970,93 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Soc. Com. CPCECABA Tº 1 Fº 3). — LUIS ALBERTO CURUCHAGA, Socio, Contador Público (UBA), CPCECABA Tº 97 Fº 249.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 5/3/2008 01 O T. 57 Legalización Nº 279749.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL SA 30-52612491-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CURUCHAGA LUIS ALBERTO, 20-08503755-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0097 Fº 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 17/03/2008 Nº 28.126 v. 17/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Pilar Fernández Escarguel, sito en calle Talcahuano 490 P: 4, Ciudad A. de Buenos Aires, cita por treinta días a los herederos del Sr. JOSE MARIO ANTUNEZ para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "GIRALT Y FIGUERAS MARIA NURIA c/ TINO ALFREDO s/DAÑOS Y PERJUICIOS", EXPEDIENTE. Nº 43399 / 1999, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 20 de 2007.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 17/03/2008 Nº 78.210 v. 18/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, CABA, comunica por el plazo de un día, que en los autos caratulados "EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 78273/2000), con fecha 28/02/2008 se declaró finalizado el presente concurso preventivo y se tuvo por concluidas las presentes actuaciones tal como lo prevé el artículo 59 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.

Dra. Paula E. Lage, secretaria.

e. 17/03/2008 Nº 78.250 v. 17/03/2008

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2.006 se ha decretado la quiebra de ESCUELA PANAMERICANA DE ARTE S.A., CUIT Nº 30-52154052-0, expediente Nº 106.427; Sindico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10º D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 25-04-2008. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 09 de junio y 06 de agosto de 2008 respectivamente.- Se ordena a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. y presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 de la LCQ, y a terceros para que dentro de los tres días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 3 marzo 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/03/2008 Nº 573.548 v. 26/03/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º (1035), de Capital Federal, cita a MARIA INES MACIEL (DNI 11909106) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en actuaciones "UNION DEL PERSONAL SUPERIOR DEL GAS c/ SOMETIMES SA y Ots. s/ Beneficio de Litigar sin gastos" (Nº 717672002) bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. Publíquese edictos por el termino de un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario Judicial.

Buenos Aires, febrero 6 de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 76.656 v. 17/03/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría, Nº 10 a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de CLINICA TODOS LOS SANTOS S.A. designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en Cerrito 146 piso 6, tel: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de

sus créditos hasta el día 7/05/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/06/08 y 5/08/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.407 v. 26/03/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 7 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de "SEVERINO, JORGE ANDRÉS S/ QUIEBRA". El síndico designado es Martah Magdalena Comba con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/03/2008 Nº 573.522 v. 26/03/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "ESPECTÁCULOS DEL PILAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 14 de diciembre de 2007 se ha dispuesto la homologación del acuerdo presentado por la concursada en los términos del art. 52 de la ley 24522. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial de la Nación".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 6 días del mes de marzo de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 17/03/2008 Nº 78.209 v. 17/03/2008

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría 26 sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicar por cinco días en el Boletín Oficial, en autos Nº 094908/07, "NATIONAL ADVISORS S.A. s/ Concurso Preventivo", resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de National Advisors S.A. –CUIT 30-70897662-4. II) Síndico Contador HORACIO FERNANDO CRESPO, con domicilio en la calle Maipú 464, PISO 6, DEPTO "614" con: TEL: 4393-5788. III) Hasta 05/05/2008 acreedores deben presentar pedidos de verificación ante la Sindicatura. IV) Sindico presentara un informe individual de los créditos el 18/06/2008 V) El 14/08/2008 Síndico presenta Informe General. VI) Vencimiento plazo del periodo de exclusividad 25/02/2009 y audiencia informativa 18/02/2009 a las 12:00 hs.- Fda. Dra. María Julia Morón. Secretaria.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 78.265 v. 26/03/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callo Nro. 635, piso 2 do., Capital Federal, cita y emplaza a Carlos Gabriel Coloschi, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, constituya domicilio y oponga excepciones, si es que las tuviera, en los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SERVIOBRAS S.A Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR PUBLICO. A tal efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Ambito Financiero. Fdo.: Susana M. I. Polotto. Juez".
Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Karín Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 17/03/2008 Nº 78.237 v. 18/03/2008

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASSANO ARGENTINA SA (CUIT Nº 30-70961416-5) con fecha 3 de diciembre de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Francisco Marcelo Fabian con domicilio en la calle Uruguay 328 2º "3", Cap. Fed., Tel. 4372-7481. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de mayo de 2008.- Fíjanse los días 19 de junio de 2008 y 15 de agosto de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.523 v. 26/03/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados ALLEGUE MARCELO ROBERTO SU PROPIA QUIEBRA hace saber que con fecha 21/02/2008 se decretó la quiebra de Allegue Marcelo Roberto D.N.I. nro. 16.453.362 y que hasta el día 2 de Mayo de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico GRUN HECTOR EDGARDO con domicilio constituído en la calle SAN MARTIN CPO. D 551 3º "62" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio de 2008 y 25 de julio de 2008, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.525 v. 26/03/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "LEZICA MARIA TERESA s/ QUIEBRA" Expediente Nro. 37545, que la sindicatura ha presentado con fecha 12-12-2007 el proyecto de distribución final, el que queda a disposición de los acreedores, y el que será aprobado dentro de los 10 días de la última publicación en caso de no existir observaciones al proyecto presentado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.527 v. 18/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, (juez subrogante), Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos "Bodegas San Jeronimo S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES INMUEBLES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES", expediente nro. 014988, que el 27/02/08 se dispuso el LLAMADO A MEJORA DE OFERTA para vender los siguientes bienes inmuebles: I.- Inmueble ubicado sobre calle Monteagudo entre Av. España y El Maestro: a) inscripto al Tº 1, Fº 78/79, Fca. 60, año 1963 de la Mza. 9. Superficie: 589,9345m2. Se trata de un terreno baldío y desocupado. Adrema E1-2376-1. Adeuda: Inmob. $ 2.824,60 al 31/7/07; Serv. Grales. $ 6.939,80 al 10/7/07; Aguas de Corrientes $ 29,72. I.I- Inmuebles ubicados sobre calle San Martín y sobre calle Gral. Ramírez: b) inscripto al Tº 2, Fº 378/79, Fca. 310, año 1975, ubicado en la Mza. 46, sobre la calle Gral. Ramírez entre San Martín y Chiclana, designado como lote Nº 2, sin chapa municipal identificatoria. Superficie: 369,50m2. Se trata de un terreno baldío. Adrema E1-0331-1. Adeuda: Inmob. $ 2.824,60 al 31/7/07, Serv. Grales $ 6.967,60 y Aguas de Corrientes $ 975,73 al 21/6/07; c) Inscripto al Tº 1, Fº 163/64/65, Fca. 138, año 1975, designado como lote 2 de la mza. 46, con frente a la calle San Martín Nº 550 entre Gdor. Gómez y Gral. Ramírez. Superficie: 855,0619m2. En el fondo de este lote, hay un galpón con una superficie cubierta según plano de 242,55m2. Adrema E1-2897-1. Adeuda: Inmob. $ 2.812,20, Serv. Grales. $ 3.745,80, ambos al 31/7/07. d) Inscripto al Tº 1, Fº 166/67/68, Fca. 139, año 1975, Mza. 46, con frente a la calle San Martín 548, entre Gdor. Gómez y Gral. Ramírez. Superficie 714,45m2. Adrema E1-4417-1. Adeuda: Inmob. $ 3.361,90, Serv. Grales. $ 8.088,30 ambos al 31/7/07; e) Inscripto al Tº 1, Fº 168/9, Fca. 140, año 1975, Mza. 46, terreno interno con acceso por los lotes identificados anteriormente con la letras c) y d) Superficie: 198,67m2.- Adrema E1-6377-1. Adeuda Inmob. $ 2.824,60, Serv. Grales. $ 6.967,60, ambos al 311/7/07. Los inmuebles mencionados en los puntos c), d) y e) adeudan en conjunto por Aguas de Corrientes $ 22.069,89 al 21/7/07. En los lotes identificados como d) y e) hay construido otro galpón con una superficie cubierta de 468,30m2, según plano agregado en autos. Estos inmuebles se encuentran ocupados por una señora que no se identificó pero manifestó hacerlo en calidad de "cuidadora". Están ubicados a pocas cuadras del centro de la ciudad, en un barrio de casas de clase media. Los inmuebles ubicados en la manzana Nº 46 son todos linderos entre si y se accede a ellos por la calle San Martín Nº 548/550, entre las de General Ramírez y Gobernador Gómez y por la calle General Ramírez sin número, entre San Martín y Chiclana. La superficie total de todos los inmuebles mencionados es de 2.727,6164m2, contando con una superficie cubierta de 780,30m2 según plano. Todas las medidas y superficies mencionadas en el presente son aproximadas, con expresa remisión a lo que expresan sus títulos y planos agregados en autos. Los datos catastrales fueron obtenidos de sus respectivos títulos que obran en autos. La totalidad de los inmuebles será vendida en block, según el procedimiento establecido en la resolución de fecha 27/02/08, sus ampliaciones y aclaraciones que pudieren complementarla. BASE: Por la venta en block de la totalidad de los bienes descriptos: $ 100.000.- (pesos cien mil). CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, al contado y en efectivo. El pago del saldo de precio de la oferta que se acepte, deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta; los inmuebles deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer. No se aceptarán ofertas en comisión y no serán consideradas aquellas que superen en un mínimo de $ 1.000.- la oferta próxima anterior. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores, correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas y las que se generen a partir de la toma de la posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión. Las demás condiciones (plazo, fecha, lugar y hora de presentación de ofertas (hasta el día 3 de abril de 2008 a las 13, 30 horas en la sede del Juzg. Nac. De Primera Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, requisitos a cumplir, apertura de sobres (4 de abril de 2008 a las 11 horas en la sede del Juzgado), selección de ofertas, adjudicación, pago del precio y posesión, se consignan en el auto de fecha 27 de febrero de 2008 y sus ampliaciones y aclaraciones, dejándose constancia que cumplido el depósito del precio, el Tribunal ordenará que se otorgue la posesión de lo vendido y se practiquen las inscripciones pertinentes. La totalidad de los gastos, honorarios, aranceles y sellados que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este llamado a mejora de oferta y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. Será rechazada cualquier oferta que no se ajuste a lo estipulado en la resolución antes mencionada, cuyo contenido será dado por conocido y válido aun cuando no se encuentre transcripto en el presente edicto. El comprador se hará cargo de los impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de todos los bienes, como así también todos los gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión y de los trámites y gastos que irrogue la transferencia e inscripción de los bienes a su nombre. COMISION: 3% la que deberá ser abonada conjuntamente con el saldo de precio. Sellado de ley. Todo a cargo del comprador. VISITAS: Los inmuebles podrán ser visitados el día 28 de marzo del corriente: el mencionado en el punto a): libremente por tratarse de un terreno baldío y los mencionados en los puntos b), c), d) y e) el viernes 28 de marzo de 2008 de 11 a 12 hs. y de 17 a 18 hs. ingresando por la calle San Martín 548/550. Julio Ramírez Gaito (011-4811-5480).
Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 17/03/2008 Nº 573.828 v. 19/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, informa, por dos días en los autos "DEZA RAMON S/ QUIEBRA- Expte. Nº 044306", que con fecha 26 de febrero de 2008, la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios profesionales con fecha 27 de febrero de 2008, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 17/03/2008 Nº 573.457 v. 18/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, informa, por dos días en los autos "TALADRIZ LILIANA FLORINDA S/ QUIEBRA- Expte. Nº 043927", que con fecha 26 de febrero de 2008, la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios profesionales con fecha 27 de febrero de 2008, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 29 de Febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 17/03/2008 Nº 573.456 v. 18/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza a Jeni Laura GUISADO, María ALLAGA, María SIRLEI CASOLA, María Rosa OCHOA BESADA y María Belén HIRIGOYEN a fin de que comparezcan el día 19 de marzo de 2008 a las 10:00, 10:30, 11:00, 11:30 y 12:00, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en la causa Nº 45.681 que se les sigue por el delito de usurpación. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.399 v. 19/03/2008

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS OMAR ROSAS DNI 14.910.840, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.198, que se le sigue por los delitos de desobediencia y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 17/03/2008 Nº 573.406 v. 19/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ABEL PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.634 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal de la Nación— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.401 v. 26/03/2008

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.550, que se le sigue por Art. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declarárlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.405 v. 19/03/2008

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ALEJANDRO SAPORITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.853, que se les sigue por el delito de amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2008.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 17/03/2008 Nº 573.403 v. 19/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1.423/07 caratulada "HEREDIA HEREDIA ENRIQUE, y otro; S/inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a HEREDIA HEREDIA ENRIQUE, de nacionalidad española, nacido el 10/11/57 en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Pasaporte español Nº N-758640 de estado civil casado, de ocupación comerciante, hijo de Antonio Heredia Vargas y de María Argentina Heredia Iglesias, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil ocho.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/03/2008 Nº 573.441 v. 26/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1.423/07 caratulada "HEREDIA HEREDIA ENRIQUE, y otro; S/inf ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JHONNY NAVARRO LEZCANO, de nacionalidad peruana, nacido el 22/10/74 en la Pcia. de Lima, República Del Perú, indocumentado, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, hijo de Mario Navarro y de Angela Lezcano, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil ocho.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/03/2008 Nº 573.442 v. 26/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 2576/02 (1306), caratulada: "EASTEL S.A.I.C. s/ inf. art. 302 C. P, notifica a Eduardo Dante ESCUDERO (D.N.I Nº 26.745.453) lo resuelto por este juzgado con fecha 19 de diciembre de 2007: "AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 736/07 respecto de Eduardo Dante ESCUDERO con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente, por no encuadrar en una figura legal (art. 334, 335 y 336, inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado.II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.)" Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.458 v. 19/03/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a Norberto Luis FARIAS (Mat. Nº 4.150.930) y Jaime KOFMANN (Mat. Nº 4.225.223) que, con fecha 24 de octubre de 2007 se resolvió DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 619/05 (1577), con relación a... Norberto Luis FARÍAS.... y Jaime KOFFMAN y SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de...Norberto Luis FARÍAS.... y Jaime KOFFMAN. FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA L. CAMPOS TULA. SECRETARIA.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.440 v. 18/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaria Civil, Comercial y Contencioso Administrativo del Dr. Mariano Lozano, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, cita por cinco días a MARIANA BRUNO para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRUNO MARIANA s/ejecutivo" (EXPTE. 13.627/06) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 531 INC. 2ª, ultima parte del Código procesal) Publíquense edictos por una vez en el "BOLETIN OFICIAL".

San Carlos de Bariloche, febrero 12 de 2008.
Mariano R. Lozano, secretario federal.
e. 17/03/2008 Nº 28.148 v. 17/03/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N* 12 Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Bs. As. en los autos caratulados: "DIAZ GUILLERMO BRUNO S/ DECLARACION JUDICIAL DE CAUSAHABIENTE" cita a todos los que se consideren causahabientes de GUILLERMO BRUNO DIAZ para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 bis de la Ley 24.411. El. presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 7 Ley 24.823).

San Martín, 4 de marzo de 2008.
María Andrea Altamirano Denis, auxiliar letrada.
e. 17/03/2008 Nº 573.428 v. 18/03/2008

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL II CLORINDA-FORMOSA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. 25 de Mayo Nº 1346 de la Ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Maria Teresa Pérez, Secretaria a cargo de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, comunica que la Sra. Etelvina Guillen DNI Nº 30.737.864, domiciliada en la finca de la calle Chile Nº 2103, 3ro. Primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha solicitado cambio de nombre en los autos: "GUILLEN, ETELVINA S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 480 Fº 104 Año 2006, Publíquense por el termino de una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses.

Clorinda, 20 de marzo de 2007.
Jazmín de los Angeles Cabral, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.100 v. 17/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	19/02/2008	JUAN MARTIN IMBELLONI, DNI 24.365.267, con último domicilio conocido en calle Cavia 803, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires	3	Nº 10.980/07
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	05/03/2008	Mario Oyuela	5	CORRUPCION DE MENORES DE 18 AÑOS
6	118	KARINA AULETTA	06/03/2008	DAMIAN CESAR LOFREDO	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
6	118	KARINA AULETTA	03/03/2008	Esteban González Calle, con último domicilio conocido en Homero 2170, manzana A, casa 80, planta baja de la Villa Cildañez de esta ciudad	3	ABUSO SEXUAL
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/02/2008	JUAN RIERA	3	Nº 51.665/06
15	146	SANTIAGO ATUCHA	25/02/2008	RUBÉN ALBERTO VIAMONTE	3	Nº 55.074/06
31	119	NATALIA LE PERA	19/02/2008	Claudio Marcelo Pacheco, con último domicilio conocido en Domingo Martinto 2100, Barrio Gonet de localidad de Wilde, P.B.A.	3	Nº 61038/03
33	170	GUILLERMO RODRIGUEZ	26/02/2008	JORGE EDUARDO DEL CAMPO, RODOLFO NICOLAS MARINO y SILVIA GANDUGLIA	3	DEFRAUDACION
36	123	MATIAS MORAN	05/03/2008	JORGE OSVALDO PICCIRILLO	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 17/03/2008 N° 592 v. 26/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	06/03/2008	Brian Daniel López de la Quintana	3	ROBO
33	170	GUILLERMO RODRIGUEZ	27/02/2008	Alberto Espinola, DNI 34.259.492, nacido el 20/11/1988, con último domicilio conocido en la casa tomada de la calle Guardia Nacional y Emilio Castro de esta ciudad	3	ROBO

e. 17/03/2008 N° 593 v. 19/03/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/03/2008	NESTOR FERNANDO CICCHINI	78184
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/02/2008	Jacobo Foenquino Benarroch y Matilde Mayo	78134
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	22/02/2008	ROSA PETRONA ALVAREZ y JUAN FRANCISCO ZARATE	78126
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/02/2008	ASUNCION MARIA BASTIANELLI	78159
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/02/2008	ANGELA DI COSTE y JUAN ANTONIO GRAFFIGNA	78115
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2008	José del Río y José Norberto del Río	78142
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/02/2008	RONDINA AMELIA ELIDA	109673
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/02/2008	Josue Landau	78176
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/12/2007	IRIARTE ANGEL FEDERICO	109765
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	07/03/2008	Constantino ARIAS	78124
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/02/2008	OSVALDO AMERICO FURIONE	109732
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	07/03/2008	SANJURJO ANA MARIA	78123
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/03/2008	ALBERTO ROQUE CAPECE	78152
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/03/2008	LUIS CERIMELE	78121
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/03/2008	ALBERTO VESCOVO	76596
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/03/2008	SUSANA IRIS ROSSI	78164
17	U	MARIEL GIL	11/02/2008	DOLORES MARTA ALVAREZ	76608
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2008	ARTURO LEONIDAS BECERRA	78136
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2008	ROBERTO TEOFILO DE MARCOS	78173
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/02/2008	CLARA ELVIRA ORTIZ	109743
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	04/12/2007	BIANCUCCI NILDA EMA	109754
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	27/12/2007	VEGLIA BARRI y ARNOLDO PARODI	5109
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	03/03/2008	AMMIRATO ELSA JULIA	109737
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/03/2008	EZEQUIEL BARRENECHEA	78131
32	U	EUGENIO R. LABEAU	29/02/2008	Bellati, Norberto Alfredo	109772
32	U	EUGENIO R. LABEAU	07/03/2008	ELENA FRANCISCO POSADA y HECTOR PEDRO MENABELLI	78157
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/03/2008	REBECA MOADEB	78190
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/03/2008	JORGE OSCAR ROCCA	78132
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/03/2008	ACEVEDO JORGE HORACIO	76623
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	25/02/2008	Casimira ALIAGA JIMENEZ	76598
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/02/2008	CARMEN DELIA VACCARI	78116
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/02/2008	Ana SCHEIRING	78135
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/02/2008	CLODOMIRO DOMINGUEZ y TOMASA CARO	78128
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2008	ANTONIO PERAKES y VENANCIA VEGA	78141
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/03/2008	ASDRUBAL JACINTO MORENO CACERES	78125
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/02/2008	María Elena Barriles	78117
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2008	IRENE MARIA ROCA	78149
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/02/2008	CELIA ISABEL GUZMAN	78167
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/02/2008	GUILLERMO FEDERICO RICARDO PLOTTIER	78122
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/03/2008	MARIO BABICH	109667
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/03/2008	ORLANDO DUARTE	78146
53	U	ALDO DI VITO	06/03/2008	ISABEL QUESADA	5110
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/03/2008	MIGUEL ANGEL LOZA	78147
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/12/2007	DORA ALESSANDRINI	78112
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/2007	AMORI IRMA CARMEN Y LEMA OSCAR FRANCISCO	78166
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/12/2007	ALFREDO BERNARDINO SALINAS	78177
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/03/2008	ANELE LIDIA FRASSONI	78139
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/03/2008	ISMAEL JESUS ABRAHAM	78140
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/03/2008	Campos Jorge Osvaldo; Campos Mariela Karina y Di Stefano Margarita Beatriz	78162
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/02/2008	PASCUAL MARIO CAPUTO	109720
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/03/2008	ANA SCHAVELZON	78130
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/02/2008	Andrades Rodolfo Ricardo	109773
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	22/02/2008	Maria Elena Paez	78120
73	U	ALBERTO UGARTE	28/02/2008	Maria Josefa CORREA	109774
73	U	ALBERTO UGARTE	26/12/2007	SILVIA MONICA FRYLINSZTEIN	109670
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2008	D ‘Amico Josefina María Teresa	78178
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/03/2008	GREGO ABEL HORACIO	109762
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/02/2008	AMPARO RODRIGUEZ	78154
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/03/2008	RUFFO CARMINE	109764
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2008	LIDIA SAFIR	78158
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/03/2008	Lucia Araceli LOPEZ	76609
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2008	JORGE CZMUCH	109763
94	U	EDUARDO PARODY	20/02/2008	PEDRO TETTAMANTI	78118
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	05/03/2008	ANDREA FABIANA BOZZINI y ZULEMA MABEL DE BAERE	78144
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/03/2008	Donaldo Domingo Zulli, Maria Faillace, Celia Zulli y Araceli Zulli	78160
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/03/2008	ROSA DUEK	109698
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/02/2008	FILOMENA CARMEN ORIOLO	78114
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2008	Carlos Rufino Polotto	78156
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2008	GAGLIANO MARIA CONCEPCION	78148
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/03/2008	PEREZ ARMANDINA	109676
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/02/2008	EDITH ANGELA PERICHON	78138
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2008	Oscar Francisco VILLANUEVA	109767
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/02/2008	NELIDA HAYDEE TOCALINI	109768
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/02/2008	GRACIA VENUTO y JOSE LAROCCA	5108
104	U	HERNAN L. CODA	04/03/2008	José Vicente MUÑIZ	76633
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/2008	MATEO GARCIA	76642
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/02/2008	DOLDAN ELVIRA	78171

e. 17/03/2008 Nº 1046 v. 19/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Jueza Dra. Dora Mariana Gesualdi, con Secretaría única, sito en Talcahuano Nº 490, 2º piso, Cap Fed, comunica por 2 días, en autos "Cons Caboto 147/51 edif 15 c/Toloza Elsa s/ejecución de expensas - Exp Nº 68270/01) que el Martillero Rodolfo Mennella rematará en pública subasta el día 28 de marzo de 2008 a las 10, 30 hs en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte Gral Juan D Perón 1233, Cap Fed, el bien sito en Caboto 147, unidad 10, piso 1º, Mat 4-4338/10 de Cap Fed - AFECTADO a P.H. Ley 13.512 - Según informe del Martillero, es un depto. de tres ambientes (living-comedor y dos dormitorios), con cocina-lavadero y baño, identificado con el Nº 1 en el portero y puerta de ingreso a la unidad. EN REGULARES CONDICIONES DE CONSERVACIÓN. OCUPADO POR TERCERO TENEDOR SIN EXHIBIR TÍTULO QUE ACREDITE EL CARÁCTER DE OCUPACIÓN. Sup total 56,48 m2 Porc 1,22% DEUDAS: Expensas fs. 285/7 al 31/01/08, capital $ 11.890,- más intereses $ 28.474,-, fs 271 OSN al 05/11/07 sin deuda, fs 272/3 AArg al 18/10/07 $ 6.842,97, fs 274 AySA al 18/10/07 $ 180,92, fs 275/6/7 GCBA (ABL) al 17/10/07 800,19. EXPENSAS (fs 287) 02/08 paga $ 138, SUBASTA: "ad corpus", al contado y al mejor postor BASE $ 80.000,-; seña 30%, comisión 3% y arancel (Acord 10/99 C.S.J.N.) 0,25% de quien resulte comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "(CNCIV, en pleno, Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). Asimismo se encontrara a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Consultar USUFRUCTO en informe dominio fs. 290/1/2. Consultas 4-487-2577. Exhibición: días 19 y 25 de marzo de 2008 de 10,30 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Gonzalo R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 76.709 v. 18/03/2008

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia lo Civil Nº 17, Secretaría única, sito en Bartolomé Mitre 178 P: 5º, Capital, comunica por dos días, en autos GOMEZ, JAVIER Y OTROS C/PACHO EXPOSITO MANUEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 91877/ 2001, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" Capital (Te: 4373-0520/ 4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO), rematará el día 31 de marzo de 2008 a las 9,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Av. de los Corrales 7021/25 -entre Guamini y Carhue, Unidad 1, Plantas Baja y Alta, Nomenclatura Catastral Circ. 1; Secc. 76, Mza. 65, Parc. 44 (Matrícula 1-39431/1). Sup. 215,98m2. Porc. 68,75% - Se trata de una unidad que consta de Local al frente, con entrada individual, que en su planta consta de dos baños y una habitación. A nivel de planta baja se comunica con una vivienda que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, y patio La misma tiene entrada/salida independiente a la calle por pasillo llateral al local. Se encuentra desocupada y en mal estado de conservación. BASE $ 63.800 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Iva s/comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 194) al 1.10.07 Sin deuda AySA (fs. 219) al 27.11.07 $ 795,62 y GCBA (fs. 220/21) $ 7.703,48. Respecto de Aguas Argentinas SA se ha hecho efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 inc. 3 del Código Procesal.- En relación a las expensas el actor ha manifestado, a fs. 121, que el inmueble se compone de dos unidades funcionales, que no existe administrador y que no se abona suma alguna en concepto de expensas, y, a fs. 145, que asume el compromiso de hacerse cargo de la eventual deuda que por tal concepto pudiere existir.- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Ecma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- - Se hace constar/que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ ley Nº 24.441). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 26 y 27 de marzo de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, marzo 12 de 2008.
Mariel Gil, secretaria interina.
Nora C. González de Rossello, juez subrogante.

e. 17/03/2008 Nº 76.711 v. 18/03/2008

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6to. de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "CONS. DE PROP. JOSE E. URIBURU 448/50/54/60 c/ PERELLO RUBEN MARTIN s/ejecución de expensas" expte. 33166/2005, que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 27 de marzo de 2008 a las 11,45 horas en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 114 y Unidad Complementaria Nº 87 (cochera) del inmueble ubicado en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 448/50/54/60, entre la Avda. Corrientes y Lavalle de Capital Federal (matrículas 11-43/87 y 11-43/114). El departamento (U.F. 114) tiene entrada independiente por calle Pte. J. E. Uriburu Nº 460 y se encuentra identificado en su portero eléctrico como piso 3º "A", con una sup. de acuerdo a título de 51,34 m2: Porcentual 1,25%.- Deudas U.F. 114: Rentas Ciudad de Buenos Aires al 16/03/2007 fs. 180/182 $ 5.553,75 mas actualizaciones correspondientes al momento de realizarse el pago; Aguas Argentinas fs. 215 al 19/04/2007 $ 28.692,55; Expensas al 26 de junio de 2007 $ 8.350,53.- La Unidad Complementaria (U.F. 87) cochera tiene entrada única y común por calle J. E. Uriburu Nº 450 y se ubica en el 2º piso identificada con el Nº 87 con una sup. de acuerdo a título de 13,37m2- Porcentual 23%; se registra bajo partida inmobiliaria Nº 1.281.172.- Deudas U.F. 87: Rentas Ciudad de Buenos Aires fs. 178 al 16/03/2007 $ 276,27 mas la actualización correspondiente al momento de su pago; Aguas Argentinas fs. 211/15 al 19/04/2007 $ 6.729,19. Expensas al 26 de junio de 2007 $ 3.893,55.- Ninguna de las Unidades registran deudas por O.S.N. fs. 149.- Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección 9, Manzana 46, identificadas según plano de Subdivisión de Propiedad Horizontal Nº MH 635/64 como Parcela 33a- Según constatación obrante en autos se trata de: una oficina de un solo ambiente con ventana a la calle el cual se encuentra dividido en tres despachos, baño completo y kitchenet. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación y se encuentra ocupado por el Señor Alberto Carranza quien dice poseer D.N.I. 4.368 846 manifestando ser el esposo de la Sra. Isabel Fernández D.N.I. 3.978.530 y que ocupan el inmueble destinado a oficinas comerciales en carácter de propietarios. La venta se realiza "ad corbus". BASE: $ 130.000.- al contado y mejor postor.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 CSJN.: 0,25%.- Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio sin dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaría). No procede la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: 25 de marzo de 2008 de 11 a 12:30 horas.

Buenos Aires 12 de marzo 2008.
Eduardo Nuzzolesi, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 76.706 v. 18/03/2008

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo Dr Roberto Parrilli, Secretaria única a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en Boletín Oficial y en Pagina 12 que en autos caratulados MAZZA MARIA DEL CARMEN C/ BARNES JULIO LEONARDO Y OTRO S/ DE EJECUCION HIPOTECARIA EXP Nº 54106/00 qué el Martillero Publico JUAN CARLOS SANTARCIERI (con TEL: 4302-3557) rematara 26 de Marzo de 2008 a las 9:30 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. La 48,60 ava parte parte indivisa (fs. 12) del bien hipotecado sito en la calle HOY Cabildo 651 entre Pueyrredón y Liniers del partido de Tres de febrero, ex San Martín, Provincia de Buenos Aires el que se compone de dos dormitorios, un living-comedor, una cocina y un baño instalado, un galpón de material y techo de chapas y garaje, siendo su estado general bueno y se encuentra ocupado por el demandado y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI Sección E Manzana 14 Parcela 23 Matricula 37579. BASE: U$S 46.845,46 CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. El 30% del precio en carácter de seña, el 3% en el de comisión, sellado de ley 1% y acordada 10/99 del 0.25%. Deudas: A.A.: No registra deuda al día de la fecha fs. 350 al 5/10/07; OSN: No adeuda a fs.: 374 al 14/11/07; Municipal de Tres de Febrero: $ 8.894,57 fs. 382/384 al 19/10/07; Rentas: $ 3.603,60 fs. 367 al 30/9/07. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (Art. 579 CPC).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate.- que en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Hágase saber al martillero que dicha documentación, deberá ser adjuntada con los restantes instrumentos que den cuenta de la venta realizada, en los términos del artículo 564 del Código Procesal. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, después de oblado el saldo de precio y entregada a posesión.- Hágase saber que al adquirente que en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Isaac s/ejecución" del 18-2-99). Exhibición: El día 25 de Marzo de 2008 de 13:30 a 15:00 hs.

Buenos Aires, febrero 25 de 2008.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 17/03/2008 Nº 76.713 v. 18/03/2008

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 66 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro, comunica por dos días en autos: "SATEJ LEONARDO Y OTRO GUILLERMO c/LATTANZI EDUARDO ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 16830/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 27 de Marzo de 2008 a las 10hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, los bienes inmuebles cuyo remate se han ordenado, sitos en a) Paysandu 518/520 Nomenclatura Catastral Cir.: 5, Secc.: 57, Man.: 85, Par.: 28C, matricula FR. 5-8299, que mide 18,83 m. de frente al E; 21 m. en su costado N; 7,45 m. en su contrafrente al O; y su costado S se encuentra formado por, una línea quebrada partiendo del frente que mide 3;40 m. de E a O; 3,65 m, de N a S; 3,25 m. de E a O; 5,62 m. de S a N; 8,25 m. de E a O; 9,95 m. de S a N; y 6,25 m. de E a O.- Y b) Paysandu S/N, esquina Juan Felipe Aranguren 1207 Nomenclatura Catastral Cir.: 5, Secc.: 57, Man.: 85, Par.: 28A, matricula FR. 5-8298, que mide 6,2 m. en su frente al E; 17,76 m. en su otra frente al S; 21,95 m. en su costado O; y su costado N esta formado por una línea quebrada que mide 3,40 m. de E a O; 3,65 m. de N a S; 3,25 m. de E a O; 5,62 m. de S a N; 8,25 m. de E a O; 9,95 m. de S a N; y 6,25 m. de E a O.- El bien, según informe efectuado por el martillero, cuenta con dos accesos, uno con frente a la calle Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 1207 y el otro por Paysandu 518/20 (portón rojo de chapa) de Capital Federal; sobre ambos se desarrolla una loza de cemento que abarca ambos lotes. Por el primero se ingresa a un ambiente amplio con piso de cemento alisado, distribuido en forma precaria con divisiones de cartón y madera en cuatro cuartos, un baño y cocina. Al segundo inmueble se accede desde la calle Paysandú por portón metálico, a un espacio con pisos de cemento alisado con divisiones que forman 7 cuartos baños y tres cocinas. Se deja constancia que existe comunicación interna de ambos inmuebles y que la parte superior de la loza esta libre de construcciones. Todo en mal estado de uso y conservación.- El inmueble se encuentra ocupado por siete familias de acuerdo al siguiente detalle: Mareyra Cadena (doc. en trámite) con esposo e hijo menor, Fernandez Hugo con tres hijos, Gutierrez Susana con 4 hijos, madre y padre, Waldo Salcedo esposa y un hijo, Sandro Orellano esposo y 2 hijos, Madelene Rada esposo y dos hijos y Willi Rojas esposa e hijo, manifestando todos ser inquilinos, extremo que no acreditan.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25 y 26 de Marzo próximos de 14. a 16hs.- Base en block: $ 300.000.- Seña 30%, Comisión 3%.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0, 25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: en ABL por $ 8021,32 al 11/02/08; en Aguas Argentinas por $ 451,76 al 13/02/08; en AySA por $ 429,50 al 13/02/08; sin deudas en OSN al 13/02/08. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2008.
Carmen Olga Perez, secretaria.

e. 17/03/2008 Nº 76.710 v. 18/03/2008

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ESPANTOSO RODRIGUEZ MARIA CECILIA c/ AYCIRIEX CELSA AURORA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 70632/2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 26 de marzo de 2008 a las 12:00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle Júpiter y Avenida Constitución - Unidad Funcional Nº 3 de la Localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 16130/3. Nomenclatura Catastral: Circ: IV – Secc: v-Manz: 89 - Parc: 9-b - Subparc. 3. Superficie total: 92 M2 16 dm2.- Se encuentra ocupado por Germán Ariel Schauhlin (D.N.I. 20.033.841) manifiesta ser ocupante del inmueble en carácter de inquilino del Sr. Oscar Orlando Garat, con contrato de locación vigente y cuyo, instrumento no lo exhibe por no tenerlo en el acto de la diligencia en su poder, abonando la suma de Pesos Ochocientos ($ 800) mensuales. El bien es un taller de chapa y pintura, con una oficina al frente, baño y depósito al fondo. Se encuentra en buen estado de conservación. BASE $ 70.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Salón de Remate 0,25% - Acordada 10/99 CSJN,

Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: Municipalidad de Pinamar: (fs. 149/154) $ 2.284,43 al 4/1/07 - Rentas: (fs. 143/146) $ 303,30 al 31/12/06 - Cooperativa de Agua y Luz Pinamar Ltda..: (fs. 63) $ 1.622,93 al 29/7/03 - Expensas: (fs.135) El inmueble se trata de un local independiente del resto de la propiedad por lo cual no tiene expensas comunes al 7/11/06. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Atento lo dispuesto por el art.598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441) no se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art.580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria"... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se exhibe los días 22 de marzo de 2008 de 11 a 13 horas y 23 de marzo de 2008 de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (TE.4605-9560).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 17/03/2008 Nº 78.450 v. 18/03/2008

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor GUARINONI, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *GONZALEZ Luis Angel y otros c/ PRANDONI Norberto José s/ Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. Nº 40.426/2.002; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 27 de MARZO de 2008 a las 8,30Hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 25 y 26 de MARZO de 2008 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alte. G. BROWN 1057, entre las de Guido y Solís; NC: Circ: I; Secc: N; Mza: 48; Parc.: 3; Matrícula: 63.327. Med. s/ Tít.: 8,66 mts. de fte. al NE por 28,81 mts. de fdo. al NO y 28,55 mts. al SE. Según informe realizado por Martillero a fs. 280/82, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Alte. G. BROWN 1057 y se encuentra ocupado por una persona de sexo femenino que dice ser y llamarse GIAMPAOLO Javiera Rita D.N.I. Nº 11.129.627 manifestando ser esposa del demandado Sr. PRANDONI Norberto José en calidad de propietarios conjuntamente con tres hijas de ambos menores de edad. Consta de: entrada principal por el Nº 1057 y de frente a la derecha portón de entrada para coche descubierta, a la izquierda jardín, se ingresa puerta por medio a un comedor diario, hacia la izquierda del mismo y puerta de madera y vidrio se encuentra un amplio living comedor con hogar a leña y a continuación cocina instalada, pasillo de distribución donde hay un cuarto de baño completo y otro auxiliar, a continuación tres dormitorios; por escalera por medio (de material) se llega a un primer piso donde hay amplia sala de estar, amplio vestidor, amplio cuarto de baño, un dormitorio principal; por el comedor diario y puerta por medio se accede a un pasillo que conduce a un jardín con pileta de natación, quincho con techo de tejas y lavadero cubierto, por escalera se llega a tendedero. Se encuentra frente a calle asfaltada y hay corriente eléctrica, gas natural, agua corriente, servicio cloacal y teléfono funcionando, notándose algunas manchas de humedad en algunos ambientes, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 146.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO EN PESOS O DOLARES ESTADOUNIDENSES EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 del Cód. Proc. Modificado por el art. 79 de la ley 24.441). En atención al fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA", y en orden a lo prevenido por el art. 303 del CPCC, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. ADEUDA: Municipalidad s/fs. 317/20 $ 4.283,14 al 26/10/06; Rentas: s/fs. 348/53 $ 14.673,40 al 30/04/07; a O.S.N. s/fs. 273 Partida sin deuda al 10/05/06; a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 362 $ 588,76 al 04/06/07; a AYSA s/fs. 284 $ 39,81 al 19/05/06. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2008.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 17/03/2008 Nº 7855 v. 18/03/2008

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil de la Cap Fed Nº 89 a cargo de la Dra. ROSA, VILA, Secretaría Unica Interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, con asiento en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en los autos "VERGARA DE GIL, FELIPA C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ, EDUARDO AVELINO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES (EXTE. 62968/00) que el Martillero RAUL A. ROSAS, Rematará el 26 de MARZO de 2008 a las 12.00 horas EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el departamento de 3 amb., cocina lavadero baño toilete y balcón de 64m2 y 79dm2 Unidad funcional Nº 14 del piso 7º A en Buen Estado de conservación y habitado a la fecha de constatación por la Srta. Cecilia Iturburu y sus hermanos en calidad de locatarios. El inmueble está ubicado en la calle Laprida 1475/83 entre las calles Arenales y Av Santa Fé de esta ciudad autónoma. Nomenclatura Catrastral Circ. 19, Secc 15, Manzana 118 Parcela 13, Matrícula 19-6165/14, Perteneciente a Beatriz Ortiz hoy fallecida y su sucesión esta siendo tramitada por ante este Tribunal siendo el demandado heredero de la mencionada. Al contado y al mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel de Subasta Judicial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en cuenta a nombre del suscripto como pertenecientes a estos autos. El adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Propiedad Horizontal. (CNCic., en pleno "Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto S/Ejecución Hipotecaria, del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble NO registra deuda por expensas al día 20/02/08. Valor Expensas Febrero/08 $ 402,64 Existe, Juicio en contra del Consorcio con sentencia condenatoria pendiente de pago suma $53.374,63 en juicio BECADECE, GLADYS BEATRIZ C/CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAPRIDA 1475/83 S/DESPIDO EXTE 23353/05 JUZG DEL TRABAJO Nº 7. PORCENTUAL UNIDAD FUNCIONAL 5,31% DEUDAS: ABL $ 2797.67 al 05/01/07 fs. 378/380, AySA No registra deudas al 22/11/06 fs 361. Obras Sanitarias de la Nación al 17/8/04 no registra deudas, fs 307 Visita los días 24 y 25 de Marzo de 2008 Próximos en el horario de 15,00 a 16,30 horas. En LAPRIDA 1475/83 PISO 7º "A" Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2008.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 17/03/2008 Nº 76.695 v. 18/03/2008

Nº 90

El Juzgado Nacional en lo CIVIL Nro. 90 a cargo de la Dra LILY R, FLAH, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 4º Ciudad AUTONOMA de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE DE LA SIRENA, ESQ. CARACOL CAFI II, PINAMAR C/WANORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL S/EJ DE EXPENSAS RESERVADO EXPEDIENTE Nº 82.485/2003 QUE EL MARTILLERO HUMBERTO HORACIO ASTORGA REMATARA EL 28 DE MARZO DE 2008 A LAS 11.00 hs EN PUNTO EN LA SEDE DE LA CORPORACION DE REMATADORES Y CORREDORES PUBLICO SITO EN LA CALLE Tte GRAL JUAN DOMINGO PERON 1233, EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE SIRENA ESQUINA CARACOL EDIFICIO CAFI II, DE LA CIUDAD DE PINAMAR, LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 25 COCHERA, POLIGONO 00-25 CATASTRO IV, L, MANZ 5, PARC 15-D; SUBPARC 25, MATRICULA 10139/25, Y UNIDAD FUNCIONAL Nº DIEZ, LOCAL CATASTRO IV SECC L, MANZ 5, PARC, 15-D, SUBPARCELA 10, MATRICULA 10139/10, PINAMAR, PARTIDO DE PINAMAR, PCIA DE BUENOS AIRES, SE TRATA DE UN LOCAL DE 3.40 MTS DE FRENTE POR 8.00 MTS DE FONDO APROX. EN SU PLANTA BAJA ESTANDO ESTA UNIFICADO CON LOCAL IDENTIFICADO COMO U.F. Nº 11. EL LOCAL CUENTA CON UN ENTREPISO DE 3.50 POR 4.00MTS APROXIMADO Y SE DOVIDE EN UNA HABITACION, UN BAÑO Y UN PEQUEÑO DEPOSITO. DEJO CONSTANCIA QUE EL ACCESO AL ENTREPISO SE REALIZA POR UNA ESCALERA DE MADERA Y METAL QUE SE EMPLAZA EN LA UNIDAD UNIFICADA Nº 11. LAS CONDICIONES GENERALES DEL INMUEBLE SON REGULARES, A MALAS CON DETALLES DE HUMEDAD EN TECHO Y PAREDES RESPECTO DE LA UNIDAD 00-25 CONSTATO QUE SE TRATA DE UN ESPACIO TIPO GARAJE EL CUAL A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE MUEBLES PERO OCUPADO POR EL Sr LUJAN CARLOS, SEGÚN SUS DICHOS. ES TODO LO QUE TENGO QUE INFORMAR A V.S. ELEVANDO LA MISMA A SUS EFECTOS. BASE $ 28.000.- CORRESPONDIENTE A UF Nº 10 LOCAL Y $ 28.000 A UF Nº 25 COCHERA, QUE SE SUBASTARA CADA UNIDAD POR SEPARADO EN EL MISMO ACTO. Seña 30%. Comisión 3%, y sellados de ley que será solventado por el comprador y las posturas que se efectuen en el remate, no deberan ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra pongase en conocimiento de los asistentes esta circunstancia en la oportunidad de dar lectura el edicto de ley. Arancel 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 de 1 código procesal y rendirá cuenta dentro del tercer día de realizado el remate bajo apercibimiento de multa debiendo depositarse el importe correspondiente en la sucursal del BANCO DE LA NACION ARGENTINA a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta conf art. 580 COD. PROCESAL. HAGASE SABER QUE NO CORRESPONDE QUE EL ADQUIRENTE EN LA SUBASTA AFRONTE LAS DEUDAS TASAS Y CONTRIBUCIONES DEVENGADAS ANTE LA/// //TOMA DE POSESION CUANDO EL MONTO OBTENIDO EN LA SUBASTA NO ALCANZA PARA SOLVENTARLA FALLO PLENARIO DE LA CAMARA CIVIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1999, EN AUTOS SERVIVIOS EFICIENTES S,A C/YABRA ROBERTO ISSAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA. DEUDAS: EXPENSAS UF 10 Fs 253/55 AL MES DE FEBRERO DE 2008 $ 7.471,26- UF 25 Fs 256/57 AL MES DE FEBRERO DE 2008 $ 351,45. MUNICIPALIDAD DE PINAMAR AL 20 DE ABRIL DE 2007 Fs 152 a 163 $ 2.039,03- RENTAS AL 31/3/07 Fs 139 $ 607,60. EXHIBICION: Los días 25 y 26 de MARZO de 2008, LIBREMENTE EN HORARIO DE COMERCIO DE 10 A 17 hs. MAS DATOS Y CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE.

Buenos Aires, 11 de MARZO de 2008.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 78.242 v. 18/03/2008

Nº 100

Exp. 74879/2 "CONS. PROP. AV. DEL LIBERTADOR 7324 c/SERAZIN FRANCISCA MARGARITA s/EJECUCION DE EXPENSAS". El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Unica del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS. PROP. AV. DEL LIBERTADOR 7324 C/SERAZIN FRANCISCA MARGARITA s/EJECUCION DE EXPENSAS" EXP 74879/2, que el martillero Miguel Muñoz, subastará el día 31 de marzo del 2008, a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Avenida Del Libertador 7318/20/22/32/34, entre Nuñez y Juana Azurduy de esta ciudad, unidad funcional nº 60, 5º piso y la unidad complementaria XVII, MATRICULA: 16-46830/60; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16, Sec. 27, Manz. 88, Parc. 2 A; SUPERFICIE CUBIERTA ESTIMATIVA: CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. UNIDAD COMPLEMENTARIA XVII, en la azotea una baulera, superficie total un metro con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. SEGUN CONSTATACION realizada por (el martillero) que obra a fs. 239/240 y que dice: que la vivienda está compuesta de los siguientes ambientes: al ingreso por el ascensor principal a un palier privado; living comedor con ventana tipo balcón, a la salida de éste, al frente de la Avenida Del Libertador se encuentra un balcón amplio. Con el segundo ascensor se ingresa a la puerta de servicio y con éste se baja hasta la cochera. En la entrada de servicio hay un comedor diario. Cocina instalada, a continuación un lavadero. Instalación de agua caliente central. Un baño central con la instalación de artefactos completos. Un dormitorio, con baulera en la parte superior. Un pasillo de acceso a los dormitorios con un lateral con placards. Un dormitorio al costado, tiene instalado al lado un W. C. Un dormitorio de servicio con baño. El departamento tiene dos pasillos para ingresar y doble circulación. ESTADO DE CONSERVACION: estructura sin deformaciones. Muros sin fisuras ni agrietamiento. Revoques y revestimientos sin cuarteos. Instalaciones en general bueno. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra ocupado por la ejecutada. DEUDAS: Aguas Argentinas: no registra deuda al 6 de agosto de 2007, fs. 265, O.S.N.: no registra deuda, fecha 5 de octubre de 2007, fs. 212. Rentas (ABL): $ 4.134, fecha 30 de julio de 2007, fs. 264. Expensas: $ 55.884,64 fecha 28 de febrero de 2008, fs. 319/20, se abonan por expensas $ 580, aproximadamente. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº E146093, fecha 29 de febrero de 2008, fs. 313/16. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº E00146097, fecha 29 de febrero de 2008, fs. 317/318. BASE: $ 306.900. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0, 25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 25 de marzo de 2008, en el horario de 10 a 12 a hs. Para mayor información dirigirse al Expte. Nº 74879/02 o al martillero al Te.: 4775-5428. En Buenos Aires, de marzo 7 de 2008.

Osvaldo G. Carpintero, secretario interino.

e. 17/03/2008 Nº 78.240 v. 18/03/2008

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DI NIZO LAURA c/ASOCIACION CIVIL MISION SANTA MARIA ROSA MISTICA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 94032/2003, que el martillero Antonio E. Pierri procederá a subastar el día 3 de Abril de 2008 a las 12hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Los bienes ubicados en la localidad de Del Viso, Pdo. De Pilar, Pcia. de Buenos Aires, identificados como lote 144, NC: Circ. XI, Secc. H, Manz. 12, Parc. 23, matrícula Nº 61768, de superficie total 1924,25 m2; y lote Nº 145, NC: Circ. XI, Secc. Manz. 12, Parc. 24, matrícula Nº 61769, de superficie total 1924,25 m2.- Según informé efectuado por el martillero, el inmueble esta ubicado en la calle Roberto Arlt S/N, entre el Nro. 1820 y donde termina la calle Rober-

to Arlt. Se trata de dos lotes de terreno unidos entre si, identificados como Parcelas 23 y 24. En la Parcela 24, en su frente, hay una construcción de material con techo de paja destinada a Iglesia, y en su fondo otra construcción utilizada como comedor infantil. La Parcela 23 es terreno libre. Se hallan ocupado por una persona como cuidador de los mismos. Todo en regular estado general de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 28 de Marzo próximos de 11 a 13hs. Base: $ 112.500.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0, 25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 174) por $ 1512,40, mas (fs.178) $ 2258, todo al 30/06/06, en Municipalidad de Pilar (fs. 170) por $ 2404, 20 para la parcela 23, y $ 4792,80 para la parcela 24, todo al 10/07/06; sin deudas en OSN (fs.100) al 27/07/05; ni en Sudamericana de Aguas (fs. 125) al 2/08/05. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero del año 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 76.716 v. 18/03/2008

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, Secretaría Única a mi cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga. Sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LOSINO CARLOS ALBERTO C/MEDANA GRACIELA MONICA s/ejecución hipotecaria (expte. 41678/2003). Que el martillero Gustavo Ricardo Morelli rematará el día Jueves 10 de Abril de 2008 a las 11,30 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de rematadores de la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el 100% del inmueble ubicado en la calle Cramer Nº 1490; piso tercero, departamento "A" esquina Virrey Olaguer y Feliú, unidad funcional Nº 12, F.R. 1713974/12 de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie Total: 61,09m2, Porcentual: 3,46.- Conforme constatación (fs. 201), se trata de un departamento que se encuentra ocupado y consta de 3 ambientes, dos al frente y uno al contrafrente, baño completo, cocina con lavadero incorporado, balcón en el living que dá a la calle, muy luminoso, en buen estado de conservación en general, falto de pintura, tres departamento por piso en un buen edificio.- Nomenclatura Catastral: CIRC. 17, SECC. 37, MANZ. 113, PARC. 1.- Deudas: AGUAS ARGENTINAS: al 11/05/2005 $ 1.523,52 (fs. 96), OSN: No registra deuda (fs. 100), G.C.B.A. al 9/05/2005 $ 1.643,52 (fs. 107), Expensas: al 27/07/05 $ 6.860 (fs. 124). Queda Prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de Compra Venta. BASE DE VENTA: $ 150.000.- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 20%-; COMISION: 3%, ACORDADA: 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y además deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- EXHIBICION: los días Jueves 3, Viernes 4, Lunes 7 y Martes 8 de Abril de 2008, en el horario de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de Febrero de 2008.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 76.708 v. 18/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, con sede en la Av. R. Saenz Peña 1211 Cap. Fed., comunica por un día, que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 4 de Abril de 2008 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Buenos Aires, en autos "GATIC SA. s/quiebra, inc. venta de maquinarias de la Municipalidad de Azul, Nº 83671" los siguientes bienes de la quiebra: 6 máquinas de coser marca Rimoldi modelo 527, 2 ídem modelo 171, 2 máquinas marca Singer modelo 491. 1 ídem modelo 269, 4 máquinas marca Dürkopp modelo 211, 2 máquinas marca Auki modelo 704, lotes de 4 mesas de trabajo, 8 bandejas de producción con sus portabanderas, 9 sillas de producción, 3 cofres o roperos para personal 35 m aproximados de barrales para iluminación y cañerías para aire comprimido. VENTA EN BLOCK, SIN BASE, Comisión, 10%, arancel CSJN. 0,25% del precio de venta en dinero en efectivo y en el acto de subasta, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador y en el mismo acto. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. EXHIBICION: 1 y 2 de Abril de 2008 de 11 a 13 hs. en los lugares donde se encuentran, calles San Martín 726 de Irigoyen 1476 de Azul Pvcia. De Bs. As.,

Buenos Aires, Febrero 29 de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 76.715 v. 17/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos caratulados "VUGIN ALEJANDRO FABIAN S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO", 79023), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 27/03/08 a las 12.00 Hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, EL 50% indiviso de un inmueble sito en el Country Club El Paraíso, ubicado en la calle 21 S/N, entre las calles Av. 29 Eva Perón y Av. 33 Arturo Jauretche, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente perón, Pcia. de Bs. As., Designación según plano de mensura PH-100-1-87, Nomenclatura Catastral: Circunscrpción VIII, Parcela 607 f, poligono 00-490, UF 254. Mide frente a calle interna 25m. por 30m. de fondo, superficie total del terreno 750.m2. parcela de terreno en cuyo interior presenta la construcción de vivienda sin terminar y en estado de abandono, proyectada para tres dormitorios, living-comedor, estar con hogar, cocina, toilette de servicio, 2 baños y galería lateral con quincho y parrilla. Lo edificado no cuenta con cubierta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE $ 18.000,00.-; SEÑA: 30%.COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25 % del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder 0,5 del importe como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art 580, 581 y 584 del C. Proc.). El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producto de la subasta no alcance para su cancelación, haciendo constar que la deuda por tal concepto ascien-de al mes de diciembre de 2006 a $ 82.182,65.-. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir, de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ante el tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Juzgado el dia hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, oferente y el Sindico. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: El dia 26/03/08 de 10.00 hs. a 12.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to, Capital Fedeal de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/03/2008 Nº 573.825 v. 19/03/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "FERNANDEZ RICARDO ANGEL S/Quiebra" (061971) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 3 de abril de 2008 a las 10.15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 50 % de un lote de terreno sito en la Tablada, Pvcia. de Buenos Aires, Partido de la Matanza, ubicado en la calle Alberti 2740, designado en el plano 70-168-1949, como lote 15, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección m, Manzana 107, parcela 29, partida 147857 que conforme tasacion obrante en autos, mide según plancheta 10m de frente al NO sobre la calle Alberti; 26.40m de fondo al NE; 10m en contrafrente al SE; y 26,40m de lateral al SO, cerrando el polígono. Superficie 264,40m2. Sobre el terreno se emplaza una construcción destinada a vivienda, consituida por muros de mampostería y cubierta de chapa galvanizada, sin pisos, cielorrasos, revoques ni revestimientos. Dispone de agua caliente en baño por calentador eléctrico. Dicha cosntrucción no posee relevancia económica. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base:$ 20.000.- seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión,1% de sellado de Ley el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. El comprador deberá consituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art 579 CPCC). Se hace constar que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –sucursal tribunales–, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado, estado de conservacion: malo Estado de ocupación: Ocupado por Elena Benitez D.N.I. nro. 17.708.385 con su marido Sr. Raúl Gauna, su hija Jesica Gauna, el marido de ésta Sr. Adraina Gualtieri y su niEte Agustina Gauna, en caracter de usurpadora desde hace 22 años. Estado de conservación: malo Exhibición: El día 27 de marzo de 2007 de 15.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 573.830 v. 26/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, secretaria Nro. 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LA DIFANS S.R.L. C/ PARK HYE CHA S/ EJECUTIVO" Expediente Nro. 21895, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el dia 26 de marzo de 2008 a las 10.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Concordia 530 entre Dr. Juan F. Aranguren y Moron de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 77. Manz. 135. Parc. 30. Matricula: 74.375. Mide según título 8,66 mts. de frente por 19 mts. 05 cm. de fondo. Se trata de un local a la calle de aproximadamente 6 por 4 mts. de frente, toilette en planta baja y detras una oficina. Solo el local tiene piso de cerámica. Al fondo una escalera comunica con entrepiso de 2,50 por 2,50 mts. aprox. Por la misma escalera se accede al primer piso de 15 mts. por 4 mts. con toilette y un piso más arriba accede al segundo piso de 15 mts. por 4 mts. todos con pisos de cemento. Tanto el entrepiso como el 1º y 2º pisos funcionan como depositos. Todo en excelente estado de conservación. El local se encuentra en funcionamiento con venta de merceria al público. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Daniel Roberto Park con Cedula de Identidad Nro. 31.293.868, quién manifestó ocupar el local en caracter de inquilino. Sobre el lote en cuestión se halla construido el inmueble descripto con anterioridad como así también otro local similar que el constatado, el cual se halla destinado a venta de telas, el cual también se halla alquilado y funciona con el nombre de fantasia "Mania". También se hace saber que si bien la chapa municipal corresponde al Nro. 530, en la realidad los inmuebles se hallan identificados como Nros. 530 "A" y 530 "B", todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 300.000,00. Seña 10%. Comisión 30. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentran. Deudas: Aysa al 29-5-07 $ 259,59 Fs. 60. Aguas Arg. al 2-7-07 $ 0,00 Fs. 66. G.C.B.A al 12-7-07 $ 73,60 Fs. 75. O.S.N al 10-7-07 No registra deuda Fs. 77. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.) Se hace saber que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la toma de posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio— serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el éste con quién realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 9.30 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los las 18 y 19 de marzo de 2008 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 17/03/2008 Nº 78.449 v. 18/03/2008

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GLOBAL VENDING S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 49.320, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 31 de Marzo de 2008 a las 11,30 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal; los siguientes vehículos: 1) automotor marca Volkswagen, modelo VW Saveiro CL, tipo pick-up, color blanco, año 1994, dominio SSZ 137. BASE: $ 6.000; 2) automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Furgón, color blanco, año 1995, dominio APA 931. BASE: $ 12.000. Al contado y al mejor postor. IVA: 10,50%.- COMISIÓN: 10% Más Iva.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el dia hábil anterior a la misma a las 11,30 hs.- Exhibición: 25 y 26 de Marzo de 2008 de 14 a 16 hs. en la calle Homero 1.329/41, Cap. Fed. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2008.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 17/03/2008 Nº 76.712 v. 18/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AFAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2008, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Migueletes 1158, Piso 2, departamento B, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 237 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2007.
5º) Aprobación de la, gestión del directorio y su remuneración.
6º) Elección de un Director suplente en reemplazo del fallecido Raúl M. Cainzo hasta la finalización del mandato.
7º) Consideración de la venta de los automóviles Fiat Siena, y Fiat Idea. Joaquín Fanjul.

Presidente, según surge del Acta de Asamblea Gral. extraordinaria unánime Nº 141 del 17 de junio de 2006.
Presidente - Joaquín Fanjul

Certificación emitida por: Florencia Iriarte de Colombres. Nº Registro: 58. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 454. Libro Nº: A/1727.
e. 14/03/2008 Nº 76.611 v. 25/03/2008

AGROFÜN S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 31 de marzo de 2008 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del artículo décimo del Estatuto Social.
3º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares Gustavo Munk, Miguel Mac Loughlin, y el Director Suplente Javier Mallo.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los directores renunciantes.
5º) Elección por clase de directores titulares y suplentes: Elección de dos directores titulares y un suplente por la Clase A, y consideración de la composición del directorio respecto de la Clase B; y
6º) Autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes.

EL DIRECTORIO.

Gustavo Munk, Presidente electo por la Asamblea Nº 9 de fecha 7 de enero de 2008.
Presidente - Gustavo Munk

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4656. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 06. Libro Nº: 29.
e. 11/03/2008 Nº 28.105 v. 17/03/2008

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Absorción de las pérdidas acumuladas ($ 184.960.132), con el saldo total de la cuenta "Prima de Capitalización de Obligaciones Negociables" por $ 29.758.816, y parte del saldo de la cuenta "Prima de Emisión de Acciones Ordinarias" por el remanente de $ 155.201.316.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 118.125, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 54.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito debe efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas 15:00 a 17:00 horas. El 7 de abril de 2008, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito:
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. EL DIRECTORIO."

Autorizado por Actas de Directorio del 10 de octubre de 2007 del Libro de Actas de Directorio N° 28, donde se designan y se distribuyeron los cargos del Directorio.
Presidente – Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 031.
e. 13/03/2008 N° 28.110 v. 19/03/2008

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2008 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 19 del 26 de marzo de 2007 y Acta de Directorio Nº 67 del 27 de marzo de 2007.
Presidente - Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 08. Libro Nº: 54.
e. 11/03/2008 Nº 76.463 v. 17/03/2008

AUTOMARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria. De no quedar constituída, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de autoridades.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 2 del 04 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 4 del 05 de mayo de 2006.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 09. Libro Nº: 54.
e. 11/03/2008 Nº 76.462 v. 17/03/2008

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 49.254. Convocatoria Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Abril de 2008 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20 hs en, segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1016 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007".
Punto Nº 3: "Tratamiento de los Resultados No Asignados".
Punto Nº 4: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección".
Punto Nº 5: "Reforma del Estatuto artículo noveno garantía de los directores". EL DIRECTORIO.

Presidente - Daniel A. Bertinat Gonnet, (Designado según Acta de Asamblea de fecha 3 de Abril de 2006.)

Certificación emitida por: Juan Horacio Suhilar. Nº Registro: 8. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 65.
e. 12/03/2008 Nº 76.527 v. 18/03/2008

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2008, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.– Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
II.– Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2007.
III.– Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los resultados acumulados negativos con la afectación de la Reserva Legal y del saldo de la cuenta prima por reestructuración.
IV.– Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
V.– Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 956.608.– importe asignado) que comprende tanto la remuneración de Directores con funciones ejecutivas como honorarios de Directores independientes y no independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoria.
VI.– Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
VII.– Designación por accionistas de las clases de acciones correspondientes, de los nuevos directores para cubrir las vacantes producidas por renuncias.
VIII.– Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora -Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
IX.– Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
X.– Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2008.
XI.– Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
XII.– Estado de situación de la renegociación del contrato de concesión - Medidas a adoptar (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 15 de Abril de 2008 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 712, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Presidente – Luis Freixas Pinto

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, SEGUN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 29 DEL 19 DE MARZO DE 2007, Y ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUCION DE CARGOS N° 316 DEL 26 DE MARZO DE 2007, AMBAS ELEVADAS A ESCRITURA PUBLICA N° 105 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2007, PASADA AL FOLIO 356 EN EL REGISTRO 402, ANTE - SU TITULAR ESCRIBANO ALFREDO LOPEZ ZANELLI. INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 11 DE MAYO DE 2007, BAJO EL N° 7577 DEL LIBRO 35° DE SOCIEDADES POR ACCIONES; Y CARACTER DE APODERADO SEGUN ESCRITURA PUBLICA N° 198 DE FECHA 15 DE AGOSTO. DE 2007, PASADA AL FOLIO 683 EN EL REGISTRO 402, ANTE SU TITULAR ESCRIBANO ALFREDO LOPEZ ZANELLI.

Presidente – Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 70.

e. 13/03/2008 N° 28.092 v. 19/03/2008

“B”

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1°, de la Capital Federal, para el día 31 de marzo de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.

SEGUNDO: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 2007.

TERCERO: Tratamiento del resultado del ejercicio, y acumulados. Remuneración de los miembros de directorio. Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 19 y 25 de marzo de 2008, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1°, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

José Luis Baraviera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2007.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 89.

e. 13/03/2008 N° 78.111 v. 19/03/2008

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 2008, a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3º) Consideración y destino de: (a) el Resultado del Ejercicio; (b) las sumas contabilizadas como Ajustes del Capital; (c) los Resultados No Asignados Acumulados al 31 de diciembre de 2004.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

5º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

6º) Ratificación de la elección de Síndico Titular y Suplente, con mandato por un año.

7º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consideración y destino del resultado del ejercicio.

8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

9º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

10) Ratificación de la elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

11) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.

12) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

13) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

14) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

15) Determinación del número de directores titulares y suplentes y ratificación de su designación, con mandato por tres años.

16) Ratificación de la elección de Síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 de la ley 19.550 (t.o.). - El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2008.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 1 de Junio de 2007.

Presidente - Juan José de Angelis

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 89.

e. 12/03/2008 Nº 28.087 v. 18/03/2008

“C”

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 31 de marzo de 2008, a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda, a celebrarse en J. E. Uriburu 754 7º 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración al Directorio.

5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

6º) Destino de los Resultados No Asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754 7º 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Ricardo A. Orlando L.E. 4.706.479. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio Nº 54, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 27.

e. 12/03/2008 Nº 76.528 v. 18/03/2008

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa e información adicional a las Notas a los Estados Contables según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.

4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2008.

7º) Designación y fijación de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

8º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de abril de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2007, Acta Nº 215, pasada al folio 25 del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 26339-07 con fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 19. Libro Nº: 40.

e. 13/03/2008 Nº 28.149 v. 19/03/2008

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2008, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.

7°) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

8°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 3 de abril de 2008 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/04/2007 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 18/04/2007.

Presidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 40.

e. 12/03/2008 N° 109.733 v. 18/03/2008

CIA. ELABORADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (CEAPA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2008 a las 19.00 horas en 1ª Convocatoria y a las 20.00 horas en 2ª Convocatoria en Viamonte 1511 Piso 9 C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.

2°) Otorgamiento de poderes para querellar en las denuncias penales instadas por la sociedad.

3°) Regularización de la explotación comercial. Instrumentación de contratos.

4°) Aumento de capital hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el art. 188 ley 19.550 y exigencias de la resolución IGJ 9/2006.

5°) Ratificación de los actos realizados por el Directorio plasmados en el acta volante de fecha 03/03/08.

Francisco Guido Solar Rosende, Presidente elegido por Acta de Asamblea del 7/11/2006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 48.

e. 13/03/2008 N° 76.582 v. 19/03/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I.Y.F.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C,I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse El 9 de Abril de 2008, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín

66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 92 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/07.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $40.000 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2007 el que arrojo quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en su conjunto, hayan o no realizado tareas administrativas por $ 30.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 , el que arrojo quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
9º) Determinación del numero de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de siete.
10º) Elección de Directores, según el numero establecido en el punto anterior, para ocupar el Directorio por un periodo de tres años.
11º) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
12º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
13º) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado al 31/12/07.
14º) Pedido de información de CRI Holding Inc. Suc Argentina recibido el 26/12/08.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 16 has. hasta el día 3 de Abril de 2008 a las 16 hs. Presidente electo por Acta de Asamblea del 4 de Mayo de 2005, Folios 192 y 193 y Acta de Directorio del 4 de Mayo de 2005, Folio 194, Libro de actas Nro 10.

Presidente - Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 72.

e. 11/03/2008 Nº 76.431 v. 17/03/2008

CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7791 del Lº 113 Tº A de S.A. el 23 de agosto de 1993 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 2008 a la hora 9:00, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Talcahuano 309 piso 5to. Of 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Informe sobre el estado de realización del inmueble de la sociedad. Consideración de la gestión
3º) Consideración de la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la Sociedad, en los términos de lo normado por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 en su artículo 94 incisos 1) y 4) y concordantes.
4º) Designación del Sr. Liquidador de la sociedad en el marco del estatuto social y del artículo 102 y concordantes de la Ley 19.550. Remuneración. Autorizaciones.
5º) Extensión del plazo de presentación del inventario y balance del patrimonio social contenido en el art. 103 de la LSC por 120 días.
6º) Consideración del pago de una bonificación extraordinaria por única vez a los directores que se han desempeñado en funciones ejecutivas que atendieran los asuntos sociales durante los últimos diez ejercicios.

NOTA: para la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 a Talcahuano 309 piso 5to. Of. 10º de lunes a viernes en el horario de de 11 a 17 hs.- El Presidente, elegido por acta de Asamblea del 3 de abril de 2007.

Presidente - Samuel Okragly

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 92.

e. 13/03/2008 Nº 78.228 v. 19/03/2008

CORPORACION CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

N° REG. 1.564.139. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de Abril de 2008 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en el local de la calle Paso 490 Piso 1 Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Demora en la convocatoria".
Punto N° 3: "Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007".
Punto N° 4: "Tratamiento de los Resultados No Asignados". EL DIRECTORIO.

Presidente – Conrado Carlos Miguez

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 1 de Octubre de 2007).

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4750. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 12.

e. 13/03/2008 N° 76.542 v. 19/03/2008

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto a la Sra. Presidente;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 2007;
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
5º) Consideración de los resultados no asignados;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 44.

e. 12/03/2008 Nº 28.065 v. 18/03/2008

"E"

EDESUR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio formalizado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, por $ 360.000, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 2008, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

María Inés Justo. Síndico Titular designada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/3/2007. Tomo 41 Folio 387.

Síndico Titular – M. Inés Justo

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 71.

e. 13/03/2008 N° 28.103 v. 19/03/2008

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 2008 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Perón 315 4° oficina 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratar y resolver sobre la decisión del Directorio de presentar en Concurso Preventivo a la sociedad, y en su caso, ratificar la misma y continuar el trámite.

Victor Adrian Monteleone, designado presidente por Acta de Directorio n° 11 del 24 de abril de 2007.-

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 083.

e. 14/03/2008 N° 76.742 v. 25/03/2008

"F"

FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas de "FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día a las 10,30 horas, en la sede social sita en Sarmiento 1426, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por los accionistas asistentes conjuntamente con el Presidente.
2º) Decisión de continuar el concurso preventivo de la Sociedad en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 Secretaría 52.- JOSE MARIA ADUNA. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 201 de fecha 17 de enero de 2007.

Presidente - José María Aduna

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1872. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 1.

e. 12/03/2008 Nº 77.787 v. 18/03/2008

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 2008 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/07 y el 31/12/07 por las cuales se aprobaron transferencias de acciones, reducciones de capital y admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3º) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 18/04/2007 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social). Tratamiento de su remuneración.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias).
5º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social.
6º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social.
7º) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico nro. 5 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 2008.
10) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 04 de abril de 2008 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en Sarmiento 310 4º piso.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 18/04/2007 y Acta de Consejo de Administración del 18/04/2007.

Presidente - Pablo Manuel Cairoli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 73.

e. 12/03/2008 Nº 7821 v. 18/03/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de abril de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2008.
7º) Designación y fijación de la retribución de los Auditores Externos para el ejercicio 2008.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 26 de Marzo de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 21 de febrero de 2008, Acta Nº 230, pasada al folio 57 y 58 y siguientes del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 40.

e. 13/03/2008 Nº 28.150 v. 19/03/2008

"I"

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2008 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir Quorum, para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria ambas en la sede social sita en Varela 140/2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social.

Designación de cargos según: Acta de Directorio número 108 del 27 de diciembre del 2007.

Presidente – Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 77.

e. 13/03/2008 N° 5104 v. 19/03/2008

INDUSTRIAL PYME S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Socios de INDUSTRIAL PYME S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de abril 2008, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la disolución de la Sociedad. Inicio del proceso de liquidación.
3º) Nombramiento de los liquidadores.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores Socios deberán remitir comunicación de asistencia a INDUSTRIAL PYME SGR, en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 42 del Estatuto Social.

El que suscribe lo hace como presidente, designado por acta de asamblea Nro. 7 del 22/05/2007 y por acta de Consejo de Administración Nro. 104 del 24/05/2007.

Presidente - Héctor Jorge Lausi

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 24.

e. 11/03/2008 Nº 28.035 v. 17/03/2008

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007. Gestión de directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007. Distribución de utilidades.

Presidente - Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 3 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 154.

e. 13/03/2008 N° 76.662 v. 19/03/2008

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Interinvest S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Abril de 2008 a las 12 horas, a celebrarse en Tucumán 141 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Ratificación de lo decidido por el Directorio de la Sociedad con fecha 21 de agosto de 2007.
4°) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del actual Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
7°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en 3 deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Tucumán 141 1° piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio P. Fargosi, en ejercicio de la presidencia de Interinvest S.A., según surge del acta de Asamblea del 6 de julio de 2007 y Acta de Directorio del 6 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Maria A. Bulubascich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 47.

e. 13/03/2008 N° 28.100 v. 19/03/2008

"L"

LICADE S.A.I.C.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2008, a las 10.30, en IRIGOYEN 1750 Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores
5°) Prórroga art. 220 de la Ley 19550 (T.O.)
6°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.

Presidente - Francisco Roque Tripoloni

El señor Francisco Roque Tripoloni es Presidente según a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-5-2005 y Acta de Directorio de fecha 2-6-2005 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 15.

e. 13/03/2008 N° 28.111 v. 19/03/2008

LOTTERI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de Abril de 2008, a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Avda Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
SEGUNDO: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 finalizado el 30 de Noviembre de 2007.
TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
CUARTO: Distribución de utilidades correspondientes al ejercido económico finalizado el 30 de Noviembre de 2007.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Marzo de 2008.

Designado Ana María Francini Presidente en asamblea de fecha 17 de Mayo de 2006 Acta Nº 58.

Presidente - Ana María Francini

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 101.

e. 12/03/2008 Nº 28.071 v. 18/03/2008

"M"

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 237 de la Ley 19.550; convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de Abril de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4°) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio y de la distribución de utilidades.
5°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración del cambio de nombre de la sociedad. Modificación del artículo 1° del Estatuto Societario.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el art. 238 Ley 19.550, deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Alejandro Fabián Reynal Presidente (en ejercicio de la Presidencia) designado por Asamblea y Directorio de fechas 30/04/2007 y 02/05/2007 respectivamente.

Certificación emitida por: Carlos María de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 209.

e. 13/03/2008 N° 28.136 v. 19/03/2008

MERNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Merno S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2008, en Maipú 1210, piso 5to., Cdad. Buenos Aires, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs., en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1ro., Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/07.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
5°) Determinación de la remuneración del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Aprobación de la escisión de ciertos bienes de la Sociedad para crear una nueva sociedad en los términos propuestos por el Directorio en su reunión del 5 de marzo de 2008, que incluye los términos y condiciones en base a los cuales se instrumentará la escisión y contempla el cumplimiento de los recaudos para que la escisión se realice como una reorganización libre de impuestos en los términos del art. 77 y ss Ley de Imp. a las Ganancias y su reglamentación.
8°) Aprobación del Balance Especial de escisión.
9°) Aumento del capital social de Merno S.A. mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital.
10) Reducción del capital social de Merno S.A. por la escisión.
11) Aprobación de la relación de canje.
12) Aprobación de la reforma del estatuto social de Merno S.A. por efecto del aumento y reducción del capital social.
13) Aprobación del acta constitutiva y estatuto de la nueva sociedad.
14) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos para la nueva Sociedad.
15) Determinación de la forma de administración de las actividades y bienes escindidos hasta la fecha de inscripción de la escisión.
16) Otorgamiento de facultades para trámites de conformidad e inscripción ante la Inspección General de Justicia y trámites ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, y organismos pertinentes.

Los Sres. Accionistas podrán retirar copia de los estados contables y demás documentación, en la calle Terrada 2749, Cdad. Bs. As., todos los días hábiles, en el horario de 10 a 17 hs.

NOTA: Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 Ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en la calle Terrada 2749, Cdad. Bs. As., todos los días hábiles, de 10 a 17 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

La Designación de Graciela Schettini como Presidente surge del Acta de Asamblea del 9/05/06 (insc. IGJ el 20/06/07, nro. 9796, Libro 35, de Soc. por Acciones).

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 7/3/2008. N° Acta: 22. Libro Nº: 47.
e. 13/03/2008 N° 76.540 v. 19/03/2008

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez, para 28 de marzo de 2008 a las 9:30 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en la sede social en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 26 cerrado el 31/10/2007;
2º) Consideración sobre el resultado económico del ejercicio y su destino;
3º) Consideración de la gestión del directorio;
4º) Remuneración del directorio, incluyendo las funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el artículo 261 de ley 19.550;
5º) Consideración acerca de la fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6º) Consideración acerca de la designación de Síndico Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Fernando José Fucci Síndico, autorizado según surge de Acta de Directorio del 29/02/08.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Certificación emitida por: Mariano de Bary. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 3455. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 38.
e. 11/03/2008 Nº 28.049 v. 17/03/2008

“N”

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2008 a las 14 horas, en Avenida Santa Fe 1531 –quinto piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Articulo 234 Inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2007.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/02/2008.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

EL PRESIDENTE - JULIAN ENRIQUE HARGUINDEY. DESIGNADO SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 447 DEL 25 DE ABRIL DE 2007.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 15.
e. 12/03/2008 Nº 28.077 v. 18/03/2008

“P”

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2008 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 36º Ejercicio Social cerrado el 31.12.07.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.07.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 550.536 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.07.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.07 por $ 2.740.933, en exceso de $ 2.438.807,19 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 36º Ejercicio Social cerrado el 31.12.07.
7º) Designación del contador certificante para el 37º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase “B”).
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
14) Avance de gestión de cobro de cesiones de crédito (TELAM). (Nota 13 a los Estados Contables). EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle. Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 10 de abril de 2008, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).
Presidente - Julio César Saguier

El doctor Julio César Saguier fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 78 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 878, ambas del 18 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Emilio José Poggi Hijo. Nº Registro: 36. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 48.
e. 12/03/2008 Nº 76.478 v. 18/03/2008

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril del 2008 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2007. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 2008.

Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12888165, en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Directorio del 11/04/2007.
Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 12.
e. 11/03/2008 Nº 77.907 v. 17/03/2008

“S”

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.Y A.

CONVOCATORIA

REG. I.G.J. 20414 No. Correlativo 247129 Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2008, a las 10 hs. en Larrazabal 2047 Capital, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideracion documentacion art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio 31,12,2007;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Sindico;
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Victor Mariano Sorrego

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2007. Buenos Aires, Marzo 4 de 2008. EL DIRECTORIO.
Presidente – Víctor Mariano Sorrego

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 27.
e. 13/03/2008 N° 28.142 v. 19/03/2008

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Retribución del liquidador.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador, según Asamblea del 13.9.2006.
Liquidador - Oscar Roberto Jiménez Peña

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 42.
e. 13/03/2008 Nº 7854 v. 19/03/2008

SOLVAY INDUPA S.A.I.Y.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 8 de abril de 2008, a las 11:00 horas, en él domicilio de Rosario Vera Peñaloza N° 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 60 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 por la suma en miles de pesos 218.160. Constitución de reserva legal por la suma en miles de pesos 10.908. Distribución de dividendos por la suma en miles de pesos 44.448 y ratificación del dividendo anticipado por la suma en miles de pesos 21.000 aprobado por el Directorio el día 7 de septiembre de 2007 y aplicación del remanente a Resultados no asignados por la suma en miles de pesos 141.804.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de pesos 191. Autorización al Directorio para efectuar

anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2008 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.

7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.

8°) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 por la suma en miles de pesos 3. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008.

9°) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2008. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2° en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 1 de abril de 2008. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Rosario Vera Peñaloza N° 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas fisicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según Acta de Asamblea N° 87 y Acta de Directorio N° 958, ambas del 26 de abril de 2007.

Vicepresidente 2° en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 083. Libro Nº: 70.

e. 11/03/2008 N° 76.546 v. 17/03/2008

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de Marzo de 2008 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º - C.A.B.A. a fin de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;

3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y

4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2007.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 20.

e. 12/03/2008 N° 76.525 v. 18/03/2008

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2008, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007;

3º) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;

4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19550;

5º) Consideración de la remuneración a los síndicos;

6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;

7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2007.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 20.

e. 12/03/2008 Nº 76.524 v. 18/03/2008

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 318 - Piso 2º - Of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de abril de 2008, a las 18,30 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1º) de la Ley Nº 19550 correspondiente al cuadragésimo tercero ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2007;

3º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de directores, en su carácter de responsables de la sociedad;

4º) Aprobación de la ampliación de la Reserva Facultativa prevista en la Memoria del Directorio.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.

6º) Elección de un director suplente por un año. EL DIRECTORIO.

AUTORIZADO: Presidente: HERMAN LEW - L.E. 4.449.553 -Designado por Acta de Asamblea Nº 56 del 28-03-2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Ana M. Rosario di Muro Barabino. Nº Registro: 1. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 359. Libro Nº: 19.

e. 11/03/2008 Nº 77.905 v. 17/03/2008

TORNIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2008, a las 12.00, en Irigoyen 1750 Ciudad de Buenos Aires., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc.1°, de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/05, 30/09/06 y 30/09/07 y aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Número de Directores y su elección

5°) Prórroga Art. 220 de la Ley 19550 (T.O.)

6°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.

Presidente – Eduardo Velasco

El señor Eduardo Velasco fue designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-5-2005 y Acta de Directorio de fecha 6-6-2005.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 15.

e. 13/03/2008 N° 76.589 v. 19/03/2008

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 22 de abril de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Destino de las utilidades.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2007.

6º) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.

7º) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B.

8º) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.

9º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.

10°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.

11°) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2008.

12°) Consideración de una política de cobertura dé gastos legales para directores, gerentes, síndicos y empleados de la Sociedad.

El punto 6º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 9º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 12º será tratado en asamblea extraordinaria de accionistas. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 16 de abril de 2008, a las 17 hs.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 11 de abril de 2007.

Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 642.

e. 11/03/2008 Nº 28.040 v. 17/03/2008

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 1 de abril de 2008 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.

2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.

3º) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cenado el 30 de abril de 2007.

5º) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).

6º) Elección de 4 directores titulares (un presidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).

7º) Elección de un director suplente por dos años.

8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.

9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.

10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 52 del 12/05/2006, asentada en los folios 126-128 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 65.

e. 12/03/2008 Nº 7823 v. 18/03/2008

"V"

VENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de Abril de 2008 a las 15 hs. en Avda. Paseo Colón Nº 751 – 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, junto con el Presidente, el acta de asamblea;

2º) Consideración del motivo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término;

3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cenados el 31 de enero de 2006 (Ejercicio Nº 8) y el 31 de enero de 2007 (Ejercicio Nº 9);

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Nº 9.

5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos;

6º) Fijación de los honorarios de los Directores y Síndicos;

7º) Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, por vencimiento del mandato de los actuales;

8º) Autorización para suscribir la escritura pública que instrumente lo resuelto en la Asamblea.

Guillermo Joaquín Padín, Presidente, según acta de Asamblea Nº 11 del del 21 de febrero de 2005 y Acta de Directorio Nº 29 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 27.

e. 14/03/2008 Nº 28.121 v. 25/03/2008

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 4 de abril de 2008 a las 11.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5° Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2007. Tratamiento de los resultados;

3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007;

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;

5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros para integrar el Directorio;

6°) Designación del Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2008.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea N° 32 de designación de autoridades y con Acta de Directorio N° 216, de distribución de cargos, ambas de fecha 16-02-2007.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Mariana Moore de Fiorito. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 4341. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 17.

e. 13/03/2008 N° 5107 v. 19/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Neri Sicilia López Preciados, titular del D.N.I. N° 24.564.151 con domicilio en la Avda. Jujuy 1035 piso 8° "B" C.A.B.A., comunica al comercio, que cede y transfiere a Griselda del Carmen Capitán, titular del D.N.I. N° 20.514.657, con domicilio en la calle Almirante Brown 959 9° "A" C.A.B.A., el fondo de comercio de Café y Bar, sito en la calle Adolfo Alsina N° 2170 C.A.B.A.. Oposiciones de ley en Almirante Brown 959 piso 9° "A" C.A.B.A.-

e. 13/03/2008 N° 78.064 v. 19/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Quiroz Isbel domiciliado en Pola 629 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Josefina Z. Fiore domicilio Juan A. Garcia 1734 Cap Fed rubro Quiosco y varios sito en AV. FEDERICO LACROZE 2768 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 14/03/2008 Nº 76.632 v. 25/03/2008

Fernando Puente, dom. En Castelli 5441 (Carapachay) Bs. As. Avisa Que vende el fondo de comercio al Sr. Pablo Hernán Rorandia dom. en Malaver 4819 2º (Munro) Bs. As. el locutorio sito en la calle Av. Ruiz Huidobro 3942 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Av. Ruiz Huidobro 3942 Cap. Fed.

e. 11/03/2008 Nº 76.451 v. 17/03/2008

Se avisa que la sra. Elva Montiel Candia, domiciliada en Moreno 1287 2° J CABA, vende libre de toda deuda y/o gravamen, su fondo de comercio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en Avenida Lafuente 1100 Estación de Transferencia Premetro Local 37, CABA, a la sra. Graciela Victoria Correa de Acosta, domiciliada en Paysandú 1551 PB "4" CABA. Reclamos de ley calle Moreno 1287 2° J CABA.

e. 13/03/2008 N° 76.579 v. 19/03/2008

Maria Rosa Garcia Grizutti escribana avisa que rectifica el aviso de transferencia de fondo de comercio publicado del 20/7 al 26/7/05 F. N° 41385 que donde dice BME. MITRE 2021 de C.A.B.A. debe decir BME. MITRE 2021 PISO 1° y 2° PISO AZOTEA y ENTREPISO sobre el 1° PISO de C.A.B.A. Reclamos de ley en Montevideo 126 Piso 3° de C.A.B.A.

e. 12/03/2008 N° 76.474 v. 18/03/2008

Punto 1 S.R.L. representado por Sergio Daniel Gorlovetzky con domicilio en la calle Dr. J. Felipe Aranguren N° 2955 CABA comunica que transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle CUENCA N° 1156/58 CABA planta baja y planta alta habilitado por expte. N° 22121/2005, con los siguientes rubros. (500690) taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines//taller de corte de géneros. (500930) conf. de ropa ext. e int. p/hom/muj/niño confecc. por grandes tiendas o almac. a Urban Blue S.R.L. representado por Carlos Alfie con domicilio en la calle Morón 3136 CABA. Reclamos de ley en Cuenca 1156/58 CABA.

e. 13/03/2008 N° 408 v. 19/03/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Marta Susana Quiroga, transfiere a Maribel Del Aguila Fonseca, Garage Comercial sito DOBLAS 233 CABA, PB, Pisos1º y 2º y Subsuelo 1º y 2º (E. 19.601-2002), libre de deudas y gravámen y personal empleado. Domicilio partes y reclamos de Ley, mi Oficina.

e. 14/03/2008 Nº 76.625 v. 25/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Samichay s.r.l representada por su socio gerente Alejandro Matias Gallardo domicilio Florida 971 local 54 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Juan E. Caimmi Bartet domicilio en Arcos 2862 Cap Fed rubro Restaurante Cafetería Cantina sito en Florida 971 local 54 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 11/03/2008 Nº 76.433 v. 17/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Ruth Elizabet Silvano Bardesio domiciliada en Tronador 2682 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Edith M. Vazquez domicilio calle 98 Nº 460 San Martin Bs As rubro Quiosco y varios sito en FOREST 618 p.b Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 14/03/2008 Nº 76.631 v. 25/03/2008

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa Inés FERNÁNDEZ y Jose Pablo ROMERO domic. Av Jujuy 299 CABA vende a Jesus SÁNCHEZ RAMIRO y Maria del Pilar CASTRO BUITURON domicilio Av Jujuy 299 CABA el" fondo de comercio de RESTAURANTE, CASA DE LUNCH, BAR, CAFÉ, DESPACHO DE BEBIDAS sito JUJUY 299 PISO: ST CABA PU CALLE MORENO Nro. 2817 PLANTA BAJA Y SOTANO libre de deudas y/o gravamenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA.

e. 14/03/2008 Nº 78.188 v. 25/03/2008

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con oficinas en Echeverría 2741 - 1º "A" de C.F. rectifica edicto de Fondo de Comercio Nº 46311 del 30/06/06 al 06/07/06, donde se había omitido consignar PU: Nº 3919; PLANTAS 1º y 2º Pisos, con lo que la dirección correcta es Lezica 3917 PISO PB y PU: Nº 3919; PLANTAS, 1º y 2º Pisos de C.F. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/03/2008 Nº 76.464 v. 17/03/2008

Rolando Carlos Caravelli, escribano, Matricula 4505 de la Capital Federal, con oficinas en Calle Viamonte N° 1716, Piso 2°, Oficina "9" de la Capital Federal, complementado el edicto de fecha 23 de agosto de 2006 a 29 de agosto de 2006 (factura 69684), relacionado al aviso de Transferencia de Fondo de Comercio de la calle Rivadavia 7806, Planta Baja, Capital Federal avisa se obvio mencionar que la sociedad "7800 S.R.L." posee domicilio alternativo en calle Pergamino 17/19, Capital Federal.- Reclamos de ley en Viamonte 1716, Piso 2° "9", Capital Federal.-

e. 13/03/2008 N° 76.560 v. 19/03/2008

Se avisa que Ernesto Cosentino domiciliado en Zelarrayan 1603 Capital Federal, vende y transfiere a Nestor Carlos Mutigliengo con domicilio en Jujuy 1619 Capital Federal, un fondo de comercio del rubro venta de golosinas envasadas, kiosco, mercería, librería, regalos y limpieza denominado "La Negrita" sito en ZELARRAYAN 1601 Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Zelarrayan 1603, Capital Federal.

e. 14/03/2008 Nº 78.137 v. 25/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

MESAR S.A.

Expte. 226.843. Hace saber por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el Art. 194 de la Ley de Sociedades, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria del 07 de Marzo de 2008, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 700.000.- (pesos setecientos mil), modificándose en consecuencia el Art. 4 del Estatuto Social. Lidia Matilde Santás, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-03-08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 83.

e. 13/03/2008 Nº 109.711 v. 17/03/2008

"P"

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Inscripta en IGJ el 7/3/61 Nº 367 Fº 344 Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales. COMUNICA que por asamblea general extraordinaria del 06/07/1990 se resolvió reducir el capital social de Australes 9.303.400 (hoy $ 930,34) a Australes 8.611.556 (hoy $ 861,15) haciendo lugar al derecho de receso ejercido por accionistas que representan el 7,44% del capital. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto a dicha fecha es de Australes 12.299.160.176 ($ 1.229.916,01), Australes 5.940.750.523 ($ 594.075,05), y Australes 6.358.409.653 ($ 635.840,96), respectivamente. Por otra parte se complementa la publicación en el Boletín Oficial Nº 31193, 31194, y 31195, del 11 al 13 de julio de 2007, respectivamente, haciéndose constar que el Activo, Pasivo, y Patrimonio social al 8/6/2007 es de $ 567.331,51, $ 467.627,95, y $ 99.703,56, respectivamente. Reclamos de ley en calle Viamonte Nº 1636, piso 1º "12", Cap. Fed., de 15 a 18 horas. El Presidente: Antonio Augusto Ferreira Alves.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 11. Libro Nº: 33.

e. 14/03/2008 Nº 109.702 v. 18/03/2008

"R"

ROTATIVOS VENUS S.A.

Expediente I.G.J.: 33.273. Sede social: Av. Pueyrredón Nº 2375, Piso 13, Cdad. Bs. As. por Asamblea del 22/05/2007 se resolvió un Aumento de Capital, una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos, consistiendo en lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 178.000.- a $ 1.034.500.- con capitalización de la cuenta Ajuste de Capi tal de acuerdo a normas de la I.G.J.; 2) Reducción de capital por $ 180.500.-, pasando de $ 1.034.500.- a $ 854.000.-, 3) Composición capital resultante: 8.540 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 100.- de valor nominal cada una, 4) Activo antes de la reducción $ 1.259.995,39 y después de la reducción $ 1.107.645,39; Pasivo antes de la reducción $ 216.186,44 y después de la reducción $ 244.336,44; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 1.043.808,95 y después de la reducción $ 863.308,95 5) Modificación artículos Cuarto - Capital Social- y Octavo –Garantía de los Directores- del Estatuto. Oposiciones de ley en la sede social. ISAAC ZAHARYA. Presidente. Designado por Asamblea Unánime del 08/11/2004.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 82. Libro Nº: 22.

e. 14/03/2008 Nº 78.175 v. 18/03/2008

"W"

WAIPISKI S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Ordinaria del 07-03-2008, se aumento el capital social de $ 12.000 a $ 60.000, es decir $ 48.000. Se publica a fin de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia en los términos del art. 194, ley 19550. Silvina Paris, autorizada por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 07/03/2008.

Abogada – Silvina Paris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 74. Folio: 155.

e. 13/03/2008 N° 109.639 v. 17/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero EDGARDO GARCIA, domiciliado en Montevideo 626, pº 6º "K", C.A.B.A. (4248-5222), comunica por 3 días, que procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el 25 de marzo de 2008, a las 13,45 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 C.A.B.A., el inmueble destinado a hotel, sito en Del Odiseo Nª 496 esq. De Los Tritones, Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. L, Mz. 22, Parc. 8, Matricula 13802, edificio en dos plantas: P. Baja 7 hab. con baño privado, hall, com., coc., patio, lav., sala de maq., baño y dos cuartos.- P. Alta: 14 hab. con baño privado y un cuarto.- Sup. lote 639,25m2, sup. cub. aprox. 800 m2., ocupado con orden de lanzamiento, autos "CAQUIN Claudia c/ TUNQUELEN DEL POLVORÍN S.A. s/Ej. Hip. Ley 24441" (Exp. 66763/05), Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 67, Uruguay 714, piso 6º C.A.B.A. BASE: u$s 233.100.—, Seña 30%, comisión 3%, sellado de boleto 1%, en efectivo.- DEUDAS: Municipalidad $ 45.958,82 al 15-1-08 (fs. 166), Coop. de Agua y Luz de Pinamar sin deuda al 25-1-08 (fs. 150) y Dir. de Rentas Pcia. de Bs. As. $ 162836,20, al 31-12-07 (fs. 178) VISITA: Los el días 20 y 21 de marzo de 2008 de 11 a 13 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.A.B.A. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el lugar que se indicará en el boleto de venta, bajo apercibimiento art. 62 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.

Edgardo García, martillero.

e. 13/03/2008 Nº 78.172 v. 17/03/2008

El martillero Señor Rafael Ricardo Bronenberg Victorica con domicilio legal en la calle Junín 1533

9no.C Ciudad de Buenos Aires, tel./fax 4803-7048 y (15) 53166340 designado por el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57, 58 y 59 de la ley 24441, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/NICOLI SRL Y OTROS s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24441" (expte. 66426/2004) en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 35 Secretaría Unica sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, que el día 26 de Marzo de 2008 a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. General J. D. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, procederá ante la Escribana doña Alejandra Vidal Bollini a la venta en pública subasta de Cinco fracciones de tierra en block con una superficie total aproximada y Ad Corpus de 7 Hectáreas 130 áreas ubicadas en el partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Nacional Nro. 3 Km. 63,400 a metros de la intersección con la Autopista 205 según el siguiente detalle: i) Lote 8 A Circ. III Parcela 10 S Matrícula 20212, ii) Lote 8 B Circ. III Parcela 10 T Matricula 2021, iii) Lote M Circ. III Parcela Z Matrícula 20214, iv) Lote 63 Manzana D Circ. III Sec. A Quinta 6 Parcela 4 Matricula 20210 y v) Lote 64 Manzana D Circ. III Sec. A Quinta 6 Parcela 5 Matrícula 20211, según constatación efectuada en fecha 13 de diciembre de 2007 dichos inmuebles se encontraban desocupados de personas y animales. DEUDAS: Aguas Argentinas: Fuera de radio, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 2607,50 al 31.1.01 Municipalidad de Cañuelas: 5700,81 al 1.02.06. La venta se realizará al contado y al mejor postor con la base de $ 507.389,58. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores se realizará una nueva subasta a las 14.30 horas en el mismo lugar antes citado con una base reducida en un 25%, es decir, en la suma de $ 380.542, 18 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora mas tarde, es decir a las 15 horas en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, pudiendo ser abonado por cheque certificado a la orden del Banco pero solo por la seña. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Esmeralda 111 2do. piso en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del artículo 62 de la ley 24441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición a partir de la publicación de los edictos en horas de luz, sin previo aviso y hasta el día de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la ciudad Buenos Aires. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas deberá estarse a la doctrina plenaria de la Cámara del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, IR s/Ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/03/2008 Nº 78.307 v. 18/03/2008

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ Arguello, Daniel Enrique s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 85.535/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Única, con sede en la calle Talcahuano 550, 6° piso de la Capital Federal, que el día 27 de Marzo de 2008 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Rosales N° 236, entre las de Quintana y Pellegrini, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección K, Manzana 531, Parcela 29, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pvcia. de Buenos Aires 11.308. Superficie total 282,88 mts2. Se trata de un chalet compuesto por dos habitaciones, baño, cocina, amplio comedor, lavadero, patio y galpón quincho en regular estado de conservación y está ocupado por la Sra. Dramisino y el Sr. Alberto Nosti. Deudas: por AYSA $ 561,01.- al 01/02/07, por Rentas, $ 4.173,10 al 07/11/06, Municipal $ 7.584,23 al 10/10/06. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 221.758,63.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 3 de Abril de 2008 a las 14 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 166.318,97.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Av. Corrientes 447, piso 7°, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 25 y 26 de Marzo de 2008 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 13/03/2008 N° 76.561 v. 17/03/2008

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA LEY 24.441.- El Martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201 Planta Baja Of. "3" de Capital Federal, Te1.15-5470-0818, comunica por TRES DÍAS que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 26 de marzo de 2008 a las 13,00 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un inmueble sito en calle Ferré 326 entre las calles Amenedo y José Sánchez, Partido de Almirante Brown m Provincia de Buenos Aíres, superficie de 258,59m2, con todo lo en el plantado, construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: F, Manzana 216; Parcela 2 - Partida Nº 35.366 - El inmueble se encuentra ocupado por un señor que dice llamarse Sergio Gabriel Augusto Raimundo, con documento Nacional de Identidad Nº 17.526.663 en carácter de hijo del propietario y consta de living comedor con paredes empapeladas y techos de madera a la vista, una cocina pequeña con azulejos, mesada y mueble bajo mesada, un baño con todos los artefactos revestido en cerámica, dos habitaciones con recubrimiento de madera en sus paredes y techo, los pisos son de cerámica, en la parte trasera se encuentra otra construcción de dos piso sin terminar. En la planta baja hay un ambiente con piso de cemento y paredes revocadas con aberturas para ventanas sin carpintería, una cocina con mesada sin terminar y un baño con sus artefactos. A la planta alta se accede por una escalera de madera precaria, las paredes se encuentran en ladrillo sin revocar. No hay ventanas; el techo es de madera y tejas y el piso es de cemento. Se deja constancia que el bien se encuentra en regular estado de conservación. Exhibición: el día 25 de marzo de 2008 de 13 a 14 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.-BASE: $ 66.194,66.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de ley.- Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc.de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Adeuda: Rentas Pcia., De Buenos Aires al 31/05/07 $ 3.570,30; Municipalidad de Almirante Brown al 13/09/06 $ 2.709,52. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes.- El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría Única, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950-piso 5to.de Capital Federal, .en autos "ALVAREZ MARIA ESTER c/ RAMUNDO ANTONIO JUAN CARLOS s/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441" expte. Nº 65822/2003.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2008.

Horacio F. Cambareri, martillero.

e. 14/03/2008 Nº 76.594 v. 18/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Pastora RODRIGUEZ MANCILLA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATROS AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- TENER por cumplida la pena impuesta a la nombrada.-

3º).- ORDENANDO el cese de la prisión domiciliaria, comunicando la presente al Patronato de Liberados de la ciudad de Salta con copia certificada de la misma.-

4º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. —Carlos Rolando Massaccesi, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.301 v. 01/04/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Valerio CHACON MUÑOZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de lo que le resa cumplir de: A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. con costas, impuesta en Expte. Nº 97/03 caratulado "PEÑAS FAJARDO, Máximo s/Infracción Ley 23.737" por sentencia de fecha 16-02-04 de este Tribunal Oral, y B) La de TRES AÑOS DE PRISION en expte. Nº 36/07 caratulado "CHACON MUÑOZ, Valerio s/Uso de DNI Adulterado", por resultar penalmente responsable del delito de uso de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el Art. 296, en función del Art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, utilizando el sistema composicional.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 01 de marzo de 2.010 y diez días para el pago de costas del juicio.

III. DECLARAR REINCIDENTE por primera vez a Valerio CHACON MUÑOZ y ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado Nº 92.968.356.

IV. REMITIR a Valerio CHACON MUÑOZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.324 v. 01/04/2008

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a Ariel CUELLAR FLORES, de las demás calidades personales obrantes en autos a, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00.-) por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el art. 5 Inc. C de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

II. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de octubre del año 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 11 de diciembre del 2.007 a horas doce (12:00), en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

V. REMITIR a Ariel CUELLAR FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

VI. MANDAR que por Secretaria se registre el fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 573.297 v. 01/04/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a LIMBERG JALDIN OSINAGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, con más la multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) y la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, por el delito de transporte de estupefacientes previsto y sancionado por el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de Septiembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a la causante al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Bol. Nº 4.731.309, al actual lugar de detención, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, vocal. — Marta Liliana Snopek, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.304 v. 01/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO GIOVINE por el término de cinco días a fin de notificarle de la sentencia recaída en autos: "DANSES, MARTA BEATRIZ C/ SANTOLO, REGINA SANTA CADEL Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN". Buenos Aires, Noviembre 8 de 1991. ... FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Regina Santa Cadel viuda de Sántolo, Julio Agustín, Pablo Antonio Damián y Victor Eugenio Sántolo, y los cónyuges Raúl Alejandro Giovine y Graciela Alicia D'Ambrosio de Giovine a otorgar a doña Marta Beatriz Danses, en el plazo de treinta días, la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Agrelo 3905, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado. de ser suscripta por el Juzgado a nombre y costa de los codemandados Giovine.- II) Las costas se imponen en el orden causado (art. 68 del Cód. Procesal).- III) Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes personalmente o por cédula y, cumplido que sea, archívese. FDO: Julio Cesar Davalos (Juez)". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral de Santa Fe.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 11/03/2008 N° 77.977 v. 17/03/2008

N° 56

N. N. O OVIEDO MAYRA S/ CONTROL DE LEGALIDAD. El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56, hace saber a ESTELA URSULA OVIEDO que en los autos "OVIEDO MAYRA S/ PROTECCION ES-

PECIAL", con fecha 5 de marzo de 2008, se ha decretado el estado de preadoptabilidad de la menor OVIEDO MAYRA. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 7 de 2008.-AM
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 14/03/2008 Nº 573.290 v. 17/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero del 2008, se decidio en los autos "JURYS SRL S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 93325, NRO. DE CUIT 30-69077182-5, designar nuevo sindico al Contador LUIS MOISIN, con domicilio en la Avda. Corrientes 4560 piso 11* "33" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de mayo de 2008.
Buenos Aires, 6 de marzo del 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2008 Nº 573.216 v. 19/03/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 11 de febrero de 2008, se decretó la quiebra de DELAE SRL - CUIT Nro: 30-68991203-2 - Síndico ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 28 de abril de 2008, de 12 a 18 hs. y cuentan hasta el dia 13 de mayo de 2008, para impugnar los créditos insinuados. El Síndico presentará, los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 10 de junio y 25 de julio de 2008, respectivamente. La fallida y los terceros dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Dentro de las 48 hs. la fallida deberá constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 14/03/2008 Nº 573.371 v. 25/03/2008

CABRA –HUE S.R.L. s/Quiebra (Pedida por Insumos Viales S.A.) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 20 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de CABRA-HUE S.R.L., CUIT 33-70203967-9 con domicilio en Lavalle 1454 Piso 3º "C5" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2008 en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 30 de mayo de 2008 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 17 de junio de 2008. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 14 de julio de 2008 y 1º de septiembre de 2008, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 14/03/2008 Nº 573.391 v. 25/03/2008

TOP CELULAR S.R.L. S/Quiebra (Pedida por Serra Analía Elda). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 1º de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de TOP CELULAR S.R.L., CUIT 30-69772865-8 con domicilio en Salvador María del Carril 2189 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2008, en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 23 de mayo de 2008 para proceder— si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 9 de junio de 2008. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 27 de junio de 2008 y 11 de agosto de 2008, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso de resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Marín Terrero, secretario.
e. 14/03/2008 Nº 573.393 v. 25/03/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6º. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de Febrero de 2008, se ha decretado la quiebra de ASILMAR S.A., CUIT 30-66329804-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de Marzo de 1992, bajo el número 2601 del Libro No. 111 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Sarmiento 1426 Piso 5º. "D"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 29 de Mayo de 2008, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8º. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de Julio de 2008 y el 8 de Setiembre de 2008 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 Horas. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituÍdo en los estrados del Juzgado.- Se dispone la interdicción de la salida del país de Cecilia Elisabet Gil – DNI 16.369.491 y Mercedes Alicia Gil DNI 13.159.833 a menos que porten autorización expresa de este Tribunal.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/03/2008 Nº 573.353 v. 25/03/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 DE MARZO DE 2008 fue decretada la quiebra de "COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD S.A.", en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD S.A. S/QUIEBRA, Expte. Nº 077017", continuando como síndico el Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle TTE. GRAL JUAN D. PERON 1610 P. 10 - TE.: 4.382.9243 -, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE ABRIL DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de marzo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.092 v. 18/03/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GRUPO GERENCIAR SRL S/ QUIEBRA", expte. Nº 053171, con fecha 25 de febrero del 2008 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-70724396-8), siendo el síndico actuante el Contador MARCELO LIDERMAN, con domicilio en PINZON 1555 7º "A" (TE Nº 4301-1448), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/08. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/ o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de marzo de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/03/2008 Nº 573.299 v. 25/03/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino Secretaría Nro. 16 a mi cargo sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE HUGO GUTIERREZ DE LEON, CUIT Nº 20-04156112/3 con domicilio en Coronel Esteban Bonorino 2886, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 20/5/08 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cdora. Laura García, con domicilio en Simbron 3537, Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se ha fijado plazo hasta el 5/6/08. Para la clausura del período de exclusividad se ha fijado el día 27/2/09 La audiencia informativa se celebrará el 20/02/09 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 78.056 v. 19/03/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nro 18; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Ratz Federico Emilio a efectos de que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar defensor Oficialpara que los represente.- El presente debera publicarse por el término de dos dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 2008.
El secretario interino.
e. 14/03/2008 Nº 76.597 v. 17/03/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 10, a cargo del Dr Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria 20, a mi cargo, sito en Callao 635, PB,. de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de Febrero de 2008 se ha decretado el Concurso Preventivo de FERNANDO LUIS LABRAÑA, DNI N 4.254.945., siendo el Síndico designado el Contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7 piso "D", T.E. 4-827-0943, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 22 de Abril de 2008 de 12:00 a 18:00 hs.; y el término para la presentación de los informes individual, (art 35 LCQ) y general, (art 39 LCQ) los días 4 de Junio de 28 y 18 de Julio de 2008, respectivamente. La audiencia informativa, inc 10 del art 14 LCQ será el día 16 de Marzo de 2009 a las 11,00 hs.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 14/03/2008 Nº 78.113 v. 25/03/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ CESAR ESTEBAN, decretada con fecha 06/03/08. El síndico actuante es el Contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituído en la calle Juncal 615 10º "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/08. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19/06/08 y el estatuído por el art. 39 de la mentada ley el día 18/08/08, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04/07/08. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/03/2008 Nº 573.335 v. 25/03/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de febrero de 2008, en los autos caratulados "CIAFER S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CIAFER S.A. (CUIT 30-66116701) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/05/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 04/07/08 y el 01/09/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador NORA MABAEL PSZEMIAROWER con domicilio en CORRIENTES 1257 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Karin Martín De Ferrario, secretaria.
e. 14/03/2008 Nº 573.330 v. 25/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría, Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2008, en los autos caratulados "MORON COMPUTACION SRL S/

QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MORON COMPUTACION SRL CUIT: 30-67740363-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de Mayo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Junio de 2008 y el 13 de Agosto de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 piso 2 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/03/2008 Nº 573.042 v. 18/03/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL OESTE S.R.L. decretada con fecha 29 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 27/05/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido no consta en autos.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 13/03/2008 N° 573.227 v. 19/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Jorge Silviio Sicoli, Secretaria nro. 29 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIEDRICHS LUIS MARCELO decretada con fecha 25 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GRACIELA MARIA CACCAVALLO, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 2552 PISO 6° A CAP. FED., hasta el día 5.05.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.-
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/03/2008 N° 573.021 v. 17/03/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de FEBRERO del 2008 se ha decretado la quiebra de PATAGONIA EXPRESS S.A., C.U.I.T. N° 30-69583469-8 (Expte N° 049100). El síndico designado contador CLAUDIO JORGE HAIMOVICI con domicilio constituido en MAIPU 267 PISO 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de MAYO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 29 de febrero de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 11/03/2008 N° 573.016 v. 17/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22 de febrero del 2008 se decreto la quiebra de "Asistencia de Salud S.A"; en los autos caratulados: Asistencia de salud S.A S/Quiebra, CUIT NRO. 30585200979- La sindica designada en la causa es la contadora Marcela Edith Garber, con domicilio constituido en la calle Parana 224 piso 6 Dpto 23 A (T.E 4-373.0066) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de junio de 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 14 de agosto de 2008 y 26 de septiembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 14/03/2008 N° 573.318 v. 25/03/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria N° 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1849 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de Diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de MINERA SAFY S.A. CUIT 30-70826406-3, con domicilio en Viamonte N° 367 Piso "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4° "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 31 de marzo de 2008. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el día 19 de mayo de 2008, y el del art. 39 de la LCQ el día 02 de julio de 2008. Intimase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24hs., como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/03/2008 N° 572.959 v. 17/03/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de Diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de ESTRUCTURAL S.A., CUIT Nº 30-64369077-9, cuyo último domicilio inscripto en la I.G.J. es el de la calle Av. Brasil 1472, de Capital Federal. Fecha limite presentar verificaciones de créditos hasta el día 14 de Abril de 2008, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 28 de Mayo de 2008 y el informe del art. 39 L.C. el 15 de Julio de 2008. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.352 v. 25/03/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2008 se resolvió decretar la quiebra de NORDLOW SRL, con CUIT Nº 30-70904082-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte 783, 5º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de mayo de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de junio de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 12 de agosto de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NORDLOW SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053395, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 573.313 v. 25/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Multimediosnet SA, con CUIT Nº 30-70882539-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Manuel Arnaldo con domicilio en Paraná 224 6º piso depto. 22 "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de abril de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de junio de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de julio de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MULTIMEDIOSNET SA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053266, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 573.312 v. 25/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ro de Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2008, se decretó la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTORA DEL OESTE S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Elsa Taborcias, con domicilio en C. Pellegrini 1063, Piso 11 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 18/04/08. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para el 02/06/08 y 16/07/08 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 11 de diciembre de 2008 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Deberá publicarse por 5 días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 5101 v. 18/03/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 19-Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 -P.B.- Ciudad Autonoma de Buenos Aires comunica la apertura del concurso preventivo de AURORA MATOS, DNI 9.874.306, domiciliada en Carabobo 164 - Piso 8 Dto. 22 - C.A.B.A. autos "MATOS AURORA S/CONCURSO PREVENTIVO "Sindico Francisco Rogelio Cano - Uruguay 618 - 2º "C" - C.A.B.A. Fechas: Pedidos de verificación ante el Sindico: 26 de mayo de 2008. Informe art. 35 LCQ: 8 de julio de 2008. Resolucion art. 36 LCQ: 6 de agosto de 2008. Vencimiento plazo categorización art. 41: 21 de agosto de 2008. Presentación informe art. 39 LCQ: 4 de septiembre de 2008. Resolucion de categorización de acreedores (art. 42) 2 de octubre de 2008. Plazo maximo para propuesta (art. 43) 8 de abril de 2009. Audiencia informativa (art. 45) 16 de marzo de 2009, a las 10.00 hs. sala de audiencias del Juzgado: Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 2 - C.A.B.A. Vencimiento periodo de exclusividad: 9 de marzo de 2009. Plazo maximo para homologar 19 de marzo de 2009. El presente debera publicarse por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nacion.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 109.573 v. 18/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 25 de febrero de 2008 se decretó la quiebra de JML INTERIORISMO S.R.L., CUIT: 30-70879745-2, con domicilio en MONTEVIDEO 1723, Capital Federal, en los autos caratulados JML INTERIORISMO PEDIDO DE QUIEBRA POR JORDAN MORRISON S.R.L., Expte. Nº 50848 en la cual se designó síndico al Contador OSVALDO NORBERTO SICILIANO con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349- 6TO. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/06/2008 y 18/07/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 573.306 v. 25/03/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya sito en M. T. Alvear 1840 4° CABA. Comunica que con fecha 28/12/07 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Sragowicz Gabriel Fabian con domicilio en Junin 546, 3° "5" CABA, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 11/04/08 ante el síndico Rodolfo Daniel Venegas con domicilio Corrientes 880, 13°, (Tel 5032-3767) la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 26/05/08 y el 08/07/08. La audiencia informativa se fija para 02/02/09 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Venciendo el periodo de exclusividad el 09/02/09. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial y en el Diario La Nación. Firma Dr. Eduardo E. Malde

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/03/2008 N° 77.936 v. 17/03/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T. de Alvear

1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ROLDAN, EDUARDO ALEJANDRO S/QUIEBRA", (expte. Nº 052201) que, en fecha 14/2/2008, ha sido decretada la quiebra de EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN, con 16.492.869, CUIT Nº 20-16492869-2 y con domicilio en la calle Sarmiento 2012, 7º piso "B", de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2008, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 27/6/2008 y 26/8/2008 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dr. German Paez Castañeda. Juez",

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 573.095 v. 18/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, con asiento en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de C.A.B.A., hace saber que con fecha 18 de febrero de 2008 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BORINSTEIN, NORBERTO ALDO, LE 4.302.636, con domicilio comercial en la Avda. Córdoba 795 piso 2º depto. "4" de CABA. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 16 de mayo de 2008, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Sindico PICCINELLI, MÁXIMO CONRADO, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 9º, Oficina 901 de C.A.B.A. Se hace saber que se ha fijado el día 27 de junio de 2008 para que el sindico presente el informe previsto por el art. 35 y para el art. 39 el dia 13 de agosto de 2008. Se ha designado el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Diario B.A.E. (Buenos Aires Económico) y en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/03/2008 Nº 78.009 v. 18/03/2008

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAST SA (CUIT 30-65882522-0) en fecha 28.2.08. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. BREZINSKJ CARLOS DANIEL con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140 piso 1º "A" (4861-9980) de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.5.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23.6.08 y 5.8.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 12/03/2008 Nº 573.143 v. 18/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por dos días que con fecha 4 de marzo de 2008 se ha decretado la quiebra de RECRUITERS & TRAINERS S. A. inscripta en la I. G. J. el 19/05/1994 bajo Nº 4760 Libro 114 de S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RECRUITERS & TRAINERS S.A. S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.333 v. 17/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ MANUELA DEOLIDIA S/ Su Propia Quiebra" EXPTE. 55379, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 29 de febrero de 2008.
Rafael Bruno, secretario.

e. 11/03/2008 N° 572.967 v. 17/03/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 20.02.2008 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INSTITUTOS MEDICOS S.A., CUIT Nro. 30-54584921-2, habiendo sido designado síndico el Estudio de Sindicatura "A" Rodriguez, Celano, Stupnik y Asoc. con oficinas en la calle Tucumán 811 Piso 2º "A", Tel. 4-322-1775, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2008. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07.07.2008 y 09.09.2008 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 26.03.2009 a las 12 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 12/03/2008 Nº 76.531 v. 18/03/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/02/08 se ha decretado la quiebra de FGC CONSTRUCCIONES SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico LARRORY, JOSE MARIA con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO (TEL 4382-3395), Capital Federal, hasta el día 28/04/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/06/2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7/08/2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración. para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 13/03/2008 Nº 573.232 v. 19/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 Piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 85.531 seguida por el delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal) CITA y EMPLAZA, por el término de CINCO (5) DIAS a partir de la presente publicación, para que EDGARDO INOCENCIO GIMENEZ, comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de Febrero de 2.008.-...Por recibido; agréguese y en mérito a lo informado, líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial para que se cumpla lo ordenado en autos respecto del imputado EDGARDO INOCENCIO GIMENEZ.- (Fdo) Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Bomparola, Secretario.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 573.164 v. 19/03/2008

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 Piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 85.277 seguida por el delito de "LESIONES LEVES" (art. 89 del Código Penal) CITA y EMPLAZA, por el término de CINCO (5) DIAS a partir de la presente publicación POR EL TERMINO DE TRES DIAS, para que MARTA BEATRIZ GOMEZ, comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: //////nos Aires, 4 de Marzo de 2.008.- Líbrese edicto al Sr. Director del Sr. Boletín Oficial, para que se notifique por el termino de tres días, a la imputada Marta Beatriz Gómez con el objeto de que comparezca a cumplimentar su declaración indagatoria ordenada a su respecto, a cuyo fin se la emplaza por el término de cinco (5) días, a efectos de que concurra personalmente al Tribunal.- (Fdo:) Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Bomparola, Secretario.
Diana Delest, Jueza Subrogante.

e. 13/03/2008 Nº 573.170 v. 17/03/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaria nro. 55 cita a Johnny Armando Chavez Espinoza a que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer día de notificada, a fin de llevar a cabo la diligencia de embargo y con lo normado en la ley 22.117 en orden a los delitos de Hurto y Usurpación, previsto y reprimido en el art. 162 y 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Soledad Castro, secretaria ad-hoc.

e. 14/03/2008 Nº 573.291 v. 25/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 9.637/2007 (B-10.571/07), caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a FEDERICO ALEJANDRO STUPISKI (D.N.I. Nº 30.983.749), nacido el 04 de mayo de 1984, hijo de Enrique Alejandro y de Margarita María Fretes, con último domicilio conocido en la calle Costa Rica Nº 3926, piso 6to. "F" de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 05 de marzo de 2008. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de Federico Javier Stupiski, císeselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento". (FDO) María Servini de Cubria, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL."

e. 13/03/2008 Nº 573.169 v. 19/03/2008

N° 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIN YUANXUE (nacionalidad china, pasaporte de la República Popular China n°CHN 144363987, con último domicilio en la calle Corrientes 2000, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n° 16687/2006, caratulada "LIN YUANXUE s/ falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 11/03/2008 N° 572.919 v. 17/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12, del Dr. Sergio Echegarary, cita y emplaza a MARIO ADOLFO RODRIGUEZ (DNI N° 12.557.220, argentino, nacido el día 19 de junio de 1958, hijo de Héctor Mario y Nélida Lidia Rodriguez) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 4066/07 que se le sigue por delito contra la Adm. Púb., dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 11/03/2008 N° 572.915 v. 17/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Lin Ziai (identificado con el pasaporte de la República Popular de China n° 151.305.560, hijo de Yan Yi Chun y de Lin Hong Xiai) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 16.879/04 que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 21 de febrero de 2.008.-...III.- En virtud de lo puesto en conocimiento a fs. 247 por la Delegación San Martín de la P.F.A., cítese a Lin Ziai a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N.. Previo a ello, desígnese como defensor de los nombrados al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda - Dra. Perla I. Martínez de Buck, Titular de la Defensoría Oficial N° 3-. IV.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese a los encartados mediante edictos que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. V.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días..." FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.-

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 11/03/2008 N° 572.916 v. 17/03/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa nro. 132/99, caratulada "Farah Elías y Otros S/ Defraudación por

Administración Fraudulenta" notificar a los Sres. Enrique Soler (argentino, nacido el 24/9/1927, DNI N° 4.333.715), María Antonia Capelli (italiana, nacida el 16/6/1942, DNI N° 93.245.507, CIPFA N° N° 5.417.895), Alberto Laham (argentino, nacido el 28/11/1939, LE N° 4.307.141) y José Eduardo Vinciguerra (argentino, nacido el 31/3/1946, DNI N° 4.542.117), que –dentro del plazo de 48hs.–, deberán comparecer ante el Tribunal, con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Gabriela A. Esteban, secretaria.

e. 11/03/2008 N° 572.922 v. 17/03/2008

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 1747/05 caratulada "Video Club Sur s/Infracción Ley 11.723", cita y emplaza a Antonio Ventucci, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 13.031.614, con último domicilio conocido en la calle Coronel M. Chilavert 6787/89 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 14/03/2008 Nº 573.294 v. 25/03/2008

EDICTO: "El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Reinaldo Rota, en la causa nro. 18.139/04 cita y emplaza a la Sra. Marina Fronilda, Velasquez Vasquez, Pasaporte de la República del Perú 1614819, de nacionalidad peruana, casada en segundas nupcias con un argentino, Luis Antonio Bravo, nacida el 10 de octubre de 1957 en el Departamento La Libertad, Provincia de Santiago de Chaco, República del Perú, hija de Santiago Velasquez Blas y de Carmela Pereda Rodriguez, con último domicilio conocido en la calle Pravaz 319, Ezeiza, pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 11/03/2008 N° 572.930 v. 17/03/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la cusa Nº 11.190/07 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a EZEQUIEL MATÍAS ROMÁN CEDRÓN MURUA, hijo de Segundo Cedrón y de Sandra Patricia Murua, nacido el 4/6/84, sin domicilio conocido en autos, y de quién se carece de demás datos filiatorios, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Conf. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "…///nos Aires, 13 de febrero de 2008 …líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a los fines de solicitarle tenga a bien publique el edicto que se adjuntará por el término de cinco días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (conforme artículos 150 y 288 del C.P.P.N.).- Fdo. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los 13 días del mes de febrero de 2008.
Claudio Bonadio, juez federal.

e. 12/03/2008 Nº 573.141 v. 18/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa n° 7029/07 del Juzgado y Secretaría antedichos cita al Sr. Juan Carlos Benitez Vigo, D.N.I. 26.974.056, argentino, nacido el día 29 de septiembre de 1978 en Posadas, Pcia. de Misiones, hijo de Agustin Benitez y Vigo Idalia, con último domicilio conocido en la calle Pacheco de Melo 3072 6° A de esta Ciudad, para que comparezca a este Tribunal, a fin que se le reciba declaración indagatoria, en la audiencia que se fija para el día 18 de marzo del corriente año a las 10:00 hs., poniendo en su conocimiento de que en caso de ausencia será declarado rebelde, ordenándose en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 20 de febrero 2008
Claudio Bonadio, juez federal.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 11/03/2008 N° 572.995 v. 17/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 2 - SECRETARÍA Nº 3.- Notifíquese a José Osvaldo Domínguez (D.N.I. Nº 4.400.752), que con fecha 5 de septiembre de 2007, se resolvió regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Roque Macri, letrado defensor del nombrado, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000). Notifíquese mediante edicto el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 573.051 v. 18/03/2008

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica del auto de fecha 5 de marzo de 2008 en el incidente de regulación de honorarios de la traductora pública del idioma Chino Shue-Chi CHEN, el cual se transcribe a continuación: "///nos Aires, 5 de marzo de 2008. 1º) Por recibido el incidente, de lo peticionado a fs. 8 córrase traslado en los términos del art. 180 del C.P.P. y C. A tal fin.... notifíquese por edictos a Humberto Gaspar CAVARRA..." FDO: Bernardo M. VIDAL DURAND. Juez Nacional. Ante Mi: Mirtha L. CAMPOS TULA. Secretaria.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 573.287 v. 25/03/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a HÉCTOR ADRIÁN EPELBAUM (D.N.I. NRO. 13.754.220) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 (seis) DE MAYO DEL AÑO 2008, a las 10.00 horas. como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 26 de febrero del año 2008. Cítese por edictos por el término de cinco días, a HÉCTOR ADRIÁN EPELBAUM D.N.I. NRO. 13.754.220, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de mayo del año 2008, a la hora 10.00". FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ PRS. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.

e. 12/03/2008 Nº 573.057 v. 18/03/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 -SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "///Martín, 22 de febrero de 2008. (…) Cítese por edictos a Mirta Raquel Díaz, D.N.I. 23.504.880, a efectos de que dentro del quinto día de notificada se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.… Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

e. 12/03/2008 Nº 573.029 v. 18/03/2008

N° 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional no 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría no 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 3.807/03, caratulada "Rizzo Horacio Salvador p/infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N. - a Silvio Gabriel López con DNI nro. 23.937.833, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ser notificado de lo oportunamente resuelto en el marco de la causa en la que me dirijo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 22 de febrero de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 12/03/2008 Nº 573.030 v. 18/03/2008

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Nº 60 - MADRID - REINO DE ESPAÑA -

C/ MARIA DE MOLINA, 42 MADRID 28006
34500
N.I.G.: 28079 1 0129483/2006
Procedimiento:
DECLARACION DE HEREDEROS 1037/2006
Sobre OTRAS MATERIAS
De D/ña. MERCEDES LAGUNA GONZALEZ, DOLORES LAGUNA GONZALEZ, JOSE LAGUNA GONZALEZ
Procurador/a Sr/a. JOSE RAMON REGO RODRIGUEZ, JOSE RAMON REGO RODRIGUEZ, JOSE RAMON REGO RODRIGUEZ

DON/DOÑA ANGELA MARIA GUERRERO RABADAN, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1037/2006 por el fallecimiento sin testar de D/ña. MERCEDES LAGUNA COLLADO ocurrido en Madrid el día 11.12.1997 promovido por sus sobrinos DÑA MARIA DE LAS MERCEDES LAGUNA GONZALEZ, DÑA DOLORES LAGUNA GONZALEZ Y D. JOSE LAGUNA GONZALEZ, parientes en TERCER grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a veintinueve de enero de dos mil siete.
El La secretario.

TABLON DE ANUNCIOS DEL JUZGADO.
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
AYUNTAMIENTO U ORGANISMO EQUIVALENTE EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País ESPAÑA
El presente documento público
2. ha sido firmado por D./Dª. ANGELA MARÍA GUERRERO RABADÁN
3. quien actúa en calidad de SECRETARIA JUDICIAL
4. y está revestido del sello/timbre del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 60 de MADRID

Certificado

5. en Madrid,

6. el día 30/NOV/2007
7. por D. Ernesto Esteban Castillo, Secretario Judicial adscrito a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con el acuerdo del Secretario de Gobierno de dicho Tribunal Don Tomás Sanz Hoyos, de fecha 14 de febrero de 2006.
8. Bajo el número 30802/07
9. Sello/timbre:
110. Firma:

e. 14/03/2008 Nº 76.610 v. 18/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/02/2008	Arena, Roque Domingo y Arnauty, Lilia Yolanda	78025
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/02/2008	Szcindla Frieda Schlosser	77990
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/12/2007	FAIVICH GOLDRING	78014
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2008	VICENTE CORBO	109555
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/02/2008	IRMA MARTINELLI	78005
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2008	PABLO FRANCISCO FERRERO	78000
6	U	SILVIA CANTARINI	25/02/2008	FRANCISCO AZNAR, DNI 2.513.493	77991
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/03/2008	ROBERTO JOSE MOUZO	77998
17	U	MARIEL GIL	07/03/2008	Celia Alcira SAN MARTIN	109548
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/02/2008	IONNA, María Elena	77999
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2008	ANTONIO FAIAD	78020
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/02/2008	DUBINI LUIS MARIA	109506
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	04/03/2008	Osvaldo Rubén DURAN	109503
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/02/2008	GUILLERMO ALFREDO MARCHESINI	78019
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/10/2007	DAVID GONZALEZ	77992
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/03/2008	ERMINDA RAFAELA BARCHETTI	77997
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2008	Isabel Clelia Lemonte	78017

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/03/2008	DIAZ MIGUEL ANGEL	109560
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/03/2008	SALVADOR ALBERTO DONATTI	78039
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/03/2008	VILLAVERDE DE BARAGAÑO ALCIRA JUANA	76503
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/02/2008	Antonia Carracedo	78043
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/2008	INES FERNANDEZ	78001
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/02/2008	DORA IRMA D'AMICO	78023
31	U	LAURA B. FRONTERE	18/09/2007	Elvira Castro	109523
31	U	MARIA CRISTINA GARCIA	27/02/2008	ROSA NELLY SIGNORE	78046
31	U	MARIA CRISTINA GARCIA	13/02/2008	ANDRES NUÑEZ ALFREDO	109522
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/12/2007	GUILLERMO LUIS KUSNIER	109554
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/02/2008	RODOLFO DE LA SERNA	109542
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/03/2008	Evangelina GRUCCI	78041
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/03/2008	Saverio MAURO	78018
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2008	Susana Aurora Carricarte	78004
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/02/2008	JOSE GARCIA VAZQUEZ	109496
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/02/2008	RODRÍGUEZ MARIA HILDA	78030
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/2008	PAZOS LUIS DANTE	77993
50	U	JUAN C. INSUA	27/02/2008	ALFREDO EMILIO KUNZ	78035
53	U	ALDO DI VITO	03/03/2008	MARIANO SALAS	109513
54	U	JULIAN HERRERA	07/03/2008	EMMA SUAREZ; JUAN CARLOS SERMAN y NORMA BEATRIZ PIPAROLA	109567
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/02/2008	GALLUR EMILIO	109475
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/02/2008	FACIAN RAMÓN	76500
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/2008	EDUARDO ANTONIO NEIRA	78006
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	20/12/2007	JOSE JOAQUIN RAFAEL ALEGRET	78002
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	14/02/2008	JUAN CARLOS PICASSO	76490
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	18/02/2008	HECTOR OSVALDO SUMMO Y NOEMI ROSA CAPUTO	76483
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2007	Oliva Hector Fabio	77994
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/11/2007	Javier Hernan Rojo	109541
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/03/2008	ELSA ENRIQUETA GARCIA FASINI DE GIMÉNEZ	78028
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/11/2007	JULIA VELOSO DE IDONE	78050
73	U	ALBERTO UGARTE	05/03/2008	Eduardo Eugenio LEIRO	109510
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/12/2007	JOHN CALABRESE	109476
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/03/2008	RICARDO MULLER	78044
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/02/2008	ANGELICA GALLANO	109478
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/02/2008	PEREZ Rogelia Maria	78032
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/12/2007	Walter Osvaldo Gomez Y Juana Olga Perez	109550
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/02/2008	TOSCA AMNERIS NOSEDA	78047
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/02/2008	Juana Bielli	109534
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/12/2007	MINDA SOSLAND	78003
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/03/2008	ANTONIO GALATI	78048
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/03/2008	GERARDO NICOLAS ANGARAMI	78021
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/02/2008	JOSE RAMON RUA	78010
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	07/03/2008	LIDIA ZUMPANO y JULIO IGNACIO CASAIS	78024
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/03/2008	ELENA HILDA SARLO	78033
107	U	JAIME MENDEZ	20/02/2008	Raul Omar Videla	78013
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/02/2008	JOSE PAZ y MARIA CARMEN RODRIGUEZ	78036

e. 13/03/2008 N° 1044 v. 17/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/02/2008	MARIA JULIA MOSQUERA y RICARDO ANTONIO KETLUN	78081
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2008	CHURTI JORGE	78107
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/03/2008	MARÍA ESILDA MALDONADO, MARÍA LUISA LÓPEZ y SIXTO CABALLERO	76538
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2008	BRAVO FLORENTINA	78108
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/03/2008	HECTOR SANTOS BRELIO	78099
17	U	MARIEL GIL	19/02/2008	RAMÓN SALGUEIRO	76550
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/03/2008	ANTONIO RICARDO RICCELE	78090
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/03/2008	PIVA,VITALINO EUGENIO y LAINATI, HERMINIA ANA	78091
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/03/2008	Mario Ricciardelli y Consuelo díaz	78063
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/03/2008	MATO HORACIO ALFONSO- MATO ALFONSO ANTONIO- PEREZ CARLOTA MARÍA ESTHER	78053
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2008	Patricio Suffern Quirno Suarez	78104
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/08/2006	Elvira MARKOCIC de DINI y Francisco DINI	78069
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/02/2008	JOSE ALBERTO GARCIA	109616
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/12/2007	CLARINOL VALLONE	78106
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/02/2008	María Angela SUAREZ	78058
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/03/2008	LEWIN MAZSA	78055
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/03/2008	MOISES MARTINEZ	78068
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/03/2008	DEMETRIO JOANNIDIS	78075
30	U	MARIANO C. GIGLI	19/02/2008	BARBIERI Roberto Aldo	76563
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/12/2007	EDMUNDO GONZALEZ	109659
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/03/2008	JORGE NORBERTO LOPEZ DELGADO	76545
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2008	BERNARDO SINGMAN y JORGE LEONARDO SINGMAN	78057
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	07/03/2008	ELENA MARTA ZANETTI	78083
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/03/2008	MALLET Raimone Leontine	109614
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/06/2008	PIGATO ANTONIA	78094
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/02/2008	Beatriz Elsa DE AMORIN	78054
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2008	STUMPFS NERCIO ANASTACIO	78097
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/03/2008	PREA REPETTO Francisco Leopoldo Marcelo	7830
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/02/2008	RICARDO LEN DAVIES	108594
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/02/2008	Adelfa Rodriguez	78059
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/2008	ALDO JOSE CARUSO	78093
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/02/2008	RAFAEL FRANCISCO ZAMBRINO	78071
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	25/02/2008	ALVAREZ SILVIA ESTHER	76541
58	U	ALEJANDRA MORALES	21/02/2007	MAURO, MAGDALENA MARIA ESTHER	78067
58	U	ALEJANDRA MORALES	06/03/2008	CONTI MARIA DE LOS MILAGROS	109578
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2008	MARIA TERESA DIMARE o DI MARE	78101
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/02/2008	Hortensia Ermelina ROMERO	109594
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	07/03/2008	THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL	109595
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	26/12/2007	ELVIRA PILAR MONTERO	78066
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/03/2008	Ana María Perez	109651
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	27/02/2008	Ricardo Jose Ibañez	78100
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/03/2008	Miguel Angel Frontanilla y Berta María Verónica Frey	78078
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/02/2008	SANG KUN KIM	78061
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/03/2008	HAE SOON HWANG DE KIM	78070
73	U	ALBERTO UGARTE	04/03/2008	CARLOS MOLINA PORTELA	78085
73	U	ALBERTO UGARTE	25/02/2008	WALTER JORGE DIGILIO	109626
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/02/2008	EDUARDO ENRIQUE DOMINGUEZ	78092
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2008	Nélida Joaquina Pereira Mendoza y Juan Antonio Robles	109619
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/12/2007	RODRIGUEZ ALBERTO	109649
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2008	MANUEL MARIO REINA	78074

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/02/2008	LOPEZ HERMIDA BENITO	109647
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/02/2008	LUIS ALBERTO BALEANO	78060
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/02/2008	AUTHIER Norberto Alejandro	109606
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2008	ESTEBAN DECIMA	78086
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/02/2008	NELIDA JOSEFA ORTIZ	109580
94	U	EDUARDO PARODY	26/02/2008	EMILIO ERNESTO NEME Y ALBA ISOLINA ANTONIA ITTIG	109607
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2008	BRIEBA MANUELA NIEVES	78062
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/2008	ALBERTO FUERTES	78103
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/03/2008	Armando Guillermo PESO	78088
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/03/2008	MILAGROS GARCIA	78102
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/03/2008	VICTOR HUGO SALTARELLI	78098
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/03/2008	Miguel Emilio ROSAS y Demetria Maria ZAPATA	109593

e. 14/03/2008 Nº 1045 v. 18/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

EDICTO: El Juzg. Nac. en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6 Piso de Bs. As., comunica por dos días en autos: "ROCCHIO DE DAS NEVES Catalina c/ ILINCZYK Mario s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 6444/03, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, rematará el 27 de marzo de 2008, a las 9,30 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Bs. As.; el inmueble sito en Pinzón 1663/65, 2do.piso de ésta ciudad; Nom. Cat.: Circ.: 3, Sec.: 8, Mza.: 1, Parc.: 16, U.F: 3; Mat.: FR: 3-1525-3; Sup.total: 116,28m2.; Porc.: 9,54%.- Según constatación se trata de todo el segundo piso del edificio, y se accede por el ascensor con palier privado y escalera de uso común, con entrada principal al living y de servicio a la concina, compuesto por tres dormitorios con placares empotrados, living comedor, dos baños, amplia cocina, lavadero, habitación de servicio y balcón corrido al frente, encontrándose en regular estado de conservación; ocupado por Mario Ilinczyk, María Barrera y su hijo Gonzalo Ilinczyk. El bien registra las siguientes deudas: Gob. Ciudad de Bs. As. al 29-08-05 $ 9.836,53; por Aguas Argentinas S.A. al 12-09-05 $ 4.027,57; por AySA S.A. al 26-02-08 $ 473,56; expensas a enero de 2008 inclusive $ 106.385,22, correspondiendo por éste concepto al período enero de 2008 $ 588,32.- BASE: u$s 118.150.- Venta al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión, y 0,25% correspondiente a la Ac. 24/00 todo en efvo.; y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 41 CPC).- El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión, ni en condominio, ni se admitirá la cesión de derechos emergentes del boleto de compra venta.- El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 2008, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 14/03/2008 Nº 76.637 v. 17/03/2008

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 37, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de Capital, comunica por 2 días en autos "Consorcio de Prop. Belgrano 3338/40/42/44 c/Alonso Oscar y Otro s/Ejec. De Expensas" Expediente 88399/05, que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 1556924758, subastará el día 3 de Abril de 2008, a las 10.45 hs, en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble ubicado en la Av. Belgrano 3338/40/42/44, entre Loria y Liniers; Unidad Funcional 20, Piso 2º, Matrícula Nº 9-372/20, -Nom. Cat.: Circ: 9, Secc: 28, Mz: 21, Parc: 5, de esta Ciudad, con una superficie total de 83,72 mts2. Porc. 4,15%. Deudas: GCBA: $ 570,24 al 11/10/06 a fs. 103; AySA: $ 85,41 + 71,38 al 4/9/06 a fs 86/87; OSN Sin deuda al 30/8/06 a fs 88; Expensas: $ 19.621,77 al 11/10/07 a fs 89. Según constatación, se trata de un departamento de 3 ambientes, al cual se accede por escalera, que consta de pasillo de entrada descubierto, cocina, 2 dormitorios, ambos con placard, living-sala y baño, todos los ambientes dan a un patio descubierto. Pisos de madera. Poca luminosidad. Toda la propiedad se encuentra en muy mal estado de conservación. Ocupado por Alicia De La Forte en carácter de inquilina. Cond. de Venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 60.000. Seña 30%. Comision 3% y 0,25 Arancel Acordada 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512…" conf. resolución de la Cámara Civil en pleno del 18/2/99, en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: 31 de Marzo y 01 de Abril de 2008, de 14.00 a 16.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Razón".

En Bs. As., a los 6 dias del mes de marzo de 2008.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 109.677 v. 17/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANC. contra MANUEL PALLASA E HIJOS Y CIA. S.A.C.I. E .I. y otros sobre ejecutivo" (expte. Nº 74.430) "reservado", que la señorita martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día miércoles 26 de marzo de 2.008, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle teniente General Juan D. Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, los inmuebles ubicados en Ezpeleta, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires: a) unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada en la Avda. Florencio Varela Nº 3.825. Polígono 00-01. Superficie 29,52m^2. Ocupada por: Edgardo Antonuk, en carácter de inquilino, con contrato de locación celebrado con la Sra. Irene Zalewski, con vencimiento 15/10/06, abonando $ 100.- mensual. Se trata de un local comercial dedicado a inmobiliaria, compuesto por: recepción, privado y baño; en buen estado de conservación. Base de venta $ 3.300.- b) unidad funcional Nº 6, planta baja, ubicada en la Avda. Florencio Varela sin número, entre el Nº 3.807 y local destinado a almacén. Polígono 00-06. Superficie 21,23m^2. Se trata de un local con baño en buen estado de conservación y desocupado (con cartel "alquila Pantanetti". Base de venta $ 3.300. c) unidad funcional Nº 10, piso 1º, deptos. "A" y "B", ubicada en la Avda. Florencio Varela Nº 3.831. Polígono 01-01. Superficie 93,02m^2. Depto. "A" ocupado por Samuel Edmundo Viñuela en carácter de propietario por medio de boleto de compraventa. Consta de: dormitorio, cocina, comedor y baño instalado; en buen estado de conservación. Depto. "B" ocupado por Mercedes Andrea Irigoyen, su concubino Juan José Villamayor y su hijo menor de edad llamado Elías Esteban Irigoyen; en carácter de inquilina con contrato entre Juan José Villamayor y Samuel Edmundo Viñuela, con vencimiento 30/3/06, abonando $ 280.- Consta de: cocina-lavadero, pasillo de entrada, comedor, paso interno, dos dormitorios (uno de ellos con balcón al frente) y baño instalado; en buen estado de conservación. Base de venta $ 13.300- d) unidad funcional Nº 11, piso 1º, depto. "B", ubicada en la Avda. Florencio Varela Nº 3.805. Polígono 01-04. Superficie 50,75m^2. Desocupada (permitiendo el acceso el Sr. Samuel Edmundo Viñuela), compuesta por: cocina, comedor, dos dormitorios y baño, en construcción, solo existen las paredes divisorias, sin instalaciones ni terminados los revoques. Base de venta $ 3.300.- e) unidad funcional Nº 12, piso 1º, depto. "A", ubicada en la Avda. Florencio Varela Nº 3.805. Polígono 01-05. Superficie 55m^2. Desocupada (permitiendo el acceso el Sr. Samuel Edmundo Viñuela), compuesta por: habitación y baño, en construcción; solo existen las paredes divisorias, sin instalaciones ni terminados los revoques, con, algunas aberturas destruidas. Base de venta $ 3.300.- f) unidad funcional Nº 13, piso 1º, depto. "C", ubicada en la Avda. Florencio Varela Nº 3.805. Polígono 01-06. Superficie 38,06m^2. Desocupada (permitiendo el acceso el Sr. Samuel Edmundo Viñuela), compuesta por: cocina-comedor, dormitorio y baño, en construcción, solo existen las paredes divisorias, sin instalaciones ni terminados los revoques. Base de venta $ 3.300.- g) unidad funcional Nº 14, piso 1º, depto. "D", ubicada en la Avda. Florencio Varela Nº 3.805. Polígono 01-07. Superficie 36,71m^2. Ocupada por: Marianela Carla Salinas, su madre Graciela Raquel Paniagua y su hijo menor de edad llamado Pablo Ezequiel Salinas; en carácter de inquilina sin contrato, anteriormente tenía contrato de locación celebrado con Osvaldo Luzza, el cual se venció en mayo/04. Compuesta por: living-comedor, cocina, dormitorio, baño y otro dormitorio el que pertenece a la unidad 12; en buen estado de conservación. Base de venta $ 6.600.- h) unidades funcionales Nº 15, 16, 17, 18 y 19, espacio aéreo ubicado en la Avda. Florencio Varela esquina Lisandro de la Torre. Polígonos y Superficies: 02-01 (93,02m^2); 02-02 (38,06m^2); 02-03 (50,75m^2); 0204 (55m^2) y; 02-05 (36,71m^2); respectivamente. Sin construcción alguna. Sin base y en block.- Designado según plano 120-107-81 como lote 14 de la manzana 109.- Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección J, manzana 109, parcela 14.- Inscripción dominial matrícula Nº 49.876.- Título de propiedad glosado a fs. 277/281.-Registran deudas: por impuesto inmobiliario, al 20/9/02, U.F. 1: fs. 398/400, $ 306,14; U.F. 6: fs. 397, $ 67,36; U.F. 10: fs. 395/396, $ 521,73; U.F. 11: fs. 393/394, $ 521,73; U.F. 12: fs. 391/392, $ 521,73; U.F. 13: fs. 389/390, $ 521,73; U.F. 14: fs. 387/388, $ 521,73; U.F. 15: fs. 385/386, $ 521,73; U.F.16: fs. 383/384, $ 533,07; U.F. 17: fs. 381/382, $ 521,73; U.F. 18: fs. 379/380, $ 564,67; U.F. 19: fs. 377/378, $ 521,73; Por impuesto municipal, al 12/9/02, U.F. 1: fs. 402/403, $ 1.780, 47; U.F. 6: fs. 404/406, $ 1.184,55; U.F. 10: fs. 407/408, $ 2.268,65; U.F.11: fs. 409/410, $ 2.263,35; U.F. 12: fs. 411/412, $ 2.264,92; U.F. 13: fs. 413/414, $ 2.258,04; - U.F. 14: fs. 415/416, $ 2.257,50; U.F. 15: fs. 417/418, $ 2.280,55; U.F. 16: fs. 419/420, $ 2.258,04; U.F. 17: fs. 421/422, $ 2.263,35; U.F. 18: fs. 423/424, $ 2.264,92; U.F. 19: fs. 425/426, $ 2.257,50. Según manifestación de la parte actora de fs. 427 punto II in fine no posee consorcio de propietarios.- Todo ello más sus respectivas actualizaciones.- Pueden visitarse los días 18 y 19 de marzo de 2.008, entre las 14 y 16 horas.- Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Se aceptarán ofertas bajo sobre —las que se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del Fuero— hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs., a los efectos de la apertura de los sobres.- Respecto de las expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, en tanto constituyen obligaciones ambulatorias que se transmiten con la cosa sobre la cual recaen.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Según certificado de dominio: EL EDIFICIO CONSTRUIDO Y A CONSTRUIR. NOTAS QUE SURGEN DEL PLANO P.H. 120-18-90.- NOTAS: 1) Los ángulos no indicados son rectos o suplementarios. 2) Expediente Municipal Nº 242 año 1990. 3) La U.F. 3 (pol. 00-03), cede a las U.F. 1 (pol. 00-01); 2 (pol. 00-02); 6 (pol. 00-06); 7 (pol. 00-07); 8 (pol. 00-08) y 9 (pol. 00-09) servidumbre de iluminación y ventilación a través de ventanas provistas de paravistas. 4) La U.F. 3 (pol. 00-03) cede a las U.F. 4 (pol. 00-04; 5 (pol. 00-05); 6 (pol. 00-06); 7 (pol. 00-07); 8 (pol. 00-08) y 9 (pol. 00-09) servidumbre circunstancial de paso para atención y mantenimiento de pozos negros ubicados en patios. Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Copropiedad y Administración y serán transcriptas en todas las escrituras traslativas de dominio. 4) Las U.F. 1-2-3-4-5-6-7-8 y 9 se hallan construidas y las U.F. 10-11-12-13-14-15-16-17-18 y 19 son a CONSTRUIR. 5) Se destacará el requisito de que los Reglamentos de Copropiedad y Administración que se establezcan antes de la terminación definitiva del edificio deberán contener la constancia de tal situación y que ella ha sido tenida en cuenta a los efectos de fijar la proporción en que cada unidad de dominio exclusivo concurrirán al dominio de las cosas comunes y de los gastos durante los dos períodos que cabe distinguir en el funcionamiento del edificio: el primero transitorio, que durará hasta la terminación de todas las unidades previstas: el segundo definitivo que comenzará al quedar finalizada la construcción de las unidades faltantes. Sobre las Unidades no construidas solo podrán constituirse derechos reales sobre las Unidades de dominio exclusivo de acuerdo a lo previsto en el art. 6º del Decreto 2489/63.- Se deja constancia que la identidad del demandado Mario Pallasa es L.E. Nº 5.185.886.- Atento el estado falencial de la actora los edictos deberán ser publicados sin previo pago (tal como lo prevee el art. 273: 8).- Mayor información dirigirse a la Secretaría' del Juzgado interviniente, con sede en la calle Libertad Nº 533, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 hs., o bien a la martillera tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 573.396 v. 17/03/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. S.C. Y SOCIOS COMANDITADOS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 90701, que el martillero Fulvio Galimi (CUIT 20-4222295-0) subastará el 8 de Abril de 2008 a las 11,30 hs.. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en la calle Av. 9 de Julio 1781, Lanus, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 10618 (25). Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K. Manz. 64, Parc. 10ª. Se trata de un local de 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, dividido en dos por una pared de mampostería, ubicado a pocas cuadras de la estación. Una de las divisiones tiene cortina metálica en el frente, amplio salón y 2 baños. La otra división presenta características similares a la anterior también con amplio salón y dos baños. Techo de ladrillo y viguetas recubierto de chapas. Pisos de mosaico. Su estado de conservación es bueno presentado detalles de revoques y pintura. El local se encuentra desocupado de personas. BASE: $ 530.000, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25% sellado de Ley. Los bienes muebles que allí se encuentran se subastarán en block, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 3%. Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Queda a cargo exclusivo de los compradores, los gastos de retiro de los bienes. Todo en efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad y hasta la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos, las devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, a cargo de la masa y las posteriores a cargo del adquirente. Gastos, sellados y honorarios de la escrituración a cargo del adquirente sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación art. 580 de CPCC. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compra. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de las resoluciones dictadas y las que se dic-

ten en relación con la subasta ordenada. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. EXHIBICION: los días 26 Y 27 de Marzo de 2008 de 14 a 16 hs. INFORMES: 4824-7382 y 15-51536054.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.134 v. 18/03/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio “BANCO MAYO C.L. s/ QUIEBRA s/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE VIAMONTE 2430/32”, expte. 60.944/6, que los martilleros Lucio López Serrey (CUIT Nº 20-07211844-9, R.I.), César M. Estevarena (CUIT Nº 20-04298096-0, Autónomo) y Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3, Monotributo) rematarán el día 8 de abril de 2008 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Viamonte 2428/30/32 e/Azcuénaga y Larrea, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Secc.: 9, Manz.: 31, Parcela: 3, matrícula Nº FR 11-947, edificado sobre terreno de 7,84 m. de frente por 27,80 m. de fondo, aproximadamente. Dicho inmueble está desarrollado en planta baja y dos pisos, con terraza; cuenta con 24 ambientes y 6 baños, su estado de conservación es regular y se halla ocupado por meros ocupantes sin derecho a la ocupación. La venta se realizará Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE $ 800.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. I.V.A. 21% sobre 1/3 de la comisión. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no, lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION: los días 1º y 3 de abril de 2008, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 12/03/2008 Nº 76.529 v. 18/03/2008

Nº 6

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: “MATSUDA, Manuel Roberto S/ Quiebra”, expte. Nº 36.449, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir— el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc.; Tel. 5031-1924/5), el 27 de marzo de 2008 — 8:45 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, OCUPADO, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 47 (“A”) del piso 8º del inmueble sito en Ayacucho Nº 1463 e/Melo y Juncal, de esta Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 79, Parc. 13, MATRICULA 19-299/47). Sup. total 27,64m2. Porcentual 1,42%. Se trata de un depto. de un solo ambiente con baño, subdividido en 3 pequeñas oficinas por medio de 2 mamparas. Su estado gral. es bueno. BASE: $ 24.000.- Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en él correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del sindico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravámen, etc., ocurridos desde esa fecha. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2008 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 78.179 v. 19/03/2008

Nº 7

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 7, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D’ALESSANDRO, SECRETARÍA Nº 14, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 1º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos “MC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA BS. INMUEBLES Y MUEBLES” Expte. Nº 086.358, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el VIERNES 4 DE ABRIL de 2008 a las 11 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en block 2 inmuebles ubicados próximos a la estación de Turdera del Ferrocarril Gral. Roca, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Inca (antes Cabildo) Nº 148 entre las de Wright y Jacinto Viera. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. C, Manz. 22, Parcelas 33a. Matrícuulas 57.852 y 58.323). Cada una de los lotes mide 8,66mts. de fte. por 47,63mts. de frente, siendo la Sup de cada uno de ellos de 412,48m2. Tiene 2 entradas, una puerta de acceso chica y otra para entrada de camiones. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Ingresando por la puerta chica hay una garita de vigilancia y un pasillo de circulación que da al aire libre al que dan: sobre el costado derecho las oficinas administrativas con baño y cocina. Siguiendo por el pasillo y al fondo se llega al galpón, el cual se encuentra techado con techo de chapas a 2 aguas y sobre el fondo del terreno una construcción de 2 plantas que consta en Planta Baja de vestuarios y 2 depósitos; en la planta alta a la que se accede por una escalera de material externa a la construcción hay 2 despachos y una cocina. Por la entrada para camiones se accede a un playón descubierto y a continuación el galpón ya mencionado. Venta Ad-Corpus. BASE $ 150.000, Seña 30% Comisión 3%, Sellado 1% Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 CPCC). Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 31 de marzo y 1 de abril de 2008 de 10:30 a 12:30 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/03/2008 Nº 573.397 v. 17/03/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela Dall’Asta, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PAPELERA AMERICANA SA c/IMPRENTA DEL VIRREY SA s/EJECUTIVO (Expte. Nº 81739) que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) rematará el Viernes 28 de Marzo de 2008 a las 08:30 hs (en punto) en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en, la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, una máquina impresora de formularios continuos de dos colores, RYOBI 3202 MCS, sin número visible, color beige y un lado dice S40WA Dis Vol 8CC, uses Vol CC NEG Nº 34091, usada y en el estado en que se encuentra, SIN BASE, al contado, y al mejor postor. El comprador deberá abonar el importe total ofertado más el 10% de comisión sobre el valor de realización más IVA sobre la comisión y el 0.25% Arancel Acordada CSJN 10/99, todo en efectivo y en el acto de la Subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Se exhibe en Av. Saenz 531 de Cap. Fed. durante los días 26 y 27 de Marzo de 2008 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 14/03/2008 Nº 78.189 v. 17/03/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9 Secretaría n° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos “SISLIAN JORGE S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LEY 24.522)” expte. n° 83561 E INCIDENTE DE VENTA DE BIENES, Expte n° 82453 (LE. 7.595.o57) que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día Jueves 3 de abril de 2008 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1°) La propiedad (DESOCUPADA) ubicada en la calle Moreno 1539 Capital Federal.: Nom. Cat: Circ. 13 Secc. 12 Manz. 21, Parcela 27.- Matricula. 13-2363. Sup. Lote 7,36mx15,5m, - Local con persiana metálica, que consta en PB. de espacio libre con 2 columnas con una oficina, baño, cocina y 2 cuartos usados como deposito. Al fondo por escalera se accede a terraza donde hay otro cuarto. Sup. cubierta aprox. 120m2. BASE $ 240.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña, 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta 3 días antes de, la subasta, las que se entregaran en el Tribunal y/o oficina de martillero. 2°) Bienes Muebles: Lote 1: Proyectores, flashes, pantallas de proyección, carretes de película de 8mm, etc $ 300; Lote 2: cámaras de fotos distintas marcas y modelos, álbumes de fotos, películas de 8mm, etc. $ 400; Lote 3: Caja registradora, álbumes de fotos, estantería metálica, armario de madera etc. $ 30; Lote 4: maquina de Fotoacabado analógico Marca AGFA y otra Reveladora de negativos Marca AGFA CLS 13 $ 2.300; Lote 5: televisor Sanyo 14” Color, órgano Casio, 1 radio amplificador $ 60.-, cuyo catalogo será entregado a los interesados al momento de la exhibición. Cond. de Venta: Pago Total, IVA sobre el Precio. Com. 10% mas IVA. Arancel CSJN 0, 25% en efectivo en el acto de la subasta.- Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- Deudas del inmueble. Aguas Arg a fs. 463 $ 9.606,18 al 22-11-06; AYSA a fs. 430 s/deuda al 09-10-06; OSN a fs. 483 s/deuda al 16-05-07.- Municipalidad a fs. 454/7 $ 12.903,96 al 07-12-06. En caso de adeudarse expensas, tasas impuestos y contribuciones, las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en publica subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivo de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 14/03/2008 N° 573.351 v. 25/03/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 100 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. avisa 2 días en los autos: “Rabobank International c/ DMI S.R.L. s/ ejecución prendaria (incidente de ejecución de sentencia) “, expediente Nº 022389, que él martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 (Te. 4372-1012) rematará el viernes 4 de abril de 2008, a las 12:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un Sistema de tomografía computarizada, marca Philips, modelo Tomoscan EG, Nº 2355, Unidad de audio, marca Philips, modelo 10-39204. REV 8, Nº 9910-0002, Mesa de consola, marca Analogic, modelo 10-393137, 2 REVO, Nº AN 9913-2355. Teclado marca Sun; modelo 39 147-9822847079, Nº 3201234-02. Unidad de alimentación marca Fortress 750, modelo 05200750E, Nº 195PF5438 REV0. Computadora marca Sun, modelo ultra 5, Nº FW83420825, Disco óptico con su respectiva lectora marca Pioneer, modelo 7101 Nº AJDT032. Monitor marca Sun modelo CM 751U Nº 0131610-9838KE4325. Unidad de exploración, marca Analogic, modelo AN8851-220K, Nº 2355. Mesa de pacientes marca Analogic, modelo 10-39799 REV 11, Nº AN 9913-2355 Tubo de rayo-marca Varían, modelo GS 1093, Nº 98649-OP. Y accesorios: Set de fantomas, set de accesorios de mesa y set de manuales AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 20.000 + I.V.A. - COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.. Habiendo sido debidamente exhibido, el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo. El bien se entregara luego de haberse abonado todas las sumas correspondientes y aprobada la subasta. EXHIBICIÓN: 28 y 31 de marzo de 2008 de 10 a 11:30 hs. En la calle Diagonal 78 Nº 1337 de Villa Zgala, San Martín Pcia. de Buenos Aires (depósito Sadeco).

Buenos Aires 10 de marzo de 2008.
Pablo Frick, secretario.
e. 14/03/2008 Nº 78.187 v. 17/03/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. avisa 3 días en los autos: “Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Clínica Privada del Sol S.R.L. s/ ejecución prendaria”, expediente Nº 081801, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 (Te. 4372-1012) rematará el viernes 28 de marzo 2008 a las 11:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un ecógrafo marca ATL modelo HDI 5000 Nº 00X04 3, con los siguientes accesorios: una videoprinter color Mitsubishi modelo CP700 Nº 103960, una videoprinter blanco y negro Sony modelo UP890 Nº 58007, una videocassetera Panasonic modelo MD 830 Nº G7TC00127; cuatro transductores marca ATL modelos L12-5 Nº 00Z9Z5; PEEDOFF 2.0MHz Nº 00W336; P3-2 Nº 98B44473 y modelo intracavitario C 9-5 Nº 00ZR9V. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 30.000 + I.V.A. De no haber postores, pasada media hora se subastara sin base. COMISION: 10% más IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se aceptarán ofertas, bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12:00hs. No se admitirá la cesión de boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole ateniente a tal carácter de comprador en remate. Habiendo sido debidamente exhibido, el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo. El bien se entregara luego de haberse abonado todas las sumas correspondientes y aprobada la subasta. EXHIBICION: martes 25 y miércoles 26 de marzo de 2008 de 10 a 12 hs. En la calle Vedia 3892 Cap. Fed. (Planta Philips).

Buenos Aires 6 de marzo de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/03/2008 Nº 78.186 v. 18/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N Tévez, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio “ROMEO JOSE SALVADOR s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE ENAJENACION”, expte. 091.707, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1), rematará el día 4 de abril de 2008 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 25% indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles sitos en la localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires: a) Pdo. 118 Pda. 011159-6 Nom. Cat.: C9 S D Mz Ch. Qta. 23 FR Parc. 13, Matrícula Nº 005.859 (25%), con frente sobre la calle Oliveira César Nº 1007 y 1019; b) Pdo. 118 Pda. 071913-6 Nom. Cat.: C9 S D Mz Ch. Qta.23 FR Parc.12, Matrícula Nº 005.859 (25%), con frente sobre la calle Oliveira César sin número, lindante con el 1019; c) Pdo. 118 Pda. 071914-4 Nom. Cat.: C9 S D Mz Ch. Qta. 23 FR Parc. 14, - Matrícula Nº 005.859 - (25%), con frente sobre la calle Callao sin número; d) Pdo. 118 Pda. 071915-2 Nom. Cat.: C9 S D Mz Ch. Qta. 23 FR Parc.15, Matrícula Nº 005.859 (25%), con frente sobre la calle Callao sin número. Todos los inmuebles se encuentran ocupados. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C.

Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico. EXHIBICION: 28 de marzo de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.322 v. 17/03/2008

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "17", a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Juez subrogante, secretaría "33", a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "TRIOMPHE S.A. (hoy quiebra 16/7/04) s/Quiebra" (Expte. Nº 046327), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día 31 de MARZO 2008 a las 12:45 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., el automotor marca Peugeot, modelo 206 XR Premium 1.6, 5 puertas, dominio EDP 490, modelo 2003, motor 10FX4H1656684, chasis 8AD2ANGAD2W053181, color celeste, con vidrios polarizados, en buen estado de conservación con algunos detalles propios del uso. Base $ 24.000.- al contado y mejor postor - Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se enajena libre de deudas, debiendo los entes verificar las deudas que por patentes y multas se halla generado anteriores a la quiebra. Por los periodos posteriores y hasta la posesión, las mismas revisten el carácter establecido por el art. 240 del LCQ. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Revisar los días 27 y 28 de MARZO de 2008 de 10 a 12 en el garage de la calle Ayacucho 848, Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.395 v. 17/03/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Juez —subrogante— Dr. Gerardo O. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos "Keydata S.A. S/Quiebra, S/ Conc. Esp. por HSBC S.A." (expte. 46.504), y "Keydata S.A. S/Quiebra, S/Conc. Esp. por Garantizar S.A." (expte. Nº 46.925), que el martillero público José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 1 de abril de 2008, a las 11.00 hs. y 11.15 hs, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en Crisólogo Larralde 1809 —matr. 16-14.372, parcela 13— (con una base de $ 250.000), y en Crisólogo Larralde 1801/07 -matr. 16-14.373, parcela 14- (con una base de $ 350.000), ambos de la Capital Federal. En el inmueble de Crisólogo Larralde 1809 se encuentra construida una vivienda en estado de destrucción, mientras que en el de Crisólogo Larralde 1801/07 (esq. Tres de Febrero 2620), se encuentra construido un local que ocupa la totalidad del lote de terreno, con un entrepiso prefabricado de hierro y madera, observándose también baños y distintas oficinas; ambos terrenos tienen una superficie aproximada de 450m². Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Bases: las señaladas precedentemente, al mencionar cada inmueble - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - IVA sobre la comisión de los martilleros: 21%, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes a subastarse, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, lo que deberá constar en los edictos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior al remate, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Sr. Secretario, con presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 horas del mismo día. Hágase constar que todos los gastos que demande la transferencia de ambos inmuebles y su inscripción en cabeza de sus adquirentes, estarán a cargo de los compradores. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, en caso de corresponder, estará a cargo de los compradores, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no inscriptos, y oblar los pagos correspondientes. Exhibición: tendrá lugar durante los días 26 y 27 de marzo de 2008, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 78.183 v. 25/03/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica en autos "Mercadotec SRL, s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes en concurso especial (promovido por Bankboston NA)" expte. 046965, que el martillero Pablo Hiriart, rematará en el estado que se encuentran el día 27 de marzo de 2008 a las 10.00 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Los siguientes bienes inmuebles: I) calle 422- Jose Batallan 3241 y sin nro., piso 1ero. letra "A" (UF.2) y II) calle 422- Jose Batallan 3241 y sin nro., piso 2do (UF 4) ambos entre calle San Martín y Medina de la localidad de Saenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Nom. Catatral: circ. V; secc. G; manzana 65 parcela 15, subparcelas 2 y 4, polígonos 01-01 y 02-01. Matriculas 6616/2 y 6616/4. Desocupados. BASES: I) $ 90.000 y II) $ 75.000.- Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que ser abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Ello en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. Día de aprobado el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) los devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico, sin perjuicio de la contribución que en virtud del art. 244 LCQ pudiera corresponder al acreedor hipotecario, Y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Los bienes se exhibirán los días 25 y 26 de marzo de 2008 de 14:30 a 17:30 hs. Ver demás condiciones en autos. El presente edicto será publicado por 5 días en el "Boletín Oficial" sin cargo. Informes al martillero 4742-5090.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Pablo Caro, secretario

e. 12/03/2008 Nº 573.034 v. 18/03/2008

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 — tercer piso — Capital Federal, comunica por dos días en los autos "WORLDFRUIT SA. s/quiebra", Expdte. Nº 032621", que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 31 de marzo del 2008 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el automotor marca DAIHATSU - Applause 16X, modelo 1993, dominio SWA622. Base $ 7.000.-. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 10% mas IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. De corresponder el IVA, será a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de las 48 hs. en el domicilio que el martillero indique. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión de boleto de compra-venta. El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Exhibición: El próximo 28 de marzo próximo de 11 a 13 hs. en el garage de la calle J. E. Uriburu 450, 5º piso, UF 187 de la Capital Federal. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.364 v. 17/03/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial e Infobae, en los autos: "Service Trans S.A. S/Quiebra", expte. Nº 34.021, que el martillero José María García Arecha rematará el día viernes 28 de marzo de 2008, a las 11.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automotor dominio AZZ-823. El vehículo en cuestión, según el informe de constatación que obra en autos, se trata de un semirremolque, chasis marca "Random", Nº 9ADP13530TM120011; Nº de motor, no posee; año modelo: 1996; de tres ejes en configuración 2 + 1 direccional; con un largo de 14,50 m., aprox. El bien a subastarse se encuentra en un aparente buen estado de conservación, presentándose sobre caballetes, ya que le faltan ocho (8) cubiertas. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: pesos 20.000 - seña: 30% - comisión: 10% - IVA sobre comisión del martillero: 21% - arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), todo sobre el precio de venta y en el acto del remate. Deudas: Rentas GCBA (Patentes) $ 10.168,50 al 12-11-07 (fs. 4389). Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Asimismo, el adquirente deberá hacerse cargo del pago de las deudas actualizadas, que por cualquier concepto graven el automotor a enajenarse. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, dicho tributo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del semirremolque a subastarse tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de marzo de 2008, de 10 a 12 hs., en el lugar donde se encuentra, el edificio de la firma "Andercam S.A." (Ruta Nacional 9, km. 41,300 - colectora Este y Belgrano).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.394 v. 18/03/2008

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Señor Juez Dr. LEONIDAS J. G. MOLDES, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría Nº 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo y Laboral y a cargo del Dr. MARIANO LOZANO, sito en Avda. San Martín 425 de San Carlos de Bariloche, hace saber por dos días que conforme lo ordenado en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/HECKER ERNESTO JORGE Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 12873-05) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional Nº 30, rematará el día 4 de Abril de 2008 a las 12 horas en la calle 20 de Febrero 505 de San Carlos de Bariloche, el siguiente bien inmueble, con todo lo en él clavado, cercado y demás adherido al suelo, identificado como: 20-1-G-135-07, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 20-1329, ubicado en la localidad de EL BOLSON, Provincia de Río Negro.- Superficie del terreno: 738,39m2.- Se trata de una vivienda familiar, y consta de 4 (cuatro) dormitorios, 2 (dos) baños, living, comedor y cocina.- Estado de ocupación: en el inmueble vive el Sr. Iván Fisher, quién manifiesta ser el yerno del Sr. Ernesto Hecker que vive allí desde el año 2.001, con la hija del mismo, todo según acta de constatación que obra en los presentes autos.- El bien será subastado libre de toda deuda por impuestos, gravámenes y contribuciones, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta.- Los gastos por transferencia de dominio y sellado de ley que correspondan por la compra serán a cargo del comprador.- Exhibición: Previo acordar horario con la Gerencia del Banco Nación, y/o con la Martillera interviniente.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: . $.181.938.- Para el caso de que no hubiesen postores por la base fijada se realizará una segunda subasta el día 11 de Abril de 2008 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, con una BASE de $.135.453.- Seña: 8%, en efectivo o cheque certificado y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.-El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y notificado el comprador.- Comisión: 3% a cargo del comprador y a favor de la Martillera.-Venta sujeta a aprobación Judicial.- Se deja establecido que el Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos.- FINANCIACION: El Banco de la Nación Argentina ofrece facilidades de pago a eventuales compradores que resulten sujetos a créditos y reúnan las condiciones esenciales para operar con el Banco.- Para lo cual deberán concurrir con anterioridad a la subasta con la debida antelación por el domicilio del Banco, a los fines del análisis previo pertinente, que deberá ser acreditada en el momento del remate.- OFERTA BAJO SOBRE CERRADO: 1.-) Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas exclusivamente en la sede del Juzgado hasta dos (2) días antes de la fecha de la subasta y la martillera interviniente deberá recibir del Juzgado actuante las ofertas bajo sobre con antelación de hasta media hora antes del inicio del remate.- 2.-) El sobre en su interior contendrá nota en la cual se expresará la carátula del expediente y del bien que se pretende adquirir, y la postura que se efectúa, acompañará cheque certificado a la orden del Sr. Juez por el importe de la seña y la comisión de la Martillera y el sellado del boleto.- La nota deberá contener nombre y apellido, domicilio real y especial constituído dentro del radio del Juzgado, profesión y estado civil del postor.- Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante.- Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas.- 3.) El sobre debe poseer características que impidan la lectura de su contenido, en el que una vez cerrado se hará mención en su exterior el remate al que se refiere, carátula y el Juzgado interviniente, con la firma del interesado en la solapa posterior.- 4.) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate, procediendo la Martillera a la lectura en voz alta de las ofertas que se hayan formulado por este medio.- 5.) Para su individualización cada oferta deberá ser firmada por el Secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando fueren recepcionadas en sede Judicial o por la Martillera actuante cuando se presenten el día de la subasta quién deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas.- 6.) La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre.- En caso de no originarse antre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de estas se produzca empate la Martillera podrá llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, en cuyo caso se adjudicará al mejos postor de los empatantes.- Caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quién podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá la oferta que proponga el pago de contado del precio.- 7.) La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otra se realizará a través del Tribunal y en forma documentada.- Constitución de domicilio: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.-Consultas en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina o con la Martillera interviniente en 20 de Febrero 505 de S.C. de Bariloche o teléfono (02944) 42-6988 o 1550-4061.- Publiquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.-

San Carlos de Bariloche, 18 de febrero de 2008.
Mariano Lozano, secretario federal.

e. 14/03/2008 Nº 76.615 v. 17/03/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR"

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CORRIENTE PATRIA LIBRE.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de la denominación partidaria por el de: "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR", que adoptó en fecha 25 de septiembre de 2007.

En Salta a los 4 días del mes de marzo del año 2008.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 13/03/2008 Nº 573.173 v. 17/03/2008